FASE III. MAQUETA DEL PROYECTO DE TRAZADO

ANEJO Nº 8. TRAZADO GEOMÉTRICO

ÍNDICE

ANEJO Nº 8. TRAZADO GEOMÉTRICO

8.1. INTRODUCCIÓN 1
8.2. NORMATIVA CONSIDERADA 1
8.3. ANTECEDENTES Y ORDEN DE ESTUDIO 2
8.3.1. ORDEN DE ESTUDIO 2
8.3.2. ANTECEDENTES DEL TRAZADO 4
8.4. CONDICIONANTES DE DISEÑO 6
8.4.1. INTRODUCCIÓN 6
8.4.2. CONDICIONANTES AMBIENTALES 7
8.4.3. CONDICIONANTES DE PLANEAMIENTO 7
8.4.4. CONDICIONANTES DE DRENAJE 7
8.4.5. CONDICIONANTES DE SERVICIOS AFECTADOS 7
8.4.6. ACTUACIONES 7
8.4.7. CRITERIOS GENERALES 8
8.5. ALTERNATIVAS DE TRAZADO 8
8.5.1. INTRODUCCIÓN 8
8.5.2. DEFINICIÓN DE PARÁMETROS Y CRITERIOS DE DISEÑO 8
8.5.3. CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 3.1.-IC “TRAZADO” 10
8.5.4. AJUSTES DE TRAZADO EN PLANTA Y ALZADO 10
8.5.5. ALTERNATIVA ELEGIDA 13
8.6. ANÁLISIS DE LAS ORDENES DE ESTUDIO 14
8.6.1. ORDEN DE ESTUDIO DE MAYO DE 2015 14

8.6.2. ORDEN DE ESTUDIO DE JULIO DE 2017 15
8.7. CONDICIONANTES DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 16
8.7.1. INTRODUCCIÓN 16
8.7.2. MEDIDAS PROPUESTAS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL 16
8.7.3. CONDICIONANTES DE LA DIA AL PROYECTO 18
8.8. CARACTERÍSTICAS DEL TRAZADO 20
8.8.1. SOFTWARE UTILIZADO 20
8.8.2. DEFINICIÓN 22
8.8.3. VELOCIDAD DE PROYECTO 23
8.8.4. TRAZADO EN PLANTA 24
8.8.5. TRAZADO EN ALZADO 34
8.8.6. ENLACES 42
8.8.7. CARRIL DE TRENZADO 45
8.8.8. PERALTES 46
8.8.9. PARADAS DE BUS 48
8.8.10. ESTUDIO DE VISIBILIDAD 48
8.8.11. SECCIONES TIPO 49
8.8.12. BERMAS 53
8.8.13. CUNETAS 54
8.9. PARADAS DE BUS 55
8.9.1. PARADA DE BUS 1 55
8.9.2. PARADA DE BUS 2 57
8.9.3. PARADA DE BUS 3 58
8.9.4. PARADA DE BUS 4 59

APÉNDICES

APÉNDICE Nº 1. ORDEN DE ESTUDIO
APÉNDICE Nº 2. FASE 1
APÉNDICE Nº 3. LISTADOS DE TRAZADO
APÉNDICE Nº 4. PLANOS DEL ESTUDIO PREVIO
APÉNDICE Nº 5. PLANO COMPARATIVO DE SOLUCIONES
APÉNDICE Nº 6. PLANO DE CONDICIONANTES
APÉNDICE Nº 7. LISTADOS DE VISIBILIDAD

8 ANEJO Nº 8. TRAZADO GEOMÉTRICO

8.1. INTRODUCCIÓN

Se desarrolla en el presente anejo el Estudio del Trazado Geométrico correspondiente a la Fase 1 de los distintos ejes que componen el Proyecto de Construcción: "*Actuaciones a corto plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Nordeste, A-2. Tramo: Enlace de Arturo Soria – Enlace de San Fernando – Coslada*" de clave 19-M-14430.

Dicho trazado es el resultado del estudio y análisis de las distintas alternativas planteadas, a la luz de los condicionantes de tipo urbanístico, funcional, medioambiental, geológico y geotécnico, de propiedades y servicios existentes, y en general del conjunto de variables que definen la realidad del entorno en el que se asienta la autovía y el resto de sus elementos funcionales.

En la exposición que se sigue a continuación se efectúa un repaso de las bases de partida tenidas en cuenta en el establecimiento del trazado, definidas por la Orden de Estudio del proyecto y la normativa vigente y en redacción aplicable, para posteriormente describir las características generales y particulares del trazado en planta y alzado de todo el conjunto de ejes que se encuentran y definen el entorno de la obra.

8.2. NORMATIVA CONSIDERADA

En el estudio del trazado geométrico de los distintos ejes que componen el proyecto se han observado las siguientes Instrucciones, Normas, Órdenes y Recomendaciones, tanto vigentes, como en trámite de aprobación.

- Instrucción de Carreteras 3.1.-I.C. "Trazado", de Marzo de 2016, de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.
- Orden Ministerial de 16 de Diciembre de 1997 por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios y las modificaciones posteriores (Orden de 13 de septiembre de 2001, Orden Fom/392/2006 de 14 de febrero, Orden FOM/1740/2006, de 24 de mayo.

- Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras.
- Recomendaciones, para el Proyecto de Enlaces (Segunda edición), publicadas por la Dirección General de Carreteras en 1983.
- Orden Circular 32/2012, de Guía de nudos viarios
- Trayectorias de giro a baja velocidad, agosto de 1988
- Recomendaciones sobre Glorietas, publicadas por la Dirección General de Carreteras, en Mayo de 1989.
- Instrucción 5.2.-I.C. “Drenaje Superficial”, Orden FOM/298/2016
- 8.1 IC Señalización Vertical (2014)
- Guía para el proyecto de señalización horizontal (2012)
- Orden Circular 35/2014 “Criterios de aplicación sobre sistemas de contención de vehículos
- Orden Circular 17/2003. Recomendaciones para el proyecto y construcción del drenaje subterráneo en obras de carretera, de diciembre de 2003.

Así como las reglas generales de la buena práctica en la ingeniería de Carreteras.

8.3. ANTECEDENTES Y ORDEN DE ESTUDIO

8.3.1. ORDEN DE ESTUDIO

Con fecha de 16 de diciembre de 2004, previa solicitud de la Demarcación de Carreteras en Madrid, la Dirección General de Carreteras emite la Orden de Estudio de Clave 49-M-12280, por la que autoriza la redacción del Proyecto de Construcción “Autovía del Nordeste (A-2). Tramo: Acceso a Madrid. Plataformas reservadas para el transporte público y actuaciones complementarias”. Dicho proyecto se encuadra dentro de las actuaciones del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), con el objeto de mejorar las condiciones del transporte público en los diversos corredores de Madrid y, contempla la construcción no solo de plataformas reservadas para el transporte público (carril BUS) entre los puntos kilométricos 5,3 al 20,3 de la Autovía A-2 entre la calle Arturo Soria y Torrejón de Ardoz, sino la construcción de las vías de servicio para dar continuidad a las existentes entre el nudo de Eisenhower y el puente de San Fernando sobre el Jarama.

El 28 de julio de 2005, se adjudica a la empresa Prointec la ejecución de los trabajos de redacción del Proyecto de Construcción.

La propuesta de Orden de Estudio se apoyaba en un “Estudio Preliminar para la implantación de una plataforma reservada bus y/o VAO en el corredor de la N-II”, redactado por el Consorcio de Transportes de Madrid en mayo de 2001 y que fue remitido a la Demarcación de Carreteras.

Posteriormente, con fecha de 24 de octubre de 2005, la Secretaría General de Infraestructuras estableció la necesidad de ampliar la actuación hasta el municipio de Alcalá de Henares. Es por ello que con fecha 29 de noviembre de 2005 la Dirección General de Carreteras, por delegación en la Subdirección General de Planificación, modifica la Orden de Estudio 49-M-12280 de construcción de plataformas reservadas para el transporte público y actuaciones complementarias, en el sentido de ampliar dicha actuación hasta el P.K. 24+000. Por lo demás, seguirá siendo de aplicación para la redacción del proyecto lo establecido en la Orden de Estudio de 16 de diciembre de 2004.

El 26 de Octubre de 2006 se asigna una nueva clave al proyecto siendo la nueva clave a emplear la: T9-M-12280.

El 16 de marzo de 2007 se presenta el proyecto de trazado en la Dirección General de Carreteras, para que sea sometido a Información Pública, tanto a los efectos de la Ley de Carreteras, como del trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de trazado, Orden ARM/1628/2008 de 9 de mayo de 2008, aparece publicada en el BOE nº 141 de 11 de julio de 2008.

El 28 de julio de 2008 se publica en el BOE la aprobación definitiva del expediente de información pública y proyecto de trazado “Autovía del Nordeste A-2. Acceso a Madrid. Plataformas reservadas para el transporte público, vías de servicio y actuaciones complementarias. PK 5,3 al PK 24,5. Tramo: Calle Arturo Soria – Alcalá de Henares. Clave: T9-M-12280”, presentado el 16 de marzo de 2007.

En base a esto, se comenzó la redacción del proyecto de construcción, teniendo en cuenta las prescripciones impuestas en la aprobación mencionada, si bien paralelamente y dado el elevado importe que supondría acometer todas las obras contempladas en el proyecto de construcción citado, así como el prolongado plazo que exigiría su ejecución, se

precisa priorizar las actuaciones anticipando aquellas más necesarias entre la que se encuentra la necesidad inmediata de mejoras funcionales en la zona del nudo de San Fernando.

Sin embargo, la tramitación del proyecto tuvo que ser posteriormente suspendida ante la imposibilidad de compatibilizar el coste de las actuaciones previstas con las asignaciones presupuestarias destinadas al Ministerio de Fomento en los ejercicios previstos para su ejecución.

Llegados al momento actual, cuando la mejora de las condiciones de explotación del tramo sigue siendo un objetivo prioritario para el Ministerio de Fomento, se procede a abordar dicha mejora desde un nuevo enfoque. Así, en lugar de esperar al momento en que existan recursos para ejecutar las costosas obras previstas por el proyecto de clave 49-M-12280 (redactado en el marco de una situación económica muy distinta de la actual), parece más razonable adaptar el alcance de dichas actuaciones al entorno económico más probable para el futuro inmediato. Para ello resulta necesario redactar previamente un nuevo estudio, financiera y económicamente sostenible, basado en los ya realizados hasta el momento, que permita identificar aquellas actuaciones prioritarias y de menor coste que consigan maximizar la rentabilidad de la inversión, y que al mismo tiempo aporten una mejora sustancial a las condiciones de explotación de la carretera A-2 y a la calidad de los servicios de transporte público de viajeros.

Como consecuencia, se autoriza la Orden de Estudio EP-M-70, Estudio Previo "Programa de actuaciones a corto, medio y largo plazo, para mejorar la accesibilidad del transporte público de viajeros en el acceso por la carretera de titularidad estatal A-2 a Madrid" con fecha de Junio de 2015. El objeto de dicho estudio era analizar el conjunto de actuaciones previstas por el proyecto de construcción 49-M-12280, con el objetivo de actualizar los datos básicos (estudios de tráfico, fundamentalmente) que sirvieron para su redacción, y de seleccionar aquellas actuaciones prioritarias que mejor sirvan al objetivo de mejorar las condiciones de explotación del tramo considerado, en el corto, medio y largo plazo, compatibilizando dichas propuestas con el objetivo de minimizar el coste de las obras necesarias para su ejecución. A tal efecto se establece como uno de los objetivos del estudio que el presupuesto de licitación de las obras que se propongan para la mejora de las condiciones de explotación del tramo en el corto plazo no supere los veinte millones de euros (20.000.000,00 €) (Presupuesto aproximado).

Partiendo de las conclusiones del estudio previo EP-M-70, la Demarcación de Carreteras del Estado remitió a la Subdirección General de Estudios y Proyectos una propuesta para la redacción de un proyecto de construcción en el que se definan las actuaciones necesarias para la mejora del tramo considerado de la autovía A-2, en el corto y medio plazo. Para ello se autoriza la Orden de Estudio de clave 19-M-14430, con fecha de aprobación el 11 de mayo de 2015.

Con fecha 31 de marzo de 2017, la Dirección General de Carreteras acuerda la adjudicación a INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA) de la redacción del mencionado proyecto, formalizándose con fecha 16 de mayo de 2017 el contrato de Consultoría y Asistencia Técnica de clave 19-M-14430 para la redacción del Proyecto de Construcción "*Actuaciones a corto y medio plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Nordeste A-2. Tramo: Enlace de Arturo Soria – Enlace de San Fernando - Coslada*".

Dentro de las actuaciones incluidas en el contrato anterior, se encontraba la denominada "Actuación 4.1" del Estudio Previo EP-M-40 (entre los p.k. 10+200 a 10+800, margen izquierda), consistente en la remodelación del Nudo de Eisenhower para dar continuidad a la vía lateral izquierda. Esta actuación también formaba parte de las obras diseñadas en el proyecto de construcción "Remodelación del nudo Eisenhower, Autovía del Nordeste, A-2. P.k 10+650", de clave 45-M-14170. Por dicho motivo, con fecha 27 de julio de 2017 la Dirección General de Carreteras, a través de la Subdirección General de Proyectos, aprueba la modificación de la Orden de Estudio "*Actuaciones a corto y medio plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Nordeste, A-2. Tramo: Enlace de Arturo Soria – Enlace de San Fernando – Coslada*". En esta nueva orden de estudio se reduce el contenido inicial del proyecto de clave 19-M-14430, desarrollando únicamente las actuaciones 1.2 (margen izquierda, del p.k. 7+800 a 8+400) y 5.1 (margen izquierda, del p.k. 11+500 a 14+450) del estudio previo EP-M-70.

Esta nueva Orden de Estudio modifica así mismo el título del proyecto, pasando a llamarse "*Actuaciones a corto plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Nordeste A-2. Tramo: Enlace de Arturo Soria a Enlace de San Fernando – Coslada*".

El 27 de julio de 2017, la Dirección General de Carreteras resuelve suprimir del contrato las actuaciones incluidas dentro del Nudo Eisenhower, al estar incluida en el

proyecto de construcción 45-M-14170 “Remodelación del nudo Eisenhower. Autovía del Nordeste A-2” que en aquel momento ya redactaba otra consultoría, con lo que el valor estimado de las obras pasa de 22,9 millones a unos 17,1 millones. Esta nueva Orden de Estudio modifica así mismo el título del proyecto, pasando a llamarse “*Actuaciones a corto plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Nordeste A-2. Tramo: Enlace de Arturo Soria a Enlace de San Fernando – Coslada*”.

Durante la redacción del proyecto se producen una serie de circunstancias, derivadas tanto del desarrollo del proyecto del Nudo Eisenhower como del ajuste de las soluciones previstas en este proyecto, que conllevan una reducción del presupuesto al eliminarse un paso inferior para el carril bus y varias pasarelas. Por ello, con fecha 28 de noviembre de 2018, la Dirección General de Carreteras emite una segunda modificación de la Orden de Estudio con objeto de modificar el presupuesto aproximado de la actuación.

8.3.2. ANTECEDENTES DEL TRAZADO

En el Estudio Previo de referencia, para el desarrollo del mismo, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Priorizar actuaciones en zonas conflictivas y congestionadas.
- Posibilidad de reducción de tiempos de recorrido del transporte público.
- Reducir y escalonar en el tiempo la inversión económica.

Debido a la coyuntura económica la cual ha provocado una reducción en las inversiones en obra pública, las actuaciones definidas en el citado Estudio Previo, para los tramos en los que se ha dividido el corredor son tres fases de ejecución, de las cuales en presente proyecto desarrolla dos actuaciones de las denominadas a corto plazo, que son actuaciones con horizonte de un año para dar solución a problemas puntuales con una inversión en obra aproximada de 20 millones de euros.

8.3.2.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA AUTOVÍA A-2

La autovía A-2 es uno de los principales ejes de salida y entrada de la Corona Este de la ciudad de Madrid, considerada como una vía cuya función es servir de cauce al tráfico rodado de larga distancia y conexión interurbana. El crecimiento de la ciudad alrededor de esta vía en el tramo objeto de estudio ha hecho que además de esta función inicial con la que fue concebida, adquiera otras funciones de carácter más urbano.

Desde un punto de vista territorial, el ámbito del proyecto comprendido entre la M-40 y el Corredor de Henares se caracteriza por la coexistencia de terminales e infraestructuras de transporte del máximo rango (zona de carga del aeropuerto de Barajas, instalaciones del Centro de transportes de Coslada), junto con grandes cantidades de suelo vacante. A lo largo de los márgenes de la A-2 ha tenido lugar un desarrollo lineal espontáneo, de carácter marginal, que contiene servicios de carretera, ocio y restauración. Debido a ello, el espacio en su conjunto no está consolidado, sino que queda una gran proporción de suelo vacante, tanto mayor cuanto más alejado de la A-2.

La autovía A-2 en el tramo de actuación debe considerarse como una carretera urbana, ya que es utilizada en gran medida por tráfico de agitación urbana que atraviesa o discurre próximo a áreas urbanas, bien ya consolidadas bien previstas por el planeamiento urbanístico.



La autovía A-2 además de dar acceso a áreas urbanas se ha convertido en la columna vertebral de diversos polígonos con gran concentración de oficinas, centros comerciales y centros de ocio. Es por ello por lo que, en sus primeros kilómetros da servicio a diferentes tipos de usuarios: los de largo recorrido, los residentes en las áreas urbanas descritas, los trabajadores de la gran cantidad de oficinas existentes, los clientes de grandes superficies comerciales, etc. Todo esto ha provocado que en estos últimos años se

haya experimentado un gran incremento del número de vehículos que utilizan esta carretera, y en consecuencia una congestión circulatoria más elevada.

La A-2, conjuntamente con la M-21, se configura como un eje viario que aglutina un importante volumen de tráfico. Las principales piezas claves para su funcionamiento son los siguientes enlaces: el nudo Eisenhower que articula y distribuye los flujos de la M-14 con origen/destino el aeropuerto y la M-40; y el Enlace de San Fernando sobre el río Jarama, que además de permitir el cambio de sentido conecta con la Avenida de San Pablo que penetra en Coslada y permite el acceso a San Fernando de Henares.

Entre el Nudo Eisenhower y el Puente de San Fernando existe una vía de servicio con dos carriles, que independiza los movimientos de acceso a los polígonos, respecto del tráfico del tronco de la autovía.

La vía de servicio en dirección Madrid, entre San Fernando y Eisenhower, ha quedado resuelta con la terminación de las obras correspondientes al proyecto "Conexión aeropuerto-Variante N-II y vías de servicio sur de Barajas".

Sin embargo, estos 2 enlaces suponen sendos puntos conflictivos al no dar continuidad a las vías de servicio en ambas márgenes, lo que aumenta la problemática del tráfico viario, a lo que hay que unir el grado de accidentalidad del nudo de San Fernando, el cual está catalogado por la Dirección General de Carreteras como un punto de concentración de accidentes.

En el comienzo del tramo se presentan también diversas conexiones, aunque de un carácter marcadamente urbano. En particular destaca la conexión entre la calle Alcalá y la Avenida de Logroño, resuelta mediante una glorieta elevada sobre la autovía, que corresponde con el proyecto "A-2. Carretera de Madrid a Francia por Barcelona. Tramo entre la calle de Alcalá y la Avenida de Logroño y vías de servicio entre los P.K: 5+300 y 10+200".

8.3.2.2. SÍNTESIS DEL ESTUDIO PREVIO EN LA ZONA DEL PROYECTO

Las actuaciones contenidas en el presente proyecto de construcción se corresponden con la siguiente tramificación realizada del corredor en el Estudio Previo:

Tramo 1: Puente de Arturo Soria – Glorieta de Canillejas (p.k. 5+800 al p.k. 8+450)

Tramo 5: Nudo de Eisenhower – Nudo de San Fernando (p.k. 11+100 al p.k. 14+600)

TRAMO 1: PUENTE DE ARTURO SORIA – GLORIETA DE CANILLEJAS (P.K. 5+800 AL P.K. 8+450)

Este primer tramo se inicia en el Puente de Arturo Soria, aproximadamente en el P.K. 5+800 y finaliza en la glorieta de Canillejas, aproximadamente en el P.K. 8+450. Aquí se localizan dos puntos problemáticos principalmente:

Existe un punto conflictivo en el pequeño tramo trenzado de apenas 150 metros de longitud y 2 metros de anchura, ubicado en la margen izquierda a la altura del P.K. 8+200, el cual da continuidad a la vía de servicio desde el puente de la C/ Guadalajara hasta la C/ Peonías. Las mínimas dimensiones del mencionado trenzado implica una funcionalidad nula y por consiguiente una afección directa sobre la circulación tanto de la vía de servicio como del tronco.

8.3.2.2.1. ACTUACIÓN 1. MARGEN IZQUIERDA 7+800 A 8+400.

Para resolver el segundo punto conflictivo (falta de capacidad y funcionalidad del trenzado existente entre el P.K. 8+100 y el P.K. 8+300 en la margen norte o izquierda), la actuación comienza en el P.K. 8+400, en la conexión de la vía de servicio norte. Para evitar las interferencias entre el tráfico que continua por la vía de servicio y los que se trenzan con el tronco, se amplía el trenzado a 2 carriles desde el puente de la C/ Guadalajara hasta la C/ Peonías (enlace con la Avenida de los Andes), de forma que el carril derecho se emplee para el tráfico de continuidad de la vía de servicio y el izquierdo para el trenzado con el tronco, evitando así interferencias entre los distintos flujos.

Para mejorar el funcionamiento de las líneas de autobuses metropolitanos se aumenta la longitud de la vía de servicio bidireccional en margen izquierda entre los PP.KK. 8+500 y 8+650, diseñando también una glorieta para los giros a la izquierda en la intersección del P.K. 8+500.

8.3.2.2.2. ACTUACIÓN 2: NUDO DE EISENHOWER – NUDO DE SAN FERNANDO (P.K. 11+500 AL P.K. 14+600)

El tramo discurre desde el Nudo de Eisenhower, en torno al P.K. 11+500, hasta el Nudo de San Fernando, en el P.K. 14+900.

En la margen derecha no existe ninguna problemática a resolver a corto plazo para el transporte público, ya que existe una vía de servicio unidireccional de 2 carriles cuyo

funcionamiento es aceptable. Sin embargo, en la margen izquierda, la vía de servicio existente (Avda. Sur del Aeropuerto de Barajas), al discurrir alejada del tronco de la A-2, no es utilizada por el transporte público debido a su mayor distancia y tiempo de recorrido. De esta forma, la circulación se produce únicamente por el tronco de la autovía hasta la salida del P.K. 11+700, donde los autobuses salen a una parada existente y posteriormente tienen que cruzarse 2 carriles del ramal de salida hacia la M-40 para incorporarse de nuevo a la A-2.

Definición de la propuesta de actuación

Actuación 5.1. Margen Izquierda 11+700 a 14+450

La vía de servicio existente en la margen izquierda está alejada de la plataforma de la A-2, de forma que si bien no es utilizada por el transporte público, existen varias paradas en la calzada izquierda de la A-2 que parece conveniente reordenar. Debido a la falta de espacio por la cercanía de las edificaciones, la solución pasa por diseñar una plataforma bus adosada o carril de uso exclusivo para vehículos de transporte colectivo junto al tronco de la A-2 para reducir al mínimo la ocupación sobre esta margen.

Se ejecutaría desde la incorporación al tronco de la vía de servicio en el P.K. 14+200 hasta la parada existente en el P.K. 11+500, además de mejorar la salida hacia la M-40 con el diseño de una divergencia que sustituya el actual carril de deceleración. El aumento de ocupación para el nuevo carril bus provocará la reposición de las calles aledañas para mantener su continuidad. Por ello es necesario ampliar el paso inferior del P.K.12+750.

De esta forma, la actuación comienza con el diseño de un trenzado de 160 metros en el final de la vía de servicio (P.K. 14+450), entre el único carril de la misma y el proveniente de la circunvalación sur del aeropuerto, de forma que al final del trenzado quede el carril derecho como inicio del carril bus y el izquierdo como ramal de incorporación a la A-2.

Sin embargo, en la conexión final del ramal de salida hacia la M-40 con la circunvalación sur del aeropuerto, no hay espacio ni distancia suficiente para realizar un nuevo trenzado con el carril bus, por lo que en este punto se ha optado por la ejecución de un paso inferior de la plataforma bus (solución más cara pero inevitable para disgregar los tráficos en esta zona), la cual finaliza en la parada bus existente (P.K.11+500).

8.4. CONDICIONANTES DE DISEÑO

8.4.1. INTRODUCCIÓN

Según la Instrucción de Carreteras vigente, Norma 3.1-IC:

Se denomina vehículo de transporte colectivo (autobús, microbús y autocar) al vehículo automóvil que tiene más de nueve (> 9) plazas incluida la del conductor, destinado, por su construcción y acondicionamiento, al transporte de personas y equipajes.

Se denomina plataforma para vehículos de transporte colectivo aquella que, mediante la regulación legal correspondiente, queda habilitada para el uso por los citados vehículos. En el caso de mínima ocupación, la plataforma se reducirá a un carril formando parte de la vía cuya funcionalidad complementa.

Por su regulación y tipo de vehículos cuyo uso se autoriza, se distinguen los siguientes tipos de carriles para vehículos de transporte colectivo:

- Carril de uso exclusivo (también denominado carril reservado): Carril cuyo uso solo está autorizado para vehículos de transporte colectivo.
- Carril de uso preferente: Carril para vehículos de transporte colectivo que en algunos tramos es compartido o atravesado por otros vehículos.

Por su localización, elementos y relación con la carretera, se distinguen los siguientes tipos:

- Plataforma independiente: Plataforma de uno o varios carriles con trazado independiente a una vía principal a la que sirve y se conecta. Dada la proximidad entre ambas, podrá ser necesario establecer sistemas de contención de vehículos.
- Plataforma adosada: Plataforma de uno o varios carriles adosada a una vía principal, pero separada físicamente de ella por sistemas de contención de vehículos.
- Carril especializado: Carril para vehículos de transporte colectivo que forma parte de una plataforma de más de un (> 1) carril, estando separado únicamente mediante marcas viales y eventualmente balizamiento (sin sistemas de contención de vehículos).

8.4.2. CONDICIONANTES AMBIENTALES

Por tratarse de una zona fuertemente antropizada, integrada en su mayoría en la red urbana de la ciudad de Madrid, el valor natural es escaso. No existen en la zona ningún tipo de espacio catalogado dentro de la Red Natura 2000 ni bajo otras figuras.

El aspecto ambiental se refiere más bien al efecto de la vía sobre la población existente en el entorno de la misma, por el ruido o emisiones de partículas, aspectos ambos cuya compensación depende más de las medidas a adoptar (como pantallas antirruido) perfectamente definidas en el Estudio de Impacto Ambiental del Estudio Informativo y recogidas por la DIA, que de posibles ajustes de trazado.

Solamente hay dos zonas catalogadas como yacimientos arqueológicos, ambas muy antropizadas y afectadas por infraestructuras.

- **Ciudad Pegaso**: Yacimiento paleontológico, agotado o destruido. Datado en el Aragoniense medio. Descubierto en 1983 por la construcción de la M-40, y destruido por la misma.
- **O'Donnell**: Yacimiento paleontológico agotado o destruido, del Aragoniense medio. Descubierto en 1985 por la construcción de un colector en el enlace de la M-40 y la A-2, y destruido por la misma.

Por ello, se concluye que este aspecto no debe ser un elemento determinante en la selección del trazado final.

8.4.3. CONDICIONANTES DE PLANEAMIENTO

Sin duda, este aspecto es el que resulta más condicionante de cara al proyecto de las nuevas calzadas de servicio, ya que estás ocuparán en su totalidad suelos clasificados como urbanos o urbanizables. En su mayoría, la afección se produce sobre suelos clasificados como dotaciones de tipo zona verde que forman parte de la franja sin urbanizar por ambas márgenes de la actual A-2.

8.4.4. CONDICIONANTES DE DRENAJE

No existen elementos relativos al drenaje que puedan condicionar el trazado de las vías de servicio, no existiendo en el tramo cruces con vías de agua permanentes.

Las cuencas y subcuencas interceptadas no constituyen un elemento limitativo del trazado en planta, condicionando tan solo el trazado en alzado por cuanto que se debe garantizar que las obras de drenaje transversal se pueden recoger bajo la rasante de las vías proyectadas.

En la medida de lo posible se proyectará el drenaje de forma que pueda funcionar por gravedad, para lo cual pude ser necesaria la conexión de algunos elementos del mismo a la red de saneamiento del Ayuntamiento de Madrid.

8.4.5. CONDICIONANTES DE SERVICIOS AFECTADOS

Una vez mantenidos los contactos pertinentes con las compañías y organismos propietarios de servicios, no se han identificado servicios que puedan considerarse como condicionantes al trazado, previéndose únicamente la reposición de aquellos que se vean afectados por el mismo.

8.4.6. ACTUACIONES

La implantación de las nuevas infraestructuras, carril bus y vías de servicio, impone la adecuación de la situación existente. La alta densidad urbana y comercial que han ido invadiendo ambos márgenes de la autovía A-2, limitan en algunos casos la aplicación de normativa de la 3.1.-IC en la reordenación de las vías de servicio, la implantación de la nueva plataforma BUS en este entramado vial, y la reposición del resto de los viales afectados.

Por lo tanto, las actuaciones a llevar a cabo, se pueden resumir en:

Actuaciones en las calzadas troncales

Prolongación de vías de servicio

Disponer de nuevas calzadas para las plataformas bus

Reordenación y creación de nuevos ramales de enlace

Ampliaciones de calzada en vías de servicio

Reordenación de accesos con viario urbano

Disponer/ampliar nuevas estructuras

Reubicar o implementar nuevas paradas de bus

Reordenación y ampliación de pasarelas peatonales

8.4.7. CRITERIOS GENERALES

Los criterios tenidos en cuenta para las actuaciones de este Proyecto han sido:

- Mejorar las condiciones de circulación existente y futura. Para ello se ha procurado que los nuevos viales con mayor volumen de tráfico se entronquen con pérdidas o generación de nuevos carriles evitando cuñas de aceleración o deceleración, aumentando la fluidez y por ende la seguridad vial general.
- Mejorar la accesibilidad en el entorno de la A-2 en la zona de las actuaciones. Es importante señalar que la existencia de vías de sentido bidireccionales así como la plataforma del carril-BUS, condicionan negativamente las posibilidades de realizar un trazado adecuado a la norma.
- Adaptar en lo posible, el diseño de la autovía A-2 a la normativa existente, Instrucción 3-1 I.C. en lo relativo a conexión entre autovías y vías de servicio. Es por ello que se han reajustado las entradas y salidas hacia o desde el tronco a las vías de servicio y se ha modificado la incorporación al tronco desde los ramales del enlace.
- Respetar al máximo posible las estructuras existentes.
- Ajustar los trazados de las vías de servicio, plataforma de transporte público y reposición de viales, para minimizar la afección a las instalaciones y servicios existentes en el entorno de las actuaciones.

En la aplicación de la norma en un proyecto de mínimos cambios de estructuras y plataformas existentes es de difícil ejecución. En las zonas densamente pobladas en que se desarrolla este tipo de proyecto, una rectificación de las alineaciones tiene efectos altamente traumáticos en la población, así como costosas en expropiaciones y servicios. La introducción de un carril-BUS paralelos a la autovía A-2 o vías de servicios existentes dan como resultado una serie de situaciones que han resultado en difícil solución normativa, en muchos caso simplemente las limitaciones de espacio no lo permiten.

8.5. ALTERNATIVAS DE TRAZADO

8.5.1. INTRODUCCIÓN

La normativa vigente sobre trazado de carreteras que se utiliza en la redacción de proyectos para la Dirección General de Carreteras es la Norma 3.1-IC “Trazado”, de la Instrucción de Carreteras, aprobada por la Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero (BOE de 4 de marzo de 2016). Dicha Orden incluye una disposición transitoria única según la cual “Los proyectos que a la entrada en vigor de la presente Orden, estuviesen en fase de licitación, redacción, aprobación o aprobados, se regirán por la Instrucción vigente en el momento en el que se dio la orden de estudio inicial del proyecto correspondiente”.

La Orden de Estudio del presente proyecto es del 11 de mayo de 2015, momento en el cual la norma vigente era la de 1999, pero posteriormente el 27 de julio de 2017 se modifica dicha orden de estudio por lo que finalmente se toma como norma a aplicar la norma 3.1-IC, Trazado de febrero de 2016.

De acuerdo con esto, se incluyen en los siguientes apartados los parámetros de diseño de ambas versiones de la Norma 3.1-IC.

8.5.2. DEFINICIÓN DE PARÁMETROS Y CRITERIOS DE DISEÑO

Las características de la autovía A-2 son las siguientes:

- Velocidad específica: ..... 100 km/h
- Tipo de carretera: ..... Autovía
- Nº calzadas: 2
- Nº de carriles: ..... 3 + adicionales
- Ancho de calzada: ..... 10,50 m
- Ancho arcén interior: ..... 1,00 m
- Ancho arcén exterior: ..... 2,50 m

Los parámetros mínimos de diseño, según la Norma 3.1-IC (diciembre de 1999) son:

- Velocidad de proyecto ..... 100 km/h
- Radio mínimo en planta ..... 450 m
- Peralte máximo ..... 8,00 %
- Rampa máxima ..... 4,00 %

- Pendiente máxima .....5,00 %
- Parámetro mínimo en acuerdo convexo ..... 7.125 m
- Parámetro mínimo en acuerdo cóncavo ..... 4.348 m
- Longitud mínima de acuerdo vertical .....100 m

Según la Norma 3.1-IC de marzo de 2016 dichos parámetros son:

- Velocidad de proyecto..... 100 km/h
- Radio mínimo en planta .....450 m
- Peralte máximo .....8,00 %
- Rampa máxima .....4,00 %
- Pendiente máxima .....5,00 %
- Parámetro mínimo en acuerdo convexo .....(parada 5.200 m
- Parámetro mínimo en acuerdo cóncavo .....(parada 4.800 m
- Longitud mínima de acuerdo vertical ..... Se calculará en cada caso.

Finalmente se ha decido seguir la normativa más actual, la Norma 3.1.- IC "Trazado" de marzo de 2016 en todo aquello que sea posible debido a que se trata de un tramo urbano y muy condicionado por los viales existentes.

Estos serían los parámetros de diseño del tronco de la A-2. Sin embargo, las actuaciones proyectadas se centran fundamentalmente en ramales y vías de servicio, exteriores al tronco.

Para los diferentes ejes que forman parte de cada una de las actuaciones estudiadas, las velocidades de proyecto consideradas han respetado, en la medida de lo posible, las velocidades a la que están limitados actualmente.

En cuanto a la sección transversal, la cual define la posición de los diferentes elementos de la plataforma, y por tanto, acaba de definir totalmente el trazado, la variabilidad de la misma respecto a las secciones tipo es debida a dos cuestiones, la variación de pendientes transversales y la variación de la anchura de cada uno de sus elementos.

La definición de la sección transversal debe tener en consideración varias condiciones, como la capacidad de la vía, el coste que ocasiona las expropiaciones, su construcción y conservación y finalmente el coste de la explotación, que redunda tanto en la fluidez como en la seguridad de circulación.

DIMENSIONES DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL.

CLASE DE CARRETERA	VELOCIDAD DE PROYECTO (V_p) (km/h)	ANCHO (m)				NIVEL DE SERVICIO MÍNIMO EN LA HORA DE PROYECTO DEL AÑO HORIZONTE
		CARRILES	ARCENES		BERMAS (MÍNIMO)	
			INTERIOR / IZQUIERDO	EXTERIOR / DERECHO		
Autopista y autovía	140, 130 y 120	3,50	1,00 / 1,50	2,50	1,00	C
	110 y 100	3,50	1,00 / 1,50	2,50	1,00	D
	90 y 80	3,50	1,00	2,50	1,00	D
Carretera multicarril	100	3,50	1,00 / 1,50	2,50	1,00	D
	90 y 80	3,50	1,00	2,50	1,00	D
	70 y 60	3,50	0,50 / 1,00	1,50 / 2,50	1,00	E
	50 y 40	3,25 a 3,50	0,50 / 1,00	1,00 / 1,50	0,50	E
Carretera convencional	100	3,50	2,50		1,00	D
	90 y 80	3,50	1,50		1,00	D
	70 y 60	3,50	1,00 / 1,50		0,75	E
	50 y 40	3,00 a 3,50	0,50 / 1,00		0,50	E
Vía colectora - distribuidora y ramal de enlace de sentido único	100	3,50	1,50	2,50	1,00	D
	90 y 80	3,50	1,00 / 1,50	2,50	1,00	D
	70 y 60	3,50	1,00 / 1,50	2,50	1,00	E
	50 y 40	3,50	0,50 / 1,00	1,50 / 2,50	1,00	E
Ramal de enlace de doble sentido	100	3,50	2,50		1,00	D
	90 y 80	3,50	2,50		1,00	D
	70 y 60	3,50	2,50		1,00	E
	50 y 40	3,50	1,50 / 2,50		1,00	E
Vía de servicio de sentido único	90 y 80	3,50	1,00	1,50	1,00	D
	70 y 60	3,50	1,00	1,00 / 1,50	0,75	E
	50 y 40	3,00 a 3,50	0,50 / 1,00	1,00	0,50	E
Vía de servicio de doble sentido	90 y 80	3,50	1,50		1,00	D
	70 y 60	3,50	1,00 / 1,50		0,75	E
	50 y 40	3,00 a 3,50	0,50 / 1,00		0,50	E

Si los ramales de enlace, los ramales de transferencia, las vías colectoras - distribuidoras, las vías de servicio y las vías laterales solo tuviesen un carril su ancho será de cuatro metros (4,00 m) y, en curvas, tres metros y cincuenta centímetros (3,50 m) más el sobreancho correspondiente (epígrafe 7.3.5) con un valor mínimo de cuatro metros (≥ 4,00 m).

En cuanto a las secciones tipo, para los distintos ejes del proyecto se han considerado tanto las reposiciones de viales afectados, las adaptaciones de los viales actuales a la nueva situación, como las incorporaciones de nuevos viales.

Dato significativo para este proyecto es el análisis del posible aprovechamiento del pavimento de las calzadas existentes, en los tramos dónde se discurre sobre ellas. No obstante, la definición exhaustiva de dichos aspectos constructivos se analizara con detalle en fases posteriores del proyecto.

La definición del trazado en planta y alzado, está íntimamente ligado a un estudio de aprovechamiento del firme existente, pues en función del área por dónde se discurra en planta, de la altura de la rasante sobre la calzada existente y del nuevo peralte proyectado en comparación con el existente, se podrá hacer efectivo un determinado grado de aprovechamiento, o de lo contrario la demolición del pavimento existente.

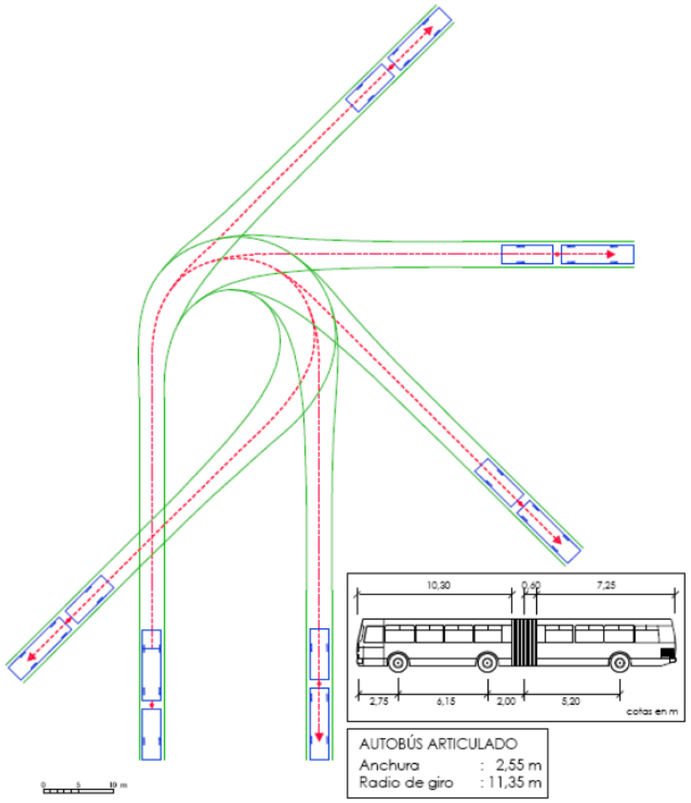
8.5.3. CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 3.1.-IC "TRAZADO"

Se ha tratado de cumplir con la Norma 3.1.- IC "Trazado" de marzo de 2016, sin embargo, dado que el proyecto se encuentra en un entorno urbano, y teniendo en cuenta que la mayoría de las actuaciones se pueden considerar mejoras locales en carreteras existentes, la Norma 3.1-IC en su apartado 1.2 'Objeto y Ambito de Aplicación', indica que para este tipo de actuaciones pueden disminuirse las características exigidas en ella justificándose adecuadamente.

8.5.4. AJUSTES DE TRAZADO EN PLANTA Y ALZADO

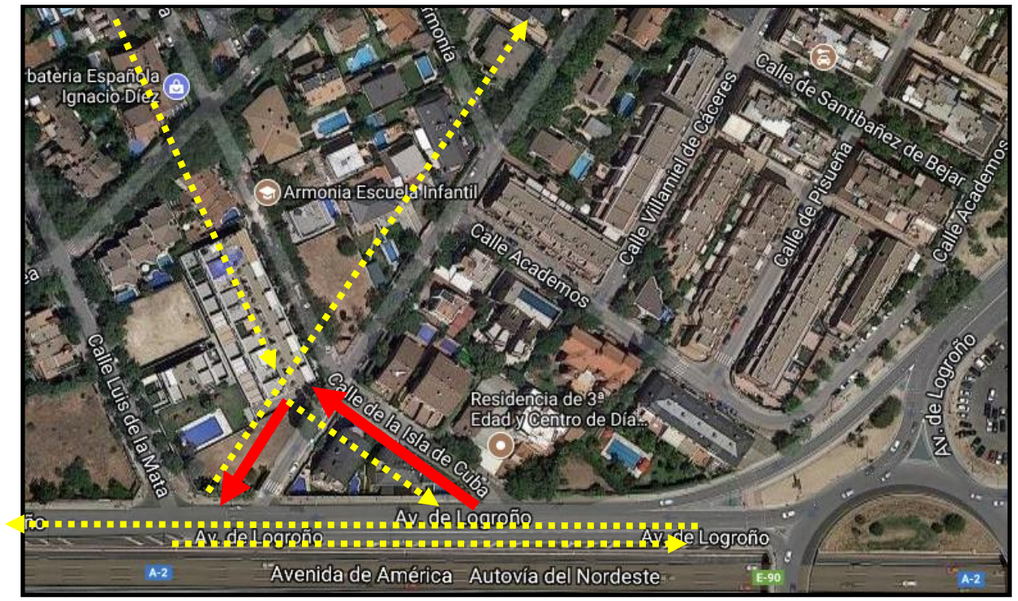
ACTUACIÓN 1. MARGEN IZQUIERDA 7+800 A 8+400.

En el Estudio Previo, la glorieta planteada para los giros a la izquierda en la intersección del P.K. 8+500, es de 8 metros de radio interior. Para mejorar el giro de los vehículos se ha diseñado una glorieta de 12 metros de radio interior (radio de giro vehículos más largos 11,35 m, autobús articulado). Esta glorieta se ha encajado en la actual isleta de la calle Isis con la vía de servicio, sin producir mayores afecciones que en el Estudio Previo.



Guía de Nudos Viarios 2012

Para mejorar el acceso de los vehículos a la vía de servicio desde la calles Isla de cuba y Estanislao Gómez, se plantea junto con esta actuación la modificación de los sentidos de circulación de ambas calles, desde su intersección hasta la Av. de Logroño (vía de servicio).



Otro de los condicionantes del trazado, es el paso bajo la C/Guadalajara, manteniendo la actual estructura. Esto obliga a introducir una “S” en el trazado, zona en la que habrá que limitar la velocidad.



Para esta actuación se ha planteado una alternativa a partir de la definida en el Estudio Previo, compuesta por los siguientes ejes:

EJE 21: 125,664 Glorieta Av. Logroño

EJE 22: 239,553 m: Vía de Servicio Av. Logroño (sent.Mad)

EJE 23: 31,522 m: Vía de Servicio Av. Logroño (sent.Zar.)

EJE 24: 35,665 m: Carril dcho. C/ Isis

EJE 25: 27,928 m: Carril izdo. C/ Isis

EJE 26: 761,113 m: Vial C/Peonías (sent. Mad.)

EJE 27: 60,593 m: Vial C/Peonías (sent. Zar.)

ACTUACIÓN 2. MARGEN IZQUIERDA 11+500 A 14+450

Para esta actuación se han planteado tres alternativas a partir de la definida en el Estudio Previo:

- **Alternativa 2A**: Carril Bus independiente (solución Estudio Previo)

La plataforma bus, en casi todo el tramo, se encuentra independizada del resto de tráficos mediante barreras rígidas u otro tipo de elementos. Esta situación cambiará al aproximarnos a la futura glorieta de Canillejas, donde los flujos de tráfico se mezclarán, por lo que se sustituye la barrera rígida entre carril bus y vías de servicio por una banda sonora para dar paso a un tramo de trenzado. Se facilita así la permeabilidad transversal de los carriles de acceso a la glorieta, de gran repercusión al tratarse de un tramo de fuerte presión urbana.

La alternativa planteada para esta actuación difiere poco de la planteada en el Estudio Previo, con alguna mejora de algún radio en planta respecto a los planteados en el citado estudio.

Por lo que afecta a las paradas bus previstas en el tramo, se han dispuesto en la vía de servicio o en la plataforma bus de conformidad con lo planteado en el Estudio Previo.

Un condicionante importante a tener en cuenta es el paso sobre la M-22. Será necesario ampliar el paso inferior del P.K.12+750, de la M-22.



También será necesario plantear nuevas estructuras de cruce en la zona de la conexión final del ramal de salida hacia la M-40 con la circunvalación sur del aeropuerto.



Esta actuación está compuesta por los siguientes ejes:

EJE 61, 730.448 m: Carril aceleración A-2 Av. Aragón (sent. Madrid)

EJE 62, 976.795 m: Carril deceleración A-2 Vía servicio (sent. Madrid)

EJE 63, 3057.904 m: Plataforma Bus

EJE 64, 266.642 m: Vial Camino Aeropuerto

EJE 65, 624.002 m: Vial C/Zaorejas

EJE 66, 288.744 m: Vial C/Tauro

EJE 67, 60.751 m: Vial de conexión con C/Tauro

EJE 68, 88.390 m: Conexión Vía Servicio A-2 con Ctra. Eisenhower

EJE 69, 96.462 m: Conexión Ctra. Eisenhower con Vía Servicio A-2

- **Alternativa 2B:** Carril Bus adosado a la calzada de la A-2, margen izquierda

Esta alternativa consiste, en introducir un carril especializado, adosado a la plataforma de la autovía, estando separado únicamente mediante marcas viales y eventualmente balizamiento (sin sistemas de contención de vehículos).

Con esta alternativa se consigue minimizar en gran medida las afecciones a las propiedades colindantes, a las infraestructuras existentes y a los viales en servicio del entorno de la actuación.

Esta actuación está compuesta por los siguientes ejes:

EJE 41, 730.448 m: Carril aceleración A-2 Av. Aragón (sent. Mad)

EJE 42, 976.795 m: Carril deceleración A-2 Vía servicio (sent. Mad)

EJE 43, 3057.754 m: Plataforma Bus

EJE 44, 267.581 m: Vial Camino Aeropuerto

EJE 46, 297.708 m: Vial C/Tauro

EJE 47, 66.849 m: Vial de conexión con C/Tauro

EJE 48, 88.390 m: Conexión Vía Servicio A-2 con Ctra. Eisenhower

EJE 49, 96.462 m: Conexión Ctra. Eisenhower con Vía Servicio A-2

- **<u>Alternativa 2C:</u>** Desplazamiento del tronco de la autovía y Carril Bus adosado a la calzada de la A-2, margen izquierda.

En esta actuación se realiza el desplazamiento del tronco de ambas calzadas de la autovía aprovechando la terciana del margen derecho (en caso de existir), y Carril Bus adosado a la calzada de la A-2.

Al igual que el caso anterior, se introduce un carril especializado, adosado a la plataforma de la autovía, estando separado únicamente mediante marcas viales y eventualmente balizamiento (sin sistemas de contención de vehículos).

También en este caso, se consigue minimizar, y en algunos casos eliminar las afecciones a las propiedades colindantes, a las infraestructuras existentes y a los viales en servicio del entorno de la actuación.

Esta actuación está compuesta por los siguientes ejes:

EJE 50, 1749.041 m:	Autovía A-2, modificación trazado
EJE 51, 726.382 m:	Carril aceleración A-2 Av. Aragón (sent. Madrid)
EJE 52, 976.752 m:	Carril deceleración A-2 Vía servicio (sent. Madrid)
EJE 53, 3057.360 m:	Plataforma Bus
EJE 54, 267.581 m:	Vial Camino Aeropuerto
EJE 55, 231.818 m:	Vial C/Zaorejas
EJE 56, 299.898 m:	Vial C/Tauro
EJE 57, 73.189 m:	Vial de conexión con C/Tauro
EJE 58, 88.440 m:	Conexión Vía Servicio A-2 con Ctra. Eisenhower
EJE 59, 96.462 m:	Conexión Ctra. Eisenhower con Vía Servicio A-2







8.5.5. ALTERNATIVA ELEGIDA

La opción elegida en la actuación 2 ha sido “la Alternativa 2B”, por lo que el proyecto constructivo se desarrollará en base a dicha alternativa. En el apéndice 2 “Fase 1” se refleja el estudio de alternativas de la Fase 1.

8.6. ANÁLISIS DE LAS ORDENES DE ESTUDIO

Se han realizado dos órdenes de estudio, la primera de ellas es de fecha 11 de mayo de 2015 y la segunda de ellas es de 27 de julio de 2017, a continuación se realiza una descripción de cada una de ellas:

8.6.1. ORDEN DE ESTUDIO DE MAYO DE 2015

Se desarrollarán el proyecto de los siguientes tramos de la autovía A-2:

a) Tramo Puente de Arturo Soria – Glorieta de Canillejas (del p.k. 5+800 al p.k. 8+450):

Falta de continuidad en vía de servicio (margen derecha):

El problema de falta de continuidad de la vía de servicio se resolverá mediante el proyecto, en fase de redacción, denominado "*Reordenación de los accesos a la nueva sede corporativa del Banco Popular. Vía de servicio en la margen de la Autovía del Nordeste, A-2, entre los PP.KK. 6+000 y 8+000*", y promovido por el Banco Popular.

Este tramo no sería objeto del proyecto al realizar la mejora el Banco Popular.

Margen izquierda (del p.k. 7+800 al p.k. 8+300):

Actualmente hay un problema de falta de capacidad y funcionalidad del trenzado existente en este tramo, entre el p.k. 8+100 y el p.k. 8+300.

La solución a proyectar consiste en ampliar el trenzado, dotándolo de dos carriles, lo que permitirá dar continuidad a la vía de servicio izquierda hacía en enlace con la Avda. de los Andes, evitando interferencias entre los distintos flujos de tráfico.

Para mejorar el funcionamiento de las líneas de autobuses metropolitanos se estudiará la disposición de una glorieta en el enlace con la calle Guadalajara, prolongando el tramo bidireccional de la vía de servicio izquierda en unos cien metros aproximadamente.

b) Tramo Nudo Eisenhower (del p.k. 10+200 al p.k. 11+100):

Margen izquierda (del p.k. 10+200 al p.k. 10+800):

Actualmente hay un problema de falta de continuidad de las vías de servicio, que incide ostensiblemente en las condiciones de prestación del servicio de transporte colectivo.

El proyecto desarrollará una salida por la derecha desde el ramal desde calzada izquierda de A-2 hacia M-14 con dos carriles, de los cuales, el derecho se utilizará para conectar con la vía de servicio en sentido Madrid (autobuses y tráfico privado) y el izquierdo como nueva incorporación al tronco de la A-2, ya que la incorporación actual del p.k. 11+100 quedaría cerrada.

La conexión con la vía de servicio se realizará a la altura del p.k. 10+200 donde dispone de 3 carriles. El nuevo carril salvará el carril actual de sentido contrario mediante un paso inferior, conectando con el carril central actual. Debido al poco espacio disponible, igualmente será necesario retranquear ligeramente el carril derecho de la vía de servicio para albergar el paso inferior.

Además, será también necesario desplazar el ramal actual de incorporación hacia la A-2 sentido Madrid desde el Aeropuerto (M-14) para dejar espacio a la nueva actuación.

Esta actuación solo tiene sentido en conjunto con la mejora del siguiente tramo (margen izquierda, entre el p.k. 11+500 y el p.k. 14+450).

Esta actuación también está siendo considerada en los proyectos de trazado y construcción, de claves T5/45-M14170,"*Autovía del nordeste (A-2). Remodelación del nudo Eisenhower*", por lo que el proyecto que ahora se autoriza deberá coordinarse con ellos.

En la orden de estudio de julio de 2017, modifica los trabajos a realizar en el proyecto para evitar solapamientos, eliminando esta actuación del presente proyecto.

Margen izquierda (del p.k. 11+500 al p.k. 14+450):

La vía de servicio existente en la margen izquierda está alejada de la plataforma de la A-2, no es utilizada por el transporte público, pero existen varias paradas en la calzada izquierda de la A-2, que convendría eliminar.

El proyecto desarrollará un nuevo diseño una plataforma adosada o mediante un carril especializado de uso exclusivo para vehículos de transporte colectivo junto al tronco de la autovía, para reducir al mínimo la ocupación. Esta solución se desarrollará desde la incorporación al tronco de la vía de servicio, en el p.k. 14+200, hasta la parada existente en el p.k. 11+500. Además, se mejorará la salida hacia la M-40 con el diseño de una divergencia que sustituya el actual carril de deceleración. También sería necesaria la reposición de dos calles aledañas.

En cualquier caso, el proyecto estudiará la posibilidad de desplazar el tronco de la A-2 en este tramo utilizando la terciana existente entre la calzada derecha y vía de servicio derecha. Al objeto de seleccionar finalmente la alternativa más eficiente, se deberán valorar especialmente los costes totales de ambas opciones (obras, y expropiaciones, sin olvidad minimizar la afección al tráfico).

Las actuaciones en este tramo se coordinarán con los anteriormente mencionados proyectos de trazado y construcción de claves T5/45-M14170, "*Autovía del nordeste (A-2). Remodelación del nudo de Eisenhower*". En particular, se evaluará si con las nuevas actuaciones seguirá siendo necesario el paso inferior previsto bajo los ramales que conectan con la vía de servicio izquierda en la zona de la Terminal de Carga.

Además se seguirán el proyecto de construcción las siguientes instrucciones particulares:

1. En la redacción del proyecto se tendrá en cuenta la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

2. El proyecto será sometido a un trámite de Información pública de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras.

3. El proyecto contendrá en el correspondiente anejo cuanta información sea necesaria para la realización de las expropiaciones a que haya lugar, y será sometido al trámite de información pública previsto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

4. Se realizará un estudio de las medidas propuestas por la declaración de impacto ambiental favorable emitida sobe el proyecto de trazado T9-M-12280 (BOE de 11 de junio de 2008) con objeto de establecer aquellas que deberán aplicarse al proyecto de menor alcance que ahora se autoriza. Posteriormente se elaborará un análisis ambiental, en el que se describirán y valorarán los problemas ambientales y en el que, asimismo, se proyectarán y valorarán las medidas correctoras oportunas.

5. Se realizará una separata con la definición completa de las obras a realizar en cada uno de los servicios que precisen ser modificados para la solución que finalmente se adopte, y que deberá contar con la aprobación del titular.

6. Se realizará un estudio de la disposición de las paradas de autobuses, incluyendo recorridos peatonales y pasarelas.

7. Se realizará un estudio de la compatibilidad de la solución adoptada con la implantación posterior de un carril de uso preferente (o restringido) para el transporte colectivo.

8. Se utilizará la base de precios de referencia de la Dirección General de Carreteras en la última versión vigente en el momento de redactar el proyecto.

8.6.2. ORDEN DE ESTUDIO DE JULIO DE 2017

- Se modifica el alcance de las obras debido a su solapamiento con el Proyecto de clave 45-M-14170 "*Remodelación del nudo Eisenhower, Autovía del Nordeste, A-2, p.k. 10+650*" cuya redacción se está haciendo por la empresa INECO.

Para evitar duplicidades, se decide reducir las actuaciones, dejando únicamente las siguientes:

- Actuación 1.2 (margen izquierda, del p.k. 7+800 al p.k. 8+400)
- Actuación 5.1 (margen izquierda, del p.k. 11+500 al p.k. 14+450)

- Esta nueva Orden de Estudio modifica así mismo el título del proyecto, pasando a llamarse "*Actuaciones a corto plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Nordeste A-2. Tramo: Enlace de Arturo Soria a Enlace de San Fernando – Coslada*".

8.7. CONDICIONANTES DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

8.7.1. INTRODUCCIÓN

Mediante la Orden ARM/1628/2008, de 9 de mayo, se formula declaración de Impacto Ambiental del proyecto Autovía del Noroeste A-2, acceso a Madrid, plataformas reservadas para el transporte público, vías de servicio y actuaciones complementarias, p.k. 5,3 al p.k. 24,5, tramo: calle Arturo Soria – Alcalá de Henares.

Es cierto que las actuaciones desarrolladas en el presente proyecto se derivan del Estudio previo *"Programa de actuaciones a corto, medio y largo plazo, para mejorar la accesibilidad del transporte público de viajeros en el acceso por la carretera de titularidad estatal A-2 a Madrid*", desarrollado a su vez a partir de las obras diseñadas en el proyecto "*Autovía del Nordeste A-2. Acceso a Madrid. Plataformas reservadas para el transporte público, vías de servicio y actuaciones complementarias. PK 5,3 al PK 24,5. Tramo: Calle Arturo Soria – Alcalá de Henares. Clave: T9-M-12280*" con objeto de segregar e identificar aquellas actuaciones prioritarias y de menor coste que maximicen la rentabilidad de la inversión, y que al mismo tiempo aporten una mejora sustancial a las condiciones de explotación de la carretera A-2. Pero las actuaciones recogidas en el citado Estudio Previo no tienen en la actualidad visos de desarrollo a corto y medio plazo, ya que por parte del Ministerio de Fomento no está contemplada la realización del resto de actuaciones allí incluidas ni existe ningún plan para su ejecución.

Por ello se considera que las actuaciones recogidas en el presente proyecto son actuaciones independientes que no requieren una nueva evaluación ambiental, ya que se proyecta únicamente algunas mejoras menores y que no afectan a ningún espacio protegido. Desarrollándose todas ellas dentro de un ámbito urbano en la franja actual de la A-2. El resto de actuaciones no están programadas en la actualidad, sin que existan visos de que se desarrollen próximamente, por lo que no se puede considerar dentro del caso de división de proyectos para evitar el sometimiento a la Evaluación de Impacto Ambiental.

8.7.2. MEDIDAS PROPUESTAS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El proyecto inicial contemplaba las siguientes medidas correctoras para mitigar los impactos ambientales producidos por las obras, algunas de estos impactos se dejaran de producir o se mitigaran al reducir el alcance de las obras:

- Atmósfera:

Calidad del aire, emisión de gases contaminantes, aumento de los niveles de ruido y aumento de la contaminación lumínica. Las medidas correctoras propuestas son las siguientes:

- Correcto mantenimiento de la maquinaria, realización de riegos periódicos, especialmente en puntos sensibles donde no se actuará durante el periodo estival, y transporte de carga cubierta por lona o malla.
- Durante la fase de obra limitación horaria de las actuaciones en periodos diurnos de 8 a 22 horas.
- Durante la fase de explotación: empleo de pavimento más silencioso e instalación de pantallas antirruido.
- Aplicación de la normativa sectorial vigente en los sistemas de iluminación.

- Geología, geomorfología y suelos:

Alteración formas naturales del relieve, degradación y pérdida de capacidad productiva, alteración de la red de drenaje y posible alteración de la calidad de las aguas.

- Redondeo de aristas, evitar refino excesivo y formas verticales.
- Movimiento de tierras selectivo. Extracción, acopio, mantenimiento y reutilización de la tierra vegetal.
- Jalonamiento de la zona de actuación y de las instalaciones auxiliares.

- Instalaciones auxiliares en zonas de escaso valor ambiental. Jalonamiento de la zona de actuación y de las instalaciones auxiliares.

- Hidrología superficial y subterránea:

Alteración de la red de drenaje y posible alteración de la calidad de las aguas.

- Reposición y mejora de las obras de drenaje existentes.
- Situación pilas del viaducto fuera del cauce.
- Consideración de la zona cercana a los cauces como “zona excluida” donde no se podrán localizar actividades auxiliares o complementarias.
- Instalación de barreras de retención de sedimentos en todos los tramos próximos a los cauces, impermeabilización de los parques de maquinaria e instalación de balsas de decantación.
- Elaboración de un Plan de Gestión de Residuos.

- Vegetación:

Eliminación o alteración de la vegetación.

- Balizamiento de áreas de actuación, protecciones para ejemplares aislados y primera línea de bosquetes no afectados directamente, trasplante de ejemplares singulares, restauración vegetal e integración paisajística de taludes del tronco, pasos superiores e inferiores, isletas y glorietas de enlace, embocaduras obras de fábrica, mediana, zonas de vertedero e instalaciones auxiliares (realizándose para ello labores de preparación del terreno, extensión de tierra vegetal, siembras, hidrosiembras y plantaciones). Asimismo, se incluye un Plan de Prevención y Extinción de Incendios. En los taludes el promotor propone realizar hidrosiembra en un 100% de la superficie y una plantación en un 40% en terraplenes o desmontes cuyas dimensiones lo permitan con especies arbóreas (10%) y arbustivas (30%). En el resto de las superficies generadas se propone una densidad de plantación comprendida entre el 40-50%.
- Balizamiento, protecciones individuales, trasplante ejemplares singulares. Restauración vegetal e integración paisajística (siembras, hidrosiembras, plantaciones, etc.)

- Espacios Red Natura 2000. LICES3110001 “Cuencas de los ríos Jarama y Henares”

Al reducirse las obras este espacio protegido ya no se ve afectado por las obras.

- Fauna:

Ocupación de hábitat y el efecto barrera.

- Previo a la realización de la obra (máximo una semana) se realizará un muestreo de la ictiofauna 100 m aguas arriba y aguas abajo del punto de cruce para verificar la presencia de especies catalogadas “en peligro de extinción” y en su caso comunicarlo a los órganos competentes.
- Construcción del viaducto con vano sobre el río Jarama mayor a los de las estructuras existentes.
- Medidas protección hábitat (hidrología y vegetación) y específicas para la ictiofauna (evitar actuaciones entre marzo y junio).

La mayoría de las medidas propuestas están ligadas a la afección del río Jarama, al reducirse las obras y por tanto dejar de afectar ha dicho río, estas medidas no serán necesarias.

- Paisaje:

Alteración de las formas del paisaje. Afección visual.

- Restauración vegetal e integración paisajística.

- Patrimonio cultural:

Afección a posibles elementos etnográficos/arqueológicos y vías pecuarias

- Previo a las obras, así como durante todo el periodo de remoción de tierras: prospección arqueológica intensiva del terreno, control y supervisión arqueológica y permanente de todos los movimientos del terrenos generados por la obra civil por parte de un equipo de arqueólogos y supervisión y vigilancia de las actuaciones que se realicen en el entorno del puente de San Fernando, en coordinación con la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid tal y como solicitó en el informe de 18 de Diciembre de 2006.
- Reposición de vías pecuarias.

8.7.3. CONDICIONANTES DE LA DIA AL PROYECTO

La DIA establece las siguientes condiciones adicionales:

5. Condiciones al proyecto: Medidas preventivas y correctoras:

- Restauración del bosque de ribera en el entorno del viaducto del río Jarama, así como en su entorno, se realizará en coordinación con la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. […]

  Este tramo no se ve afectado por el proyecto, por lo que dicho condicionante no es de aplicar.

- En el tramo de la vía que discurra sobre el río Jarama, se instalarán balsas de dilución permanentes con el fin de contener los potenciales vertidos contaminantes que se pudieran producir durante la fase de explotación de la vía.

  Este tramo no se ve afectado por el proyecto, por lo que dicho condicionante no es de aplicar.

- La longitud del viaducto sobre el río Jarama deberá permitir que se conserven bajo la estructura un mínimo de 10 m […]

  Este tramo no se ve afectado por el proyecto, por lo que dicho condicionante no es de aplicar.

- Se procederá a la restauración de los cauces en todos los puntos de cruce y el programa de vigilancia ambiental incluirá controles de la calidad de las aguas durante la fase de las obras.

  No se afecta a ningún cauce permanente, por lo que dicha medida no es de aplicar.

- El plan de restauración e integración paisajística deberá incluir las zonas del trazado o infraestructuras abandonadas y sistema de riego por goteo que garanticen la implantación de las nuevas especies plantadas.

  Se tendrá en cuenta a la hora de realizar la restauración ambiental de los tramos abandonados, implantando un sistema de riego por goteo en aquellas zonas en donde se disponga de red de riego.

- Con respecto a la zona de posibles vertidos, no se considerará la zona de Mejorada por ser ámbito del LICES3110001 cuencas de los ríos Jarama y Henares.

  No se afecta a dicho LIC, por lo que dicho condicionante no es de aplicar.

- En la fase de redacción del proyecto constructivo el promotor realizará un "*Estudio de detalle de las medidas correctoras contra el ruido*" con el fin de identificar todas la viviendas, equipamientos urbanos de uso público y zonas de esparcimiento de la población en lo que se incrementen los niveles acústicos como consecuencia de las actuaciones propuestas. Las medidas correctoras se establecerán teniendo en cuenta el siguiente orden de preferencia:

  - Soterramiento de las calzadas laterales, si técnicamente es posible, en las zonas de mayor sensibilidad acústica (zonas urbanas consolidadas)
  - Semicubrición de las calzadas laterales en las zonas de mayor sensibilidad.
  - Apantallamiento, con pantallas de altura efectiva inferior a 5 m.
  - Apantallamiento combinado con aislamiento de viviendas donde se prevean alturas de pantallas superiores a 5 m.

  Se evitará, en la medida de lo posible, la implantación de pantallas transparentes por el riesgo de colisión para las aves, por su menor efectividad en la resolución del ruido y por generar procesos de reflexión múltiple del sonido y de la luz. Como sistemas de protección, se dará preferencia, a los muros fonoabsorbentes, muros jardinera o una combinación de dichas soluciones con pantallas fonoabsorbentes que permitan además una mejor integración del entorno.

  En fases posteriores se realizará el estudio acústico de la zona de actuación, teniendo en cuenta las características de las pantallas propuestas en la DIA, descartando las pantallas transparentes.

- En el Pinar de Barajas se estudiará la mejor solución técnica que permita su integración en el entorno, de forma que los usuarios puedan continuar disfrutando de esta zona verde. En el Pinar de Barajas se estudiará la mejor solución técnica que permita su integración en el entorno, de forma que los usuarios puedan continuar disfrutando de esta zona verde. En el caso de que se finalmente se colocara un caballón de tierra, además de proceder a su revegetación será necesario compensar

la ocupación de terreno y tala de árboles realizando plantaciones de pinos similares a los existentes en terrenos anexos a dicho parque.

En este tramo se ha reducido la actuación a construir un carril de trenzado entre la av. de Logroño y el ramal de salida hacia la calle de Peonías, además de añadir un carril al ramal de salida hacia la calle Peonías. La afección al parque es muy reducida pero en caso de ser necesario pantallas acústicas, se colocarán pantallas fonoabsorbentes para reducir la superficie ocupada.

- Para el dimensionamiento de los sistemas de protección se considerará el tráfico correspondiente al año de máxima saturación de la vía y no el año de puesta en servicio de las actuaciones propuestas. En los tramos en lo que la A-2 discurra o vaya a discurrir unida a otras infraestructuras viarias, se considerará la influencia conjunta de todas las carreteras en el cálculo de los niveles sonoros. Se sustituirán las pantallas que queden entre la A-2 y el carril bus.

  El promotor deberá asumir todas las medidas de protección acústicas necesarias. En las zonas donde está en proceso o están previstos nuevos desarrollos urbanísticos, el promotor, una vez aplicadas las medidas correctoras necesarias, delimitará la zona de servidumbre acústica, de acuerdo a los objetivos de calidad establecidos.

  El estudio acústico se remitirá para informe a la Dirección General de Calidad y Evaluación del ministerio de Medio ambiente, y Medio Rural y Marino en el plazo de tres meses desde la publicación de la presente declaración de impacto ambiental.

  Se tendrá en cuenta en la realización del estudio acústico.

  El programa de vigilancia ambiental contemplará campañas de medición para el control de las medidas establecidas para la protección acústica de la fase de explotación.

  Se prescribirá en el programa de vigilancia ambiental el control de los niveles sonoros durante la realización de las obras y durante la fase de explotación de la vía.

- En la ejecución del proyecto se utilizarán prioritariamente betunes modificados con caucho y/o betunes mejorados con caucho procedentes de neumáticos fuera de uso […]

  Se utilizarán betunes modificados con caucho procedentes de neumáticos fuera de uso.

- El promotor realizará un estudio de detalle de la contaminación atmosférica comprando la fase preoperacional con la fase de explotación. Se cuantificará el incremento en la emisión de gases contaminantes y, en su caso, se establecerán las oportunas medidas correctoras orientadas hacia la restauración vegetal como sumidero del CO_2 generado. La fase de explotación contemplará campañas de mediciones.

  En fases posteriores se realizará dicho estudio.

- El promotor elaborará un Plan de Vertidos y Acopios que tenga en cuenta el Plan de Gestión Integrada de Residuos de Construcción y Demolición de la comunidad de Madrid que deberá ser informado por el Órgano competente de la Comunidad de Madrid.

  El pinar de Barajas, considerado en el estudio de impacto ambiental como zona restringida, se considerará zona excluida.

  En fases posteriores se realizará dicho estudio.

6. Especificaciones para el seguimiento ambiental, que deberá recoger las siguientes actuaciones:

- Plan de Vigilancia Ambiental durante la ejecución de las obras.
- Calidad atmosférica. Seguimiento aplicación medidas correctoras.
- Niveles sonoros: Control de los niveles acústicos de la maquinaria y las obras (que no se produzca entre 22 h-8 h) y de la ejecución de las pantallas acústicas.
- Calidad de las aguas y del sistema hidrológico e hidrogeológico: Control medidas propuestas. Toma de muestreos para comprobar la calidad.
- Fauna: Control del jalonamiento, del estado de la fauna piscícola y de las medidas correctoras propuestas.
- Suelos: Control y vigilancia del jalonamiento, de los movimientos de tierras y fenómenos de inestabilidad, de la retirada y acopio de suelos vegetales.
- Vegetación y Espacios Naturales Protegidos: Seguimiento de las afecciones a formaciones vegetales. Control del jalonamiento, trasplantes y restauración e integración paisajística.

- Patrimonio cultural: Control de la realización de la prospección arqueológica y seguimiento arqueológico de los movimientos de tierras.
- Otras actuaciones: Control gestión de residuos, áreas de vertederos y posterior restauración.
- Plan de Vigilancia Ambiental durante la explotación de la obra.
- Niveles sonoros: Control de los niveles sonoros y de la eficacia de las medidas.
- Hidrología: Vigilancia de la funcionalidad del drenaje transversal.
- Vegetación: Seguimiento del programa de riegos y fertilizantes, de las plantaciones y los trasplantes, restitución de elementos de protección para el arbolado.
- Suelo: aparición de fenómenos de inestabilidad en taludes tras episodios de lluvia intensa.
- Para el seguimiento ambiental del proyecto, se redactará un informe previo al inicio de las obras, e informes mensuales durante la construcción. Estos informes se redactarán en unas fichas tipo, diseñadas para tal efecto en las que se anotarán los aspectos más relevantes del diseño.
- Se presentarán informes arqueológicos antes del acta de conformidad de replanteo y antes de la emisión del acta de recepción provisional de la obra.
- Además, el promotor deberá explicitar, en los carteles anunciadores de las obras correspondientes al proyecto evaluado, el BOE en el que se publica la DIA.

  Todas estas prescripciones se tendrán en cuenta a la hora de realizar el Plan de Vigilancia Ambiental en fases posteriores del proyecto.

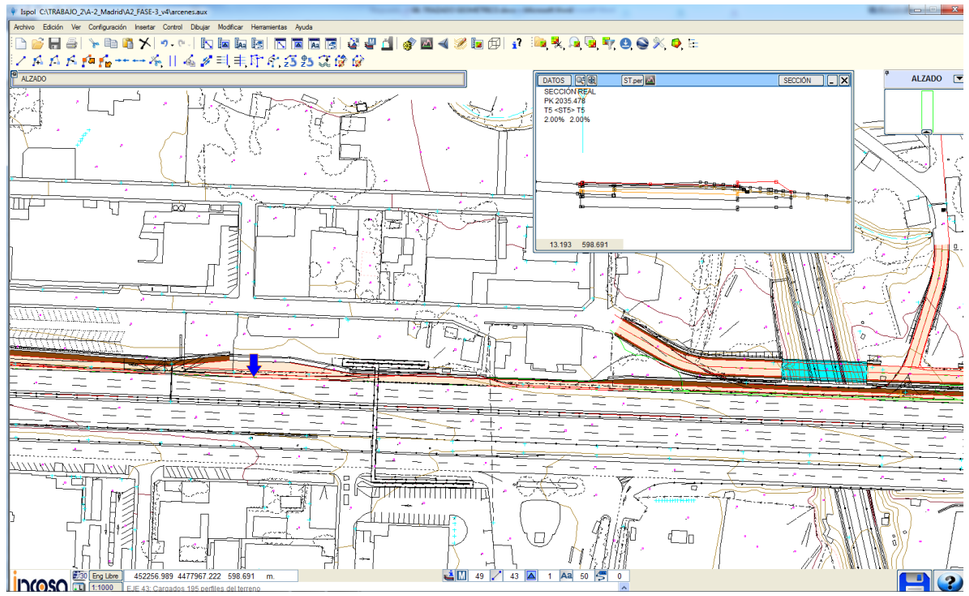
8.8. CARACTERÍSTICAS DEL TRAZADO

8.8.1. SOFTWARE UTILIZADO

Como cartografía de partida se ha utilizado la suministrada por el Ministerio de Fomento en coordenadas ED-50, siendo posteriormente transformada al sistema de coordenadas ETRS-89. Además se ha realizado una topografía de detalle en ciertas ubicaciones para actualizarla así como tomar los datos de las estructuras existentes.

Para la definición geométrica se ha empleado el software de obras lineales Istram/ispolv11.19.

ISTRAM-ISPOL, se trata de una aplicación informática comercial para el tratamiento, manipulación y explotación de cartografía digital y el diseño de obras lineales de ingeniería. En este aspecto destaca como programa de diseño interactivo de carreteras, autovías/autopistas, ferrocarriles, canales, puertos, redes de saneamiento y abastecimiento, explotaciones mineras, urbanizaciones, vertederos, escombreras,...que constituye un potente CAD cartográfico.



Vista del Software Istram/ispol

Es un conjunto integrado de aplicaciones específicamente desarrollado para ser utilizado como herramienta fundamental en la ejecución de los proyectos y estudio que requieran una manipulación intensa de cartografía además de complejos cálculos geométricos interactuantes con el terreno. Los ámbitos en que ISTRAM / ISPOL proporciona la más alta productividad son:

- El trazado de obras lineales (carreteras, ferrocarriles, canales, tuberías,…)
- El diseño de minas a cielo abierto y canteras.
- El control y seguimiento de la ejecución de las obras lineales.

- El control y seguimiento del desarrollo de operaciones generalizadas de movimiento de tierras.

En el apéndice 3 Listados de Trazado, se muestran los listados de trazado para poder construir las obras consistentes en:

- Listado de ejes en planta

En donde se muestran el listado de las alineaciones que definen cada uno de los ejes del proyecto.

```
                                    ========================================
                                    * * *  LISTADO  DE  LAS  ALINEACIONES  * * *
                                    ========================================

 DATO TIPO  LONGITUD    P.K.       X TANGENCIA  Y TANGENCIA    RADIO        PARÁMETRO    AZIMUT     Cos/Xc/Xinf  Sen/Yc/Yinf
 ---- ----- --------- ------------ ------------ ------------ ------------ ------------ ---------- ------------ ------------
    1 RECTA    21.201        0.000   447386.136  4477962.231                                298.6886   -0.9997878   -0.0205983
      CLOT.    42.353       21.201   447364.939  4477961.794                    60.000      298.6886   447364.939  4477961.794
    2 CIRC.    18.894       63.554   447322.785  4477964.428       85.000                   314.5490   447342.042  4478047.218
    3 CIRC.     0.000       82.448   447305.008  4477970.710      -95.108                   328.6997   447263.570  4477885.104
                            82.448   447305.008  4477970.710                                328.6997
```

En el que se muestra el tipo de elemento (recta, curva o clotoide), la longitud de cada elemento, el pk de inicio, las coordenadas de tangencia, el radio de la curva y el parámetro de la clotoide, así como el azimut de cada uno de los elementos.

Columna “*Dato*”: Indica el número de alineación.

Columna “*TIPO*”: Indica la naturaleza geométrica del elemento (recta, circunferencia o clotoide).

Columna “*LONGITUD*”: Indica el desarrollo de cada una de las alineaciones.

Columna “*P.K.*”: Indica el punto kilométrico del trazado correspondiente al origen del elemento geométrico.

Columna “*X Tangencia*”: Indica la coordenada “X” del punto de origen del elemento.

Columna “*Y Tangencia*”: Indica la coordenada “Y” del punto de origen del elemento.

Columna “*RADIO*”: Indica el radio en metros de la alineación, en caso de ser ésta circular.

Columna “*PARÁMETRO*”: Indica el parámetro de la alineación, en caso de ser curva de transición de tipo clotoide.

Columna “*AZIMUT*”: Indica el azimut del elemento en su origen.

Columna “*Cos/Xc/Xinf*”: Indica el coseno director de la alineación, en caso de ser ésta en recta, o la coordenada “X” del centro, en caso de ser ésta circular, o la coordenada “X” del punto de enlace con la alineación en la que se inicia o finaliza la curva de transición tipo clotoide.

Columna “*Sen/Yc/Yinf*”: Indica el seno director de la alineación, en caso de ser ésta en recta, o la coordenada “Y” del centro, en caso de ser ésta circular, o la coordenada “Y” del punto de enlace con la alineación en la que se inicia o finaliza la curva de transición tipo clotoide.

El signo del radio de curvatura es positivo cuando la alineación gira a la derecha, según el sentido de avance del kilometraje, y negativo en caso contrario.

En el listado con puntos cada veinte metros, la columna “DIST. AL EJE” indica la distancia del punto afectado respecto al eje definido, que presenta valor nulo en este caso.

- Listado de ejes en alzado

En este listado su muestra las alineaciones en alzado de cada uno de los ejes.

```
                                    ================================================
                                    * * *  ESTADO  DE  RASANTES                * * *
                                    ================================================

 PENDIENTE    LONGITUD     PARÁMETRO       VÉRTICE           ENTRADA AL ACUERDO    SALIDA DEL ACUERDO    BISECT.  DIF.PEN
------------ ---------- ------------ -------------------- -------------------- -------------------- ------- -------
    (%)         (m.)       ( kv )     PK         Z         PK         Z         PK         Z         (m.)      (%)
------------ ---------- ------------ ---------- -------- ---------- -------- ---------- -------- ------- -------
                                                                    33.304  667.623
   2.527000      15.000      582.977      40.845  667.814       33.345  667.624       48.345  668.196   0.048   2.573
   5.100000      15.000      652.174      61.137  668.848       53.637  668.466       68.637  669.058   0.043  -2.300
   2.800000                                                                          68.942  669.067
```

En el que se muestra la pendiente de cada rasante, la longitud del acuerdo vertical, el valor del parámetro kv, el punto kilométrico y la cota del vértice del acuerdo, el pk y cota de la entrada y salida del acuerdo, la bisectriz y la diferencia de pendientes entre cada una de las rasantes.

Columna “*PENDIENTE*”: Indica la pendiente de la alineación, expresada en tanto por ciento, con signo positivo las ascendentes y negativo las descendentes.

Columna “*LONGITUD*”: Indica el desarrollo de cada una de las alineaciones.

Columna “*PARÁMETRO*”: Indica el valor correspondiente al parámetro del acuerdo vertical de tipo parabólico, relación entre la longitud del

mismo y el diferencial entre las pendientes de entrada y salida en dicho acuerdo.

Columnas “*P. K.*” y “*COTA*”: Indican el P. K. y la cota en el inicio del tramo, así como en el vértice, la entrada y la salida de cada acuerdo.

Columna “*DIF.PEN*”: Muestra la diferencia de pendientes entre dos rasantes consecutivas.

- Listado de puntos cada 20 metros

En este listado se muestran los datos del eje cada 20 metros.

```
                                          ==========================================
                                          * * *  PUNTOS   DEL  EJE   EN  PLANTA  * * *
                                          ==========================================
```

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	COTA	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
CIRC. KV -987	0.000	447950.471	4477888.932	-20.000	645.500	200.000000	0.000	-0.000	-2.50	-2.50	645.500	645.428	645.428
CIRC. KV -987	20.000	447959.665	4477872.103	-20.000	645.297	136.338023	0.000	-2.026	-1.35	-1.35	645.297	645.230	645.230
CIRC. KV 987	40.000	447978.794	4477870.746	-20.000	644.764	72.676046	0.000	-2.313	1.04	1.04	644.764	644.690	644.690
CIRC. KV 987	60.000	447990.270	4477886.110	-20.000	644.504	9.014068	0.000	-0.287	2.47	2.47	644.504	644.420	644.420
CIRC. KV 987	80.000	447983.543	4477904.068	-20.000	644.649	345.352091	0.000	1.740	1.63	1.63	644.649	644.598	644.598
CIRC. KV -987	100.000	447964.797	4477908.111	-20.000	645.166	281.690114	0.000	2.600	-0.71	-0.71	645.166	645.084	645.084
CIRC. KV -987	120.000	447951.267	4477894.521	-20.000	645.484	218.028137	0.000	0.574	-2.40	-2.40	645.484	645.367	645.367
CIRC. KV -987	125.664	447950.471	4477888.932	-20.000	645.500	200.000000	0.000	-0.000	-2.50	-2.50	645.500	645.428	645.428

En el listado se muestra un listado cada 20 metros, con especificando el tipo de elemento en que se encuentra en planta (recta, curva o clotoide), en alzado (rampa, pendiente, o acuerdo con su parámetro), el pk analizado, las coordenadas de ese punto, el radio si es una curva, la cota del eje, el azimut, la pendiente de la rasante, los peraltes de cada carril, la cota del eje y las cotas del terreno en el eje.

Columna “*TIPO*”: Indica la naturaleza geométrica del elemento (recta, circunferencia o clotoide).

Columna “*P.K.*”: Indica el punto kilométrico del trazado correspondiente al origen del elemento geométrico.

Columna “*X*”: Indica la coordenada “X” del punto de origen del elemento.

Columna “*Y*”: Indica la coordenada “Y” del punto de origen del elemento.

Columna “*RADIO*”: Indica el radio en metros de la alineación, en caso de ser ésta circular.

Columna “*Cota*”: Indica la cota en el inicio del tramo.

Columna “*AZIMUT*”: Indica el azimut del elemento en su origen. Columna “PENDIENTE”: Indica la pendiente de la alineación, expresada en tanto por ciento, con signo positivo las ascendentes y negativo las descendentes.

Columna “*PENDIENTE*”: Indica la pendiente de la alineación, expresada en tanto por ciento, con signo positivo las ascendentes y negativo las descendentes.

Columna “*PERALTE*”: Indica el peralte puntual en cada perfil (izquierda y derecha) de la plataforma.

Además en el apéndice 7 se muestran los listados del análisis de visibilidad con los resultados obtenidos.

8.8.2. DEFINICIÓN

La definición en planta del tronco se realiza mediante la línea central de la sección transversal, situada en el punto medio de la mediana, sin considerar para ello los carriles especiales (cambio de velocidad) que puedan ser necesarios en cada sección.

La definición en planta de los ejes principales (eje 26 en la actuación 1 y eje 43 en la actuación 2) es por el borde interior de la calzada.

La definición en alzado del tronco se realiza en el borde interior de la calzada (línea blanca de separación entre carril izquierdo y arcén interior).

El tronco tiene una longitud de 762,490 (eje 26) en la actuación 1 y de 3.390,851 (eje 43) en la actuación 2.

En las vías colectoras se ha utilizado en general, tanto en planta como en alzado la línea blanca de separación de la calzada con el arcén interior.

Los ramales bidireccionales se definen en el centro de la calzada, mientras que los ramales unidireccionales se definen mediante el borde izquierdo de la calzada, los caminos y calles se definen por la línea media de la calzada.

La glorieta se define por el borde exterior de la calzada anular. Así el resumen es el siguiente:

ACTUACIÓN 1

EJE 12	82,448	Borde izquierdo de la calzada
EJE 21	125,664	Glorieta. Borde exterior de la calzada anular
EJE 22	241,073	Línea media de la calzada.
EJE 23	38,309	Borde exterior de la calzada.
EJE 24	35,665	Borde exterior de la calzada.
EJE 25	27,928	Borde exterior de la calzada.
EJE 26	762,490	Línea blanca de separación de la calzada con el borde interior
EJE 27	60,593	Borde izquierdo de la calzada

ACTUACIÓN 2

EJE 16	183,420	Borde izquierdo de la calzada
EJE 17	98,291	Borde derecho de la calzada
EJE 41	164,111	Borde izquierdo de la calzada
EJE 43	3390,851	Borde izquierdo de la calzada
EJE 44	367,489	Línea media de la calzada
EJE 46	289,870	Línea media de la calzada
EJE 47	66,021	Línea media de la calzada
EJE 48	336,388	Línea media de la calzada
EJE 49	105,373	Borde izquierdo de la calzada

8.8.3. VELOCIDAD DE PROYECTO

La Instrucción de Carreteras, Norma 3.1-I.C. “Trazado” de febrero de 2016 define como velocidad de proyecto de un tramo (Vp) aquella que permite definir las características geométricas mínimas de los elementos del trazado en condiciones de comodidad y seguridad.

Esta velocidad de proyecto de un tramo se identifica con la velocidad específica mínima del conjunto de elementos que lo forman.

A efectos de aplicación de la citada Norma la velocidad específica de un elemento de trazado (Ve) se define como la máxima velocidad que puede mantenerse a lo largo de un elemento de trazado considerado aisladamente, en condiciones de seguridad y comodidad, cuando encontrándose el pavimento húmedo y los neumáticos en buen estado, las condiciones meteorológicas, del tráfico y legales son tales que no imponen limitación de velocidad.

De acuerdo con las consideraciones anteriores y teniendo en cuenta la Orden de Estudio para el presente proyecto, la velocidad de proyecto considerada a efectos de diseño es de 100 Km/h de forma general para el tramo en estudio en el caso del carril bus, si bien se admiten velocidades inferiores cuando las condiciones lo exijan, como es el caso de las vías colectoras y ramales en la actuación 2 en donde la velocidad es de 60 km/h. En el caso de los viales de inferior orden y reposición de calles la velocidad considerada es de 50 km/h.

Las velocidades adoptadas en cada uno de los ejes es la siguiente:

ACTUACIÓN 1

21 Glorieta Av. Logroño, no se considera velocidad de proyecto al tratarse de una glorieta.

22 Vía de Servicio Av. Logroño (sentido. Madrid), velocidad de 50 km/h al tratarse de una vía urbana.

23 Vía de Servicio Av. Logroño (sentido Madrid), velocidad de 30 km/h al tratarse de una vía urbana.

24 Carril dcho. C/ Isis, velocidad de 30 km/h al tratarse de una vía urbana.

25 Carril izdo. C/ Isis, velocidad de 30 km/h al tratarse de una vía urbana.

26 Vial C/Peonías (Sent. Madrid), velocidad de 50 km/h hasta la incorporación a la A-2, después 100 km/h (carril de trenzado), una vez que se sale de la A-2 se reduce la velocidad a 60 km/h y posteriormente a 50 km/h.

27 Vial C/Peonías (entrada), velocidad de 30 km/h al tratarse de una vía urbana.

12 Vial C/Peonías (salida), velocidad de 30 km/h al tratarse de una vía urbana.

El Ayuntamiento de Madrid aprobó el pasado 5 de octubre de 2018 la nueva ordenanza que reduce a 30 kilómetros por hora la velocidad de circulación en las calles de

un solo carril por sentido o de carril único, por lo que finalmente será esta la velocidad adoptada en todos los viales urbanos dependientes del ayuntamiento de Madrid, excepto el vial de la calle Peonías en la salida de la A-2.

ACTUACIÓN 2

16 Carril deceleración. Transfer, se ha considerado una velocidad de 60 km/h.

17 Transfer, se ha considerado una velocidad de 60 km/h.

41 Carril aceleración, se ha considerado una velocidad de 60 km/h.

43 Plataforma Bus, se ha considerado una velocidad de 70 km/h hasta la conexión con el ramal proveniente de la Avda. del Aeropuerto (eje 41), a partir de aquí hasta la salida de la vía colectora en la parte final de trazado la velocidad es de 100 km/h, a partir de este punto la velocidad disminuye a 80 km/h.

44 Vial Camino Aeropuerto, velocidad de 30 km/h al tratarse de una vía urbana.

46 Vial C/Tauro, velocidad de 30 km/h al tratarse de una vía urbana.

47 Vial de conexión con C/Tauro, velocidad de 30 km/h al tratarse de una vía urbana.

48 Vial C/Zaorejas, velocidad de 30 km/h al tratarse de una vía urbana.

49 Conexión Ctra. Eisenhower Vía Servicio A-2, se ha considerado una velocidad de 30 km/h.

El Ayuntamiento de Madrid aprobó el pasado 5 de octubre de 2018 la nueva ordenanza que reduce a 30 kilómetros por hora la velocidad de circulación en las calles de un solo carril por sentido o de carril único, por lo que finalmente será esta la velocidad adoptada en todos los viales urbanos dependientes del ayuntamiento de Madrid, excepto el carril bus.

8.8.4. TRAZADO EN PLANTA

Se recogen a continuación las características principales de los parámetros de trazado en planta empleados.

8.8.4.1. ALINEACIONES EN PLANTA

Se recogen a continuación las características principales de los parámetros de trazado en planta empleados, diferenciando los del carril bus del resto de viales, puesto que las condiciones a tener en cuenta en cada uno de ellos son diferentes.

VELOCIDAD	MÍNIMA	MÁXIMA
30	42 (s) y 84 (o)	501 m
50	69 (s) y 139 (o)	835 m
80	111 (s) y 222 (o)	1.336 m
100	139 (s) y 278 (o)	1.670 m

8.8.4.1.1. CARRIL BUS

Las longitudes extremas de las alineaciones rectas proyectadas son las siguientes:

ACTUACIÓN 1

Eje 26. Vial C/Peonías (Sent. Madrid)

Se producen varios incumplimientos:

- Recta entre los PK 43,774 y 111,764, con una longitud de 67,99 m, se trata de una recta entre dos curvas del distinto sentido, por lo que es inferior al mínimo para una velocidad de 50 km/h (69 m). Se ha mantenido la longitud de esta recta ya que se trata de la continuación de la salida de la glorieta en donde los vehículos discurre a bajas velocidades y se ha preferido aumentar la longitud del carril de trenzado con la A-2 para mejorar la seguridad vial a costa de reducir la longitud de esta recta.
- Recta entre los PK 244,294 y 444,111, con una longitud de 199,817 m, se trata de una recta entre dos curvas del mismo sentido, por lo que es inferior al mínimo para una velocidad de 100 km/h (278 m). En la actualidad, esta recta tampoco cumple, ya que se trata del carril de trenzado entre la entrada de la Avda. de Logroño a la A-2 y la salida a la C/ Peonías que tiene una longitud de 190 metros aproximadamente por lo que se mejora ligeramente la longitud actual.

  Para solucionar los problemas de falta de capacidad y funcionalidad del trenzado existente en este tramo, entre el P.K. 8+100 y el 8+300 se ampliará

el trenzado dotándolo de dos carriles, desde el paso superior de la C/ Guadalajara hasta la C/ Peonías. Esto que permitirá dar continuidad a la vía de servicio izquierda hacia el enlace con la Avenida de los Andes y evitar interferencias entre los distintos flujos de tráfico, de forma que el carril derecho se emplee para el tráfico de continuidad de la vía de servicio y el izquierdo para el trenzado con el tronco.

- Recta entre los PK 757,117 y 762,490, con una longitud de 5,373 m, se trata de la recta de conexión con la calle Peonías, realmente dicha recta continúa en una longitud de 250 m aproximadamente, por lo que es superior a los 69 metros que establece la norma para una velocidad de 50 km/h para una recta (s).

Eje 22. Avda. de Logroño

- Recta entre los PK 0,000 y 53,48, con una longitud de 53,48 m, se trata de una recta entre dos curvas de distinto sentido, por lo que es inferior al mínimo para una velocidad de 50 km/h (69 m), pero al ser la recta inicial realmente hay 90 metros antes por lo que la longitud real es superior a la establecida por la norma.
- Recta entre los PK 134,040 y 201,033, con una longitud de 66,992 m, se trata de una recta entre dos curvas del mismo sentido, por lo que es inferior al mínimo para una velocidad de 50 km/h (139 m) y también inferior para la velocidad de 30 km/h (84 m). Realmente en esta zona los vehículos deberán ir a velocidades muy reducidas puesto que es la llegada a la glorieta con la calle Isis.

ACTUACIÓN 2

Eje 43. Carril bus actuación 2

Se producen varios incumplimientos:

- Recta entre los PK 2+639,366 y 2+738,419 (longitud de 99,052), la velocidad sería de 100 km/h entre dos curvas del mismo sentido por lo que la longitud debería de ser superior a 222 metros, en este caso se está condicionado por el trazado actual de la A-2.
- Recta entre los PK 3+344,635 y 3+390,851 (longitud de 46,216), es la conexión final con la vía colectora.

8.8.4.1.2. RESTO DE VÍAS

ACTUACIÓN 1

El resto de ejes de la actuación 1 se trata de los acuerdos de entrada a la glorieta por lo que no se analizan las longitudes de las rectas, únicamente se analiza la reposición de la calle Peonías:

El eje 12 tiene una recta inicial de 21,201 metros pero realmente la calle continúa recta más de 100 metros por lo que cumpliría la longitud mínima, lo mismo le ocurre al eje 27 con una recta final de 23,965 metros.

ACTUACIÓN 2

Eje 41.

Tiene una longitud inicial de 5,028 metros, pero es la continuación de una recta de 100 metros, obteniéndose una longitud superior a los 83 metros que fija la norma para una recta con una velocidad de 60 km/h.

Eje 44, se trata de la reposición del camino del Aeropuerto, la velocidad considerada es de 30 km/h al tratarse de una calle de un carril por sentido. Los incumplimientos en rectas son:

- Recta entre los PK 0,000 y 19,317, con una longitud de 19,317 m, se trata de la recta de conexión con el viario existente y se prolonga en otros 50 metros, por lo que cumpliría para una velocidad de 50 km/h además de que termina en la intersección con una calle.
- Recta entre los PK 351,100 y 367,489, con una longitud de 16,389 m, se trata de la recta de conexión con el viario existente y se prolonga en otros 40 metros, por lo que cumpliría para una velocidad de 50 km/h además de que se trata de un vial interno del restaurante.

Eje 46 (C/ Tauro)

- Recta con una longitud de 38,64 metros (PK 14,854 a 53,498), inferior a la longitud mínima para una velocidad de 30 km/h (42 m). Pero esta recta es similar a la existente en la actualidad de 40 metros.
- Recta final de conexión con el viario, con una longitud de 22,88 metros (0+266,988 a 0+289,87), pero es la llegada a la intersección con la calle Capricornio por lo que se considera admisible.

Eje 47 (Vial de conexión con C/Tauro)

- Tiene una recta de longitud 43,446 metros longitud superior a los 42 metros para la velocidad de 30 km/h.

Eje 48 (Vial C/Zaorejas (II))

- Recta inicial de 36,20 m de longitud (0+000 a 36,20), es la continuación de una recta de más de 200 metros por lo que cumpliría la longitud mínima para una velocidad de 50 km/h.
- Recta entre los PK 199,248 y 273,153 (73,905 m), es superior a la longitud para una velocidad de 50 km/h.
- Recta final de 11,248 metros, continúa en una longitud de 40 metros por lo que cumpliría para una velocidad de 30 km/h pero no para 50 km/h.

Eje 16 (Vial Carril de deceleración Transfer)

Es el ramal de salida del vial de conexión entre la vía colectora con la M-14 con la Avda. de la Hispanidad, por lo que el trazado estará condicionado por la actual calzada.

Se han proyectado ambos ejes (16 y 17) tal como ha sido proyectado por el "*Proyecto de trazado. Autovía del Nordeste A-2. Remodelación del Nudo de Eisenhower*".

- No hay rectas en el ramal de salida.

Eje 17 (Vial Transfer)

Se trata del transfer entre la M-14 y la Avda. de la Hispanidad.

- Recta final de 7,008 metros, continúa en una longitud de 30 metros por lo que no cumpliría para una velocidad de 60 km/h, pero se trata de la conexión con la Avda. de la Hispanidad pasando a ser una vía urbana en donde se debe de reducir la velocidad ya que el vial termina en la glorieta de la Avda. Sur del Aeropuerto de Barajas.

8.8.4.2. ALINEACIONES CIRCULARES

Los radios mínimos que marca la normativa son los siguientes:

VELOCIDAD	RADIO MÍNIMO
30	30
40	50
50	85
60	130
80	250 (GRUPO 2)
100	450 (GRUPO 2)

8.8.4.2.1. CARRIL BUS

ACTUACIÓN 1

Eje 26. Vial C/Peonías

La Avda. de Logroño en su incorporación a la A-2, sigue sensiblemente el actual trazado del actual ramal, modificándolo ligeramente para aumentar el carril de trenzado pero manteniéndose los radios actuales. Una vez que sale de la glorieta hasta la conexión con la A-2, la velocidad de diseño es de 50 km/h, posteriormente aumenta a una velocidad de 100 km/h para volver a bajar a 60 km/h una vez que sale hacia la C/ Peonías tal como se encuentra en la actualidad limitada a 60 km/h conectándose finalmente con la calzada actual con el radio actual de 85 metros.

El radio inicial tiene un valor de 40 metros, inferior al establecido para una velocidad de 50 km/m, pero se trata de la salida de la glorieta en donde las velocidades de los vehículos son reducidas.

Continúa con sendos radios de valor 350 y 500 metros, superior al mínimo para la velocidad de 50 km/h, finalmente termina el trazado con el radio de 230 metros y 85 metros que cumplen para las velocidades de 60 km/h en la salida del ramal y de 50 km/h en la conexión con la calzada actual.



Limitación a 60 km/h al inicio del ramal



Limitación a 50 km/h en la parte final del ramal

Se mantiene la señalización existente, limitándose la velocidad primeramente a 60 km/h y finalmente a 50 km/h.

Se incumple la relación de radios en la salida de la A-2 ya que se pasa de un radio 230 metros a un radio de 85 metros (el radio mínimo debería de ser 157 metros), pero el trazado está condicionado por la situación actual y no es posible mejorar dichos parámetros de trazado.

Se incumplen varias longitudes mínimas de las curvas, ya que tienen valores inferiores a los 30 m de desarrollo mínimo, como son:

- Curva de radio 500 metros entre los PP.KK. 0+146,771 y 0+164,294 con una longitud de 17,52 metros
- Curva final de conexión con la calzada existente con una longitud de 19,69 metros (0+695,08 a 0+714,76)

En ambos casos es debido a la colocación de clotoides ya que en ambos casos actualmente carecen de ellas.

Eje 22. Avda. de Logroño

Se ha dispuesto de sendas curvas de radio 1.000 metros superiores a las mínimas para una velocidad de 50 km/h, con una longitud de desarrollo de más de 30 metros. Al tratarse de un viario urbano ya construido y que no se puede modificar la ocupación ya que hay edificaciones en su margen derecha y la A-2 en la margen izquierda, se ha mantenido el trazado actual sin clotoides y con variaciones de azimut de menos de 6 gonios (2,4)

Eje 43. Carril bus actuación 2

El trazado del carril bus se encuentra muy condicionado por la A-2 disponiéndose siempre radios superiores al mínimo para los 100 km/h (450 m para el grupo 2) con un radio mínimo de 507 metros.

Tiene una serie de incumplimientos en cuanto a la variación del azimut, como ocurre en la curva de radio 5.000 m (2+281,804 a 2+397,888) con una variación de 1,5º, curva de radio 5.000 (2+539,164 a 2+639,366) con una variación de 1,3º y curva de radio 1.700 metros (2+791,360 a 2+866,471) con una variación de 4,8º todas ellas con valores inferiores a los 6 gonios, incluso inferiores a los 2 gonios que establece la norma como mínimo.

Tampoco cumplirían la condición 4.4.8 de la norma de trazado para ángulos de giro pequeños, en donde se establece que para variaciones de menos de 6 gonios las rectas se unirán mediante una curva sin clotoides que tenga un desarrollo sin clotoides superior a 325 – 25 * Ω.

Al tratarse de un carril adosado a la actual A-2 no es posible modificar los radios existentes en la actualidad por lo que no es posible su complimiento.

8.8.4.2.2. RESTO DE VÍAS

ACTUACIÓN 1

El eje 23, ramal de salida desde la glorieta hacia la Avda. de Logroño, tiene un radio de 40 metros y de 100 metros en la conexión con el eje 22.

El eje 24 sale de la glorieta con un radio de 55 m, mientras que la de entrada (eje 25) es de radio 16 metros.

Todos ellos se tratan de ramales de salida de la glorieta muy condicionados al tratarse de una zona urbana entre la A-2 y las edificaciones existentes.

En el caso del eje 27, ramal de entrada hacia la calle Peonías, el radio interior proyectado es de 15 metros, mejorando el actual de 12 metros y el de salida (eje 12) se proyecta con un radio 85 metros. En el caso del radio de entrada a la C/ Peonías no es posible aumentarlo para reducir la afección al parque y no afectar la red de abastecimiento del Canal de Isabel II. Mejorándose en gran medida la salida al proyectarse una cuña de deceleración y sobreanchos a lo largo de toda la curva.

ACTUACIÓN 2

Eje 41, ramal de incorporación a la A-2, se ha diseñado con un radio de 135 metros similar al actual que cumple para la velocidad de 60 km/h con la que se ha diseñado el ramal.

Eje 44, se ha diseñado para una velocidad de 30 km/h al tratarse de un vial urbano de un carril por sentido, no se han dispuesto clotoides ya que en la actualidad tampoco las tiene y se trata de una reposición en lo que se trata de reducir las afecciones.

El primer radio dispuesto tiene un valor de 40 metros superior para la velocidad de 30 km/h pero inferior a los 40 km/h (50 metros), en todo caso supera los 20 metros que tiene la curva actual.

Se ha dispuesto de un radio mínimo de 15 metros en la parte final del vial con un desarrollo inferior a los 30 metros (16,39 m), pero se trata de un vial interno del restaurante en donde las velocidades serán muy bajas reponiéndose con un valor similar al actual.

Eje 46 (C/ Tauro), los radios mínimos son de 20 metros, mientras que en la actualidad el radio es de 17 metros, por lo que se mejora ligeramente el trazado. No cumpliría para una velocidad de 30 km/h pero no se aumenta más para reducir las afecciones y no reducir todavía más la recta anterior que tampoco cumple con la longitud mínima.

Eje 48, el radio mínimo es de 50 metros (en la actualidad también tiene un radio de 50 metros) por lo que la velocidad sería de 40 km/h superior a los 30 metros que se establece para una velocidad de 30 km/h, en todo caso al tratarse de la reposición de un vial existente no se considera mejorar el trazado para reducir las afecciones al parcelario.

Eje 49, es el ramal incorporación desde la ctra. de Eisenhower, se han dispuesto un radio de giro de 33 metros, en la actualidad dicho radio es de 43 metros por lo que se empeora ligeramente el trazado.

Se modifica el ramal pero es necesario disminuir el radio a 30 metros para separar lo máximo posible la cuña de incorporación al carril bus (de forma que se puedan trenzar en el máximo espacio posible), la velocidad de circulación en el ramal es muy reducida ya que comienza en la glorieta y en apenas 50 metros se conecta con la cuña de aceleración de conexión con la vía colectora.

Eje 16 (Vial Carril de deceleración Transfer)

Se han proyectado ambos ejes (16 y 17) tal como ha sido proyectado por el "*Proyecto de trazado. Autovía del Nordeste A-2. Remodelación del Nudo de Eisenhower*".

- El radio mínimo es de 200 m superior a los 130 m para la velocidad de 60 km/h.

Eje 17 (Vial Transfer)

- El radio mínimo es de 200 m superior a los 130 m para la velocidad de 60 km/h.

8.8.4.3. CURVAS DE TRANSICIÓN

8.8.4.3.1. CARRIL BUS

Se han empleado clotoides de parámetros acordes a los radios de las alineaciones circulares contiguas, cumpliendo con las condiciones establecidas por la Instrucción de Trazado 3.1-IC aunque se producen una serie de incumplimientos debido en gran medida a que se trata de una ampliación de calzadas existentes:

ACTUACIÓN 1

Eje 26. Vial C/Peonías

En el caso del eje 26, en la actualidad tampoco dispone de clotoides en la parte inicial hasta su incorporación en la A-2, además de producirse un estrechamiento bajo la calle Guadalajara. Se ha decidido mantener sin clotoides en su parte inicial hasta la conexión con la A-2, debido a la escasa velocidad que se desarrolla en su parte inicial al iniciarse en la glorieta. Además al ser necesario adelantar la entrada a la A-2 para aumentar la longitud del trenzado y el poco espacio existente bajo la estructura de la calle Guadalajara imposibilita la disposición de curvas de transición.

En la conexión de la vía colectora con la A-2 se proyecta una clotoide de parámetro 200 (80 m de longitud) para la curva de radio 500 proyectada como una carretera del grupo III (C-40 a C-90) ya que la velocidad proyectada es de 50 km/h.

La salida hacia la C/ Peonías se disponen de curvas de transición simétricas de parámetro A110 (52,609 m) en la curva de 230 metros para una velocidad de 60 km/h y

para el grupo II (C-100 a A-120) ya que se trata de la salida de la A-2 y los vehículos pueden circular a una mayor velocidad.

Finalmente la última curva de conexión con la C/ Peonías se ha proyectado con una curva de radio 85 metros y clotoides simétricas de parámetro A-60 (42,353 m) para una velocidad de 50 km/h y considerada como una ctra. de Grupo III (C-40 a C-90)

Al proyectar clotoides (en la actualidad no tiene) es necesario reducir la longitud de la curva circular incumpliéndose el parámetro de longitud mínima.

Eje 22. Avda. de Logroño

Se trata de una calle que no tiene en la actualidad clotoides y por tanto se ha mantenido el trazado sin ellas, es un vial existente con el condicionante de las edificaciones en la margen derecha y la A-2 por la izquierda, por lo que no es posible la modificación del trazado y solamente se reorganizan los carriles.

ACTUACIÓN 2

Eje 43. Carril bus actuación 2

Al tratarse de una ampliación de la A-2 se está condicionado por la calzada actual incumpliéndose en algunos casos las clotoides proyectadas, los incumplimientos son los siguientes:

- Radio de 3.950 m entre los PP.KK. 0+950,276 a 1+415,074 se ha proyectado sin clotoides.
- Radio de 1.700 m entre los PP.KK. 2+791,360 a 2+866,471 se ha proyectado con clotoides de parámetro 300 y longitud de 52,941 metros, cuando el parámetro necesario para cumplir la normativa sería de A570.

Al tratarse de la ampliación de la calzada existente se ha geometrizado el trazado actual de la A-2 por lo que no es posible modificarlo, manteniéndose la primera sin clotoides y la segunda el comienzo de la vía colectora con una clotoide con una longitud inferior a la mínima, se ha mantenido el trazado actual de la vía colectora.

8.8.4.3.2. RESTO DE VÍAS

Se han empleado clotoides de parámetros acordes a los radios de las alineaciones circulares contiguas, cumpliendo con las condiciones establecidas por la Instrucción de Trazado 3.1-IC.

En el caso de la reposición de calles urbanas no se han aplicado curvas de acuerdo ya que la citada instrucción es de aplicación únicamente a carreteras. En la actualidad dichos viales carecen de clotoides por lo que no tiene sentido reponerlas con curvas de transición al tratarse de tramos de dimensiones y velocidades reducidas, algunas de ellas semaforizadas y otras terminadas en intersecciones y glorietas.

A continuación se relacionan los incumplimientos en cuanto a las curvas de transición dispuestas:

ACTUACIÓN 1

En el caso de la reposición de las calles no se han dispuestos clotoides al tratarse de vías urbanas en las que no son obligatorias su disposición, además de las reducidas velocidades por las que se transita:

No se han dispuesto clotoides: Eje 22, eje 23, eje 24, eje 25, eje 21 (glorieta) y eje 27 ramal de incorporación a la C/ Peonías.

Solamente se ha puesto clotoide en el eje 12 de la conexión de la C/ Peonías con el eje 26.

ACTUACIÓN 2

No se han dispuesto curvas de transición los siguientes ejes al tratarse de calles, Eje 44 (Camino del aeropuerto), eje 46 (C/ Tauro), eje 47 (Conexión con C/ Tauro) y eje 48 (C/ Zaorejas).

Solamente se han proyectado clotoides en el ramal de acceso a la A-2 desde la Avda. Sur del Aeropuerto de Barajas (eje 41) y en el ramal de acceso a la vía colectora desde la glorieta de la Ctra. de Eisenhower (eje 49)

- Eje 41, este eje solamente tiene una curva de valor 135 metros con clotoides simétricas de parámetro A95 (con longitudes 66,852 m y 57,397 m respectivamente), cumpliendo la norma de trazado.

- Eje 49, este eje solamente tiene una curva de valor 33 metros que conecta la glorieta de Eisenhower con la vía colectora, en su parte inicial no se ha proyectado clotoide puesto es la salida de la glorieta, mientras que en la conexión con la vía colectora se ha dispuesto de una clotoide de valor A36 (longitud 39,273 m) que cumple con la norma de trazado.
- Eje 16 (Vial Carril de deceleración Transfer) y Eje 17 (Vial Transfer)

Se han proyectado ambos ejes sin clotoides tal como ha sido proyectado por el "*Proyecto de trazado. Autovía del Nordeste A-2. Remodelación del Nudo de Eisenhower*", se trata del ramal de salida y un transfer que debido a la escasa longitud y que ambos viales son cuasi paralelos, con muy poco espacio entre ellos, no es posible ubicar clotoides.

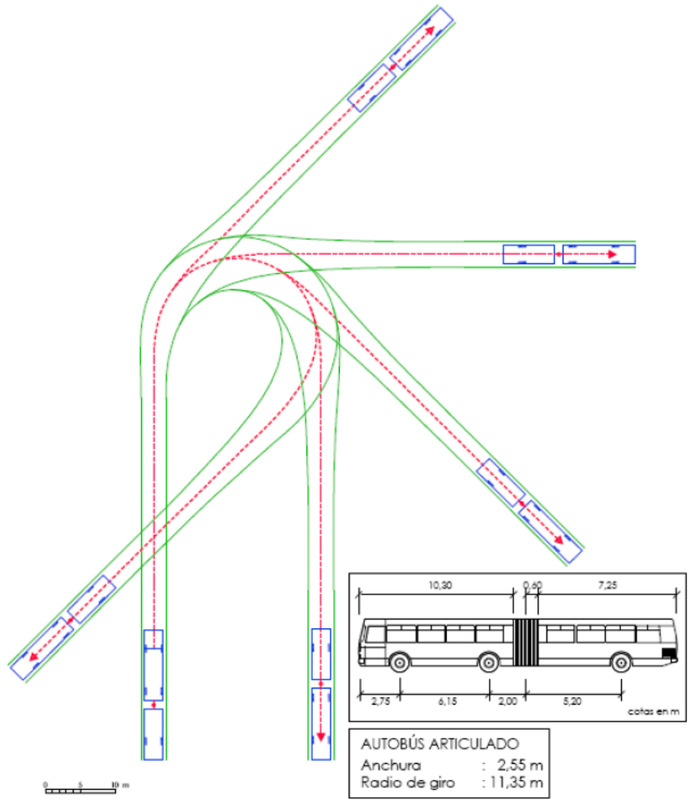
8.8.4.4. ANÁLISIS DE TRAYECTORIA GLORIETA C/ ISIS

En el Estudio Previo, la glorieta planteada para los giros a la izquierda en la intersección del P.K. 8+500, es de 8 metros de radio interior. Para mejorar el giro de los vehículos se ha diseñado una glorieta de 10,10 metros de radio interior y exterior de 20 m (radio de giro vehículos más largos 11,35 m, autobús articulado) con un gorjal de 1,00 metros y un arcén exterior de 1 metro (excepto en las zonas con acera en donde únicamente se ha colocado un arcén de 0,20 m para ubicar la señalización horizontal). Esta glorieta se ha encajado en la actual isleta de la calle Isis con la vía de servicio, sin producir mayores afecciones que en el Estudio Previo.

Las entradas se han diseñado con un ancho de 4 metros (la avda. de Logroño tiene dos carriles, el exterior de 6 m y el interior de 3,90 m) y las salidas de 5 metros de anchura, excepto el eje 26 que tiene sendos carriles de 6 m el carril exterior y 3,90 metros el interior.

Se ha realizado un estudio de trayectorias para comprobar si son correctas las dimensiones de la misma con el software de trazado istram/ispol, se ha utilizado como vehículos patrón las siguientes tipologías.

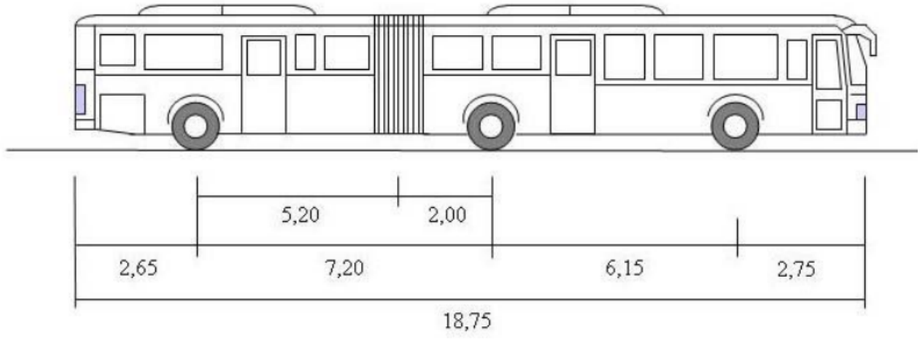
- Incorporación a la A-2 desde la Avda. de Logroño, se ha utilizado un autobús articulado ya que sería el caso más desfavorable.
- En el resto de análisis se ha utilizado como vehículos patrón un camión ligero.



Guía de Nudos Viarios 2012

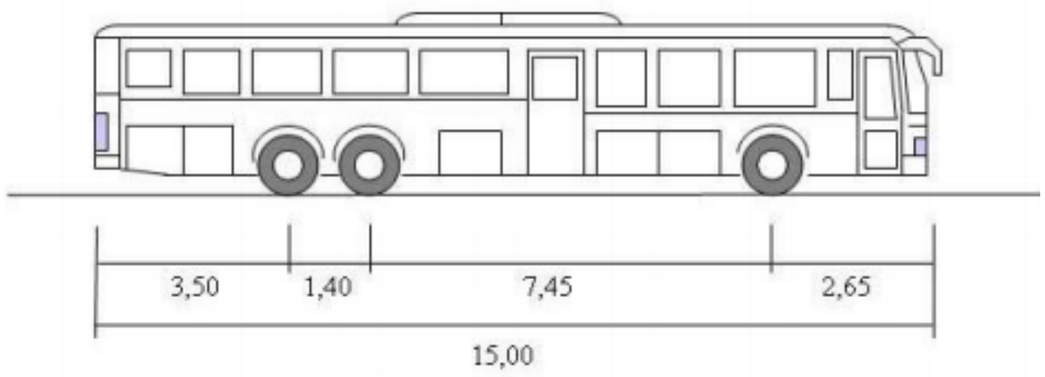
AUTOBÚS ARTICULADO PATRÓN

(dimensiones en metros)



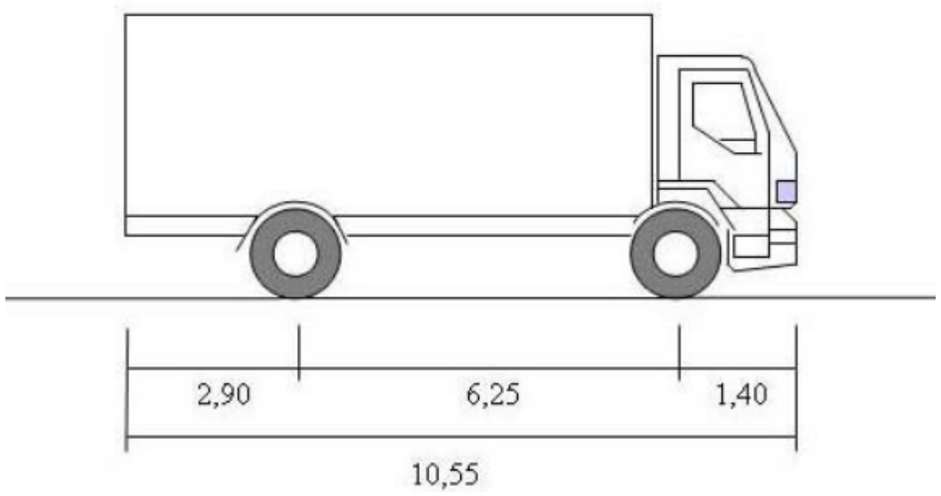
AUTOBÚS RÍGIDO PATRÓN

(dimensiones en metros)



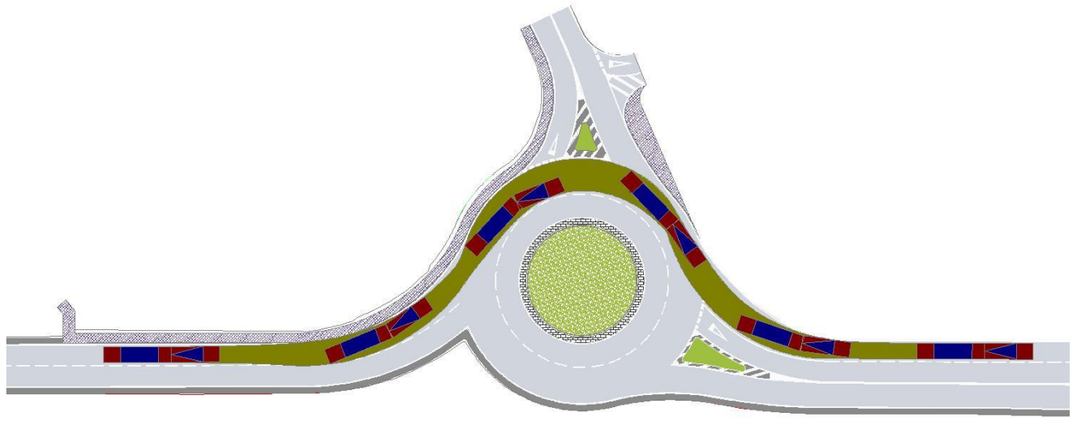
CAMIÓN LIGERO PATRÓN

(dimensiones en metros)



La circulación dentro de la glorieta sería la siguiente:

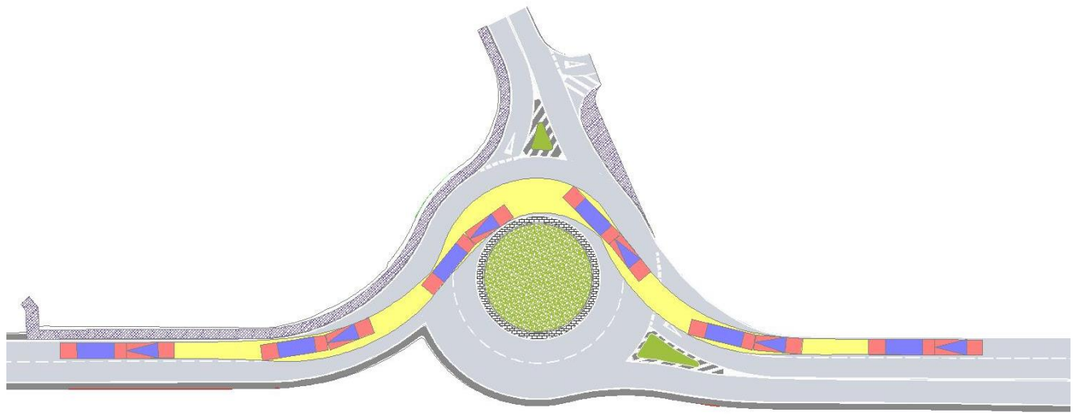
- Se incorporan a la glorieta por el eje 22 (Carril bus de la Avda. de Logroño –sentido Madrid-) pasando por el eje 21 (Glorieta) y saliendo por el eje 26 (Vial C/Peonías sentido Madrid) para incorporarse en la A-2.



Resultado obtenido del programa Istram-Ispol, discurriendo por el carril exterior

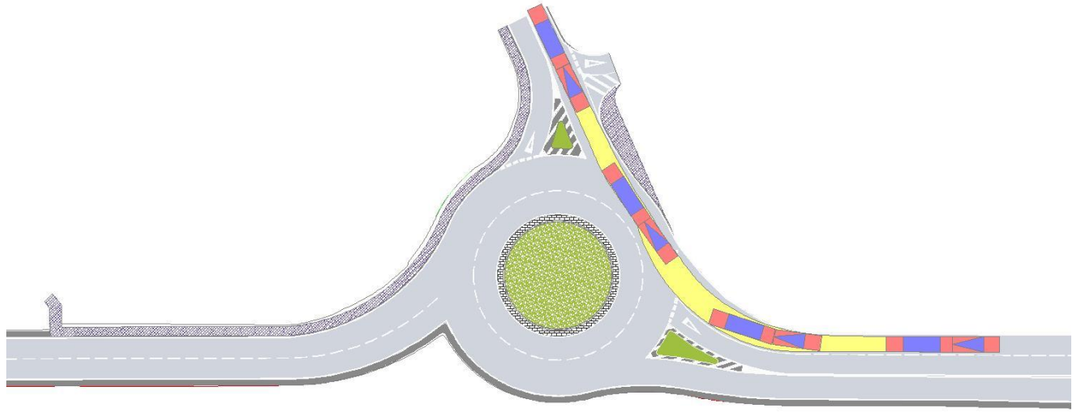
Como se puede observar un autobús articulado podría circular sin salirse de su carril en el interior de la glorieta al proyectarse un carril exterior de 6 metros de anchura y manteniéndose la circulación por el carril interior de vehículos ligeros (con un carril de 3,90 m)

En el caso de que hubiera algún vehículo estacionado en el borde la glorieta, habría un margen de 3,5 metros un autobús articulado no tendría problemas en pasar por el carril interior sin utilizar el gorjal.



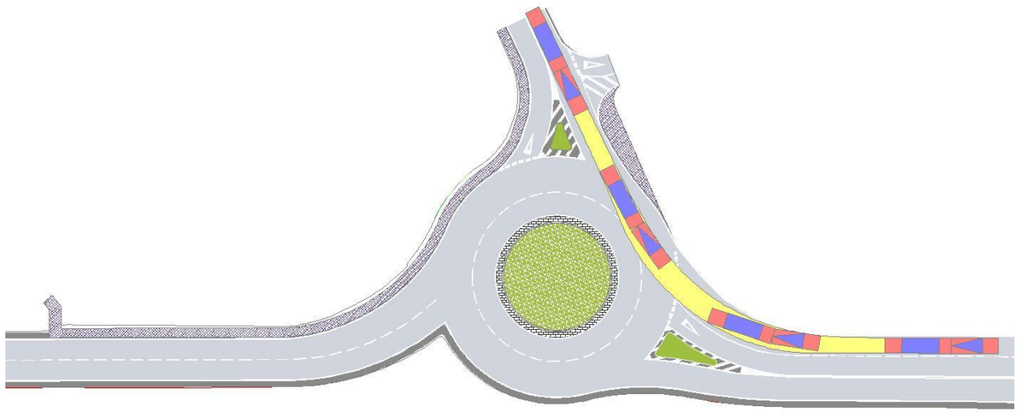
Resultado obtenido del programa Istram-Ispol discurriendo por el carril exterior

- Se ha analizado también los vehículos desde la Calle Floridablanca hacia la Calle Isis, es el caso más desfavorable para el paso de un autobús rígido.

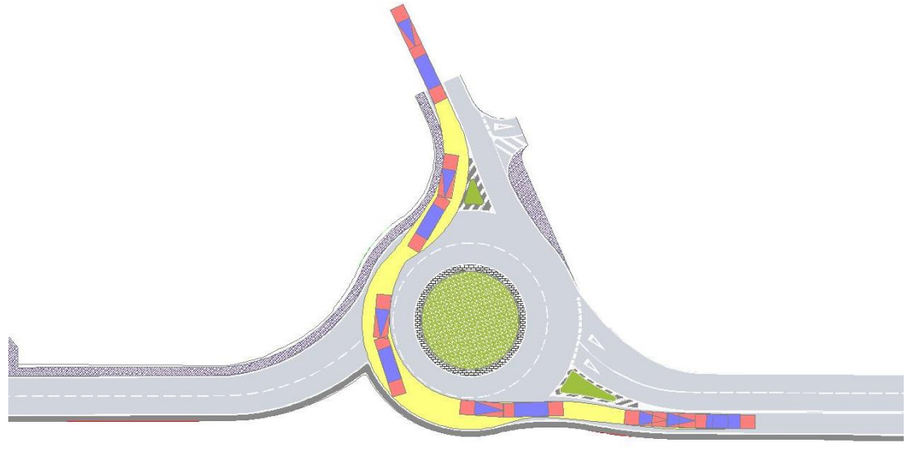


Resultado obtenido del programa Istram-Ispol, discurriendo por el carril interior de la glorieta y salir por C/ isis

Obteniéndose que el caso de que hubiera un coche estacionado en el interior de la glorieta, los vehículos puedan salir dejando parte del carril exterior libre (2,80 m) para el vehículo estacionado, para lo cual es necesario que el autobús articulado invada mínimamente el carril interior.

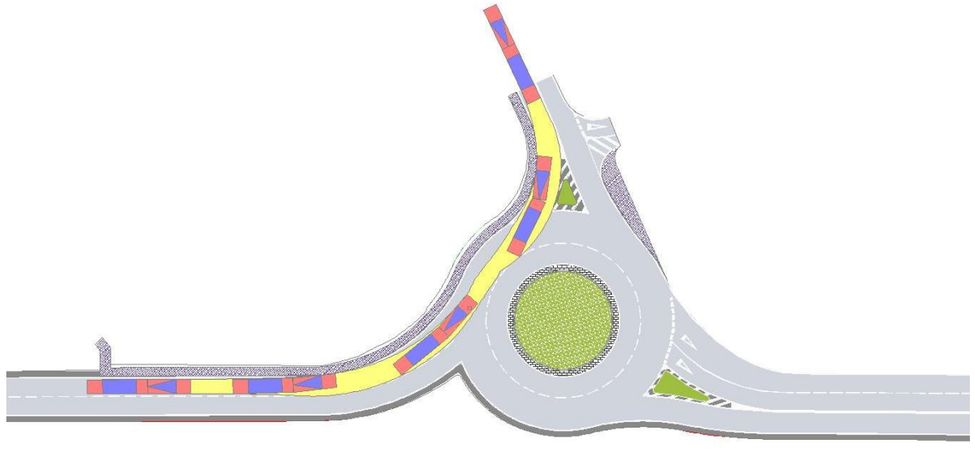


- En el caso de los vehículos que circulen por la calle Isis y se incorporen a la glorieta para seguir por la C/ Logroño en dirección este se ha analizado las trayectorias de un autobús articulado ocupando el carril exterior de la glorieta. En la entrada desde la calle Isis es necesario ocupar parte del arcén interior con la isleta, aunque en este punto el vehículo estará parado por lo que la ocupación de la trayectoria será menor.



Resultado obtenido del programa Istram-Ispol, discurriendo por el carril interior de la glorieta y salir por la Avda. Logroño

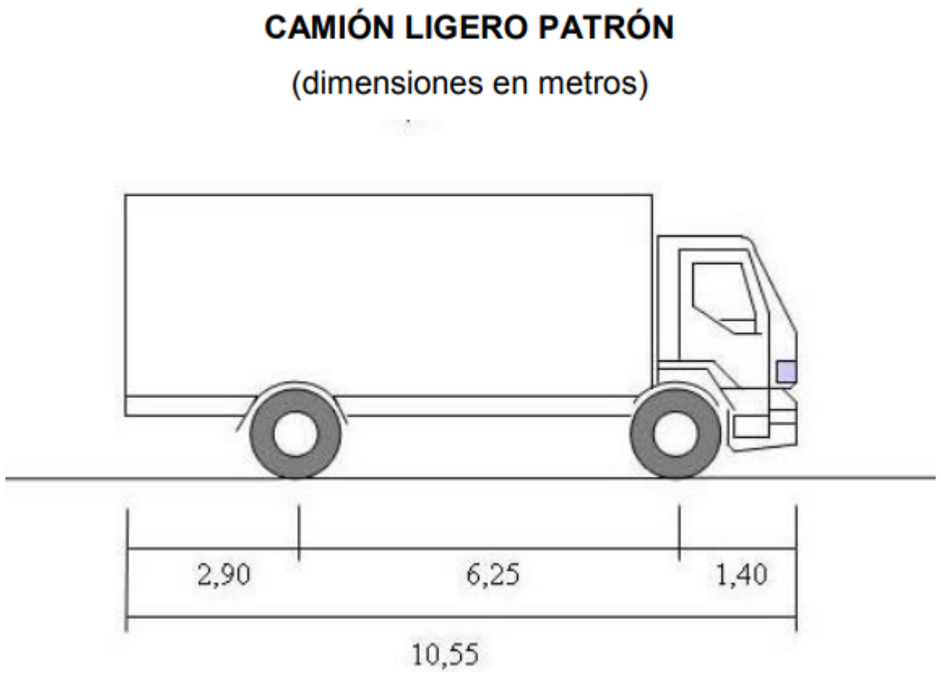
- En el caso de los vehículos que circulen por la calle Isis y se incorporen a la glorieta para seguir hacia la A-2 se ha analizado las trayectorias de un autobús articulado ocupando el carril exterior de la glorieta dejando un espacio de 2,50 m para un vehículo estacionado en el carril exterior. En la entrada desde la calle Isis es necesario ocupar parte del arcén interior con la isleta, aunque en este punto el vehículo estará parado por lo que la ocupación de la trayectoria será menor.

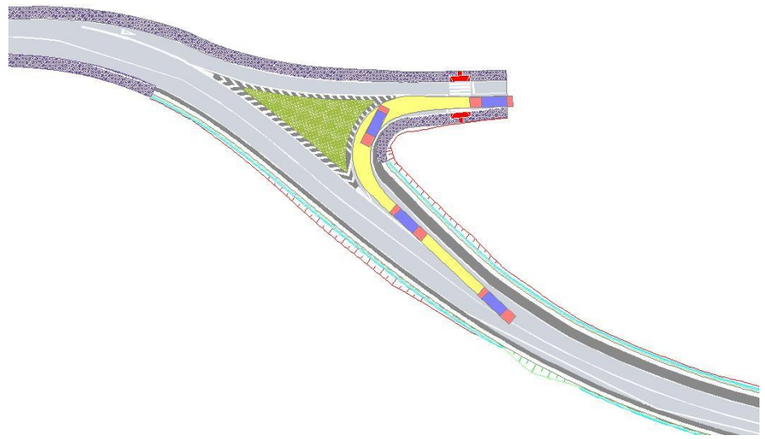


Resultado análisis Trayectoria obtenida del programa Istram-Ispol, discurriendo por el carril exterior

8.8.4.5. ANÁLISIS DE TRAYECTORIA ACCESO A C/ PEONÍAS

Se ha realizado un estudio de trayectorias para comprobar la salida desde el eje 26 hacia la calle Peonías debido al reducido radio de salida. El estudio de trayectorias se ha realizado con el software de trazado istram/ispol, se ha utilizado como vehículo patrón el de un vehículo ligero ya que se trata de una calle urbana en donde no va a circular vehículos pesados.





Resultado análisis Trayectoria obtenida del programa Istram-Ispol

Como resultado del análisis se obtiene que un vehículo ligero puede salir desde el eje 26 sin invadir los arcenes, con un margen de 0,30 m con el arcén interior y de 0,50 m por el exterior. El arcén interior es de 1,0 metro y el exterior es variable de una anchura de 1,0 m a 0,0 m al final de la curva de salida. La nueva situación mejora en gran medida la actual, ya que el radio existente es muy inferior al proyectado y además careciendo de arcenes.

8.8.5. TRAZADO EN ALZADO

Se recogen a continuación las características principales de los parámetros de trazado en alzado empleados, en los carriles destinado al tráfico de autobuses.

8.8.5.1. RAMPAS Y PENDIENTES

Las pendientes de los viales están muy condicionadas por las actuales ya que se trata de ampliaciones de viales existentes, pequeñas modificaciones o reposiciones de viales dentro de la trama urbana, por lo que no es posible modificarlos.

ACTUACIÓN 1

Eje 12 salida de la C/ Peonías, las pendientes oscilan entre el 3,16% en la salida del eje 27 y 2,76% en la conexión con el eje 26, con una pendiente intermedia del 5,0%.

Eje 22 Avda. de Logroño, las pendientes oscilan entre el 0,43% y el 2,41%, se mantiene la rasante actual excepto la conexión con la nueva glorieta (eje 21)

Eje 23 Avda. de Logroño, las pendientes oscilan entre el 2,12% en la salida de la glorieta y el 1,02% en la conexión con la Avda. de Logroño.

Eje 24, C/ Isis (salida glorieta), las pendientes oscilan entre el 1,00% en la salida de la glorieta y el 1,30% en la conexión con la calle Isis.

Eje 25, C/ Isis (entrada glorieta), las pendientes oscilan entre el 1,20% en el comienzo de y el 3,10% en la conexión con la glorieta.

Eje 26, C/ Peonías, las pendientes oscilan entre el 2,24% y el 4,19%, entre el P.K. 0+180 y el 0+480 la rasante es la de la actual A-2.

Eje 27, C/ Peonías, las pendientes oscilan entre el 2,93% en la salida del eje 26 y el 2,80% en la conexión con la calle Peonías.

ACTUACIÓN 2

Eje 41 Ramal de incorporación a la vía colectora desde la Avda. del Aeropuerto, las pendientes oscilan entre +2,00% y -2,60% en la conexión con el eje 43.

Eje 43 Carril bus y vía colectora, las pendientes oscilan entre el 0,03% (entre el 1+402 y el 1+444) y 3,80 % (entre el 0+084 y el 0+122), incumplen la pendiente mínima longitudinal entre el 1+021 y 1+356 (0,37%), entre el 1+406 y 1+1451 (0,03%), entre el 1+563 y 1+865 (0,46%), entre el 2+384 y el 2+453 (0,07%), son las pendientes actuales de la A-2 o de la vía colectora por lo que no es posible variarlas.

Eje 44, Vial camino del aeropuerto, la pendiente oscila entre el +0,20% y el 0,85%, la parte inicial y final tienen una pendiente longitudinal inferiores al 0,50% que incumple la pendiente mínima, pero es la existente en la actualidad y por tanto no es posible modificarla.

Eje 46, C/ Tauro, las pendientes oscilan entre el 0,50% en la zona de la estructura y el 6,58% en la rampa de acceso al paso superior.

Eje 47, vial de conexión con la C/ Tauro, tiene una pendiente del 6,5%. Se trata de la reposición de calles urbanas con escaso tránsito en donde la norma admite pendientes máximas entre el 7 y 10% para velocidades de 40 y 50 km/h.

Eje 48, Vial C/ Zaorejas, las pendientes oscilan entre los 0,35% y el 2,50%, la parte inicial tiene una pendiente longitudinal inferior al 0,50% que incumple la pendiente mínima, pero es la existente en la actualidad y por tanto no es posible modificarla.

Eje 49, ramal de conexión con la ctra. de Eisenhower, las pendientes oscilan entre el -1,35% a la salida de la glorieta y el +1,83% en la conexión con el carril bus.

Eje 16 Ramal de salida hacia el transfer, se mantiene la rasante actual, con un pendiente que oscila entre el 0,82% y el 3,50%.

Eje 17 Transfer, las pendientes oscilan entre el 0,70% y el 2,95%, la parte final se mantiene la rasante actual de la Avda. de la Hispanidad.

8.8.5.2. ACUERDOS VERTICALES

8.8.5.2.1. CARRIL BUS

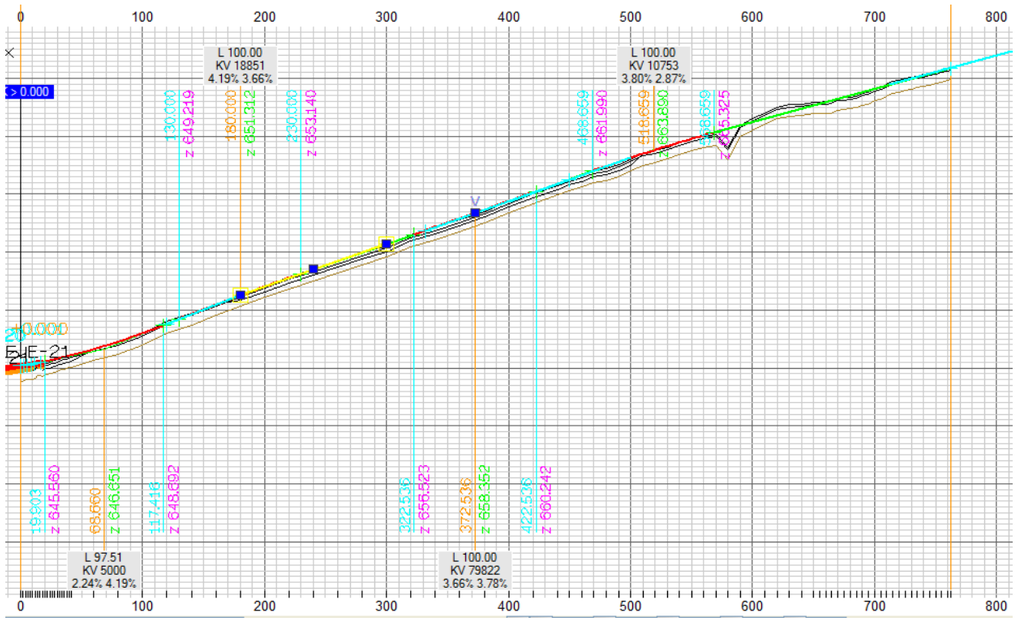
Los acuerdos mínimos para la velocidad de 100 km/h son de 5.200 para los convexos y de 4.800 para los cóncavos. En el caso de los acuerdos para una velocidad de 80 km/h son de 2.300 y de 3.000 respectivamente.

ACTUACIÓN 1

Eje 26. C/ Peonías

Avda. de Logroño en su incorporación a la A-2, sigue sensiblemente el actual trazado del actual ramal, modificándolo ligeramente para aumentar el carril de trenzado. Los radios son similares a los actuales.

Entre los p.k. 0+160 y 0+470 se trata de la ampliación de la calzada de la A-2, por lo que la rasante se ha adaptar exactamente a la calzada existente, se ha realizado una rasante aproximada para ver los incumplimientos en alzado de la misma.



El primer tramo hasta que se adosa a la A-2, el trazado está diseñado para una velocidad de 50 km/h con unos acuerdos mínimos de Kv 5.000 y longitud de 98 metros para el convexo, superiores a los mínimos para la velocidad de 50 km/h.

Acuerdo 2, acuerdo convexo de parámetro 18.851 y longitud de 100 metros, cumpliría para la velocidad de 100 km/h.

Acuerdo 3, acuerdo cóncavo de parámetro 79.822 y longitud de 100 metros, cumpliría para la velocidad de 100 km/h.

En el segundo tramo, en la zona de trenzado con la A-2 la rasante es la misma que la actual ya que se trata de su ampliación por lo que no es posible su modificación. La salida de la A-2 se proyecta con un acuerdo vertical de parámetro 10.753 y longitud de 100 metros cumpliendo la normativa para la velocidad de 100 km/h (aunque en este tramo la velocidad se limita a 60 km/h).

La separación entre vértices no cumple la distancia mínima de 10 s de la velocidad de proyecto, que sería de 139 m para la velocidad de 50 km/h y de 278 m para 100 km/h, entre el acuerdo 1 y 2 la distancia es de es de 111 m, entre el segundo y el tercero la distancia es de 193 metros, entre el tercero y el cuarto es de 146 m.

Al tratarse de la ampliación de un carril de la A-2 no es posible cambiar la rasante por lo que se mantienen dichos incumplimientos.

Eje 22. Avda. de Logroño

Se ha proyectado la rasante con dos acuerdos, el primero es convexo de 30 metros de longitud y parámetro de 3.721 y el segundo es un acuerdo cóncavo con una longitud de 15 metros y un parámetro de 758, este último, se trata de la conexión con la glorieta, en donde los vehículos deben reducir la velocidad y parar para entrar en la glorieta. El resto de rasante se mantiene la rasante actual de la Avda. de Logroño.

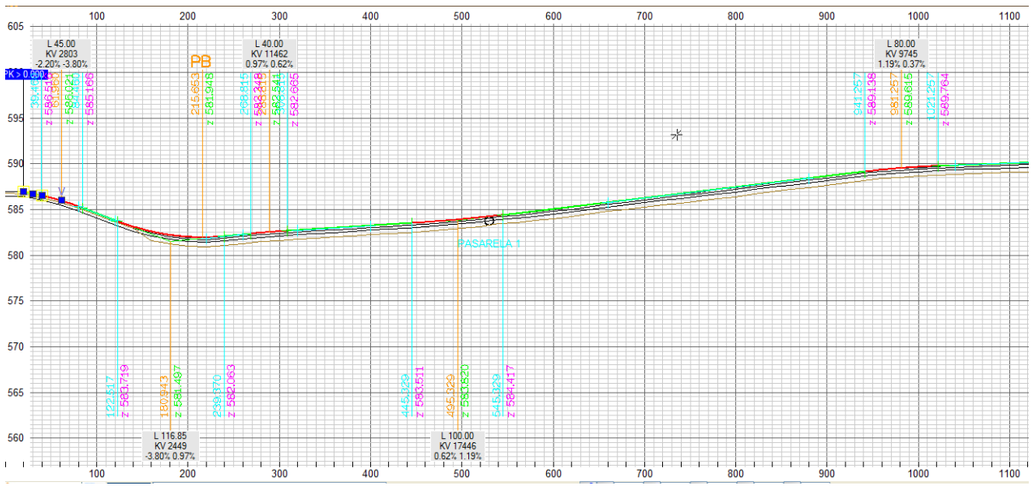
ACTUACIÓN 2

Eje 43. Carril bus actuación 2



Se trata de la ampliación de la calzada de la A-2 y de la vía colectora, por lo que la rasante se ha adaptar exactamente a la calzada existente, se ha realizado una rasante aproximada para ver los incumplimientos en alzado de la misma.

En la actualidad en este tramo la velocidad es 70 km/h realizándose el trazado con esa velocidad hasta la conexión con el ramal proveniente de la glorieta de la Avda. del Aeropuerto de Barajas, pasando a partir de ese punto a 100 km/h hasta el comienzo de la vía colectora en donde vuelve a disminuir a 80 km/h.



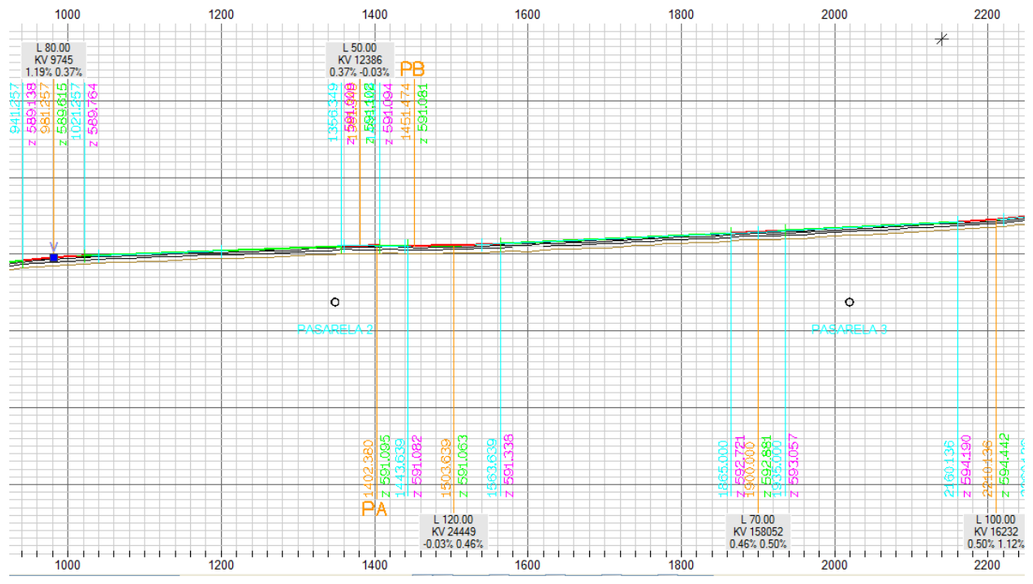
Rasante eje 43 entre 0+040 y 1+000

La rasante se ha adaptado a la calzada existente, obteniéndose acuerdos pequeños que no cumplen con la norma de trazado, los acuerdos son los siguientes:

- Acuerdo 1, Convexo con KV 2.803 y longitud 45 m, cumpliría el acuerdo para la velocidad de 70 km/h (1.400) pero la longitud debería ser superior a los 70 metros.
- Acuerdo 2, Cóncavo con KV 2.449 y longitud 116,58 m, cumpliría para la velocidad de 70 km/h
- Acuerdo 3, Convexo con KV 11.462 y longitud 40 m, cumpliría el acuerdo para la velocidad de 100 km/h (5.200) pero la longitud debería ser superior a 100 metros.
- Acuerdo 4, Convexo con KV 17.446 y longitud 100 m, cumple tanto el parámetro del acuerdo como la longitud.
- Acuerdo 5, Convexo con KV 9.745 y longitud 80 m, cumpliría el acuerdo para la velocidad de 100 km/h (5.200) pero la longitud debería ser superior a 100 metros.

Tampoco cumpliría la separación entre acuerdos, ya que la distancia entre ellos es inferior a 10 s a la velocidad de proyecto (195 m para la V70 km/h y 278 m para la V100 km/h):

- Distancia entre acuerdo 1 y 2 es de 119 metros
- Distancia entre acuerdo 2 y 3 es de 108 metros
- Distancia entre acuerdo 3 y 4 es de 207 metros
- Distancia entre acuerdo 4 y 5 es de 486 metros



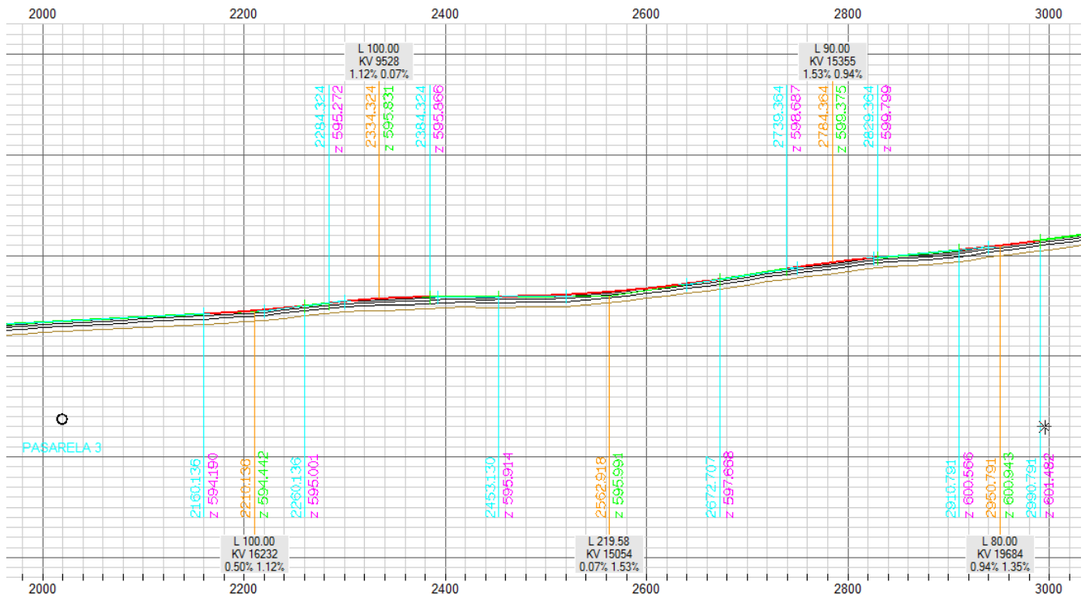
Rasante eje 43 entre 1+000 y 2+000

La rasante se ha adaptado a la calzada existente, obteniéndose acuerdos pequeños que no cumplen con la norma de trazado, los acuerdos son los siguientes:

- Acuerdo 6, Convexo con KV 12.386 y longitud 50 m, cumpliría el acuerdo para la velocidad de 100 km/h (5.200) pero la longitud debería ser superior a los 100 metros.
- Acuerdo 7, Cóncavo con KV 24.449 y longitud 120 m, cumpliría para la velocidad de 100 km/h.
- Acuerdo 8, Cóncavo con KV 158.052 y longitud 70 m, el parámetro cumpliría para la velocidad de 100 km/h pero la longitud debería ser superior a 100 metros.

Tampoco cumpliría la separación entre acuerdos, ya que la distancia entre ellos es inferior a 10 s a la velocidad de proyecto 278 m para la V100 km/h:

- Distancia entre acuerdo 5 y 6 es de 400 metros, que cumpliría con la separación mínima entre acuerdos.
- Distancia entre acuerdo 6 y 7 es de 122 metros, no cumpliría con la separación entre acuerdos.

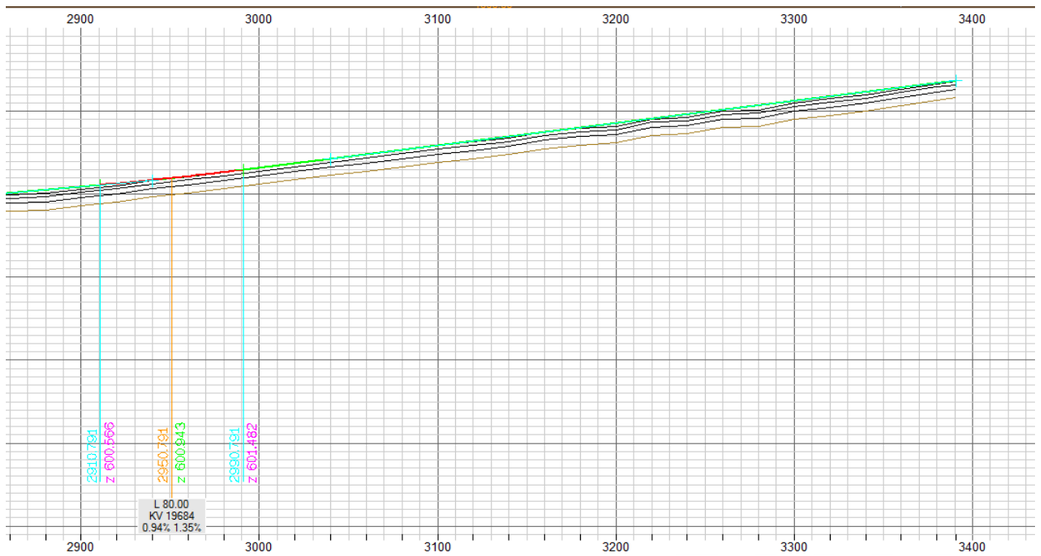


Rasante eje 43 entre 2+000 y 3+000

- Acuerdo 9, Cóncavo con KV 16.232 y longitud 100 m, cumpliría el acuerdo para la velocidad de 100 km/h.
- Acuerdo 10, Convexo con KV 9.528 y longitud 100 m, cumpliría el acuerdo para la velocidad de 100 km/h.
- Acuerdo 11, Cóncavo con KV 15.054 y longitud 220 m, cumpliría tanto el acuerdo como la longitud para la velocidad de 100 km/h.
- Acuerdo 12, Convexo con KV 15.355 y longitud 90 m, cumpliría el acuerdo para la velocidad de 100 km/h (5.200) pero la longitud debería ser superior a los 100 metros.
- Acuerdo 13, Cóncavo con KV 19.684 y longitud 80 m, cumpliría para la velocidad de 80 km/h.

Tampoco cumpliría la separación entre acuerdos, ya que la distancia entre ellos es inferior a 10 s a la velocidad de proyecto 278 m para la V100 km/h:

- Distancia entre acuerdo 8 y 9 es de 310 metros, no cumpliría con la separación entre acuerdos.
- Distancia entre acuerdo 9 y 10 es de 128 metros, no cumpliría con la separación entre acuerdos.
- Distancia entre acuerdo 10 y 11 es de 227 metros, no cumpliría con la separación entre acuerdos.
- Distancia entre acuerdo 12 y 13 es de 222 metros, no cumpliría con la separación entre acuerdos.



Rasante eje 43 entre 3+000 y final

Hay numerosos incumplimientos en el alzado, tanto en la longitud de los acuerdos como la separación entre ellos. Al tratarse de la ampliación de un carril de la A-2 y de las vías colectoras para el tráfico de los autobuses no es posible modificar el alzado.

8.8.5.2.2. RESTO DE VÍAS

ACTUACIÓN 1

Las rasantes de los viales vienen condicionados por las actuales viales y las edificaciones existentes, lo que impide aumentar los parámetros de trazado.

Eje 21, glorieta

Se ha dispuesto de un alzado con pendientes máximas del 3,00 % y longitudes de acuerdo de 45,7 metros y kv de 761 para los acuerdos convexos y de Kv 1250 y longitud 75 m para el acuerdo cóncavo.

Ejes 23, 24 y 25. Calles de acceso a la glorieta

Se han diseñado con acuerdos de pequeñas dimensiones debido a los requisitos de la glorieta y de las calzadas actuales, aunque los parámetros dispuestos son superiores a los establecidos para una velocidad de 40 km/h las longitudes son inferiores a 30 metros, pero al tratarse de una zona urbana y ser accesos a la glorieta se considera que las velocidades serán inferiores y en algunos de los casos los vehículos deberán parar para acceder a la glorieta.

Eje 23, se ha conectado la rasante de salida de la glorieta con el eje 22 con un acuerdo cóncavo de parámetro 1500 y una longitud de 16,50 m. Se trata de la salida de la glorieta en donde las velocidades son muy reducidas.

Eje 24, Carril dcho. C/Isis, se ha proyectado con un acuerdo vertical convexo de parámetro 833 y longitud de 15 metros y cóncavo de parámetro 715 y longitud 15 metros. El parámetro es superior al establecido para 30 km/h pero la longitud del acuerdo (15 m) es inferior al de la norma, pero se trata de la salida de la glorieta en donde los vehículos circularán a bajas velocidades además de estar condicionados por el actual vial al tratarse de una zona urbana en donde hay que mantener las cotas ya que hay edificaciones en su margen derecha.

Eje 25, Carril izq. C/Isis, se ha proyectado con un acuerdo vertical cóncavo de parámetro 1.316 y longitud de 25 metros. El parámetro es superior al establecido para 30 km/h pero la longitud del acuerdo (25 m) es inferior al de la norma, pero se trata de la entrada de la glorieta en donde los vehículos tendrán que parar para acceder a la glorieta además de estar condicionados por el actual vial al tratarse de una zona urbana en donde hay que mantener las cotas ya que hay edificaciones en su margen derecha.

Eje 27. Salida hacia la calle Peonías

Se ha diseñado con una kv de 349 y una longitud de 20 metros, cumple con el kv de 40 km/h. La longitud es pequeña pero el radio de salida es de 15 metros por lo que la velocidad se deberá limitar a 20 km/h. El parámetro es similar al existente en la actualidad.

Eje 12. Salida desde la calle Peonías

Se ha diseñado con sendos acuerdos verticales, el primero cóncavo de parámetro 977 y longitud 18 metros mientras que el segundo es convexo con una longitud de 18 metros y parámetro 802.

Se incumple la longitud de los acuerdos verticales para la velocidad de 30 km/h, pero se trata de una intersección en donde los vehículos deberán de parar para incorporarse al eje 26, además de estar muy condicionados en alzado por la conexión con el eje 26 y 27 y tratarse de una calle.

ACTUACIÓN 2

Eje 16 Carril deceleración transfer, no se proyectan acuerdos verticales al mantenerse la calzada actual.

Eje 17 Transfer, se proyecta un acuerdo convexo de parámetro 1.410 superior al mínimo para la velocidad de 60 km/h pero con una longitud de 30 m inferior a la longitud mínima para la velocidad de 60 km/h.

Eje 41 Ramal de incorporación a la vía colectora desde la Avda. del Aeropuerto, el longitudinal viene condicionado por la situación actual manteniéndose la misma rasante con un acuerdo convexo de kv 1.199 acuerdo superior al requerido para una velocidad de 60 km/h (kv de 800), pero la longitud es de 55 metros inferior al mínimo para la velocidad de 60 km/h.

Eje 44, Vial camino del aeropuerto, tiene un acuerdo vertical cóncavo de valor 9.231 (longitud de 60 m) y otro convexo con un parámetro de 13.333 (longitud de 60 m), valores superiores a la velocidad de 50 km/h. La separación entre los acuerdos es de 196 metros superior a los 139 metros para la velocidad de 50 km/h (aunque la velocidad de circulación sería de 30 km/h ya que se trata de un vial de un carril por sentido)

Eje 46, Vial c/Tauro, tiene un acuerdo vertical convexo con un parámetro mínimo de 952 y cóncavo de 760, valores superiores a la velocidad de 40 km/h y longitud mínima de acuerdo de 55,5 metros, aunque la velocidad de circulación sería de 30 km/h al tratarse de una calle de un carril por sentido.

La separación entre acuerdos es de 65 m entre los dos primeros acuerdos y de 142 metros entre el segundo y tercer acuerdo, la separación mínima para 40 km/s sería de 111 m y para 30 km/h sería de 83 m.

No es posible ampliar los parámetros de trazado debido a la necesidad de construir el paso superior sobre la M-22 y discurrir a la cota del carril bus en la zona en la que ambas son coincidentes.

Eje 47, Vial c/Tauro, tiene un acuerdo vertical convexo con un parámetro mínimo de 455 (20 m) y cóncavo de 800 (20), valores superiores a la velocidad de 30 km/h en cuanto a los acuerdos verticales pero inferiores a la longitud de 30 metros. La pendiente dispuesta es del 6,5% inferior al valor excepcional para una velocidad de 50 km/h, la longitud es muy reducida de 30 metros por lo que se considera admisible.

La separación entre los acuerdos es de 36 metros, inferior a los 83 metros para la velocidad de 30 km/h.

Este vial viene condicionado por la modificación del eje 46 C/ Tauro, no es posible reducir las pendientes sin aumentar significativamente la ocupación. Además no se trata de la reposición de una calle sino el acceso a un aparcamiento en donde los vehículos van a circular muy despacio ya que la distancia entre la puerta de acceso a las instalaciones y el stop en el cruce con el eje 46 es de 50 metros.

Eje 48, Vial C/ Zaorejas, tiene un acuerdo vertical cóncavo de valor 2.703 (longitud de 50 m) y otro convexo con un parámetro de 2.447 (longitud de 115 m), valores superiores a la velocidad de 50 km/h. La separación entre los acuerdos es de 134 metros superior a los 139 metros para la velocidad de 50 km/h (aunque la velocidad de circulación sería de 30 km/h ya que se trata de un vial de un carril por sentido)

Eje 49, ramal de conexión con la ctra. de Eisenhower, tiene un acuerdo cóncavo mínimo de 1.183 y longitud de 38 metros, el acuerdo vertical es superior a la velocidad de 40 km/h pero tiene una longitud ligeramente inferior a los 40 m necesario para una velocidad de 40 km/h, aunque la velocidad de circulación será inferior al discurrir con una curva de radio 33 m y acabar de salir de la glorieta de Eisenhower.

8.8.5.3. GÁLIBOS

Se han dispuesto los siguientes gálibos:

8.8.5.3.1. GÁLIBO VERTICAL

Existen una serie de pasarelas peatonales que cruzan sobre la A-2, que, una vez tomada la topografía de detalle, y tras los correspondientes ajustes del trazado, resulta posible mantener, estas son:

- Pasarela nº 1: A la altura del PK 14+075 de la A-2.
- Pasarela nº 2: A la altura del PK 13+290 de la A-2.
- Pasarela nº 3: A la altura del PK 12+610 de la A-2.



Figura: Vista general pasarela nº 1 existente



Figura: Vista general pasarela nº 2 existente



Figura: Vista general pasarela nº 3 existente

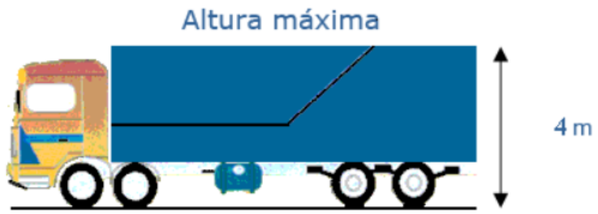
Se ha realizado un levantamiento topográfico en campo, al objeto de situar exactamente las pasarelas, su geometría y obtener los gálibos resultantes tras la actuación.

La normativa actual 3.1 I-C Trazado de la Instrucción de Carreteras, indica un gálibo mínimo para el caso de pasarelas de 5,50 m.

Las pasarelas existentes en la actualidad no cumplen con este requisito, siendo los gálibos mínimos, en sentido Barcelona-Madrid:

- Pasarela nº 1 = 5,33 m en borde de carril y 5,33 m en borde de arcén.
- Pasarela nº 2 = 5,31 m en borde de carril y 5,27 m en borde de arcén.
- Pasarela nº 3 = 5,31 m en borde de carril y 4,80 m en borde de arcén.

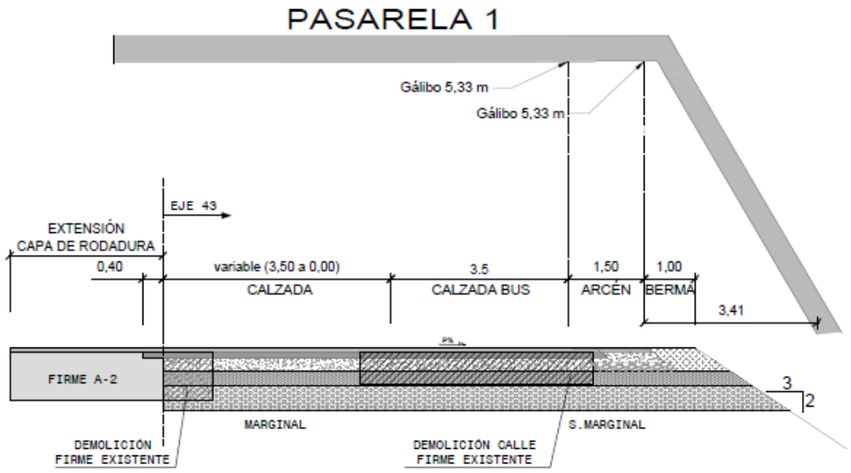
Por otra parte, el reglamento general de vehículos y normativa vigente en cuanto a vehículos establece como altura máxima de los vehículos:



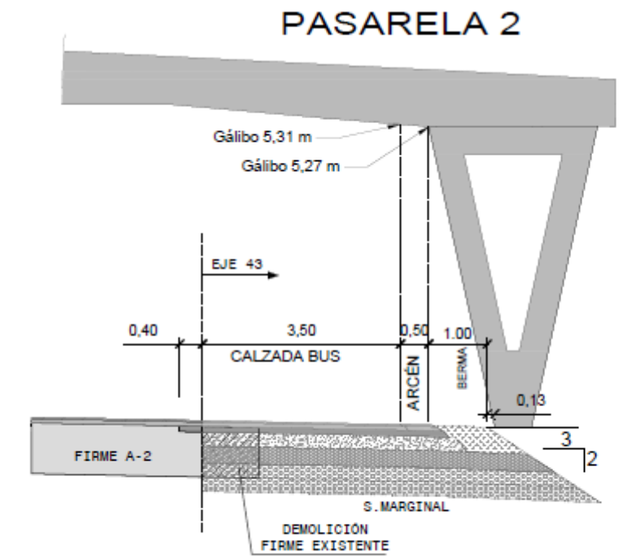
Norma general: La altura máxima de los vehículos, incluida la carga, podrá ser de **4,00 metros**. (4,20 metros, para autobuses Clase I urbano)

Se permitirá hasta 4,50 metros de altura máxima, incluida la carga:

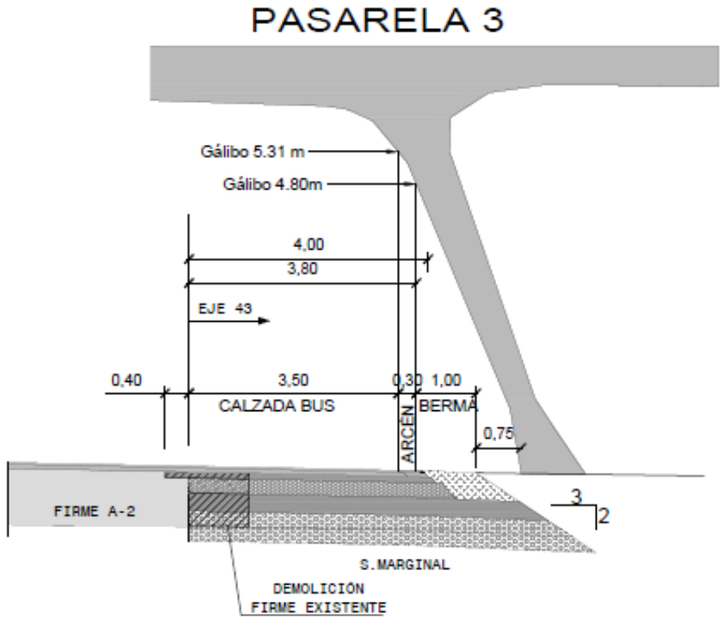
- Portavehículos: Camiones (rígidos) y conjuntos de vehículos (trenes de carretera y vehículos articulados), cuando estén especializados en el transporte de vehículos.
- Vehículos grúa destinados a la retirada de vehículos accidentados o averiados.
- Vehículos que transportan contenedores cerrados homologados para el transporte combinado o intermodal.



SECCIÓN TRANSVERSAL EJE 43 PK 0+530
PASARELA 1



SECCIÓN TRANSVERSAL EJE 43 PK 1+349
PASARELA 2



SECCIÓN TRANSVERSAL EJE 43 PK 2+020
PASARELA 3

Además, hay que tener en cuenta que en las proximidades del tramo de la A2 en proyecto, concretamente en el nudo Eisenhower, hay pasos superiores con gálibo mínimo de 4.60 m (sentido Madrid).

Con la configuración de trazado proyectada pueden respetarse los apoyos de las pasarelas existentes, aunque los gálibos son ajustados y, al igual que en la actualidad, no cumplen normativa vigente. No obstante, los gálibos superan los gálibos máximos permitidos de vehículos pesados y autobuses.

Se ha realizado una estimación de la inversión requerida para obtener un gálibo acorde la normativa vigente y es de aproximadamente 280.000 €/pasarela, además sería necesario realizar los desvíos de tráfico correspondientes para la ejecución de las mismas. Todo ello sin contar con las molestias ocasionadas a los usuarios.

Una vez valorados los inconvenientes, y dado que técnicamente resulta viable, se considera justificado el mantenimiento de las pasarelas 1 y 2. Sí se prevé la reposición de la pasarela 3, ya que el gálibo en el arcén es inferior a 5 metros y éste de tan solo 0.30 cm.

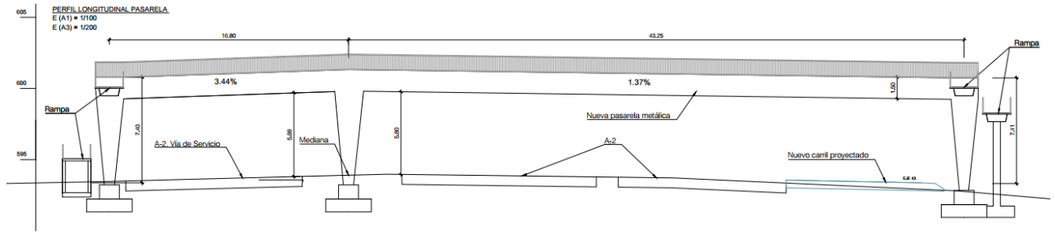
Por otra parte, indicar que la ampliación de plataforma, donde se darían los gálibos mínimos, se trata de un carril restringido que se gestionará mediante la disposición de ITS. Además, se colocará un pre-gálibo como existe en otras actuaciones en Madrid, como es el caso del nudo Eisenhower.

Pasarela nº 3

Se emplaza a la altura del PK 12+700 de la A-2.



Se soluciona en dos vanos, uno de 16,80 m sobre la vía de servicio de la A-2 y otro de 43,25 m sobre el tronco de la A-2 y el nuevo carril, resultando 60,05 m de longitud total.



Se prevé una rampa en dos tramos en el lado norte y otra de también de dos tramos en el lado sur.

8.8.5.3.2. GÁLIBO HORIZONTAL

No se proyectan estructuras en las que sea necesario analizar el gálibo horizontal.

8.8.5.4. SOBREANCHOS

El trazado del tronco y vías colectoras no cuenta con curvas de radios inferiores a 250 m, por lo que no se requiere sobreanchos.

En los ramales donde sí hay radios inferiores a 250 m, se han dispuesto sobreanchos de acuerdo con la Instrucción de Trazado 3.1-IC apartado 7.3.5 siguiendo la siguiente fórmula:

$$3{,}5 + \frac{l^2}{2 * R}$$

Donde l es la longitud del vehículo patrón característico y R es el radio de la curva.

ACTUACIÓN 1

- Eje 26, Vial de la C/ Peonías

Se ha dispuesto de un sobreancho de 3,79 m en la curva de radio 230 y de 4,28 m en la curva de radio 85 m, considerando un autobús rígido con un valor l de 11,50 metros, realizándose la variación del sobreancho en la clotoide ambas con valores superiores a los 30 metros.

- Eje 27, Acceso a C/ Peonías

El eje 27 tiene un radio de valor 15 metros por lo que es necesario colocar un sobreancho de valor total de 5,45 metros considerando un camión ligero (l = 7,65) (según la tabla 10.1 en intersecciones C-40 a C-70 y tabla A3.1). Se realiza la transición del

sobreancho en 24 metros en una longitud muy superior a la actual que se realiza en apenas 5 metros.

- Eje 12, Acceso a C/ Peonías

El eje 12 tiene un radio de valor 85 metros por lo que es necesario colocar un sobreancho de valor total de 3,81 metros considerando un camión ligero (l = 7,65) (según la tabla 10.1 en intersecciones C-40 a C-70 y tabla A3.1). Se ha ampliado a un valor de 4,0 metros y se hace la transición entre el ancho de la calle 3,20 m en la longitud de la clotoide 42,35 metros.

ACTUACIÓN 2

- Eje 43, Carril bus

No es necesaria la colocación de sobreanchos ya que los valores de los radios son superiores a los 250 metros.

- Eje 49, Conexión Ctra. Eisenhower con Vía Servicio A-2

Tiene un radio de valor 33 metros por lo que es necesario colocar un sobreancho de valor total de 5,50 metros considerando un camión ligero (l = 7,65) (según la tabla 10.1 en intersecciones C-40 a C-70 y tabla A3.1) y realizándose la transición en la clotoide en una longitud de 39 metros.

- Eje 16 y 17

Se han proyectado ambos ejes (16 y 17) sin sobreanchos tal como han sido proyectados en el "*Proyecto de trazado. Autovía del Nordeste A-2. Remodelación del Nudo de Eisenhower*".

- Eje 41

Tiene un radio de valor 135 metros por lo que es necesario colocar un sobreancho de valor total de 4,50 metros considerando un autobús articulado (l = 16,10) (según tabla A3.1) y realizándose la transición en la clotoide en una longitud de 57 metros como mínimo.

- Eje 44, Vial Camino del Aeropuerto

Se ha dispuesto de un sobreancho de 4,30 m para la curva de radio 40 m y de 5,5 m para la curva de radio 15 m. Se ha considerado un camión ligero (l = 7,65) (según la tabla 10.1 en intersecciones C-40 a C-70 y tabla A3.1) y realizándose la transición en 30 metros, excepto en el inicio que se realiza en 19 metros.

Una vez que se accede al aparcamiento del hotel, a partir del PK 0+265 no se ha considerado sobreanchos ya que se trata de un vial particular que actualmente no tiene sobreanchos.

- Eje 46, Calle Tauro

Se ha dispuesto de un sobreancho de 4,30 m para la curva de radio 35 m y de 5,5 m para la curva de radio 65 m. Se ha considerado un camión ligero (l = 7,65) (según la tabla 10.1 en intersecciones C-40 a C-70 y tabla A3.1) y realizándose la transición en 30 metros, excepto en el inicio que se realiza en 23 metros y la final que se realiza en 23 metros.

- Eje 47, Conexión con Calle Tauro

Al tratarse de la reposición del acceso al aparcamiento no se ha dispuesto sobreanchos.

- Eje 48, C/ Zaorejas

Tiene un radio de valor 50 metros por lo que es necesario colocar un sobreancho de valor total de 3,60 metros considerando un camión ligero (l = 7,65) (según tabla A3.1) y una anchura del carril de 3 metros, realizándose la transición en la clotoide en una longitud de 30 metros excepto la conexión final que se realiza en 11 metros.

8.8.6. ENLACES

Al tratarse de una modificación de trazado de vías existentes, el cumplimiento de las longitudes de los carriles y las distancias entre ellos está muy condicionado por el estado actual.

ACTUACIÓN 1

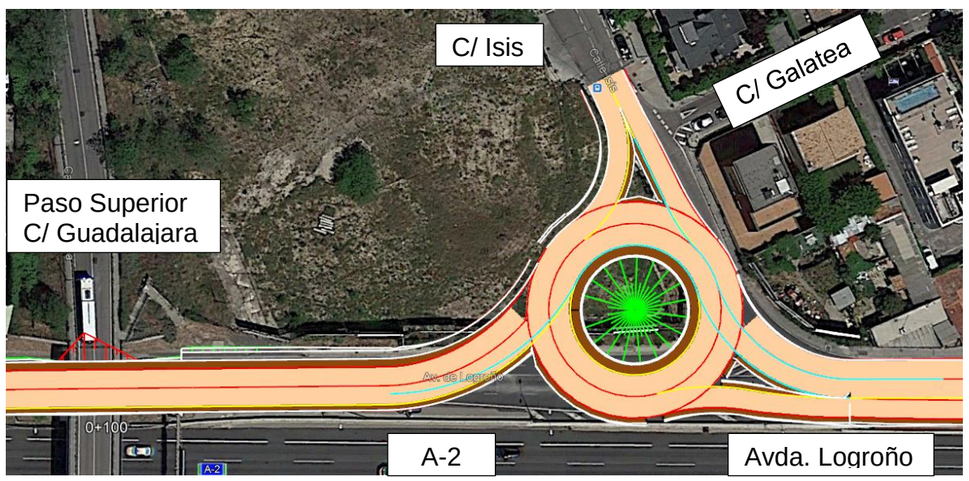
La distancia entre la glorieta de la calle Isis (Eje 21) y la incorporación en la A-2, tiene una longitud de 160 metros aproximadamente, distancia inferior a los 250 metros que marca la norma de trazado. En la actualidad la distancia es aproximadamente 230 metros por lo que tampoco cumpliría aunque es más amplia que la proyectada. Se ha decido reducir esta distancia para mejorar el carril de trenzado que se produce entre los vehículos que se quieren incorporar a la A-2 y lo que salen hacia la calle Peonías, ya que en la actualidad es de apenas 180 metros subiéndolo hasta los 280 metros en el trazado proyectado.

Esta condición viene además impuesta por la orden de estudio:

"Actualmente hay un problema de falta de capacidad y funcionalidad del trenzado existente en este tramo, entre el p.k. 8+100 y el p.k. 8+300.
La solución a proyectar consiste en ampliar el trenzado, dotándolo de dos carriles, lo que permitirá dar continuidad a la vía de servicio izquierda hacía en enlace con la Avda. de los Andes, evitando interferencias entre los distintos flujos de tráfico.
Para mejorar el funcionamiento de las líneas de autobuses metropolitanos se estudiará la disposición de una glorieta en el enlace con la calle Guadalajara, prolongando el tramo bidireccional de la vía de servicio izquierda en unos cien metro aproximadamente."

Para solucionar los problemas de falta de capacidad y funcionalidad del trenzado existente en este tramo, entre el P.K. 8+100 y el 8+300 se ampliará el trenzado dotándolo de dos carriles, desde el paso superior de la C/ Guadalajara hasta la C/ Peonías. Esto que permitirá dar continuidad a la vía de servicio izquierda hacia el enlace con la Avenida de los Andes y evitar interferencias entre los distintos flujos de tráfico, de forma que el carril derecho se emplee para el tráfico de continuidad de la vía de servicio y el izquierdo para el trenzado con el tronco.

La glorieta finalmente se ha colocado en la calle Isis, ya que en la calle Guadalajara no es posible ya que discurre sobre la A-2 con un paso superior.



Ubicación de la nueva glorieta

Se ha dispuesto de una glorieta, de 10,10 metros de radio interior y de 40 metros de diámetro de la calzada sin incluir los arcenes exteriores, de forma tangencial a la autovía A-2 y a la C/Isis de forma que se ocupe el menor espacio posible y reducir la afección a la trama urbana. Aumentar las dimensiones de la glorieta supondría una mayor ocupación sobre el solar existente dificultando el acceso desde la C/Galatea.

Se han dispuesto de radio exterior de entrada de 25,10 metros e interior de 35 metros en el caso de la Avda. de Logroño y de 16 metros (exterior) en el caso de la C/Isis, mientras que los de salida los radios oscilan entre los 55 metros (exterior) de la C/ Isis, 33 metros en la salida de la Avda. de Logroño hacia el este y de 40 metros (exterior) de la Avda. de Logroño hacia el oeste.

Se ha facilitado las salidas desde la glorieta hacia la C/ Isis y la incorporación hacia la A-2 ya que son los posibles movimientos del tráfico de autobuses, especialmente entre la Avda. de Logroño y la C/Isis de forma que los autobuses puedan circular sin problemas debido a que se trata de una glorieta con una dimensiones reducidas y es posible que circulen autobuses articulados. En el apartado 8.8.4.4 Análisis de trayectoria Glorieta C/ Isis se realiza un análisis de la trayectoria de un autobús articulado.

En el anejo 6 Planeamiento y Tráfico se han obtenido los niveles de servicio en el año de puesta en servicio y en el año horizonte.

- El tramo de trenzado en el que se amplía a dos carriles.
- Glorieta de conexión de la Avenida de Logroño con la calle Isis.



2020				2040			
IMD TOTAL	IHP 7-8 am	IHP H100	% PESADOS	IMD TOTAL	IHP 7-8 am	IHP H100	% PESADOS
66.090	4.851	5.571	5	87967	6457	7416	5
13.476	989	1.136	3	17937	1317	1512	3
5.860	430	494	3	7800	573	658	3
17.187	1.262	1.449	3	22876	1679	1928	3
83.277	6.113	7.020	4	110843	8136	9344	4
15.369	1.128	1.296	3	20456	1501	1724	3

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

TRAMO	AÑO PUESTA EN SERVICIO 2020		AÑO HORIZONTE 2040	
	7-8 am	H100	7-8 am	H100
Trenzado en Avenida de Logroño	C	E	F	F
Glorieta de conexión Avenida de Logroño con la calle Isis	A	B	C	C

Tampoco se cumple la distancia entre el ramal de salida de la A-2 (eje 26) y la cuña de salida hacia la calle Peonías (eje 27), ya que apenas hay 100 metros desde la salida hasta el comienzo de la cuña. En la actualidad hay unos 250 metros, pero el carril de trenzado tiene una anchura de 2 metros y la salida hacia la calle Peonías no tiene cuña de salida y el radio es de apenas 6 metros.

Para mejorar el carril de trenzado, se ha ampliado en una longitud de 100 metros aproximadamente y además se han dispuesto de 2 carriles de 3,5 metros de anchura. También se ha incorporado una cuña de deceleración y aumentado el radio de salida hacia la calle Peonías, así como incrementar en un carril al ramal de salida desde la A-2.

Se ha mejorado la intersección de la calle Peonías, tanto en la entrada como en la salida mediante cuñas de aceleración/deceleración.

- Entrada a la calle Peonías

Se ha pasado de un radio de 12 metros que tiene actualmente la salida hacia la calle Peonías y sin carril de deceleración/o cuña, a un radio de 15 metros con una cuña de 70 metros de longitud, la norma de trazado establece una longitud de cuña de 60 m para una velocidad de 60 km/h. Se considera que se aumenta considerablemente la capacidad y la seguridad de la salida, ya que además se ha aumentado la salida de la A-2 (eje 26) de un carril a dos carriles.

No se ha aumentado más el radio de salida ya que se trata de una zona urbana, con un parque que según la DIA la afección deberá ser mínima y para evitar la afección a la red de abastecimiento del Canal de Isabel II, mejorándose en gran medida la situación actual.

- Salida desde la calle Peonías

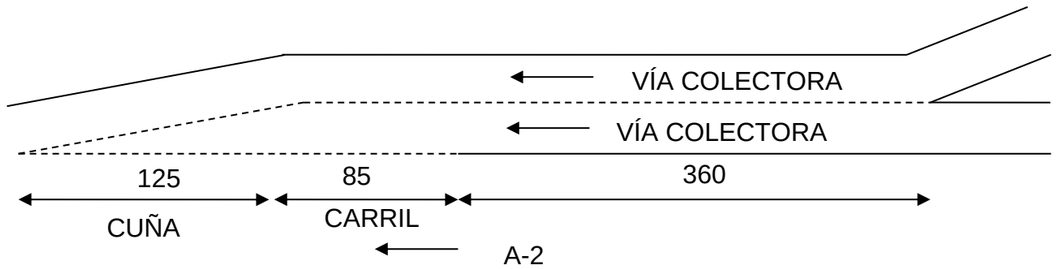
En la actualidad tiene un stop para incorporarse, por lo que se ha mejorado añadiendo una cuña de 40 metros de longitud, la norma de trazado establece una longitud de cuña de 40 m para una velocidad de 50 km/h.

ACTUACIÓN 2

Se ha proyectado los siguientes carriles de cambio de velocidad:

- Acceso desde el carril bus a la A-2

Se ha proyectado un carril de aceleración con una cuña de 125 metros de longitud (v 100 km/h) y un carril paralelo de 85 metros, considerando que la velocidad de la vía colectora es de 80 km/h y la velocidad de la A-2 es de 100 km/h.

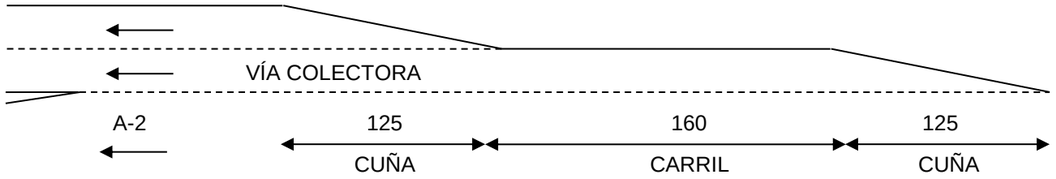


La separación entre el ramal de acceso a la vía colectora y el acceso a la A-2 es de 360 metros superior a los 250 metros que fija la norma de trazado para la separación entre accesos.

- Salida desde la A-2 hacia la vía colectora

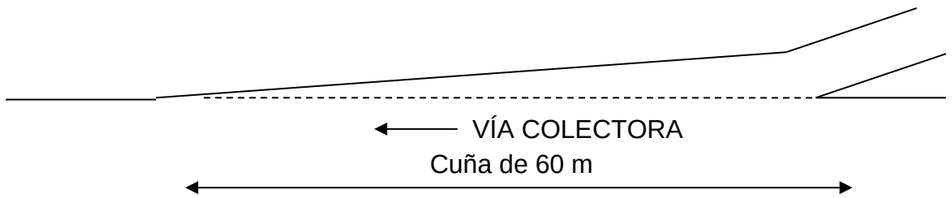
Se proyecta un ramal de salida con una cuña de 125 metros de longitud (v 100 km/h) y un carril paralelo de 160 metros de longitud (pasando de una velocidad de 100 km/h a 80

km/h), a partir del final del carril de deceleración se añade un segundo carril con una cuña también de 125 metros.

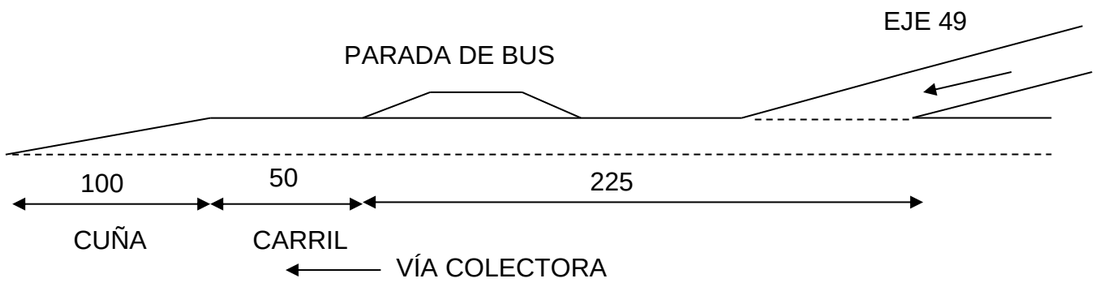


- Ramal de incorporación desde la glorieta de Eisenhower

En el ramal de incorporación desde la carretera de Eisenhower (eje 49) no se ha dispuesto de un carril de aceleración de tipo paralelo por problemas de espacio, por lo que se ha optado por proyectar una cuña de 60 metros de longitud (velocidad de 60 km/h), el carril está diseñado para una velocidad de 30 km/h y el carril bus para 60 km/h en este tramo.

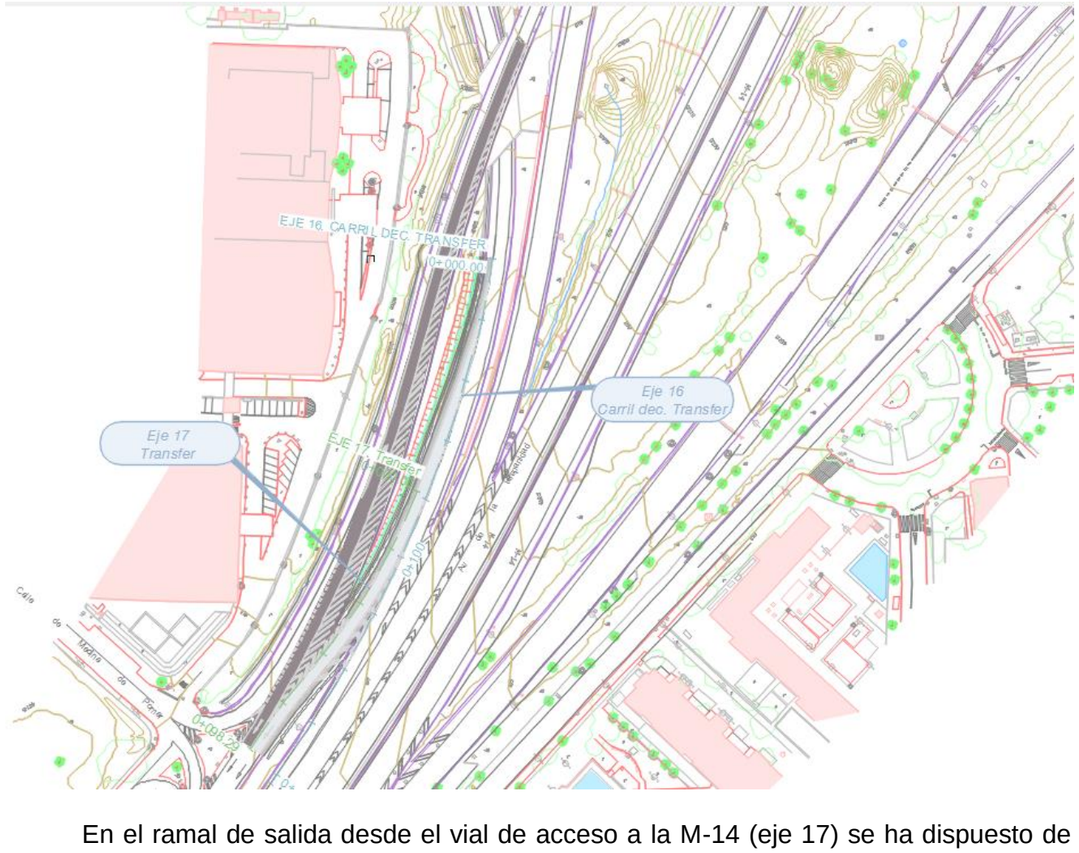


El carril bus termina una vez sobrepasada la última parada de bus, proyectándose un carril de aceleración de 50 metros y una cuña de 100 metros de longitud, considerándose una velocidad del carril bus de 60 km/h y la vía colectora de 80 km/h.

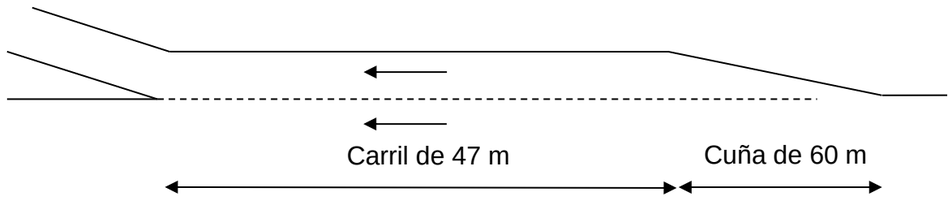


- Transfer entre el ramal de conexión de la M-14 y la Avda. de la Hispanidad.

Se ha incorporado el proyecto el transfer de conexión entre ambos viales del "*Proyecto de trazado. Autovía del Nordeste A-2. Remodelación del Nudo de Eisenhower*".



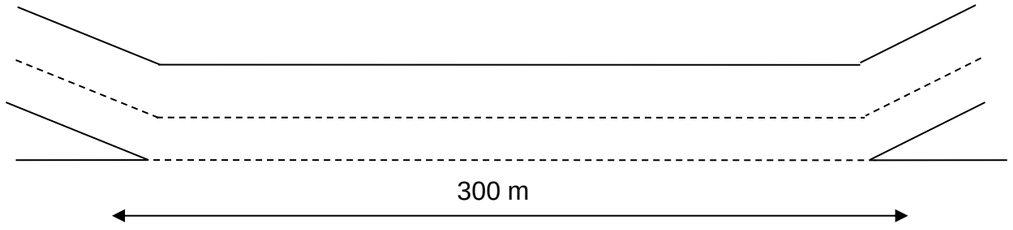
En el ramal de salida desde el vial de acceso a la M-14 (eje 17) se ha dispuesto de un carril de deceleración de tipo paralelo, con una cuña de 60 metros de longitud (velocidad de 60 km/h) y un carril de 47 metros superior a los 30 metros que correspondería para una velocidad de 60 km/h y una pendiente entre el -2% y el 2%.



8.8.7. CARRIL DE TRENZADO

Para resolver el segundo punto conflictivo (falta de capacidad y funcionalidad del trenzado existente entre el P.K. 8+100 y el P.K. 8+300 en la margen norte o izquierda), la actuación comienza en el P.K. 8+400, en la conexión de la vía de servicio norte. Para evitar las interferencias entre el tráfico que continua por la vía de servicio y los que se trenzan con

el tronco, se amplía el trenzado a 2 carriles desde el puente de la C/ Guadalajara hasta la C/ Peonías (enlace con la Avenida de los Andes), de forma que el carril derecho se emplee para el tráfico de continuidad de la vía de servicio y el izquierdo para el trenzado con el tronco, evitando así interferencias entre los distintos flujos.



Para mejorar el carril de trenzado, se ha ampliado en una longitud de 100 metros aproximadamente y además se han dispuesto de 2 carriles de 3,5 metros de anchura.

No cumpliría la longitud del carril de trenzado ya que debería ser superior a 1.000 metros, pero no es posible aumentarlo más ya que ya está construido, únicamente se amplía en un carril para separar los tráficos de autobuses que continúan hacia la calle Peonías de los vehículos que se quieren incorporar a la A-2.

8.8.8. PERALTES

Los peraltes se han proyectado de acuerdo con lo indicado en la Instrucción de Trazado 3.1-IC, con las transiciones de bombeo a 0%, y de 0% a 2% de peralte en dos tramos consecutivos de longitud igual a 40 m, centrados en el punto de inflexión de la clotoide.

En los casos de dos curvas de sentido contrario unidas por los puntos de inflexión de sus respectivas clotoides, se produce la transición desde peralte del 2% en un sentido a peralte del 0% y a posteriormente a peralte del 2% en sentido contrario en tos tramo consecutivos de longitud 40 m, centrados en el punto de contacto de las dos clotoides.

En los tramos en donde el carril bus discurre adosado a la A-2, se mantiene el peralte existente, dado que la modificación de la sección transversal para adecuarla a los peraltes de la instrucción requería en el práctica la demolición de la calzada actual y su reconstrucción, lo que no sólo resulta excesivamente costoso, sino que además impide la conservación del tráfico durante la ejecución de las obras en las condiciones actuales.

Se analiza a continuación los incumplimientos de peralte.

ACTUACIÓN 1

Eje 12

Los peraltes vienen condicionados por la conexión con el eje 26 C/ Peonías y el eje 27 acceso a la calle peonías, pasando de un peralte hacia el interior del 2% a uno hacia el interior del 5,0 % (en el punto de conexión con el eje 26 es del 4,56%), el peralte de la curva de radio 85 debería de ser del 7 %, pero no es posible ponerlo tan alto al tener que conectar con el eje 26, además se trata de una intersección en donde los vehículos deberán de circular a una velocidad reducida de 30 km/h para incorporarse al eje 26 con una cuña de aceleración.

Eje 21

La glorieta se ha dispuesto con un peralte variable con un peralte máximo del 3,00 % hacia el exterior para disponerla en un plano inclinado para facilitar las salidas y entradas de los viales.

Eje 22

Los peraltes vienen condicionados por la calzada actual por lo que no es posible proyectarlos según la norma, además de que se trata de una calle urbana con edificaciones en su margen derecha por lo que no se puede modificar el alzado. El peralte dispuesto oscila entre el 0,16% y el 2,84% en la conexión con la glorieta.

Eje 23

Los peraltes vienen condicionados por la salida de la glorieta y la conexión con Avda. de Logroño, pasando de un peralte del 0,72 % en la salida de la glorieta a un 1,07% en la conexión con la avda. de Logroño.

Eje 24 y 25

Ambos ejes vienen condicionados por la calzada actual de la C/ Isis y la conexión con la glorieta, el eje 24 sale con un peralte del 1,88% hacia el exterior en la conexión con la glorieta y pasa a un peralte hacia la izquierda del 1,0% para conectar con la calzada actual.

El eje 25 comienza con un peralte del 1,00% hacia el exterior pasando posteriormente a un peralte del 1,76% en la conexión con la glorieta.

Eje 26

Este eje se trata de la continuación de la Avda. de Logroño, desde la glorieta, hasta la C/ Peonías, pasando por la A-2, al tratarse de la ampliación de las calzadas actuales se han mantenido los peraltes existentes.

En el tramo entre la glorieta y la A-2, hay una sucesión de tres curvas sin clotoides en apenas 200 metros, lo que dificulta la colocación de peraltes de diferente sentido ya que son peraltes de valores elevados del 7 %, se ha decidido reducirlos al 2% para que no existan transiciones bruscas del peralte y manteniendo la calzada actual. Además en esta zona hasta que se conecta con la A-2 la velocidad estará limitada a 50 km/h.

El tramo final una vez que se sale de la A-2, en la primera curva de radio 230 m se respeta el parámetro de la norma con un 7%, mientras que la siguiente curva de radio 85 metros se ha reducido el peralte del 7% hasta el 5% para adaptarla a la calzada actual.

Eje 27

Se ha dispuesto de un peralte del 2,26 % en la conexión con el eje 26 pasando 26 metros a un peralte del 2% hacia el exterior. El peralte teórico para la curva de radio 15 metros sería del 7%, pero se ha decido reducirlo al 2 % ya que la longitud de la curva es muy reducida (36,628 m) condicionada en su parte inicial por el eje 26 por lo que si se aumentara el peralte la transición sería muy brusca. Las velocidades en este punto serán muy reducidas debido al radio de 15 metros y se considera que se trata ya de una calle urbana.

ACTUACIÓN 2

Eje 41

Es el ramal de conexión de la Avda. Sur del Aeropuerto de Barajas con el carril bus, se comienza con un peralte del 4,65 hacia el exterior (peralte existente en la calzada) pasando posteriormente al 7,0 % hasta la conexión con el eje 43 en donde se ha dispuesto de un peralte del 3,81 %. La longitud de pendiente constante del 7% es de 20 metros inferior a los 30 metros que indica la norma, no es posible prolongar la zona de pendiente constante ya que es necesario conectar con el eje 43.

Eje 43

Al tratarse de una ampliación de la calzada actual, se han dispuesto los peraltes obtenidos por la topografía realizada, por lo que en la obra se comprobarán los peraltes existentes.

Con una rasante teórica, se producen dos incumplimientos en cuanto a la pendiente mínima, el primero de ellos en el P.K. 1+435 ya que la pendiente longitudinal es del 0,03% y una pendiente combinada teórica (con peralte según normativa) del 0,49%. En el P.K. 2+464 ocurre lo mismo, con una pendiente longitudinal del 0,07% y una pendiente combinada teórica (con peralte según normativa) del 0,47% debido a la necesidad de mantener la rasante actual de la A-2 y de la vía colectora.

Eje 44

Se han dispuesto peraltes hacia el exterior del 2,0 % para sacar el agua de la calzada de la A-2 excepto en la parte final, una vez que se entra dentro de las instalaciones del restaurante (P.K. 0+263,3410) que se coloca un peralte hacia la izquierda del 1 % para mantener la calzada actual. Los peraltes deberían de ser de un 7 % en ambas curvas de radio 40 m y 15 m por lo que se incumpliría la norma de trazado, aunque se trata de la reposición del vial existente, una calle en donde los vehículos circularán a bajas velocidades ya que es el acceso al aparcamiento del restaurante y hotel.

Eje 46

Se trata de la reposición del vial existente, por lo que los peraltes se encuentran condicionados por la calzada actual. Se han dispuesto un peralte inicial del 5,0 % hacia la izquierda (es el peralte actual) y final del 4% peraltes hacia la derecha (peralte actual), en resto se dispone un peralte del 2,0 % para sacar el agua de la calzada de la A-2 incumpliéndose el peralte para las curvas de radio 35, 25 y 65 metros ya que deberían tener un valor del 7%.

Eje 47

Se trata de la reposición del vial existente, se ha dispuesto de un peralte hacia la derecha del 2%, excepto la conexión con el eje 46 que se pone el 0,50% que es la pendiente longitudinal del eje 46 en el punto de conexión.

Eje 48

Se comienza con una pendiente del 1% hacia la izquierda tal como está actualmente la calle Zaorejas pasando al 2% hasta la parte final del trazado en donde se ha dispuesto de un peralte del 6% hacia el exterior y terminando en el punto de conexión con el vial existente con un 2%.

Eje 49

El ramal de acceso a la vía colectora desde la glorieta de Eisenhower comienza con un peralte del 2,0 % hacia el exterior para continuar con un peralte del 4% excepto en la conexión con el eje 43 (vía colectora) en donde se disminuye al 1,04 % que es el que tiene en el punto de conexión el eje 43. El peralte según el radio de 33 metros el peralte sería de del 7% pero debido a que el ramal tiene una longitud de 75 metros no es posible ponerlo al 7,0 % porque la variación del peralte sería muy brusco, se ha reducido al 4,0% ya que la velocidad será de 30 km/h.

8.8.9. PARADAS DE BUS

Se han diseñado 4 paradas de bus en las ubicaciones aproximadas a las actuales. La situación de las paradas de bus es la siguiente:

- Parada de Bus 1, entre los PP.KK. 0+370 y 0+460
- Parada de Bus 2, entre los PP.KK. 1+155 y 1+245
- Parada de Bus 3, entre los PP.KK. 1+990 y 2+080
- Parada de Bus 4, entre los PP.KK. 2+990 y 3+080

Se han diseñado 4 paradas de bus iguales con las siguientes dimensiones:

- Carriles de aceleración y deceleración de 30 metros. Para reducir la ocupación y la afección sobre las pasarelas existentes se reducen las cuñas de cambio de velocidad a cuñas reducidas según el apartado 8.2.2.4 de la norma de trazado.
- Zona central de parada de 30 metros. Teniendo en cuenta que pueden parar dos vehículos rígidos
- Anchura de carril de 3,50 metros
- Separación entre el carril bus y la zona de parada de 1 metro (zona cebreada)
- Aceras de 2 metros de anchura
- La sección tipo es la misma que la proyectada en el carril bus.

Se han diseñado las paradas de bus con unas cuñas de 30 m de longitud, considerando que están ubicadas en un carril bus independiente de la calzada principal de la A-2 y de la vía colectora, por la que solamente van a circular autobuses y dentro de una zona urbana con numerosas edificaciones. Se han propuesto cuñas reducidas para una velocidad de 60 km/h tal como indica el apartado 8.2.2.4 serán la mitad de la establecida en la tabla 8.3 (60 metros) por lo tanto se han fijado en 30 metros.

La longitud de las cuñas de cambio de velocidad son las definidas en la tabla 8.3 de la norma de trazado que para una velocidad de 100 km/h sería de 125 metros.

8.8.10. ESTUDIO DE VISIBILIDAD

Se ha analizado la visibilidad de todos los viales, excepto los de muy pequeña longitud como son los accesos a la glorieta de la actuación 1 y los accesos a la C/ Peonías.

- Eje 26, Vial de la C/ Peonías

Se ha realizado el análisis de visibilidad para una velocidad de 80 km/h para los dos carriles, obteniéndose que no hay visibilidad entre los P.K. 0+595 y 0+695 para la citada velocidad, pero la zona en donde no hay visibilidad es un tramo con limitación de velocidad de 50 km/h, obteniéndose en el estudio una visibilidad de 56 km/h por lo que realmente si se obtiene la visibilidad de parada requerida.

- Eje 22, Avda de Logroño

Se realiza un análisis de visibilidad de parada en todos los carriles obteniéndose que hay visibilidad para una velocidad de 50 km/h.

- Eje 43, Plataforma de Bus

Se ha analizado con una velocidad de 100 km/h obteniéndose una serie de incumplimientos:

Entre el P.K. 0+080 y 0+180, no cumple para 100 km/h, pero en este tramo la limitación fijada en la actualidad es de 70 km/h obteniéndose en el análisis una velocidad de 71,4 km/h por lo que realmente si tenemos visibilidad de parada para la velocidad de circulación. En todo caso la calzada está iluminada por lo que la falta de visibilidad por los focos-rasante no es necesario tenerla en cuenta.

A partir del P.K. 2+400 se analizan los 2/3 carriles de la vía colectora obteniéndose que hay visibilidad de parada para 80 km/h.

- Eje 44, Vial Camino del Aeropuerto

Se ha analizado la visibilidad de parada para 50 km/h obteniéndose que existe visibilidad de parada en todo el tramo analizado.

- Eje 46, Calle Tauro

Se ha analizado la visibilidad de parada para 50 km/h obteniéndose que existe visibilidad de parada en todo el tramo analizado.

- Eje 47, Conexión con Calle Tauro

Se ha analizado la visibilidad de parada para 50 km/h obteniéndose que existe visibilidad de parada en todo el tramo analizado.

- Eje 48, C/ Zaorejas

Se ha analizado la visibilidad de parada para 50 km/h obteniéndose que existe visibilidad de parada en todo el tramo analizado.

- Eje 49, Ramal de conexión ctra. Eisenhower

El eje 49, dispone de visibilidad de parada para una velocidad de casi 40 km/h (35,4 km/h) debido a la valla existente en su margen derecha.

8.8.11. SECCIONES TIPO

8.8.11.1. CARRILES BUS

Según la Instrucción de Carreteras vigente, Norma 3.1-IC:

- Se denomina vehículo de transporte colectivo (autobús, microbús y autocar) al vehículo automóvil que tiene más de nueve (> 9) plazas incluida la del conductor, destinado, por su construcción y acondicionamiento, al transporte de personas y equipajes.
- Se denomina plataforma para vehículos de transporte colectivo aquella que, mediante la regulación legal correspondiente, queda habilitada para el uso por los citados vehículos. En el caso de mínima ocupación, la plataforma se reducirá a un carril formando parte de la vía cuya funcionalidad complementa.

Por su regulación y tipo de vehículos cuyo uso se autoriza, se distinguen los siguientes tipos de carriles para vehículos de transporte colectivo:

- Carril de uso exclusivo (también denominado carril reservado): Carril cuyo uso solo está autorizado para vehículos de transporte colectivo.
- Carril de uso preferente: Carril para vehículos de transporte colectivo que en algunos tramos es compartido o atravesado por otros vehículos.

El tipo de carril empleado es de tipo **carril de uso exclusivo** para vehículos para el transporte colectivo (BUS).

Por su localización, elementos y relación con la carretera, se distinguen los siguientes tipos:

- Plataforma independiente: Plataforma de uno o varios carriles con trazado independiente a una vía principal a la que sirve y se conecta. Dada la proximidad entre ambas, podrá ser necesario establecer sistemas de contención de vehículos.
- Plataforma adosada: Plataforma de uno o varios carriles adosada a una vía principal, pero separada físicamente de ella por sistemas de contención de vehículos.
- Carril especializado: Carril para vehículos de transporte colectivo que forma parte de una plataforma de más de un (> 1) carril, estando separado

únicamente mediante marcas viales y eventualmente balizamiento (sin sistemas de contención de vehículos).

El tipo de carril empleado es de tipo **carril especializado**, ya que no va a estar separado de la calzada por ningún sistema de contención en todo su trazado.

Por el sentido de circulación, las plataformas podrán ser:

- Unidireccionales: Cada sentido de circulación dispone de una plataforma independiente, una plataforma adosada o un carril especializado.
- Bidireccionales: Ambos sentidos de circulación dispone de una plataforma independiente o una plataforma adosada.

El tipo de carril empleado es de tipo **carril unidireccional**.

Po lo cual el tipo de carril BUS empleado es el siguiente: **Carril de uso exclusivo, especializado y unidireccional**.

Así las secciones tipo empleadas son:

Actuación 2:

Se trata de un carril adicional independiente con una anchura de carril de 3,50 metros, arcén interior de un metro de anchura y exterior de 2,50 metros con las siguientes salvedades:

Entre el PK 0+386,95 y 0+437,59, en donde se pasa de un arcén de 2,50 a 1,50.

Entre el PK 0+437,59 y 0+467,99, se elimina el arcén ya que es la parada de bus.

Entre el PK 0+467,99 y 1+229,14, el arcén es de 1,50 metros

Entre el PK 1+229,14 y 1+259,15, se elimina el arcén ya que es la parada de bus.

Entre el PK 1+259,15 y 1+347,15, el arcén es de 0,50 metros

Entre el PK 1+347,15 y 1+397,15, el arcén pasa de 0,50 m a 1,50 m (50 m)

Entre el PK 1+397,15 y 1+832,15, el arcén es de 2,50 metros

Entre el PK 1+832,15 y 1+882,15, el arcén pasa de 2,50 m a 0,30 m (50 m)

Entre el PK 1+882,15 y 2+020, el arcén es de 0,30 metros

Entre el PK 2+020 y 2+051, se elimina el arcén ya que es la parada de bus.

Entre el PK 2+051 y 2+894,36 el arcén es de 2,50 metros

Entre el PK 2+894,36 y 3+065 el arcén es de 2,50 metros

Entre el PK 3+065 y 3+102, se elimina el arcén ya que es la parada de bus.

Entre el PK 3+102 y 3+175,17 el arcén es de 1,0 metro

Entre el PK 3+175,17 y 3+225,17 el arcén pasa de 1,00 m a 1,50 m (50 m)

Los valores que adoptan en cada tramo se incluyen en forma de tabla en los planos de secciones tipo. El talud de desmonte se ha adoptado 3H:2V. El talud de terraplén es de 3H:2V ya que con ese talud se consigue que los terraplenes sean estables.

Se añaden bermas exteriores de 1,10 metro de anchura, excepto el tramo 1+780 al 1+820 en donde se reduce a 0,65 m para reducir la afección a la gasolinera, para alojar la señalización, barreras y balizamiento.

En los márgenes en desmonte se dispone una cuneta triangular.

La referencia del eje y alzado en la vía destinada a Bus, es la línea blanca de separación de la calzada con el arcén interior.

8.8.11.1.1. PARADAS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO

Se han dispuesto de una serie de paradas de bus con las siguientes dimensiones:

Se mantiene el carril destinado al paso de vehículos y se añade un tramo de detención de vehículos con una anchura de 3,50 metros separada de la calzada por una franja de 1 metro de anchura con un cebreado, además de una acera de 2,50 metros, con una longitud de 30 metros de forma que pudieran estacionar dos vehículos.

Además se han dispuesto sendas cuñas de 30 metros de longitud. En el apartado 8.8.9 PARADAS DE BUS se especifican las dimensiones.

8.8.11.2. RAMALES DE ENLACE

La referencia del eje, tanto en planta como en alzado, de todos los ramales es el borde izquierdo (en el sentido de recorrido del ramal) de su calzada.

Todos los ramales de los enlaces del proyecto son de sentido único de circulación, con uno, dos o tres carriles. Los arcenes exterior e interior tienen anchuras de 2,50 m y de 1,00 m respectivamente. La anchura de los carriles de ramales de 2 o más carriles es de 3,50 m más el correspondiente sobreancho cuando el radio en planta es inferior a 250 m.

En ramales de un solo carril la anchura del mismo tiene un mínimo de 4,00 m en todos los casos, salvo en aquellos donde el radio es inferior a 250 m y se requiere un sobreancho de más de 0,50 m, en cuyo caso se dispone un ancho igual a 3,50 m incrementado en el sobreancho, según la Instrucción 3.1–I.C. Los anchos de los ramales figuran en los planos de definición geométrica de cada uno de los enlaces.

En el caso del Transfer entre la conexión con la M-14 y la Avda. de la Hispanidad (ejes 16 y 17), se ha mantenido la sección tipo "*Proyecto de trazado. Autovía del Nordeste A-2. Remodelación del Nudo de Eisenhower"* con una anchura de carril de 3,50 m.

Los carriles de cambio de velocidad tienen un ancho acorde al número de carriles del ramal correspondiente, de 3,50 m de anchura por cada carril del ramal, respetando siempre la anchura de 2,50 del arcén exterior y la berma de 1,10 m. En el caso de ramales de un solo carril, la transición a la anchura del ramal se hace entre la divergencia o convergencia de las alineaciones de ramal y tronco y la sección donde las calzadas están separadas 1,00 m del tronco.

8.8.11.3. GLORIETAS

En la actuación 1 se proyecta sustituir la intersección entre la calle Isis y la Av. de Logroño por una glorieta (EJE 21)

Según la norma de trazado, tabla 10.2, para una glorieta con una calzada anular de dos carriles y presencia de autobuses rígidos con turismo simultáneamente se considera situación IV.

TABLA 10.2.

VEHÍCULOS PATRÓN CARACTERÍSTICOS EN GLORIETAS.

CIRCUNSTANCIAS DE LA EXPLOTACIÓN			ORDINARIAS
Calzada anular de un carril (Situación **I**)	Inexistencia de vehículos pesados		Furgón
	Proporción significativa de vehículos pesados, que no sean autobuses		Vehículo articulado
	Proporción significativa de autobuses		Autobús rígido
Calzada anular de dos carriles	Inexistencia de vehículos pesados (Situación **II**)		2 turismos simultáneamente
	Intensidad significativa de vehículos pesados	Inexistencia de autobuses (Situación **III**)	Vehículo articulado + turismo (simultáneamente)
		Existencia de autobuses (Situación **IV**)	Autobús rígido + turismo (simultáneamente)

La tabla 10.5 establece que para la situación IV y un diámetro exterior de la calzada anular de 40 metros la anchura debe de ser de 9,90 metros, que se ha dividido en dos carriles, el exterior de 6 metros y el interior de 3,90 metros de forma que por el exterior circulen los autobuses sin ocupar el carril adyacente. Además se ha dispuesto de un gorjal de 1,90 metros para permitir su uso en caso de ser necesario.

Además se ha dispuesto de un arcén exterior de 1,0 metro excepto en las zonas con aceras en donde se ha reducido el arcén a 0,20 m para ubicar la señalización horizontal.

ANCHO CONJUNTO (m) DE UNA CALZADA ANULAR DE DOS CARRILES Y, EN SU CASO, DE SU GORJAL (SITUACIONES II, III y IV).

DIÁMETRO EXTERIOR (m) DE LA CALZADA ANULAR	ANCHO (m)		
	HIPÓTESIS DE PASO (TABLA 10.2)		
	Situación II	Situación III	Situación IV
28	8,0	9,6	12,6
32	7,7	9,1	11,1
36	7,5	8,7	10,4
40	7,4	8,5	9,9
44	7,3	8,3	9,5
48	7,2	8,1	9,2
52	7,1	8,0	9,0
56	7,0	7,9	8,8
60	7,0	7,8	8,6

En el tramo entre la entrada de la calle Isis y la conexión con la A-2 se ha dispuesto de una acera de 1,50 metros de anchura.

Las entradas se han proyectado con un ancho de 4 metros (eje 25) y las salidas de 5 metros, en el caso de los ejes 22 y 26 se han diseñado con sendos carriles de 6 m el exterior y de 3,90 m el interior.

8.8.11.4. REPOSICIÓN DE CALLES Y OTROS VIALES

Se proyectan con una sección igual a las calles existentes. El talud de desmonte se ha adoptado 3H:2V. El talud de terraplén es de 3H:2V ya que con ese talud se consigue que los terraplenes sean estables.

ACTUACIÓN 1:

Se han proyectado la reposición de los viales existentes en la conexión entre la Avda. de Logroño y la c/ Isis, así como la conexión con la A-2 y el acceso a la C/ Peonías.

La secciones tipo dispuestas son:

- Eje 22, Avda. de Logroño hasta la intersección con la calle Isis, se ha dispuesto de una calzada con dos carriles en sentido oeste y un carril en sentido este. Para lo cual es necesario reducir en un carril entre calle Luis de la Mata y la Calle Isis en sentido hacia la A-2 cambiándolo de sentido.
- Se ha mantenido la acera existente en la margen derecha y un arcén de 1 metro en la margen izquierda.
- Eje 23, es la salida de la glorieta hacia la Avda. de Logroño, sale de la glorieta con una anchura de 5 metros para disminuir posteriormente a los 3,50 metros. Los arcenes son de 1 metro.
- Eje 24, es la salida de la glorieta hacia la calle Isis, tiene una anchura inicial de 5 metros y posteriormente se reduce a una anchura de 3,50 metros. Solamente tiene arcenes de 1,0 metro de anchura en la isleta.
- Eje 25, es la entrada de la calle Isis con la glorieta, tiene una anchura inicial de 3,50 metros y posteriormente se amplía a una anchura de 4,0 metros en la conexión con la glorieta. Solamente tiene arcenes de 1,0 metro de anchura en la isleta. Se ha dispuesto en la margen derecha una acera de 1,50 metros de anchura.
- Eje 26 se ha dispuesto de una calzada de 2 carriles de 3,50 metros y con arcenes interiores y exteriores según el siguiente esquema.
  - Arcén exterior
    - Del 0+000 al 0+082 se proyecta un arcén de 0,20 m para ubicar la señalización horizontal y evitar que se pueda utilizar como aparcamiento.
    - Del 0+082 al 0+150 se proyecta un arcén de 1,00 m.
    - Del 0+180 al 0+680 se proyecta un arcén de 2,50 m.
    - Del 0+680 al final no se proyecta arcén.
  - Arcén exterior
    - Se proyecta un arcén de 1 m excepto la parte final, a partir del PK 0+695 en donde se elimina el arcén al proyectarse una acera, también desaparece en la zona de trenzado.
  - Se ha añadido una acera de 1,50 metros por la margen derecha desde la salida de la glorieta hasta la escalera de acceso a la calle Guadalajara en el PK 0+083. En la parte final del eje 26, se vuelve a poner aceras tal como se encuentra en la actualidad, por la margen derecha es a partir del PK 0+680 mientras que por la izquierda es a partir del PK 0+696.

- Eje 27 entrada hacia la calle Peonías, se ha dispuesto de una calzada variable de 5,45 a 3,50 metros de anchura, arcén en la zona de la isleta de 1 metro de anchura y una acera de 2,50 metros igual que la existente en la actualidad
- Eje 12 salida de la calle Peonías, se ha dispuesto de una calzada variable de 3,20 a 4,00 metros de anchura, arcén en la zona de la isleta de 1 metro de anchura y una acera de 3 metros igual que la existente en la actualidad.

ACTUACIÓN 2:

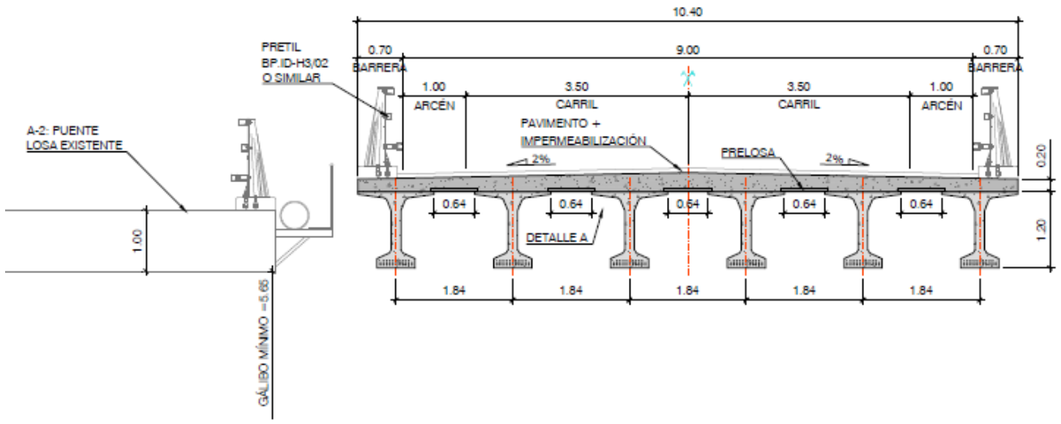
Se ha mantenido la sección tipo "*Proyecto de trazado. Autovía del Nordeste A-2. Remodelación del Nudo de Eisenhower"* en los ejes 16 y 17.

- Eje 16 se ha proyectado con un ancho de carril de 3,5 m con una cuña inicial de 60 m, los arcenes son de 1 m el interior (fuera del carril de deceleración) y el exterior pasa de 2,0 m en el inicio a 1,5 m en el P.K. 0+008,6.
- Eje 17 se ha proyectado con un ancho de carril de 3,50 m, los arcenes son de 1 m el interior y de 1,50 m el exterior.
- Eje 41 se ha proyectado con un ancho de carril de 4 m al tratarse de un ramal de enlace, los arcenes son de 1 m el interior y de 2,50 m el exterior.
- Eje 44 vial del camino al aeropuerto, se ha dispuesto de una calzada de 7,00 metros de anchura, excepto en su parte final que se reduce a 5,0 metros. Los arcenes son al comienzo de 1,50 metros, pasando a continuación a una anchura de 0,50 metros excepto en la parte final dentro de las instalaciones del restaurante en donde no se han dispuesto arcenes.
- Eje 46 calle Tauro, se ha dispuesto de una calzada de 3,50 metros de anchura y los arcenes de 1,00 metros.
- Eje 47 vial de conexión con c/ Tauro, se han dispuesto carriles de 3 m sin arcenes.
- Eje 48 calle Zaorejas, se ha repuesto la calle con las mismas dimensiones que en la actualidad, con carriles de 3 m y arcenes de 1,0 m.
- Eje 49 conexión con Ctra. Eisenhower, se ha proyectado con un ancho de carril de 4 m al tratarse de un ramal de enlace, los arcenes son de 1 m el interior y de 1,50 m el exterior.

8.8.11.5. ESTRUCTURAS

La sección tipo en estructuras, en el caso del eje 46 C/Tauro es de carriles de 3,50 metros con arcenes de 1,0 metros e imposta de 0,70 metros a cada lado del tablero.

SECCIÓN TIPO NUEVO TABLERO



8.8.12. BERMAS

Se han dispuesto de bermas con carácter general de 1,10 metro tal como indica la tabla 7.1 de la norma de trazado, en los viales urbanos se ha bajado la anchura de la berma a 0,65 metros, excepto aquellos viales que tengan aceras en donde no se han dispuesto, a continuación se especifica la anchura de la berma para cada uno de los viales.

ACTUACIÓN 1

EJE 12.....	No se ha colocado berma, ya que se trata de una calle con acera en la margen derecha y bordillo por la izquierda (bordillo)
EJE 21.....	No se ha colocado berma, ya que se trata de una glorieta con bordillo por la parte interior y acera por la exterior.
EJE 22.....	No se ha colocado berma, ya que se trata de una calle con aceras.
EJE 23.....	No se ha colocado berma, ya que se trata de una calle con aceras.
EJE 24.....	No se ha colocado berma, ya que se trata de una calle con aceras.
EJE 25.....	No se ha colocado berma, ya que se trata de una calle con aceras.
EJE 26.....	Se ha colocado una berma de 1,10 metro de anchura, excepto en los tramos en donde hay aceras que no se ha dispuesto bermas. En el tramo entre el PK 0+180 y 0+642 se ha aumentado la berma en la margen exterior a 1,30 m para alojar la barrera.
EJE 27.....	No se ha colocado berma, ya que se trata de una calle con acera en la margen derecha y bordillo por la izquierda (bordillo)

ACTUACIÓN 2

EJE 41 ..... Se ha dispuesto de una berma de 1,10 m de anchura

EJE 43 ..... Se ha dispuesto de una berma de 1,10 m de anchura, excepto el tramo entre el PK 1+780 y 1+820 en donde se reduce a 0,65 m para reducir la afección a la gasolinera.

EJE 44 ..... Se ha dispuesto de una berma de 0,65 m de anchura hasta el P.K. 0+265 en donde se ha eliminado al entrar dentro de la propiedad del restaurante.

EJE 46 ..... Se ha dispuesto de una berma de 0,65 m de anchura.

EJE 47 ..... Se ha dispuesto de una berma de 0,65 m de anchura.

EJE 48 ..... Se ha dispuesto de una berma de 1,10 m de anchura en la margen izquierda y en la derecha al proyectarse una acera no se ha colocado.

EJE 49 ..... Se ha dispuesto de una berma de 1,10 m de anchura, excepto en la margen derecha en donde se construye una acera.

En el anejo 17 señalización, balizamiento y defensas se hace un estudio de las barreras a colocar en la actuación, eligiéndose aquellas que se pueden ubicar en la berma tanto por sus dimensiones como por su deflexión.

Con carácter general, los viales proyectados tienen una anchura de berma de 1,10 m. y que ha sido adoptado por condicionantes de espacio, salvo en la margen derecha del eje 26 (actuación 1), donde se ha aumentado la berma hasta los 1,30 metros.

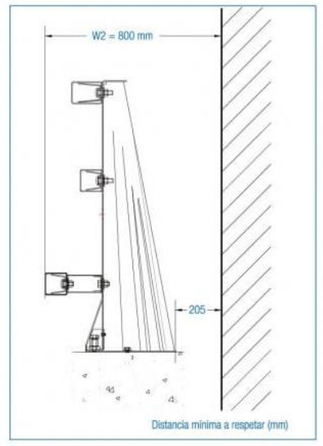
La barrera de hormigón seleccionada para todo el lado exterior del carril bus es la tipo H2/W2, con un valor de la deflexión dinámica inferior a 80 centímetros, por lo que no hay problemas para su colocación dentro de la berma. La anchura de trabajo seleccionada permite (máximo 0,80 metros), permite un espacio de 30 cm por el exterior para ubicar la señalización o farolas. En el caso de los pórticos de señalización, estos irán colocados parcialmente fuera de la berma.

En el caso de las pasarelas 2 y 3, así como en la pila del paso superior de la calle Guadalajara, se dispondrá barrera tipo H2/W1 cuya anchura de trabajo es inferior a 0,60 m, con deflexión dinámica cero, dada la cercanía de las estructuras a la plataforma. Este tipo de barrera se emplea también para protección de usuarios vulnerables en las aceras previstas en las paradas de autobús.

Se ha seleccionado este nivel de contención por ser el más adecuado para la anchura de trabajo disponible y no estrictamente por criterios de tráfico y riesgo de accidente.

El pretil existente en la A-2 sobre la M-22 se proyectará su sustitución por un pretil con nivel de contención alto H3, puesto que se desconocen las características actuales del pretil existente. Debido a las consecuencias graves que acarrearía la caída accidental sobre la M-22, también se colocará este tipo de pretil en el paso de la calle Tauro sobre esta carretera, de forma que se garantice que ambos sistemas no colisionan uno contra el otro en caso de accidente.



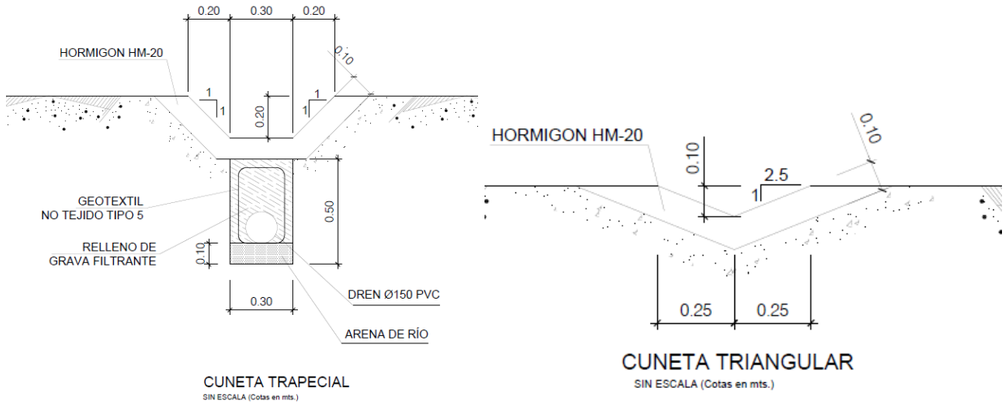


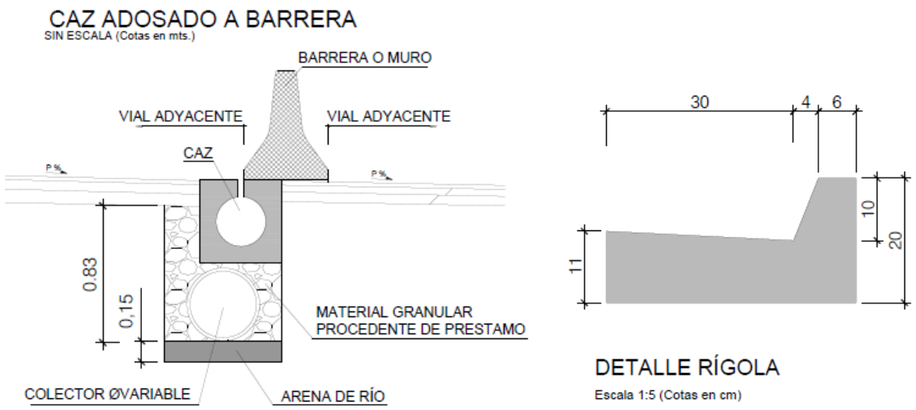
Mientras que en el eje 46 se ha dejado una berma de 0,65 m para ubicar los pretiles del nuevo puente.

En el caso de ser necesaria la colocación de pantallas acústicas, estas estarán situadas en el exterior de la explanación en el caso de los desmontes y en el borde exterior de la berma en los casos de terraplén.

8.8.13. CUNETAS

A continuación, se adjuntan las figuras donde se hallan representadas las cunetas utilizadas para el presente proyecto:





La situación de cada una de la cunetas será la fijada en los planos de secciones tipo y en las planta de drenaje.

8.9. PARADAS DE BUS

En la Orden de Estudio de 2015 señala la necesidad de realizar un estudio de la disposición de las paradas de bus, incluyendo los recorridos peatonales y pasarelas.

A continuación se realiza un estudio de cada una de las paradas de Bus existente así como las pasarelas asociadas a cada una de ellas.

8.9.1. PARADA DE BUS 1

Se encuentra en aproximadamente en el kilómetro 14 de la actual A-2 en sentido Madrid, en la actualidad la parada de bus se encuentra debajo de la pasarela y cuenta con una cuña de deceleración (15 m de longitud), aceleración (30 m) y un carril central de espera para los autobuses de 55 metros de longitud.



Planta de la parada de Bus en la actualidad



Vista de la parada de bus al lado de la pasarela peatonal

La parada de bus se ha repuesto en una posición similar a la actual moviéndola 50 metros hacia el este de forma que no sea necesaria la reposición de la actual pasarela peatonal. Debido a la construcción de la parada es necesario desplazar el viario de acceso al hotel y restaurante existente en las proximidades.

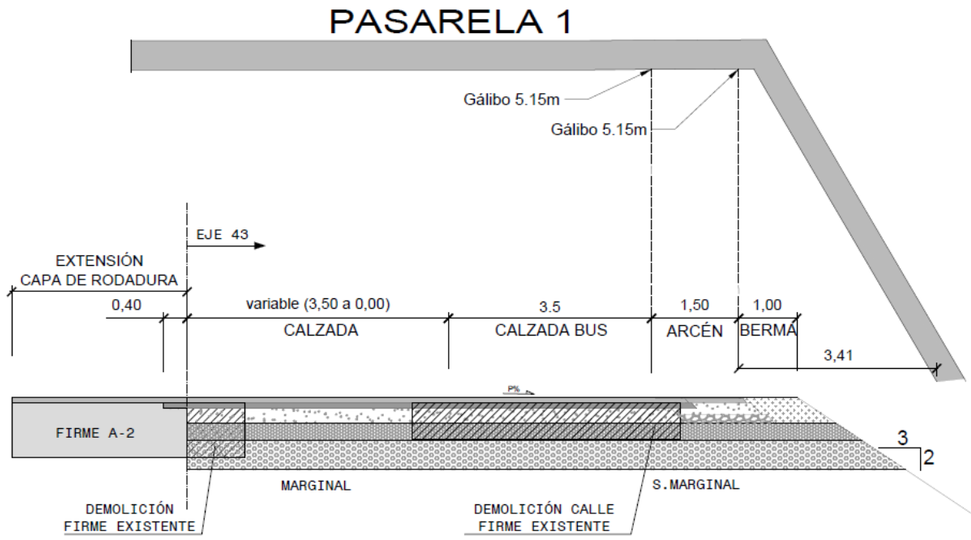


Vista de la reposición de la parara de bus

En la actualidad no existe ningún itinerario peatonal, ya que acceden directamente a la parada bus desde el aparcamiento del hotel/restaurante sin aceras.

Para conectar la nueva parada de Bus con la actual se construye una acera de 2,50 metros anchura, de forma que sea accesible para minusválidos, hasta el comienzo de la escalera de acceso a la pasarela.

Este tramo se ha dispuesto de un carril de 3,50 metros para la circulación de los autobuses, un arcén de 1,50 metros y una berma de 1,10. Para la defensa de la pasarela ante colisiones de vehículos y la defensa de los peatones se ha dispuesto de una barrera de hormigón H2/W3 que tiene una anchura reducida y ancho de trabajo inferior a 1,0 m por lo que la berma de 1,10 metros dispuesta es suficiente para alojarla.



SECCIÓN TRANSVERSAL EJE 43 PK 0+530
PASARELA 1

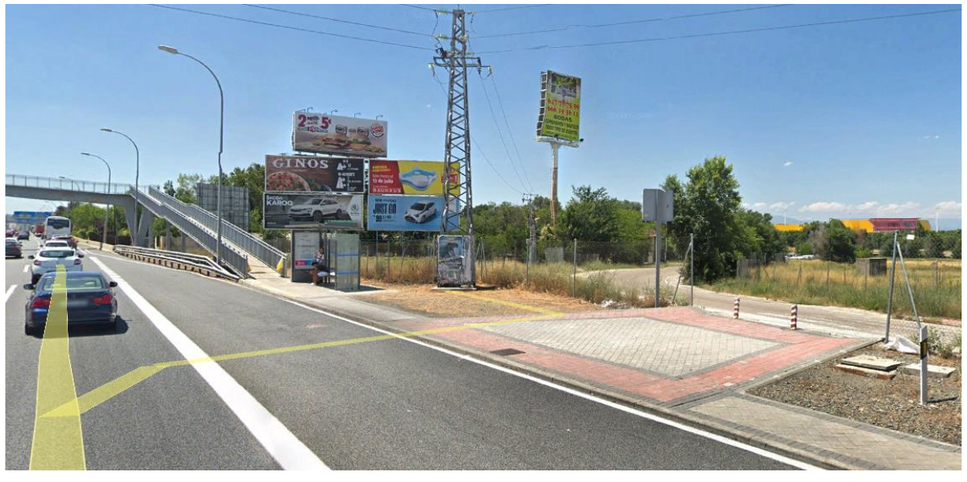
En las paradas de autobús se ha proyectado una barrera H2/W1 en el cebreado existente entre el carril adicional y el carril de parada del autobús. Además, se prevé el mismo tipo de barrera en las aceras para la protección de los peatones.

8.9.2. PARADA DE BUS 2

Se encuentra en aproximadamente en el kilómetro 13.3 de la actual A-2 en sentido Madrid, en la actualidad la parada de bus se encuentra junto a la rampa de acceso a la pasarela peatonal y cuenta con una cuña de deceleración (30 metros), aceleración (40 metros) y una zona central para la espera de los autobuses de 40 metros de longitud.

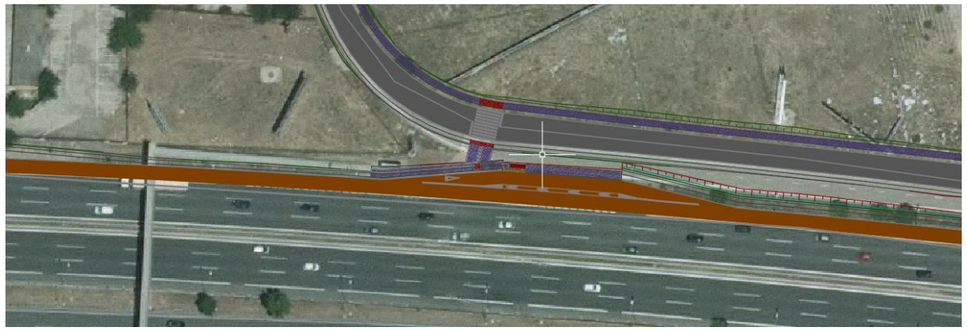


Planta de la parada de Bus en la actualidad



Vista de la parada de bus al lado de la pasarela peatonal

La parada de bus se ha repuesto en una posición similar a la actual moviéndola 35 metros hacia el este de forma que no sea necesaria la reposición de la actual pasarela peatonal. Debido a la construcción del carril y parada para el bus, es necesaria la reposición de la calle de Zaolejas con las mismas dimensiones que en la actualidad.



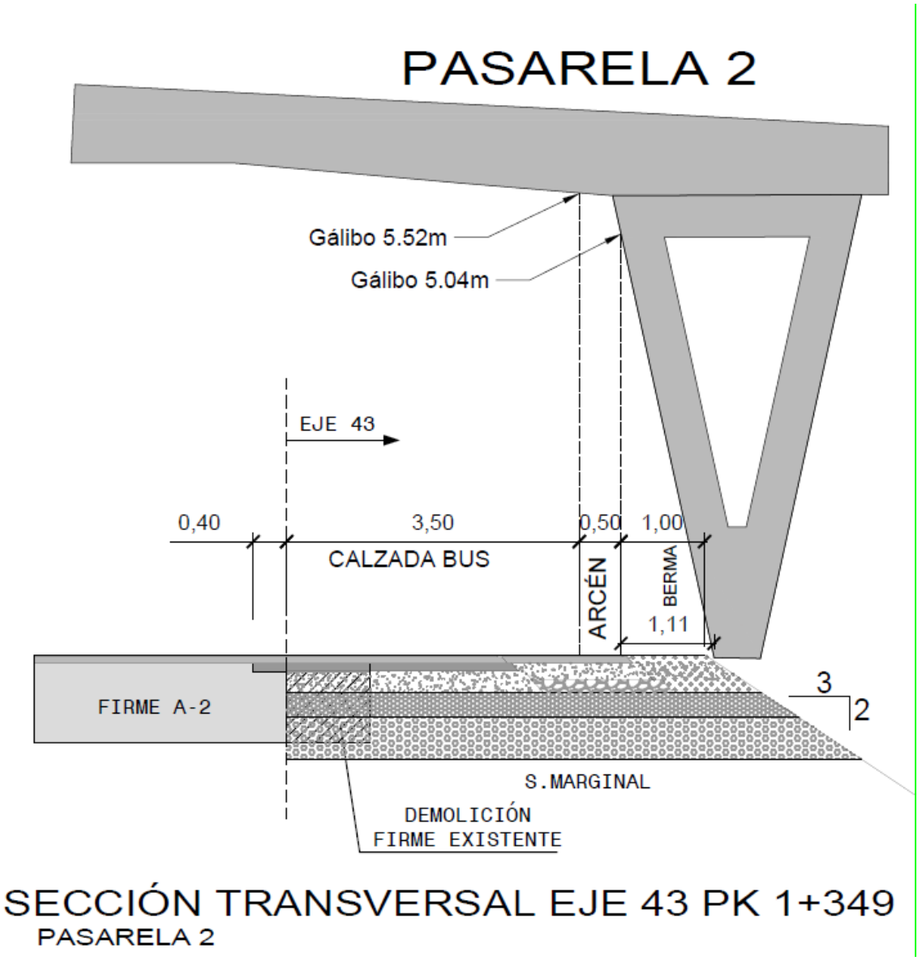
Vista de la reposición de la parara de bus

En la actualidad el recorrido que hacen los peatones es desde la calle Zaolejas, que dispone de una acera de 1,50 metros en su margen derecha, cruzándola mediante un paso de peatones hasta la parada existente en la A-2, desde la cual se accede a la rampa de acceso a la pasarela.

Para conectar la nueva parada de Bus con la actual se construye una acera de 2,50 metros anchura, de forma que sea accesible para minusválidos, hasta el comienzo de la escalera de acceso a la pasarela. También se conecta, como está en la actualidad, la parada con la calle Zaolejas mediante una acera de 6 metros de anchura y un paso de peatones para conectar con la acera de dicha calle.

Este tramo se ha dispuesto de un carril de 3,50 metros para la circulación de los autobuses, un arcén de 0,50 metros y una berma de 1,10. Para la defensa de la pasarela ante colisiones de vehículos y la defensa de los peatones se ha dispuesto de una barrera de hormigón H2/W3 que tiene una anchura reducida y ancho de trabajo inferior a 1,0 m por lo que la berma de 1,1 metros dispuesta es suficiente para alojarla.

En las paradas de autobús se ha proyectado una barrera H2/W1 en el cebreado existente entre el carril adicional y el carril de parada del autobús. Además, se prevé el mismo tipo de barrera en las aceras para la protección de los peatones.



En las paradas de autobús se ha proyectado una barrera H2/W1 en el cebreado existente entre el carril adicional y el carril de parada del autobús. Además, se prevé el mismo tipo de barrera en las aceras para la protección de los peatones.

8.9.3. PARADA DE BUS 3

Se encuentra en aproximadamente en el kilómetro 12.5 de la actual A-2 en sentido Madrid, en la actualidad la parada de bus se encuentra junto a la rampa de acceso a la pasarela peatonal y cuenta con una cuña de deceleración (20 metros), aceleración (40 metros) y una zona central para la espera de los autobuses de 25 metros de longitud.

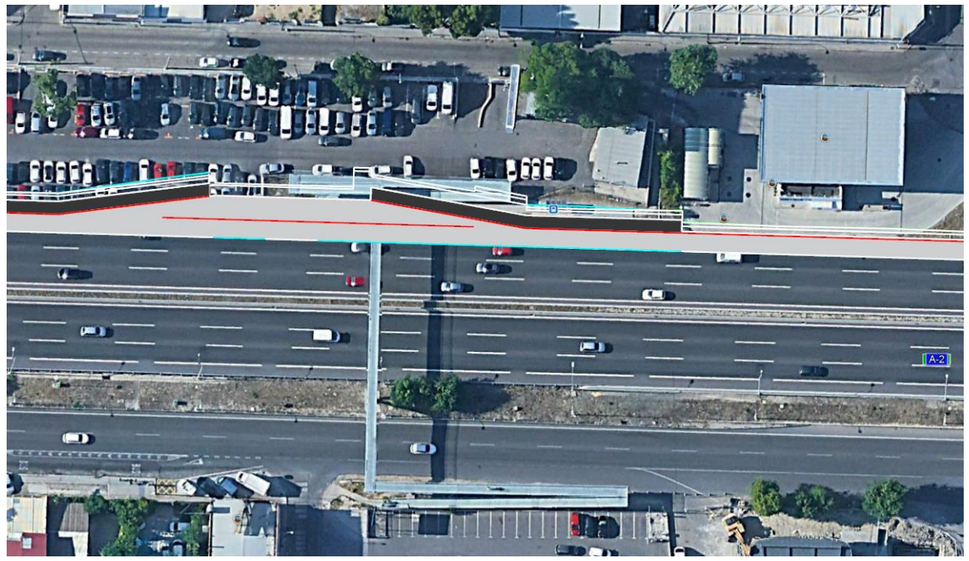


Planta de la parada de Bus en la actualidad

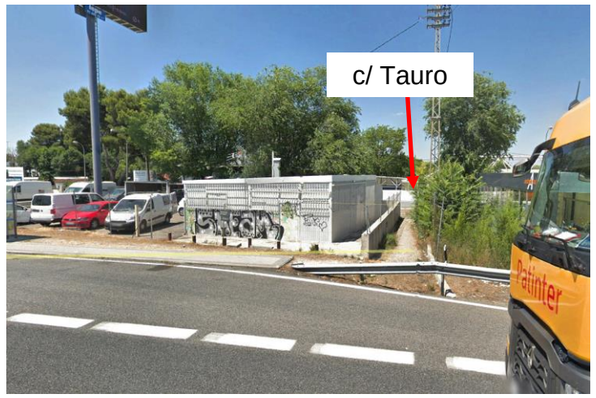


Vista de la reposición de la parara de bus

La parada de bus se ha repuesto en una posición similar a la actual, moviéndola 40 metros hacia el oeste (hacia Madrid), para evitar aumentar la afección a la gasolinera y también para que el recorrido peatonal sea menor al ponerla en el lado del desembarco de la rampa de la pasarela.



Vista de la reposición de la parara de bus

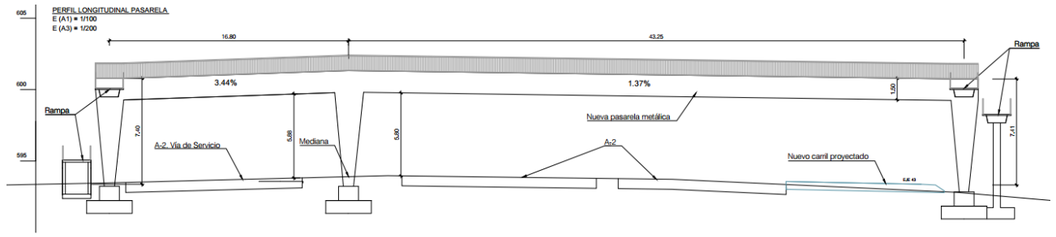


En la actualidad los peatones aceden a la pasarela desde la calle Tauro por un camino sin pavimentar de entre 1,50 y 2,0 m de anchura entre la gasolinera y el aparcamiento.

Para conectar la nueva parada de Bus con la actual se construye una acera de 2,50 metros anchura hasta la actual acera existente, conectando con el inicio de la rampa de acceso a la pasarela peatonal.

Este tramo se ha dispuesto de un carril de 3,50 metros para la circulación de los autobuses, un arcén de 0,30 metros y una berma de 1,10. Para la defensa de la pasarela ante colisiones de vehículos y la defensa de los peatones se ha dispuesto de una barrera de hormigón H2/W3 que tiene una anchura reducida y ancho de trabajo inferior a 1,0 m por lo que la berma de 1,10 metros dispuesta es suficiente para alojarla.

La pasarela se repone con una estructura de dos vanos, uno de 16,80 m sobre la vía de servicio de la A-2 y otro de 43,25 m sobre el tronco de la A-2 y el nuevo carril, resultando 60,05 m de longitud total.



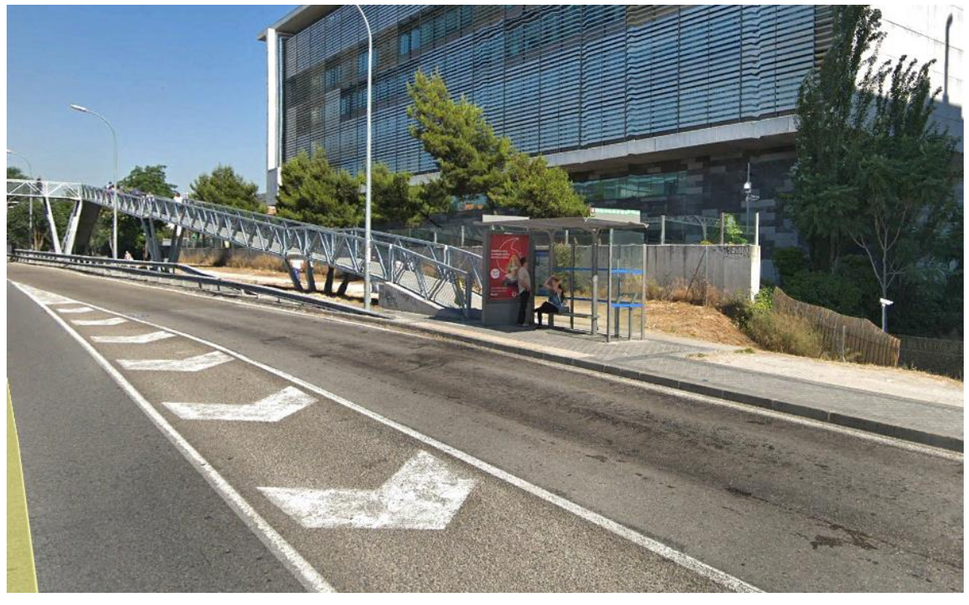
Se prevé una rampa en dos tramos en el lado norte y otra de también de dos tramos en el lado sur.

8.9.4. PARADA DE BUS 4

Se encuentra en aproximadamente en el kilómetro 11.5 de la actual A-2 en sentido Madrid, en la actualidad la parada de bus se encuentra junto a la rampa de acceso a la pasarela peatonal y cuenta con una cuña de deceleración (40 metros), aceleración (70 metros) y una zona central para la espera de los autobuses de 40 metros de longitud.



Planta de la parada de Bus en la actualidad



Vista de la reposición de la parara de bus

La parada de bus se encuentra situada junto a la rampa de acceso a la pasarela peatonal, la actual parada se encuentra pegada al inicio de la rampa dificultando el acceso a la misma.



Vista de la reposición de la parara de bus

La parada se repone en el mismo sitio que la actual moviéndola ligeramente para poder ubicar el carril bus, conectándose con la acera de acceso a la rampa y a la acera que en la actualidad discurre paralela a la vía de servicio de la A-2 hasta la c/ Salinas del Rosio. Además para mejorar la accesibilidad se dispone de una acera paralela al carril de acceso desde la glorieta de Eisenhower y la Avda. Sur del Aeropuerto de Barajas.

Este tramo se ha dispuesto de un carril de 3,50 metros para la circulación de los autobuses, un arcén de 1,00 metros y una berma de 1,10. Para la defensa de la pasarela ante colisiones de vehículos y la defensa de los peatones se ha dispuesto de una barrera de hormigón H2/W3 que tiene una anchura reducida y ancho de trabajo inferior a 1,0 m por lo que la berma de 1,10 metro dispuesta es suficiente para alojarla.

APÉNDICE Nº 1.

ORDEN DE ESTUDIO

ORDEN DE ESTUDIO

ACTUACIONES A CORTO Y MEDIO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA – ENLACE DE SAN FERNANDO – COSLADA”

19 – M – 14430

11 MAYO 2015

ANEXO Nº 7: Orden de Estudio

MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

19-M-14430

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se APRUEBA la siguiente ORDEN DE ESTUDIO:

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: "ACTUACIONES A CORTO Y MEDIO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA – ENLACE SAN FERNANDO-COSLADA".

Red de Carreteras del Estado

MADRID

El 16 de diciembre de 2004 la Dirección General de Carreteras aprobó una Orden de Estudio, de clave 49-M-12280, por la que se autorizó la redacción del proyecto de construcción: "Plataformas reservadas para el transporte público y actuaciones complementarias. Autovía del Nordeste, A-2. Tramo: Acceso a Madrid."

La tramitación de dicho proyecto tuvo que ser posteriormente suspendida ante la imposibilidad de compatibilizar el coste de las actuaciones previstas con las asignaciones presupuestarias destinadas al Ministerio de Fomento en los ejercicios previstos para su ejecución.

Teniendo en cuenta que la mejora de las condiciones de explotación del tramo seguía siendo un objetivo prioritario para el Ministerio de Fomento, incluido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, la Dirección General de Carreteras puso en marcha un nuevo plan de actuación, mediante la redacción de un estudio previo de mejoras en el corto, medio y largo plazo.

Dicho estudio previo, de clave EP-M-70, ha sido redactado con el objetivo de encontrar las actuaciones prioritarias y de menor coste que maximicen la rentabilidad de la inversión y que, al mismo tiempo, permitan mejorar las condiciones de explotación de la autovía A-2, mejorando la calidad de los servicios de transporte público de viajeros, reduciendo los tiempos de recorrido y asegurando una mayor regularidad.

En base a las conclusiones del estudio previo EP-M-70, la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid ha remitido a esta Subdirección General de Estudios y Proyectos, con fecha de entrada 28 de abril de 2015, una propuesta solicitando autorización para la redacción de un proyecto de construcción en el que se definan las actuaciones necesarias para la mejora del tramo considerado de la autovía A-2, en el corto y medio plazo.

Una vez analizada la propuesta formulada por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, **RESUELVO:**

Que bajo la dirección de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sea redactado el siguiente estudio:

Tipo: Proyecto de Construcción

Clave: 19-M-14430

Situación: Autovía A-2, del Nordeste.
Tramo: Enlace Arturo Soria – Enlace San Fernando-Coslada.
Puntos kilométricos aproximados: del p.k. 5+000 al p.k. 16+000.
Longitud aproximada: 11 km

Clase: Mejora local

Objeto:

Desarrollar con el grado de detalle exigible a un proyecto de construcción las actuaciones derivadas de la redacción del estudio previo EP-M-70, para la mejora en el corto y medio plazo de la autovía A-2 en el tramo considerado.

Las actuaciones prioritarias que se derivan de la redacción del estudio previo EP-M-70 son las que se detallan a continuación en este mismo apartado.

No obstante, al redactar el proyecto y con el desarrollo correspondiente al grado de detalle de la escala de los planos de estudio, se analizarán y se proyectarán en consecuencia las actuaciones que correspondan.

a) Tramo Puente de Arturo Soria – Glorieta de Canillejas (del p.k. 5+800 al p.k. 8+450):

Falta de continuidad en vía de servicio (margen derecha):

El problema de falta de continuidad de la vía de servicio se resolverá mediante el proyecto, en fase de redacción, denominado "Reordenación de los accesos a la nueva sede corporativa del Banco Popular. Vía de servicio en la margen derecha de la Autovía del Nordeste, A-2, entre los PP.KK. 6+000 y 8+000", y promovido por Banco Popular.

Margen izquierda (del p.k. 7+800 al p,k.8+400):

Actualmente hay un problema de falta de capacidad y funcionalidad del trenzado existente en este tramo, entre el p.k. 8+100 y el p.k. 8+300.

La solución a proyectar consiste en ampliar el trenzado, dotándolo de dos carriles, lo que permitirá dar continuidad a la vía de servicio izquierda hacia en enlace con la Avenida de los Andes, evitando interferencias entre los distintos flujos de tráfico.

Para mejorar el funcionamiento de las líneas de autobuses metropolitanos se estudiará la disposición de una glorieta en el enlace con la calle Guadalajara, prolongando el tramo bidireccional de la vía de servicio izquierda en unos cien metros aproximadamente.

b) Tramo Nudo Eisenhower (del p.k. 10+200 al p.k. 11+100):

Margen izquierda (del p.k. 10+200 al p.k. 10+800):

Actualmente hay un problema de falta de continuidad de las vías de servicio, que incide ostensiblemente en las condiciones de prestación del servicio de transporte colectivo.

El proyecto desarrollará una salida por la derecha desde el ramal desde calzada izquierda de A-2 hacia M-14 con dos carriles, de los cuales, el derecho se utilizará para conectar con la vía de servicio en sentido Madrid (autobuses y tráfico privado) y el izquierdo como nueva incorporación al tronco de la A-2, ya que la incorporación actual del p.k. 11+100 quedaría cerrada.

La conexión con la vía de servicio se realizará a la altura del p.k. 10+200 donde dispone de 3 carriles. El nuevo carril salvará el carril actual de sentido contrario mediante un paso inferior, conectando con el carril central actual. Debido al poco espacio disponible, igualmente será necesario retranquear ligeramente el carril derecho de la vía de servicio para albergar el paso inferior.

Además, será también será necesario desplazar el ramal actual de incorporación hacia la A-2 sentido Madrid desde el Aeropuerto (M-14) para dejar espacio a la nueva actuación.

Esta actuación solo tiene sentido en conjunto con la mejora del siguiente tramo (margen izquierda, entre el p.k. 11+500 y el p.k. 14+450).

Esta actuación también está siendo considerada en los proyectos de trazado y construcción, de claves T5/45-M14170, "Autovía del nordeste (A-2). Remodelación del nudo Eisenhower", por lo que el proyecto que ahora se autoriza deberá coordinarse con ellos.

Margen izquierda (del p.k. 11+500 al p.k. 14+450):

La vía de servicio existente en la margen izquierda está alejada de la plataforma de la A-2, no es utilizada por el transporte público, pero existen varias paradas en la calzada izquierda de la A-2, que convendría eliminar.

El proyecto desarrollará un nuevo diseño mediante una plataforma adosada o mediante un carril especializado de uso exclusivo para vehículos de transporte colectivo junto al tronco de la autovía, para reducir al mínimo la ocupación. Esta solución se desarrollará desde la incorporación al tronco de la vía de servicio, en el p.k. 14+200, hasta la parada existente en el p.k. 11+500. Además, se mejorará la salida hacia la M-40 con el diseño de una divergencia que sustituya el actual carril de deceleración. También sería necesaria la reposición de dos calles aledañas.

En cualquier caso, el proyecto estudiará la posibilidad de desplazar el tronco de la A-2 en este tramo utilizando la terciana existente entre calzada derecha y vía de servicio derecha. Al objeto de seleccionar finalmente la alternativa más eficiente, se deberán valorar especialmente los costes totales de ambas opciones (obras, y expropiaciones, sin olvidar minimizar la afección al tráfico).

Las actuaciones en este tramo se coordinarán con los anteriormente mencionados proyectos de trazado y construcción de claves T5/45-M14170, "Autovía del nordeste (A-2). Remodelación del nudo Eisenhower". En particular, se evaluará si con las nuevas actuaciones seguiría siendo necesario el paso inferior previsto bajo los ramales que conectan con la vía de servicio izquierda en la zona de la Terminal de Carga.

Contenido:

El Proyecto de Construcción contendrá los documentos especificados en el artículo 27 del Reglamento General de Carreteras. Asimismo, se tendrán en cuenta las Recomendaciones de la Dirección General de Carreteras para la redacción de este tipo de estudios y, en cualquier caso, lo que se determine en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que sirva de base para su redacción.

Instrucciones particulares:

1. En la redacción del proyecto se tendrá en cuenta la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, sobre las medidas específicas para la mejora de la

eficiencia en la ejecución de las obras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

2. El proyecto será sometido a un trámite de Información Pública de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.
3. El proyecto contendrá en el correspondiente anejo cuanta información sea necesaria para la realización de las expropiaciones a que haya lugar, y será sometido al trámite de información pública previsto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.
4. Se realizará un estudio de las medidas propuestas por la declaración de impacto ambiental favorable emitida sobre el proyecto de trazado T9-M-12280 (BOE del 11 de junio de 2008) con objeto de establecer aquellas que deberán aplicarse al proyecto de menor alcance que ahora se autoriza. Posteriormente se elaborará un análisis ambiental, en el que se describirán y valorarán los problemas ambientales y en el que, asimismo, se proyectarán y valorarán las medidas correctoras oportunas.
5. Se realizará una separata con la definición completa de las obras a realizar en cada uno de los servicios que precisen ser modificados para la solución que finalmente se adopte, y que deberá contar con la aprobación del titular.
6. Se realizará un estudio de la disposición de las paradas de autobuses, incluyendo recorridos peatonales y pasarelas.
7. Se realizará un estudio de la compatibilidad de la solución adoptada con la implantación posterior de un carril de uso preferente (o restringido) para el transporte colectivo.
8. Se utilizará la base de precios de referencia de la Dirección General de Carreteras en la última versión vigente en el momento de redactar el proyecto.

Asistencia Técnica

Se autoriza, previo cumplimiento del Artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Asistencia Técnica que, en su caso, resulte necesaria para la redacción del proyecto.

19-M-14430

Programación para la redacción del proyecto:

Se estima necesario un plazo de doce (12) meses para la redacción del proyecto. No obstante, la programación definitiva será la que se establezca en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que servirá de base para su contratación.

Presupuesto aproximado de ejecución de las obras:

De acuerdo con la propuesta formulada por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, el presupuesto base de licitación de las obras podría ascender a **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (22.901.764,00 €)**, a los que hay que añadir la cantidad de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (4.809.370,44 €)** correspondientes al IVA (21%).

Este proyecto, una vez redactado conforme a lo establecido en la presente Orden de Estudio, será remitido para su supervisión a la Subdirección General de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Carreteras.

Conforme:
Madrid, 8 de mayo de 2015
LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Fdo.: Fuencisla Sancho Gómez

Aprobado:
Madrid, 11 de mayo de 2015
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fdo.: Jorge Urrecho Corrales

ORDEN DE ESTUDIO

ACTUACIONES A CORTO Y MEDIO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA – ENLACE DE SAN FERNANDO – COSLADA”

19 – M – 14430

27 JULIO 2017

I.Coret

MINISTERIO
DE FOMENTO

Ministerio de Fomento
Dirección General Carreteras
28 JUL. 2017
Subdirección General de Proyectos
SALIDA 691

SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Subdirección General de Estudios y Proyectos

S/REF.

N/REF. **19-M-14430**

FECHA **27 de julio de 2017**

ASUNTO **Traslado aprobación modificación Orden de Estudio**

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN MADRID
C/ Josefa Valcárcel, 11
28071 - MADRID

MINISTERIO DE FOMENTO
DEMARCACION DE CARRETERAS
Madrid
02.08.17 005695
ENTRADA

Adjunto se remite copia de la resolución de 27 de julio de 2017 por la que se aprueba una modificación de la Orden de Estudio: "Actuaciones a corto y medio plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Nordeste, A-2. Tramo: enlace de Arturo Soria – Enlace de San Fernando - Coslada".

EL JEFE DE SERVICIO DE ESTUDIOS DE CARRETERAS

Fdo.: Manuel Cámara Gómez

Anexo: copia de la resolución
Destino de los traslados:
Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID
TEL.: 91 5978118
FAX.: 91 5978536

MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS

19-M-14430

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se APRUEBA la siguiente MODIFICACIÓN de la ORDEN DE ESTUDIO:

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

"ACTUACIONES A CORTO Y MEDIO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA – ENLACE SAN FERNANDO-COSLADA".

Red de Carreteras del Estado

MADRID

El contrato relativo a la asistencia técnica para redacción del proyecto de construcción "Actuaciones a corto y medio plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Nordeste, A-2. Tramo: enlace de Arturo Soria – Enlace de San Fernando-Coslada", de clave 19-M-14430, fue firmado con fecha de 16 de mayo de 2017. Dentro de las obras incluidas en dicho contrato está la denominada "Actuación 4.1" del estudio previo EP-M-70 (p.k. 10+200 a p.k. 10+800, margen Izquierda), consistente en la remodelación del Nudo Eisenhower para dar continuidad a la vía lateral izquierda.

Dicha actuación también forma parte de las obras diseñadas en el proyecto de construcción "Remodelación del nudo Eisenhower, Autovía del Nordeste, A-2, p.k.10+650", de clave 45-M-14170, cuya redacción está encomendada a INECO.

A la vista de lo anterior, y con objeto de evitar el desarrollo en dos proyectos distintos de las mismas actuaciones duplicadas, la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid ha remitido a esta Subdirección General de Proyectos, con fecha de entrada 17 de julio de 2017, un informe en el que se propone una modificación de la Orden de Estudio vigente para la redacción del proyecto de construcción de clave 19-M-14430.

Teniendo en cuenta que el proyecto de clave 45-M-14170 se encuentra en una fase de redacción más avanzada que el proyecto de clave 19-M-14430, la Demarcación de Carreteras del Estado en

Madrid propone eliminar de este último proyecto de construcción las actuaciones ya incluidas en el primero. De esta forma, el proyecto de construcción 19-M-14430 quedaría reducido en su contenido inicial, pasando a desarrollar únicamente las actuaciones a corto plazo contenidas en el estudio previo EP-M-70, y que son las siguientes:

- Actuación 1.2 (margen izquierda, del p.k. 7+800 al p.k. 8+400).
- Actuación 5.1. (margen izquierda, del p.k. 11+500 al p.k. 14+450).
-

De acuerdo con las valoraciones disponibles en este momento, el nuevo presupuesto del proyecto de construcción 19-M-14430, una vez eliminada la remodelación del nudo Eisenhower, se vería reducido en un porcentaje aproximado del 25%, con lo que el nuevo presupuesto de licitación de las obras podría ascender a 21 millones de euros, incluyendo el IVA correspondiente (21%).

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con la propuesta formulada en este sentido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, **RESUELVO**:

Modificar la Orden de Estudio de clave 19-M-14430, aprobada por la Dirección General de Carreteras con fecha 11 de mayo de 2015, en los siguientes apartados:

Título:

Actuaciones a corto plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Nordeste, A-2. Tramo: Enlace Arturo Soria a Enlace de San Fernando-Coslada.

Objeto:

El proyecto desarrollará únicamente las dos actuaciones siguientes, tal y como están definidas en la Orden de Estudio aprobada con fecha 11 de mayo de 2015:

1. Margen izquierda (del p.k. 7+800 al p.k. 8+400).
2. Margen izquierda (del p.k. 11+500 al p.k. 14+450).

Presupuesto aproximado de ejecución de las obras:

De acuerdo con la propuesta formulada por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, fundamentada en los datos disponibles en este momento, el presupuesto base de licitación de las obras podría ascender a **VEINTIÚN MILLONES DE EUROS (21.000.000,00 €)**, incluyendo el IVA correspondiente (21%).

Por todo lo demás, seguirá siendo de aplicación a la redacción del proyecto lo establecido en la Orden de Estudio aprobada por la Dirección General de Carreteras con fecha 11 de mayo de 2015.

Este proyecto, una vez redactado conforme a lo establecido en la Orden de Estudio de fecha 11 de mayo de 2015 y en la presente modificación, será remitido para su supervisión a la Subdirección General de Proyectos de la Dirección General de Carreteras.

Conforme:
Madrid, 27 de julio de 2017
LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE PROYECTOS

Fdo.: Rosalía Bravo Antón

Aprobado:
Madrid, 27 de julio de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fdo.: Jorge Urrecho Corrales

APÉNDICE Nº 2.

FASE 1

ANEJO Nº 8. TRAZADO GEOMÉTRICO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN....3
2. NORMATIVA CONSIDERADA....3
3. ANTECEDENTES Y ORDEN DE ESTUDIO....4
4. ANTECEDENTES DEL TRAZADO....6
4.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA AUTOVÍA A2....6
4.2. SÍNTESIS DEL ESTUDIO PREVIO EN LA ZONA DEL PROYECTO....7
5. CONDICIONANTES DE DISEÑO....8
5.1. INTRODUCCIÓN....8
5.2. ACTUACIONES....9
5.3. CRITERIOS GENERALES....9
6. ALTERNATIVAS DE TRAZADO....10
6.1. INTRODUCCIÓN....10
6.2. DEFINICIÓN DE PARÁMETROS Y CRITERIOS DE DISEÑO....10
6.3. CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 3.1.-IC “TRAZADO”....12
6.4. AJUSTES DE TRAZADO EN PLANTA Y ALZADO....12
7. COMPARATIVA DE ALTERNATIVAS....17
7.1. VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LAS ALTERNATIVAS....17

7.2. ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS 18

8. CONCLUSIONES.....19

APÉNDICE Nº 1. PLANOS DEL ESTUDIO PREVIO

APÉNDICE Nº 2. PLANO COMPARATIVO DE SOLUCIONES

APÉNDICE Nº 3. PLANO DE CONDICIONANTES

ANEJO Nº 8. TRAZADO GEOMÉTRICO

1. INTRODUCCIÓN

Se desarrolla en el presente anejo el Estudio del Trazado Geométrico correspondiente a la Fase 1 de los distintos ejes que componen el Proyecto de Construcción: “Actuaciones a corto plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Nordeste, A-2. Tramo: Enlace de Arturo Soria – Enlace de San Fernando – Coslada” de clave 19-M-14430.

Dicho trazado es el resultado del estudio y análisis de las distintas alternativas planteadas, a la luz de los condicionantes de tipo urbanístico, funcional, medioambiental, geológico y geotécnico, de propiedades y servicios existentes, y en general del conjunto de variables que definen la realidad del entorno en el que se asienta la autovía y el resto de sus elementos funcionales.

En la exposición que se sigue a continuación se efectúa un repaso de las bases de partida tenidas en cuenta en el establecimiento del trazado, definidas por la Orden de Estudio del proyecto y la normativa vigente y en redacción aplicable, para posteriormente describir las características generales y particulares del trazado en planta y alzado de todo el conjunto de ejes que se encuentran y definen el entorno de la obra.

2. NORMATIVA CONSIDERADA

En el estudio del trazado geométrico de los distintos ejes que componen el proyecto se han observado las siguientes Instrucciones, Normas, Órdenes y Recomendaciones, tanto vigentes, como en trámite de aprobación.

- Instrucción de Carreteras 3.1.-I.C. “Trazado”, de Marzo de 2016, de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

- Orden Ministerial de 16 de Diciembre de 1997 por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios.
- Recomendaciones, para el Proyecto de Enlaces (Segunda edición), publicadas por la Dirección General de Carreteras en 1983.
- Recomendaciones sobre Glorietas, publicadas por la Dirección General de Carreteras, en Mayo de 1989.
- Recomendaciones para el Proyecto de Intersecciones, publicadas por la Dirección General de Carreteras en Enero de 1967.
- Instrucción 5.2.-I.C. “Drenaje Superficial”, de 14 de Mayo de 1990.
- Instrucción 8.1.-I.C. “Señalización Vertical”, de Diciembre de 1999.
- Orden Circular 321/95 T. y P. sobre sistemas de Contención de Vehículos, de Junio de 1.995.
- Ley 25/1.988 de Carreteras, de 29 de Julio de 1988.
- Orden Circular 17/2003. Recomendaciones para el proyecto y construcción del drenaje subterráneo en obras de carretera, de Enejo de 2004.

Así como las reglas generales de la buena práctica en la ingeniería de Carreteras.

3. ANTECEDENTES Y ORDEN DE ESTUDIO

Con fecha de 16 de diciembre de 2004, previa solicitud de la Demarcación de Carreteras en Madrid, la Dirección General de Carreteras emite la Orden de Estudio de Clave 49-M-12280, por la que autoriza la redacción del Proyecto de Construcción “Autovía del Nordeste (A-2). Tramo: Acceso a Madrid. Plataformas reservadas para el transporte público y actuaciones complementarias”. Dicho proyecto se encuadra dentro de las actuaciones del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), con el objeto de mejorar las condiciones del transporte público en los diversos corredores de Madrid y, contempla la construcción no solo de plataformas reservadas para el transporte público (carril BUS) entre los puntos kilométricos 5,3 al 20,3 de la Autovía A-2 entre la calle Arturo Soria y Torrejón de Ardoz, sino la construcción de las vías de servicio para dar continuidad a las existentes entre el nudo de Eisenhower y el puente de San Fernando sobre el Jarama.

El 28 de julio de 2005, se adjudica a la empresa Prointec la ejecución de los trabajos de redacción del Proyecto de Construcción.

La propuesta de Orden de Estudio se apoyaba en un “Estudio Preliminar para la implantación de una plataforma reservada bus y/o VAO en el corredor de la N-II”, redactado por el Consorcio de Transportes de Madrid en mayo de 2001 y que fue remitido a la Demarcación de Carreteras.

Posteriormente, con fecha de 24 de octubre de 2005, la Secretaría General de Infraestructuras estableció la necesidad de ampliar la actuación hasta el municipio de Alcalá de Henares. Es por ello que con fecha 29 de noviembre de 2005 la Dirección General de Carreteras, por delegación en la Subdirección General de Planificación, modifica la Orden de Estudio 49-M-12280 de construcción de plataformas reservadas para el transporte público y actuaciones complementarias, en el sentido de ampliar dicha actuación hasta el P.K. 24+000. Por lo demás, seguirá siendo de aplicación para la redacción del proyecto lo establecido en la Orden de Estudio de 16 de diciembre de 2004.

El 26 de Octubre de 2006 se asigna una nueva clave al proyecto siendo la nueva clave a emplear la: T9-M-12280.

El 16 de marzo de 2007 se presenta el proyecto de trazado en la Dirección General de Carreteras, para que sea sometido a Información Pública, tanto a los efectos de la Ley de Carreteras, como del trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de trazado, Orden ARM/1628/2008 de 9 de mayo de 2008, aparece publicada en el BOE nº 141 de 11 de julio de 2008.

El 28 de julio de 2008 se publica en el BOE la aprobación definitiva del expediente de información pública y proyecto de trazado “Autovía del Nordeste A-2. Acceso a Madrid. Plataformas reservadas para el transporte público, vías de servicio y actuaciones complementarias. PK 5,3 al PK 24,5. Tramo: Calle Arturo Soria – Alcalá de Henares. Clave: T9-M-12280”, presentado el 16 de marzo de 2007.

En base a esto, se comenzó la redacción del proyecto de construcción, teniendo en cuenta las prescripciones impuestas en la aprobación mencionada, si bien paralelamente y dado el elevado importe que supondría acometer todas las obras contempladas en el proyecto de construcción citado, así como el prolongado plazo que exigiría su ejecución, se precisa priorizar las actuaciones anticipando aquellas más necesarias entre la que se encuentra la necesidad inmediata de mejoras funcionales en la zona del nudo de San Fernando.

Sin embargo, la tramitación del proyecto tuvo que ser posteriormente suspendida ante la imposibilidad de compatibilizar el coste de las actuaciones previstas con las asignaciones presupuestarias destinadas al Ministerio de Fomento en los ejercicios previstos para su ejecución.

Llegados al momento actual, cuando la mejora de las condiciones de explotación del tramo sigue siendo un objetivo prioritario para el Ministerio de Fomento, se procede a abordar dicha mejora desde un nuevo enfoque. Así, en lugar de esperar al momento en que existan recursos para ejecutar las costosas obras previstas por el proyecto de clave 47-M-12280 (redactado en el marco de una situación económica muy distinta de la actual), parece más razonable adaptar el alcance de dichas actuaciones al entorno económico más probable para el futuro inmediato. Para ello resulta necesario redactar previamente un nuevo estudio, financiera y económicamente sostenible, basado en los ya realizados hasta el momento, que permita identificar aquellas actuaciones prioritarias y de menor coste que consigan maximizar la rentabilidad de la inversión, y que al mismo tiempo aporten una mejora sustancial a las condiciones de explotación de la carretera A-2 y a la calidad de los servicios de transporte público de viajeros.

Como consecuencia, se autoriza la Orden de Estudio EP-M-70, Estudio Previo “Programa de actuaciones a corto, medio y largo plazo, para mejorar la accesibilidad del transporte público de viajeros en el acceso por la carretera de titularidad estatal A-2 a Madrid”. El objeto de dicho estudio era analizar el conjunto de actuaciones previstas por el proyecto de construcción 47-M-12280, con el objetivo de actualizar los datos básicos (estudios de tráfico, fundamentalmente) que sirvieron para su redacción, y de seleccionar aquellas actuaciones prioritarias que mejor sirvan al objetivo de mejorar las condiciones de explotación del tramo considerado, en el corto, medio y largo plazo, compatibilizando dichas propuestas con el objetivo de minimizar el coste de las obras necesarias para su ejecución. A tal efecto se establece como uno de los objetivos del estudio que el presupuesto de licitación de las obras que se propongan para la mejora de las condiciones de explotación del tramo en el corto plazo no supere los veinte millones de euros (20.000.000,00 €) (Presupuesto aproximado).

En base a las conclusiones del estudio previo EP-M-70, la Demarcación de Carreteras del Estado remitió a la Subdirección General de Estudios y Proyectos una propuesta para la redacción de un proyecto de construcción en el que se definan las actuaciones necesarias para la mejora del tramo considerado de la autovía A2, en el corto y medio plazo. Para ello se autoriza la Orden de Estudio de clave 19-M-14430, con fecha de aprobación el 11 de mayo de 2015.

Con fecha 31 de marzo de 2017, la Dirección General de Carreteras acuerda la adjudicación a INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA) de la redacción del mencionado proyecto, formalizándose con fecha 16 de mayo de 2017 el contrato de Consultoría y Asistencia Técnica de clave 19-M-14430 para la redacción del Proyecto de Construcción “Actuaciones a corto y medio plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Nordeste A-2. Tramo: Enlace de Arturo Soria – Enlace de San Fernando - Coslada”.

Dentro de las actuaciones incluidas en el contrato anterior, se encontraba la denominada “Actuación 4.1” del Estudio Previo EP-M-40 (entre los p.k. 10+200 a 10+800 ,margen izquierda), consistente en la remodelación del Nudo de Eisenhower para dar continuidad a la vía lateral izquierda. Esta actuación también formaba parte de las obras diseñadas en el proyecto de construcción “Remodelación del nudo Eisenhower, Autovía del Nordeste, A-2. P.k 10+650”, de clave 45-M-14170. Por dicho motivo, con fecha 27 de julio de 2017 la Dirección General de Carreteras, a través de la Subdirección General de Proyectos, aprueba la modificación de la Orden de Estudio “Actuaciones a corto y medio plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Nordeste, A-2. Tramo: Enlace de Arturo Soria – Enlace de San Fernando – Coslada”. En esta nueva orden de estudio se reduce el contenido inicial del proyecto de clave 19-M-14430,

desarrollando únicamente las actuaciones 1.2 (margen izquierda, del p.k. 7+800 a 8+400) y 5.1 (margen izquierda, del p.k. 11+500 a 14+450) del estudio previo EP-M-70.

Esta nueva Orden de Estudio modifica así mismo el título del proyecto, pasando a llamarse “Actuaciones a corto plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Nordeste A-2. Tramo: Enlace de Arturo Soria a Enlace de San Fernando – Coslada”.

4. ANTECEDENTES DEL TRAZADO

En el Estudio Previo de referencia, para el desarrollo del mismo, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Priorizar actuaciones en zonas conflictivas y congestionadas.
- Posibilidad de reducción de tiempos de recorrido del transporte público.
- Reducir y escalonar en el tiempo la inversión económica.

Debido a la coyuntura económica la cual ha provocado una reducción en las inversiones en obra pública, las actuaciones definidas en el citado Estudio Previo, para los tramos en los que se ha dividido el corredor son tres fases de ejecución, de las cuales en presente proyecto desarrolla dos actuaciones de las denominadas a corto plazo, que son actuaciones con horizonte de un año para dar solución a problemas puntuales con una inversión en obra aproximada de 20 millones de euros.

4.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA AUTOVÍA A2

La autovía A-2 es uno de los principales ejes de salida y entrada de la Corona Este de la ciudad de Madrid, considerada como una vía cuya función es servir de cauce al tráfico rodado de larga distancia y conexión interurbana. El crecimiento de la ciudad alrededor de esta vía en el tramo objeto de estudio ha hecho que además de esta función inicial con la que fue concebida, adquiera otras funciones de carácter más urbano.

Desde un punto de vista territorial, el ámbito del proyecto comprendido entre la M-40 y el Corredor de Henares se caracteriza por la coexistencia de terminales e infraestructuras de transporte del máximo rango (zona de carga del aeropuerto de Barajas, instalaciones del Centro de transportes de Coslada), junto con grandes cantidades de suelo vacante. A lo largo de los márgenes de la A-2 ha tenido lugar un desarrollo lineal espontáneo, de carácter marginal, que contiene servicios de carretera, ocio y restauración. Debido a ello, el espacio en su conjunto no está consolidado, sino que queda una gran proporción de suelo vacante, tanto mayor cuanto más alejado de la A-2.

La autovía A-2 en el tramo de actuación se debe considerar como una carretera urbana, ya que es utilizada en gran medida por tráfico de agitación urbana que atraviesa o discurre próximo a áreas urbanas, bien ya consolidadas bien previstas por el planeamiento urbanístico.



La autovía A-2 además de dar acceso a áreas urbanas se ha convertido en la columna vertebral de diversos polígonos con gran concentración de oficinas, centros comerciales y centros de ocio. Es por ello por lo que, en sus primeros kilómetros da servicio a diferentes tipos de usuarios: los de largo recorrido, los residentes en las áreas urbanas descritas, los trabajadores de la gran cantidad de oficinas existentes, los clientes

de grandes superficies comerciales, etc. Todo esto ha provocado que en estos últimos años se haya experimentado un gran incremento del número de vehículos que utilizan esta carretera, y en consecuencia una congestión circulatoria más elevada.

La A-2, conjuntamente con la M-21, se configura como un eje viario que aglutina un importante volumen de tráfico. Las principales piezas claves para su funcionamiento son los siguientes enlaces: el nudo Eisenhower que articula y distribuye los flujos de la M-14 con origen/destino el aeropuerto y la M-40; y el Enlace de San Fernando sobre el río Jarama, que además de permitir el cambio de sentido conecta con la Avenida de San Pablo que penetra en Coslada y permite el acceso a San Fernando de Henares.

Entre el Nudo Eisenhower y el Puente de San Fernando existe una vía de servicio con dos carriles, que independiza los movimientos de acceso a los polígonos, respecto del tráfico del tronco de la autovía.

La vía de servicio en dirección Madrid, entre San Fernando y Eisenhower, ha quedado resuelta con la terminación de las obras correspondientes al proyecto “Conexión aeropuerto-Variante N-II y vías de servicio sur de Barajas”.

Sin embargo, estos 2 enlaces suponen sendos puntos conflictivos al no dar continuidad a las vías de servicio en ambas márgenes, lo que aumenta la problemática del tráfico viario, a lo que hay que unir el grado de accidentalidad del nudo de San Fernando, el cual está catalogado por la Dirección General de Carreteras como un punto de concentración de accidentes.

En el comienzo del tramo se presentan también diversas conexiones, aunque de un carácter marcadamente urbano. En particular destaca la conexión entre la calle Alcalá y la Avenida de Logroño, resuelta mediante una glorieta elevada sobre la autovía, que corresponde con el proyecto “A-2. Carretera de Madrid a Francia por Barcelona. Tramo entre la calle de Alcalá y la Avenida de Logroño y vías de servicio entre los P.K: 5+300 y 10+200”.

4.2. SÍNTESIS DEL ESTUDIO PREVIO EN LA ZONA DEL PROYECTO

Las actuaciones contenidas en el presente proyecto de construcción se corresponden con la siguiente tramificación realizada del corredor en el Estudio Previo:

Tramo 1: Puente de Arturo Soria – Glorieta de Canillejas (p.k. 5+800 al p.k. 8+450)

Tramo 5: Nudo de Eisenhower – Nudo de San Fernando (p.k. 11+100 al p.k. 14+600)

TRAMO 1: PUENTE DE ARTURO SORIA – GLORIETA DE CANILLEJAS (P.K. 5+800 AL P.K. 8+450)

Este primer tramo se inicia en el Puente de Arturo Soria, aproximadamente en el P.K. 5+800 y finaliza en la glorieta de Canillejas, aproximadamente en el P.K. 8+450. Aquí se localizan dos puntos problemáticos principalmente:

Existe un punto conflictivo en el pequeño tramo trenzado de no más de 150 metros de longitud y 2 metros de anchura, ubicado en la margen izquierda a la altura del P.K. 8+200, el cual da continuidad a la vía de servicio desde el puente de la C/ Guadalajara hasta la C/ Peonías. Las mínimas dimensiones del mencionado trenzado implica una funcionalidad nula y por consiguiente una afección directa sobre la circulación tanto de la vía de servicio como del tronco.

Definición de la propuesta de actuación

Actuación 1.1. Margen Izquierda 7+800 a 8+400.

Para resolver el segundo punto conflictivo (falta de capacidad y funcionalidad del trenzado existente entre el P.K. 8+100 y el P.K. 8+300 en la margen norte o izquierda), la actuación comienza en el P.K. 8+400, en la conexión de la vía de servicio norte. Para evitar las interferencias entre el tráfico que continua por la vía de servicio y los que se trenzan con el tronco, se amplía el trenzado a 2 carriles desde el puente de la C/ Guadalajara hasta la C/ Peonías (enlace con la Avenida de los Andes), de forma que el carril derecho se emplee para el tráfico de continuidad de la vía de servicio y el izquierdo para el trenzado con el tronco, evitando así interferencias entre los distintos flujos.

Para mejorar el funcionamiento de las líneas de autobuses metropolitanos se aumenta la longitud de la vía de servicio bidireccional en margen izquierda entre los PP.KK. 8+500 y 8+650, diseñando también una glorieta para los giros a la izquierda en la intersección del P.K. 8+500.

TRAMO 5: NUDO DE EISENHOWER – NUDO DE SAN FERNANDO (P.K. 11+100 AL P.K. 14+600)

El tramo discurre desde el Nudo de Eisenhower, en el P.K. 11+100, hasta el Nudo de San Fernando, en el P.K. 14+900.

En la margen derecha no existe ninguna problemática a resolver a corto plazo para el transporte público, ya que existe una vía de servicio unidireccional de 2 carriles cuyo funcionamiento es aceptable. Sin embargo, en la margen izquierda, la vía de servicio existente (Avda. Sur del Aeropuerto de Barajas), al discurrir alejada del tronco de la A-2, no es utilizada por el transporte público debido a su mayor distancia y tiempo de recorrido. De esta forma, la circulación se produce únicamente por el tronco de la autovía hasta la salida del P.K. 11+700, donde los autobuses salen a una parada existente y posteriormente tienen que cruzarse 2 carriles del ramal de salida hacia la M-40 para incorporarse de nuevo a la A-2.

Definición de la propuesta de actuación

Actuación 5.1. Margen Izquierda 11+500 a 14+450

La vía de servicio existente en la margen izquierda está alejada de la plataforma de la A-2, de forma que si bien no es utilizada por el transporte público, existen varias paradas en la calzada izquierda de la A-2 que parece conveniente eliminar. Debido a la falta de espacio por la cercanía de las edificaciones, la solución pasa por diseñar una plataforma bus adosada o carril de uso exclusivo para vehículos de transporte colectivo junto al tronco de la A-2 para reducir al mínimo la ocupación sobre esta margen.

Se ejecutaría desde la incorporación al tronco de la vía de servicio en el P.K. 14+200 hasta la parada existente en el P.K. 11+500, además de mejorar la salida hacia la M-40 con el diseño de una divergencia que sustituya el actual carril de deceleración. El aumento de ocupación para el nuevo carril bus provocará la reposición de las calles aledañas para mantener su continuidad. Por ello es necesario ampliar el paso inferior del P.K.12+750.

De esta forma, la actuación comienza con el diseño de un trenzado de 160 metros en el final de la vía de servicio (P.K. 14+450), entre el único carril de la misma y el proveniente de la circunvalación sur del aeropuerto, de forma que al final del trenzado quede el carril derecho como inicio del carril bus y el izquierdo como ramal de incorporación a la A-2.

Sin embargo, en la conexión final del ramal de salida hacia la M-40 con la circunvalación sur del aeropuerto, no hay espacio ni distancia suficiente para realizar un nuevo trenzado con el carril bus, por lo que en este punto se ha optado por la ejecución de un paso inferior de la plataforma bus (solución más cara pero inevitable para disgregar los tráficos en esta zona), la cual finaliza en la parada bus existente (P.K.11+500).

5. CONDICIONANTES DE DISEÑO

5.1. INTRODUCCIÓN

Según la Instrucción de Carreteras vigente, Norma 3.1-IC:

Se denomina vehículo de transporte colectivo (autobús, microbús y autocar) al vehículo automóvil que tiene más de nueve (> 9) plazas incluida la del conductor, destinado, por su construcción y acondicionamiento, al transporte de personas y equipajes.

Se denomina plataforma para vehículos de transporte colectivo aquella que, mediante la regulación legal correspondiente, queda habilitada para el uso por los citados vehículos. En el caso de mínima ocupación, la plataforma se reducirá a un carril formando parte de la vía cuya funcionalidad complementa.

Por su regulación y tipo de vehículos cuyo uso se autoriza, se distinguen los siguientes tipos de carriles para vehículos de transporte colectivo:

- Carril de uso exclusivo (también denominado carril reservado): Carril cuyo uso solo está autorizado para vehículos de transporte colectivo.
- Carril de uso preferente: Carril para vehículos de transporte colectivo que en algunos tramos es compartido o atravesado por otros vehículos.

Por su localización, elementos y relación con la carretera, se distinguen los siguientes tipos:

- Plataforma independiente: Plataforma de uno o varios carriles con trazado independiente a una vía principal a la que sirve y se conecta. Dada la proximidad entre ambas, podrá ser necesario establecer sistemas de contención de vehículos.
- Plataforma adosada: Plataforma de uno o varios carriles adosada a una vía principal, pero separada físicamente de ella por sistemas de contención de vehículos.
- Carril especializado: Carril para vehículos de transporte colectivo que forma parte de una plataforma de más de un (> 1) carril, estando separado únicamente mediante marcas viales y eventualmente balizamiento (sin sistemas de contención de vehículos).

5.2. ACTUACIONES

La implantación de las nuevas infraestructuras, carril bus y vías de servicio, impone la adecuación de la situación existente. La alta densidad urbana y comercial que han ido invadiendo ambos márgenes de la autovía A2, limitan en algunos casos la aplicación de normativa de la 3.1.-IC en la reordenación de las vías de servicio, la implantación de la nueva plataforma BUS en este entramado vial, y la reposición del resto de los viales afectados.

Por lo tanto, las actuaciones a llevar a cabo, se pueden resumir en:

Actuaciones en las calzadas troncales

Prolongación de vías de servicio

Disponer de nuevas calzadas para las plataformas bus

Reordenación y creación de nuevos ramales de enlace

Ampliaciones de calzada en vías de servicio

Reordenación de accesos con viario urbano

Disponer/ampliar nuevas estructuras

Reubicar o implementar nuevas paradas de bus

Reordenación y ampliación de pasarelas peatonales

5.3. CRITERIOS GENERALES

Los criterios tenidos en cuenta para las actuaciones de este Proyecto han sido:

- Mejorar las condiciones de circulación existente y futura. Para ello se ha procurado que los nuevos viales con mayor volumen de tráfico se entronquen con perdidas o generación de nuevos carriles evitando cuñas de aceleración o deceleración, aumentando la fluidez y por ende la seguridad vial general.
- Mejorar la accesibilidad en el entorno de la A2 en la zona de las actuaciones. Es importante señalar que la existencia de vías de sentido bidireccionales así como la plataforma del carril-BUS, condicionan negativamente las posibilidades de realizar un trazado adecuado a la norma.
- Adaptar en lo posible, el diseño de la autovía A2 a la normativa existente, Instrucción 3-1 I.C. en lo relativo a conexión entre autovías y vías de servicio. Es por ello que se han reajustado las entradas y salidas hacia o desde el tronco a las vías de servicio y se ha modificado la incorporación al tronco desde los ramales del enlace.
- Respetar al máximo posible las estructuras existentes.
- Ajustar los trazados de las vías de servicio, plataforma de transporte público y reposición de viales, para minimizar la afección a las instalaciones y servicios existentes en el entorno de las actuaciones.

En la aplicación de la norma en un proyecto de mínimos cambios de estructuras y plataformas existentes es de difícil ejecución. En las zonas densamente pobladas en que

se desarrolla este tipo de proyecto, una rectificación de las alineaciones tiene efectos altamente traumáticos en la población, así como costosas en expropiaciones y servicios. La introducción de un carril-BUS paralelos a la autovía A2 o vías de servicios existentes dan como resultado una serie de situaciones que han resultado en difícil solución normativa, en muchos caso simplemente las limitaciones de espacio no lo permiten.

6. ALTERNATIVAS DE TRAZADO

6.1. INTRODUCCIÓN

La normativa vigente sobre trazado de carreteras que se utiliza en la redacción de proyectos para la Dirección General de Carreteras es la Norma 3.1-IC “Trazado”, de la Instrucción de Carreteras, aprobada por la Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero (BOE de 4 de marzo de 2016). Dicha Orden incluye una disposición transitoria única según la cual “Los proyectos que a la entrada en vigor de la presente Orden, estuviesen en fase de licitación, redacción, aprobación o aprobados, se regirán por la Instrucción vigente en el momento en el que se dio la orden de estudio inicial del proyecto correspondiente”.

La Orden de Estudio del presente proyecto es del 11 de mayo de 2015, momento en el cual la norma vigente era la de 1999.

De acuerdo con esto, se incluyen en los siguientes apartados los parámetros de diseño de ambas versiones de la Norma 3.1-IC.

6.2. DEFINICIÓN DE PARÁMETROS Y CRITERIOS DE DISEÑO

Las características de la autovía A2 son las siguientes:

- Velocidad específica: ..... 100 km/h.
- Tipo de carretera: ..... Autovía.
- Nº calzadas: 2
- Nº de carriles: ..... 3 + adicionales
- Ancho de calzada: ..... 10,50 m
- Ancho arcén interior: ..... 1,00 m
- Ancho arcén exterior: ..... 2,50 m

Los parámetros mínimos de diseño, según la Norma 3.1-IC (diciembre de 1999) son:

- Velocidad de proyecto ..... 100 km/h
- Radio mínimo en planta ..... 450 m
- Peralte máximo ..... 8,00 %
- Rampa máxima ..... 4,00 %
- Pendiente máxima ..... 5,00 %
- Parámetro mínimo en acuerdo convexo .....7.125 m
- Parámetro mínimo en acuerdo cóncavo ..... 4.348 m
- Longitud mínima de acuerdo vertical .....100 m

Según la Norma 3.1-IC de marzo de 2016 dichos parámetros son:

- Velocidad de proyecto ..... 100 km/h
- Radio mínimo en planta ..... 450 m
- Peralte máximo ..... 8,00 %
- Rampa máxima ..... 4,00 %
- Pendiente máxima ..... 5,00 %
- Parámetro mínimo en acuerdo convexo (parada)..... 5.200 m
- Parámetro mínimo en acuerdo cóncavo (parada)..... 4.800 m

- Longitud mínima de acuerdo vertical ..... Se calculará en cada caso

Estos serían los parámetros de diseño del tronco de la A-2. Sin embargo, las actuaciones proyectadas se centran fundamentalmente en ramales y vías de servicio, exteriores al tronco.

Para los diferentes ejes que forman parte de cada una de las actuaciones estudiadas, las velocidades de proyecto consideradas han respetado, en la medida de lo posible, las velocidades a la que están limitados actualmente.

En cuanto a la sección transversal, la cual define la posición de los diferentes elementos de la plataforma, y por tanto, acaba de definir totalmente el trazado, la variabilidad de la misma respecto a las secciones tipo es debida a dos cuestiones, la variación de pendientes transversales y la variación de la anchura de cada uno de sus elementos.

La definición de la sección transversal debe tener en consideración varias condiciones, como la capacidad de la vía, el coste que ocasiona las expropiaciones, su construcción y conservación y finalmente el coste de la explotación, que redunda tanto en la fluidez como en la seguridad de circulación.

DIMENSIONES DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL.

CLASE DE CARRETERA	VELOCIDAD DE PROYECTO (V_p) (km/h)	ANCHO (m)				NIVEL DE SERVICIO MÍNIMO EN LA HORA DE PROYECTO DEL AÑO HORIZONTE
		CARRILES	ARCENES		BERMAS (MÍNIMO)	
			INTERIOR / IZQUIERDO	EXTERIOR / DERECHO		
Autopista y autovía	140, 130 y 120	3,50	1,00 / 1,50	2,50	1,00	C
	110 y 100	3,50	1,00 / 1,50	2,50	1,00	D
	90 y 80	3,50	1,00	2,50	1,00	D
Carretera multicarril	100	3,50	1,00 / 1,50	2,50	1,00	D
	90 y 80	3,50	1,00	2,50	1,00	D
	70 y 60	3,50	0,50 / 1,00	1,50 / 2,50	1,00	E
	50 y 40	3,25 a 3,50	0,50 / 1,00	1,00 / 1,50	0,50	E
Carretera convencional	100	3,50	2,50		1,00	D
	90 y 80	3,50	1,50		1,00	D
	70 y 60	3,50	1,00 / 1,50		0,75	E
	50 y 40	3,00 a 3,50	0,50 / 1,00		0,50	E
Vía colectora - distribuidora y ramal de enlace de sentido único	100	3,50	1,50	2,50	1,00	D
	90 y 80	3,50	1,00 / 1,50	2,50	1,00	D
	70 y 60	3,50	1,00 / 1,50	2,50	1,00	E
	50 y 40	3,50	0,50 / 1,00	1,50 / 2,50	1,00	E
Ramal de enlace de doble sentido	100	3,50	2,50		1,00	D
	90 y 80	3,50	2,50		1,00	D
	70 y 60	3,50	2,50		1,00	E
	50 y 40	3,50	1,50 / 2,50		1,00	E
Vía de servicio de sentido único	90 y 80	3,50	1,00	1,50	1,00	D
	70 y 60	3,50	1,00	1,00 / 1,50	0,75	E
	50 y 40	3,00 a 3,50	0,50 / 1,00	1,00	0,50	E
Vía de servicio de doble sentido	90 y 80	3,50	1,50		1,00	D
	70 y 60	3,50	1,00 / 1,50		0,75	E
	50 y 40	3,00 a 3,50	0,50 / 1,00		0,50	E

Si los ramales de enlace, los ramales de transferencia, las vías colectoras - distribuidoras, las vías de servicio y las vías laterales solo tuviesen un carril su ancho será de cuatro metros (4,00 m) y, en curvas, tres metros y cincuenta centímetros (3,50 m) más el sobreancho correspondiente (epígrafe 7.3.5) con un valor mínimo de cuatro metros (≥ 4,00 m).

En cuanto a las secciones tipo, para los distintos ejes del proyecto se han considerado tanto las reposiciones de viales afectados, las adaptaciones de los viales actuales a la nueva situación, como las incorporaciones de nuevos viales.

Dato significativo para este proyecto es el análisis del posible aprovechamiento del pavimento de las calzadas existentes, en los tramos dónde se discurre sobre ellas. No obstante, la definición exhaustiva de dichos aspectos constructivos se analizara con detalle en fases posteriores del proyecto.

La definición del trazado en planta y alzado, está íntimamente ligado a un estudio de aprovechamiento del firme existente, pues en función del área por dónde se discurra en planta, de la altura de la rasante sobre la calzada existente y del nuevo peralte proyectado en comparación con el existente, se podrá hacer efectivo un determinado grado de aprovechamiento, o de lo contrario la demolición del pavimento existente.

6.3. CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 3.1.-IC “TRAZADO”

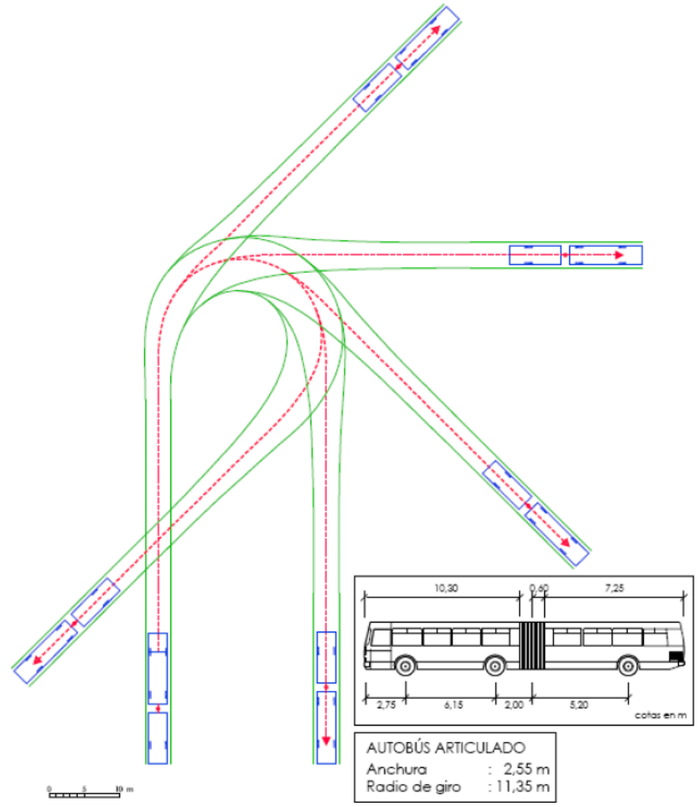
Se ha tratado de cumplir con la Norma 3.1.- IC “Trazado” de marzo de 2016.

Sin embargo, dado que el proyecto se encuentra en un entorno urbano, y teniendo en cuenta que la mayoría de las actuaciones se pueden considerar mejoras locales en carreteras existentes, la Norma 3.1-IC en su apartado 1.2 ‘Objeto y Ámbito de Aplicación’, indica que para este tipo de actuaciones pueden disminuirse las características exigidas en ella justificándose adecuadamente.

6.4. AJUSTES DE TRAZADO EN PLANTA Y ALZADO

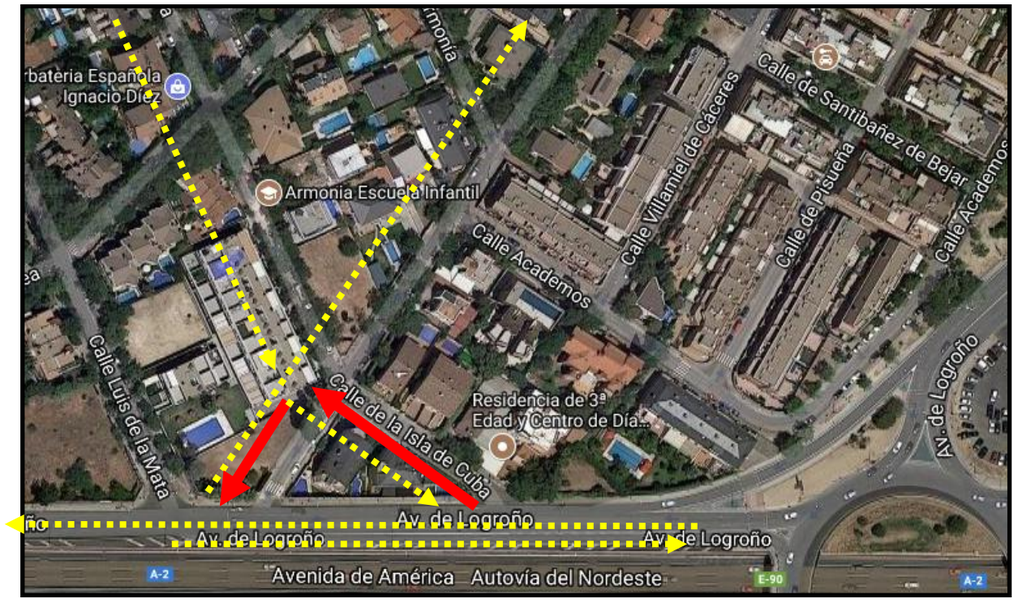
ACTUACIÓN 1. MARGEN IZQUIERDA 7+800 A 8+400.

En el Estudio Previo, la glorieta planteada para los giros a la izquierda en la intersección del P.K. 8+500, es de 8 metros de radio interior. Para mejorar el giro de los vehículos se ha diseñado una glorieta de 12 metros de radio interior (radio de giro vehículos más largos 11,35 m, autobús articulado). Esta glorieta se ha encajado en la actual isleta de la calle Isis con la vía de servicio, sin producir mayores afecciones que en el Estudio Previo.



Guía de Nudos Viarios 2012

Para mejorar el acceso de los vehículos a la vía de servicio desde la calles Isla de cuba y Estanislao Gómez, se plantea junto con esta actuación la modificación de los sentidos de circulación de ambas calles, desde su intersección hasta la Av. de Logroño (vía de servicio).





Otro de los condicionantes del trazado, es el paso bajo la C/Guadalajara, manteniendo la actual estructura. Esto obliga a introducir una “S” en el trazado, zona en la que habrá que limitar la velocidad.

Para esta actuación se ha planteado una alternativa a partir de la definida en el Estudio Previo, compuesta por los siguientes ejes:

EJE 21, 75.398 m: Glorieta Av. Logroño

EJE 22, 239.580 m: Vía de Servicio Av. Logroño (sent.Mad)

EJE 23, 35.904 m: Vía de Servicio Av.Logroño (sent.Zar.)

EJE 24, 41.841 m: Carril dcho. C/ Isis

EJE 25, 33.363 m: Carril izdo. C/ Isis

EJE 26, 733.984 m: Vial C/Peonias (sent. Mad.)

EJE 27, 37.368 m: Vial C/Peonias (sent. Zar.)

ACTUACIÓN 2. MARGEN IZQUIERDA 11+500 A 14+450

Para esta actuación se han planteado tres alternativas a partir de la definida en el Estudio Previo:

- **Alternativa 2A**: Carril Bus independiente (solución Estudio Previo)

La plataforma bus, en casi todo el tramo, se encuentra independizada del resto de tráficos mediante barreras rígidas u otro tipo de elementos. Esta situación cambiará al aproximarnos a la futura glorieta de Canillejas, donde los flujos de tráfico se mezclarán, por lo que se sustituye la barrera rígida entre carril bus y vías de servicio por una banda sonora para dar paso a un tramo de trenzado. Se facilita así la permeabilidad transversal de los carriles de acceso a la glorieta, de gran repercusión al tratarse de un tramo de fuerte presión urbana.

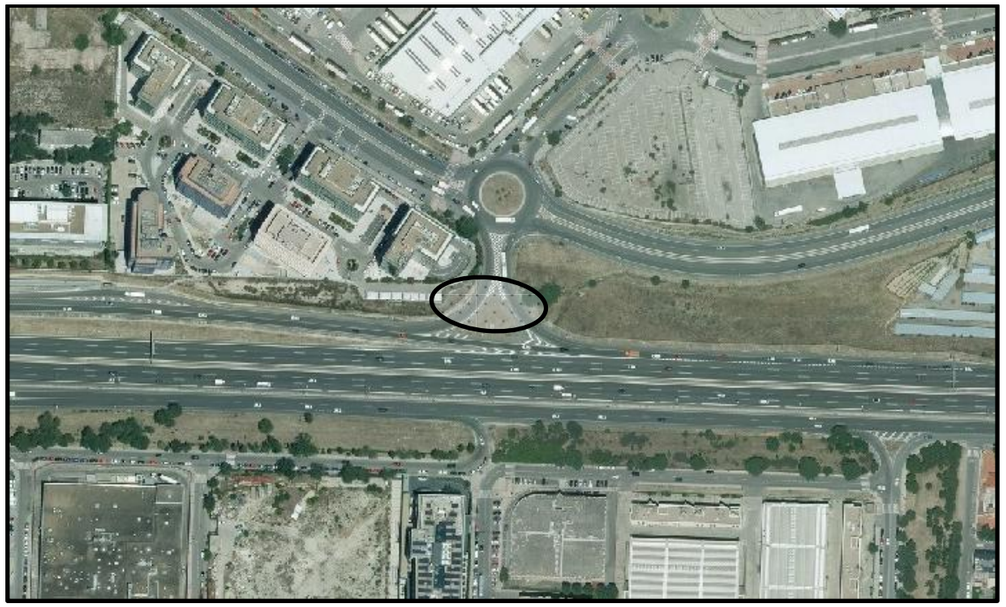
La alternativa planteada para esta actuación difiere poco de la planteada en el Estudio Previo, con alguna mejora de algún radio en planta respecto a los planteados en el citado estudio.

Por lo que afecta a las paradas bus previstas en el tramo, se han dispuesto en la vía de servicio o en la plataforma bus de conformidad con lo planteado en el Estudio Previo.

Un condicionante importante a tener en cuenta es el paso sobre la M-22.Será necesario ampliar el paso inferior del P.K.12+750, de la M-22.



También será necesario plantear nuevas estructuras de cruce en la zona de la conexión final del ramal de salida hacia la M-40 con la circunvalación sur del aeropuerto.



Esta actuación está compuesta por los siguientes ejes:

EJE 61, 730.448 m: Carril aceleración A2 Av. Aragón (sent. Mad)

EJE 62, 976.795 m: Carril deceleración A2 Vía servicio (sent. Mad)

EJE 63, 3057.904 m: Plataforma Bus

EJE 64, 266.642 m: Vial Camino Aeropuerto

EJE 65, 624.002 m: Vial C/Zaorejas

EJE 66, 288.744 m: Vial C/Tauro

EJE 67, 60.751 m: Vial de conexión con C/Tauro

EJE 68, 88.390 m: Conexión Vía Servicio A2 con Ctra. Eisenhower

EJE 69, 96.462 m: Conexión Ctra. Eisenhower con Vía Servicio A2

- **Alternativa 2B:** Carril Bus adosado a la calzada de la A-2, margen izquierda

Esta alternativa consiste, en introducir un carril especializado, adosado a la plataforma de la autovía, estando separado únicamente mediante marcas viales y eventualmente balizamiento (sin sistemas de contención de vehículos).

Con esta alternativa se consigue minimizar en gran medida las afecciones a las propiedades colindantes, a las infraestructuras existentes y a los viales en servicio del entorno de la actuación.

Esta actuación está compuesta por los siguientes ejes:

EJE 41, 730.448 m: Carril aceleración A2 Av. Aragón (sent. Mad)

EJE 42, 976.795 m: Carril deceleración A2 Vía servicio (sent. Mad)

EJE 43, 3057.754 m: Plataforma Bus

EJE 44, 267.581 m: Vial Camino Aeropuerto

EJE 45, 231.818 m: Vial C/Zaorejas

EJE 46, 297.708 m: Vial C/Tauro

EJE 47, 66.849 m: Vial de conexión con C/Tauro

EJE 48, 88.390 m: Conexión Vía Servicio A2 con Ctra. Eisenhower

EJE 49, 96.462 m: Conexión Ctra. Eisenhower con Vía Servicio A2

- **Alternativa 2C**: Desplazamiento del tronco de la autovía y Carril Bus adosado a la calzada de la A-2, margen izquierda.

En esta actuación se realiza el desplazamiento del tronco de ambas calzadas de la autovía aprovechando la terciana del margen derecho (en caso de existir), y Carril Bus adosado a la calzada de la A-2.

Al igual que el caso anterior, se introduce un carril especializado, adosado a la plataforma de la autovía, estando separado únicamente mediante marcas viales y eventualmente balizamiento (sin sistemas de contención de vehículos).

También en este caso, se consigue minimizar, y en algunos casos eliminar las afecciones a las propiedades colindantes, a las infraestructuras existentes y a los viales en servicio del entorno de la actuación.

Esta actuación está compuesta por los siguientes ejes:

EJE 50, 1749.041 m: Autovía A2, modificación trazado

EJE 51, 726.382 m: Carril aceleración A2 Av. Aragón (sent. Mad)

EJE 52, 976.752 m: Carril deceleración A2 Vía servicio (sent. Mad)

EJE 53, 3057.360 m: Plataforma Bus

EJE 54, 267.581 m: Vial Camino Aeropuerto

EJE 55, 231.818 m: Vial C/Zaorejas

EJE 56, 299.898 m: Vial C/Tauro

EJE 57, 73.189 m: Vial de conexión con C/Tauro

EJE 58, 88.440 m: Conexión Vía Servicio A2 con Ctra. Eisenhower

EJE 59, 96.462 m: Conexión Ctra. Eisenhower con Vía Servicio A2



7. COMPARATIVA DE ALTERNATIVAS

De acuerdo a lo expuesto en el apartado anterior para la actuación situada entre los pp.kk 11+500 a 14+450 se han estudiado tres alternativas:

- Una de ellas (Alternativa 2A) siguiendo la solución del estudio previo, que define un carril reservado para autobuses de 6 metros de ancho y arcenes de 1 metro, con una plataforma adosada a la existente separada por una barrera New Jersey.
- Una segunda (alternativa 2C) desplazando el tronco de la A-2 utilizando el espacio de la terciana existente en la margen derecha, según se recoge en la Orden de Estudio. En esta alternativa el carril reservado para autobuses se diseña de 3.5 metros de anchura y arcén exterior de 2,5 metros.
- Por último, una tercera alternativa (Alternativa 2B) consistente en incluir un cuarto carril adicional de 3,5 metros de ancho y 2,5 metros de anchura en el arcén exterior, ampliando la plataforma existente de la autovía y separado del carril contiguo mediante una marca vial con resaltes.

7.1. VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LAS ALTERNATIVAS

Las tres alternativas planteadas presentan cada una de ellas una serie de ventajas e inconvenientes que se relacionan a continuación.

Cabe señalar que un condicionante importante es el coste de las expropiaciones, que en cualquier caso supondrá un coste importante, tanto económico como de afección social, ya que en la margen izquierda de la autovía, especialmente entre los pp.kk 11+000 a 13+000, se sitúa una zona de servicios de carretera, restauración y servicios de transporte asociados al Aeropuerto de Madrid-Barajas. Estos servicios están en la actualidad prácticamente adosados a la carretera, ya que el espacio que inicialmente pudiera existir se ha ido ocupando con las ampliaciones realizadas desde su construcción, según se aprecia en la imagen siguiente:



Otro aspecto a tener en cuenta, aunque no sea valorable directamente desde un punto de vista económico, es el impacto de la ejecución de las obras sobre el tráfico, ya que este tramo de la autovía A-2 presenta IMD superiores a los 50.000 vehículos por calzada, sufriendo importantes retenciones especialmente en el carril exterior en sentido Madrid en las proximidades de la salida hacia la M-40.

Con estas premisas, las ventajas e inconvenientes de cada alternativa se resumen a continuación:

ALTERNATIVA 2A

Ventajas:

- Carril bus de mayor anchura, que permitiría, contando con el arcén el cruce de dos vehículos si uno de ellos se encontrara averiado en el arcén.
- Separación completa del tráfico de autobuses y vehículos, reduciendo por tanto las interferencias entre ambos y garantizando un carril exclusivo para los primeros sin otro tipo de medidas coercitivas.
- Menor afección al tráfico durante la ejecución de las obras, al realizarse una plataforma adosada y no ampliar la existente.

Inconvenientes:

- Mayor ocupación de terrenos y afecciones a servicios, siendo la alternativa que presenta un coste mayor en este sentido. En especial, con esta alternativa se afectaría a la Estación de servicio Terzo, situada aproximadamente en el pk. 12+500 de la margen izquierda, siendo necesaria su expropiación completa.
- Mayor coste de ejecución.

ALTERNATIVA 2B

Ventajas:

- Menor coste de ejecución, siendo la alternativa más barata de las estudiadas.
- Afección al tráfico media, ya que aunque sería necesario reducir anchura de carriles en la calzada sentido Madrid, no afectaría a la calzada sentido Barcelona.
- Menor ocupación de terrenos que la alternativa 2A. En este caso, la afección a la estación de servicio, que es la que supone un fuerte impacto en el coste de las expropiaciones, podría minimizarse expropiando únicamente el túnel de lavado y el edificio de cajas, y reponiendo la ubicación de los depósitos de combustible.

Inconvenientes:

- Menos espacio para la circulación de los autobuses, en caso de avería y parada de uno de ellos en el arcén, los vehículos restantes tendrían que invadir ligeramente el resto de la calzada para sobrepasarlo. Si bien es cierto que este es un aspecto muy ocasional.
- Separación de tráficos no física.

ALTERNATIVA 2C

Ventajas:

- Menor ocupación, aunque la diferencia con la alternativa 2B no es tan significativa como a priori pudiera parecer ya que al inicio y final de la actuación el espacio de la terciana se reduce considerablemente, por lo que sigue siendo necesario expropiar y afectar a los negocios existentes.

Inconvenientes:

- Mayor coste de ejecución de las tres alternativas. Por lo indicado anteriormente, la suma del coste de ejecución y las expropiaciones necesarias es ligeramente menor que en la Alternativa 2A, pero bastante superior al de la 2B.
- Gran afección al tráfico de la autovía, en ambos sentidos y en la vía de servicio norte.

7.2. ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS

A continuación se incluye la comparativa económica de las alternativas. Se ha tenido en cuenta en la elaboración de la misma el coste de ejecución material de las obras así como el coste de las expropiaciones asociadas a cada una de ellas:

Para la estimación del coste de las expropiaciones se ha considerado una banda de 3 metros desde el borde de la explanación en el tronco de la Autovía A-2, ya que la ampliación se trata de un carril exclusivo para autobuses y además, la franja de dominio público actual es ya muy limitada, por lo que no tiene sentido plantear una franja de 8 metros de ancho. En las reposiciones de calles urbanas se ha considerado una franja de 1 metro.

ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA AUTOVIA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO - COSLADA.			ACTUACION 2A		
					%
UD	DESIGNACIÓN	PRECIO (Euros)	MEDICIÓN	IMPORTE (Euros)	sobre PEM
	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
m^2	Desbroce	0,58	48.815,88	28.313,21	
m^3	Excavación en tierra vegetal	1,98	4.255,10	8.425,10	
m^3	Excavación de la explanación sin clasificar y transporte a vertedero	2,35	73.325,30	172.314,46	
m^3	Relleno con materiales de préstamos	4,41	2.314,70	10.207,83	
m^3	Suelo seleccionado para formación de explanada	6,67	20.598,30	137.390,66	
m^3	Suelo estabilizado 3	11,45	12.316,60	141.025,07	
m^3	Zahorra	18,19	15.911,00	289.421,09	
m^2	Demolición de pavimento	5,63	8.199,38	46.162,50	
PA	Otras demoliciones	150.000,00	1,00	150.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS...			**983.259,91**	**7,62%**
	OBRAS DE FÁBRICA Y DRENAJE				
	DRENAJE LONGITUDINAL:				
m	Drenaje longitudinal calzada completa	223,30	3.057,90	682.829,96	
	TOTAL CAPÍTULO DE OBRAS DE FÁBRICA Y DRENAJE...			**682.829,96**	**5,29%**
	AFIRMADO				
m2	Afirmado en calzada (T0)	33,00	41.352,83	1.364.643,42	
m2	Afirmado en calles urbanas	24,55	1.240,14	30.445,41	
	TOTAL CAPÍTULO DE AFIRMADO...			**1.395.088,84**	**10,81%**
	ESTRUCTURAS Y TÚNELES				
m2	Paso inferior (Marco 10x6)	4.400,00	700,00	3.080.000,00	
m^2	Muro pantalla	138,20	2.280,00	315.096,00	
m^2	Ampliación estructura existente	1.200,00	623,00	747.600,00	
m2	Reposición pasarela peatonal	2.200,00	390,00	858.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO DE ESTRUCTURAS...			**5.000.696,00**	**38,75%**
	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS				
km	Señalización horizontal calzada completa	36.199,35	3,06	110.694,14	
m	Barrera New Jersey	54,30	3.057,90	166.044,19	
km	Señalización vertical calzada completa	33.762,08	3,06	103.241,20	
km	Balizamiento y defensas calzada completa	100.434,00	3,06	307.117,53	
	TOTAL CAPÍTULO DE SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS...			**687.097,05**	**5,32%**
	ORDENACIÓN ECOLÓGICA, ESTÉTICA Y PAISAJÍSTICA				
km	Medidas correctoras medioambientales	425.000,00	3,06	1.299.609,20	
	TOTAL CAPÍTULO DE ORDENACIÓN ECOLÓGICA, ESTÉTICA Y PAISAJÍSTICA...			**1.299.609,20**	**10,07%**

ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA AUTOVIA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO - COSLADA.			ACTUACION 2A		
					%
UD	DESIGNACIÓN	PRECIO (Euros)	MEDICIÓN	IMPORTE (Euros)	sobre PEM
	REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS				
m	Reposición de línea eléctrica de Media Tensión subterránea	250,36	390,00	97.640,40	
m	Reposición de línea eléctrica de Baja Tensión subterránea	187,77	184,00	34.549,68	
m	Reposición de alumbrado	120,70	2.900,00	350.030,00	
m	Reposición de tubería de abastecimiento	328,06	2.398,00	786.687,88	
m	Reposición de colector saneamiento	800,00	340,00	272.000,00	
m	Reposición de línea telefónica, en conducción	282,05	1.596,00	450.151,80	
m	Reposición de linea de fibra optica, en conducción	210,36	70,00	14.725,20	
m	Reposición de servicios DGT	410,00	1.198,00	491.180,00	
	TOTAL CAPÍTULO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS...			**2.399.324,56**	**18,59%**
	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
km	Cerramientos y delimitación	26.367,92	3,06	80.630,57	
km	Sistema S.O.S.	25.171,73	3,06	76.972,73	
km	Sistema de camaras de vigilancia	3.598,36	3,06	11.003,44	
	TOTAL CAPÍTULO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS...			**168.606,74**	**1,31%**
	DESVÍOS PROVISIONALES DE OBRA Y SU SEÑALIZACIÓN				
PA	Desvíos provisionales de obra y su señalización	300.000,00	1,00	300.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO DE DESVÍOS PROVISIONALES			**300.000,00**	**2,32%**
	VARIOS				
PA	Limpieza y terminación de las obras	60.000,0	1,00	60.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO DE VARIOS...			**60.000,00**	**0,46%**
	SEGURIDAD Y SALUD				
ud	Seguridad y Salud.	0,75%	12.904.690,70	96.785,18	
	TOTAL CAPÍTULO DE SEGURIDAD Y SALUD...			**96.785,18**	**0,75%**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	**12.904.690,70**
Gastos Generales 13% s/P.E.M.	1.677.609,79
Beneficio Industrial 6% s/P.E.M.	774.281,44
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	**15.356.581,93**
IVA 21%	3.224.882,21
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA	**18.581.464,14**

ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA AUTOVIA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO - COSLADA.			ACTUACION 2B		
UD	DESIGNACIÓN	PRECIO (Euros)	MEDICIÓN	IMPORTE (Euros)	% sobre PEM
	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
m^2	Desbroce	0,58	49.004,80	28.422,78	
m^3	Excavación en tierra vegetal	1,98	3.049,50	6.038,01	
m^3	Excavación de la explanación sin clasificar y transporte a vertedero	2,35	42.632,70	100.186,85	
m^3	Relleno con materiales de préstamos	4,41	4.047,80	17.850,80	
m^3	Suelo seleccionado para formación de explanada	6,67	14.842,70	99.000,81	
m^3	Suelo estabilizado 3	11,45	8.817,00	100.954,65	
m^3	Zahorra	18,19	14.414,80	262.205,21	
m^2	Demolición de pavimento	5,63	8.053,15	45.339,23	
PA	Otras demoliciones	150.000,00	1,00	150.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS...			**809.998,34**	**7,92%**
	OBRAS DE FÁBRICA Y DRENAJE				
	DRENAJE LONGITUDINAL:				
m	Drenaje longitudinal calzada completa	200,97	3.057,75	614.516,82	
	TOTAL CAPÍTULO DE OBRAS DE FÁBRICA Y DRENAJE...			**614.516,82**	**6,01%**
	AFIRMADO				
m2	Afirmado en calzada (T0)	33,00	32.979,03	1.088.307,83	
m2	Afirmado en calles urbanas	24,55	863,96	21.210,12	
	TOTAL CAPÍTULO DE AFIRMADO...			**1.109.517,94**	**10,85%**
	ESTRUCTURAS Y TÚNELES				
m2	Paso inferior (Marco 8x6)	3.650,00	480,00	1.752.000,00	
m^2	Muro pantalla	138,20	2.160,00	298.512,00	
m^2	Ampliación estructura existente	1.200,00	333,75	400.500,00	
m2	Reposición pasarela peatonal	2.200,00	372,00	818.400,00	
	TOTAL CAPÍTULO DE ESTRUCTURAS...			**3.269.412,00**	**31,97%**
	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS				
km	Señalización horizontal calzada completa	32.908,50	3,06	100.626,10	
km	Señalización vertical calzada completa	30.692,80	3,06	93.851,03	
km	Balizamiento y defensas calzada completa	100.434,00	3,06	307.102,47	
	TOTAL CAPÍTULO DE SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS...			**501.579,59**	**4,91%**
	ORDENACIÓN ECOLÓGICA, ESTÉTICA Y PAISAJÍSTICA				
km	Medidas correctoras medioambientales	425.000,00	3,06	1.299.545,45	
	TOTAL CAPÍTULO DE ORDENACIÓN ECOLÓGICA, ESTÉTICA Y PAISAJÍSTICA...			**1.299.545,45**	**12,71%**

ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA AUTOVIA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO - COSLADA.			ACTUACION 2B		
UD	DESIGNACIÓN	PRECIO (Euros)	MEDICIÓN	IMPORTE (Euros)	% sobre PEM
	REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS				
m	Reposición de línea eléctrica de Media Tensión subterránea	250,36	390,00	97.640,40	
m	Reposición de línea eléctrica de Baja Tensión subterránea	187,77	184,00	34.549,68	
m	Reposición de alumbrado	120,70	2.900,00	350.030,00	
m	Reposición de tubería de abastecimiento	328,06	1.934,00	634.468,04	
m	Reposición de colector saneamiento	800,00	300,00	240.000,00	
m	Reposición de línea telefónica, en conducción	282,05	1.345,00	379.357,25	
m	Reposición de línea de fibra optica, en conducción	210,36	70,00	14.725,20	
m	Reposición de servicios DGT	410,00	569,00	233.290,00	
	TOTAL CAPÍTULO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS...			**1.984.060,57**	**19,40%**
	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
km	Cerramientos y delimitación	26.367,92	3,06	80.626,61	
km	Sistema S.O.S.	25.171,73	3,06	76.968,96	
km	Sistema de camaras de vigilancia	3.598,36	3,06	11.002,90	
	TOTAL CAPÍTULO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS...			**168.598,47**	**1,65%**
	DESVÍOS PROVISIONALES DE OBRA Y SU SEÑALIZACIÓN				
PA	Desvíos provisionales de obra y su señalización	500.000,00	1,00	500.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO DESVÍOS PROVISIONALES...			**500.000,00**	**4,89%**
	VARIOS				
PA	Limpieza y terminación de las obras	60.000,0	1,00	60.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO DE VARIOS...			**60.000,00**	**0,59%**
	SEGURIDAD Y SALUD				
ud	Seguridad y Salud.	0,75%	10.225.320,62	76.689,90	
	TOTAL CAPÍTULO DE SEGURIDAD Y SALUD...			**76.689,90**	**0,75%**
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL			**10.225.320,62**	
	Gastos Generales 13% s/P.E.M.			1.329.291,68	
	Beneficio Industrial 6% s/P.E.M.			613.519,24	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			**12.168.131,54**	
	IVA 21%			2.555.307,62	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA			**14.723.439,16**	

ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA AUTOVIA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO - COSLADA.			ACTUACION 2C		
UD	DESIGNACIÓN	PRECIO (Euros)	MEDICIÓN	IMPORTE (Euros)	% sobre PEM
	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
m^2	Desbroce	0,58	32.014,56	18.568,44	
m^3	Excavación en tierra vegetal	1,98	2.226,60	4.408,67	
m^3	Excavación de la explanación sin clasificar y transporte a vertedero	2,35	84.450,10	198.457,74	
m^3	Relleno con materiales de préstamos	4,41	4.047,80	17.850,80	
m^3	Suelo seleccionado para formación de explanada	6,67	10.899,70	72.701,00	
m^3	Suelo estabilizado 3	11,45	6.472,50	74.110,13	
m^3	Zahorra	18,19	27.323,80	497.019,92	
m^2	Demolición de pavimento	5,63	58.227,08	327.818,45	
PA	Otras demoliciones	100.000,00	1,00	100.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS...			**1.310.935,14**	**9,66%**
	OBRAS DE FÁBRICA Y DRENAJE				
	DRENAJE LONGITUDINAL:				
m	Drenaje longitudinal calzada completa	223,30	6.114,72	1.365.416,98	
	TOTAL CAPÍTULO DE OBRAS DE FÁBRICA Y DRENAJE...			**1.365.416,98**	**10,06%**
	AFIRMADO				
m2	Afirmado en calzada (T0)	33,00	77.862,50	2.569.462,53	
m2	Afirmado en calles urbanas	24,55	872,49	21.419,53	
	TOTAL CAPÍTULO DE AFIRMADO...			**2.590.882,06**	**19,09%**
	ESTRUCTURAS Y TÚNELES				
m	Paso inferior (Marco 8x6)	3.650,00	480,00	1.752.000,00	
m^2	Muro pantalla	138,20	2.160,00	298.512,00	
m^2	Ampliación estructura existente	1.200,00	111,25	133.500,00	
m	Muro de hormigón	110,00	370,00	40.700,00	
m2	Reposición pasarela peatonal	2.500,00	330,00	825.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO DE ESTRUCTURAS...			**3.049.712,00**	**22,47%**
	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS				
km	Señalización horizontal calzada completa	32.908,50	6,11	201.226,26	
km	Señalización vertical calzada completa	30.692,80	6,11	187.677,88	
km	Balizamiento y defensas calzada completa	100.434,00	6,11	614.125,79	
	TOTAL CAPÍTULO DE SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS...			**1.003.029,93**	**7,39%**
	ORDENACIÓN ECOLÓGICA, ESTÉTICA Y PAISAJISTICA				
km	Medidas correctoras medioambientales	300.000,00	6,11	1.834.416,00	
	TOTAL CAPÍTULO DE ORDENACIÓN ECOLÓGICA, ESTÉTICA Y PAISAJÍSTICA...			**1.834.416,00**	**13,51%**

ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA AUTOVIA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO - COSLADA.				ACTUACION 2C	
UD	DESIGNACIÓN	PRECIO (Euros)	MEDICIÓN	IMPORTE (Euros)	% sobre PEM
	REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS				
m	Reposición de línea eléctrica de Media Tensión subterránea	250,36	150,00	37.554,00	
m	Reposición de línea eléctrica de Baja Tensión subterránea	187,77	184,00	34.549,68	
m	Reposición de alumbrado	120,70	2.330,00	281.231,00	
m	Reposición de tubería de abastecimiento	328,06	1.785,00	585.587,10	
m	Reposición de colector saneamiento	800,00	150,00	120.000,00	
m	Reposición de línea telefónica, en conducción	282,05	1.300,00	366.665,00	
m	Reposición de línea de fibra optica, en conducción	210,36	70,00	14.725,20	
m	Reposición de servicios DGT	410,00	1.170,00	479.700,00	
	TOTAL CAPÍTULO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS...			**1.920.011,98**	**14,15%**
	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
km	Cerramientos y delimitación	26.367,92	6,11	161.232,45	
km	Sistema S.O.S.	25.171,73	6,11	153.918,08	
km	Sistema de camaras de vigilancia	3.598,36	6,11	22.002,96	
	TOTAL CAPÍTULO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS...			**337.153,49**	**2,48%**
	DESVÍOS PROVISIONALES DE OBRA Y SU SEÑALIZACIÓN				
PA	Desvíos provisionales de obra y su señalización	1.000.000,00	1,00	1.000.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO DESVÍOS PROVISIONALES...			**1.000.000,00**	**7,37%**
	VARIOS				
PA	Limpieza y terminación de las obras	60.000,0	1,00	60.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO DE VARIOS...			**60.000,00**	**0,44%**
	SEGURIDAD Y SALUD				
ud	Seguridad y Salud.	0,75%	13.573.357,76	101.800,18	
	TOTAL CAPÍTULO DE SEGURIDAD Y SALUD...			**101.800,18**	**0,75%**
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL			**13.573.357,76**	
	Gastos Generales 13% s/P.E.M.			1.764.536,51	
	Beneficio Industrial 6% s/P.E.M.			814.401,47	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			**16.152.295,74**	
	IVA 21%			3.391.982,11	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA			**19.544.277,85**	

CAPÍTULO	ACTUACION 2A	ACTUACION 2B	ACTUACION 2C
MOVIMIENTO DE TIERRAS	983.259,91 €	809.998,34 €	1.310.935,14 €
OBRAS DE FÁBRICA Y DRENAJE	682.829,96 €	614.516,82 €	1.365.416,98 €
AFIRMADO	1.395.088,84 €	1.109.517,94 €	2.590.882,06 €
ESTRUCTURAS Y TÚNELES	5.000.696,00 €	3.269.412,00 €	3.049.712,00 €
SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS	687.097,05 €	501.579,59 €	1.003.029,93 €
ORDENACIÓN ECOLÓGICA, ESTÉTICA Y PAISAJÍSTICA	1.299.609,20 €	1.299.545,45 €	1.834.416,00 €
REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS	2.399.324,56 €	1.984.060,57 €	1.920.011,98 €
DESVÍOS PROVISIONALES DE OBRA Y SU SEÑALIZACIÓN	300.000,00 €	500.000,00 €	1.000.000,00 €
OBRAS COMPLEMENTARIAS	168.606,74 €	168.598,47 €	337.153,49 €
VARIOS	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
SEGURIDAD Y SALUD	96.785,18 €	76.689,90 €	101.800,18 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	**13.073.297,44 €**	**10.393.919,09 €**	**14.573.357,76 €**
Gastos Generales 13% s/P.E.M.	1.699.528,67 €	1.351.209,48 €	1.894.536,51 €
Beneficio Industrial 6% s/P.E.M.	784.397,85 €	623.635,15 €	874.401,47 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	**15.557.223,95 €**	**12.368.763,72 €**	**17.342.295,74 €**
IVA 21%	3.267.017,03 €	2.597.440,38 €	3.641.882,11 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA	**18.824.240,99 €**	**14.966.204,10 €**	**20.984.177,85 €**
EXPROPIACIONES	**6.113.561,20 €**	**4.356.568,75 €**	**3.371.245,25 €**
P.B.L con IVA + EXPROPIACIONES	**24.937.802,19 €**	**19.322.772,85 €**	**24.355.423,10 €**

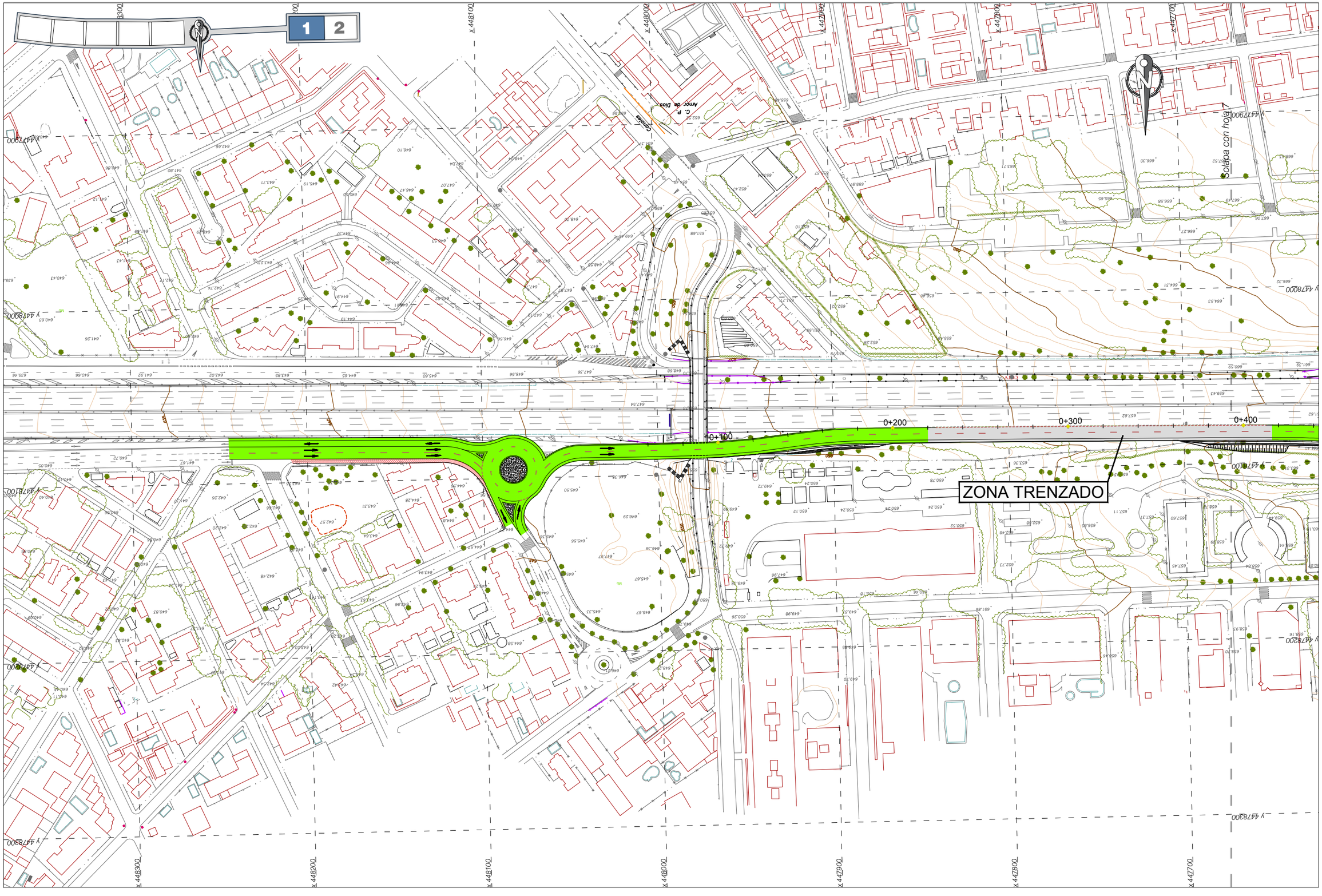
8. CONCLUSIONES

En este documento se recoge una planta de trazado que en el caso de la Actuación 1 es muy similar a la planteada en el Estudio Previo. El trazado se ha realizado con la cartografía facilitada por el Ministerio de Fomento en el sistema ED-50, completándose con un levantamiento topográfico en esta zona mediante topografía clásica.

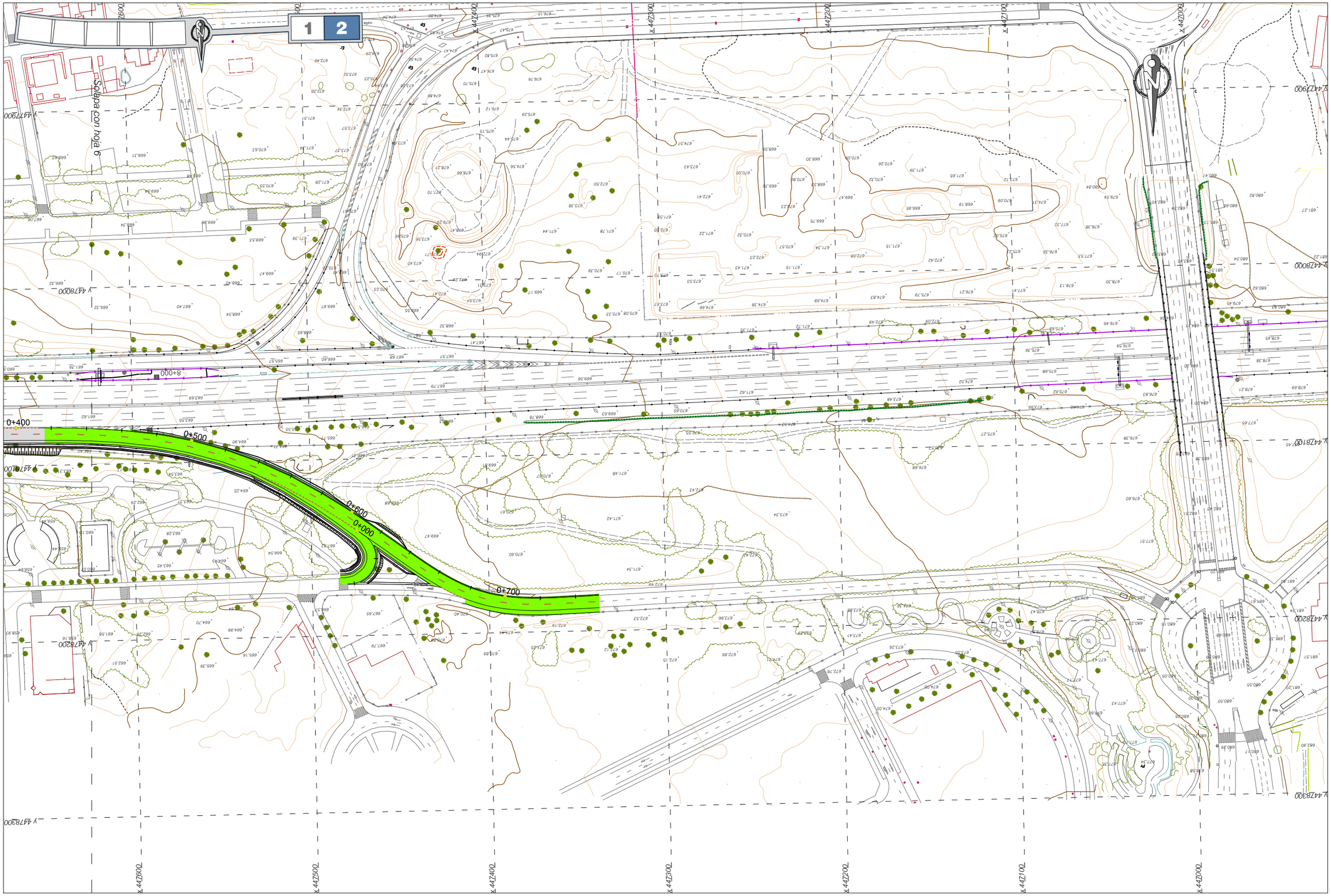
En la actuación 2 se han analizado y valorado tres alternativas, concluyéndose que la más favorable tanto desde el punto de vista económico como de afección al tráfico es la alternativa 2B. La cartografía utilizada ha sido la misma que para la actuación 1, en este tramo se realizará un levantamiento topográfico también mediante topografía clásica (ya que además por su ubicación no sería posible realizar un vuelo fotogramétrico) para completar y actualizar la cartografía.

APÉNDICE Nº 1.

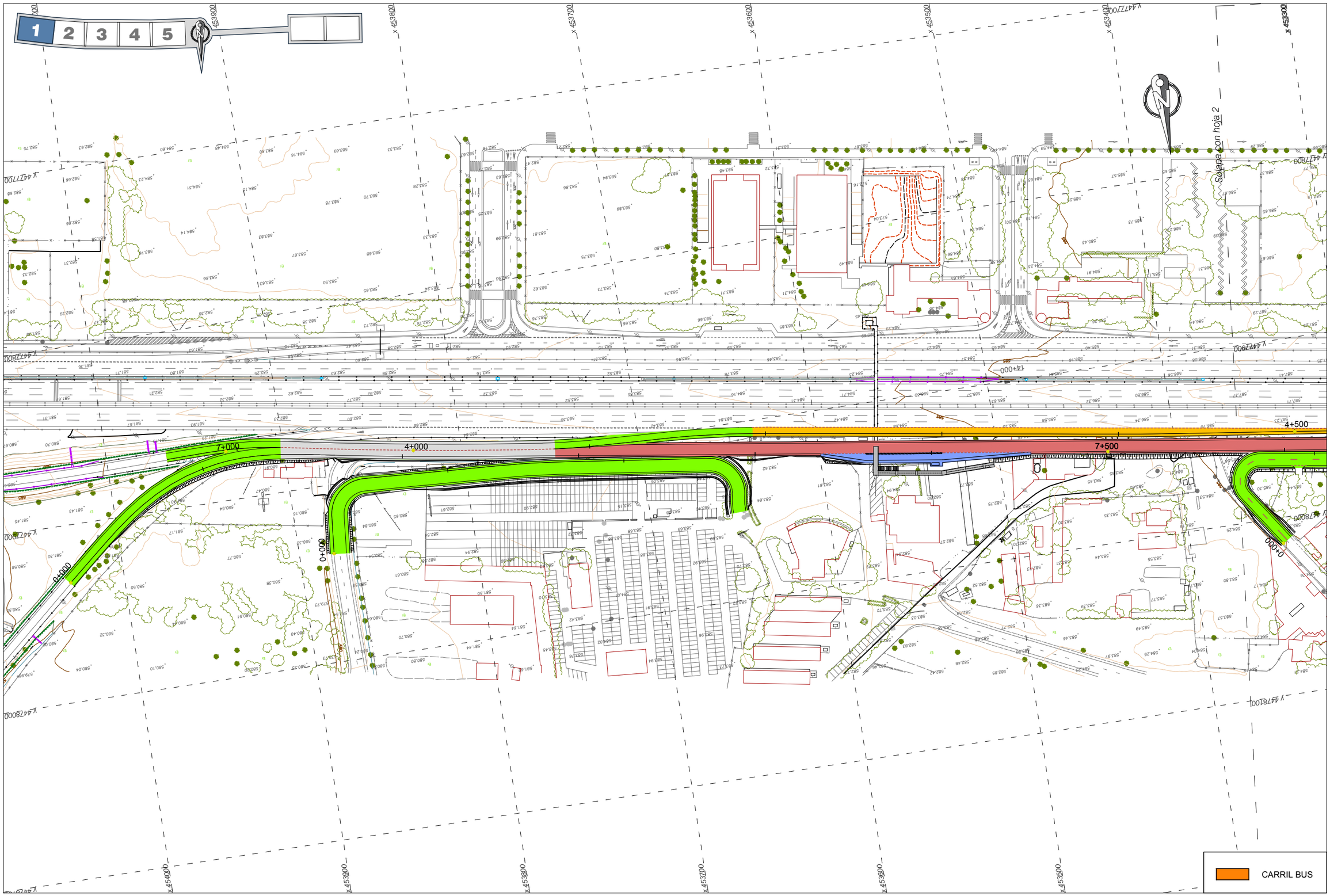
PLANOS DEL ESTUDIO PREVIO



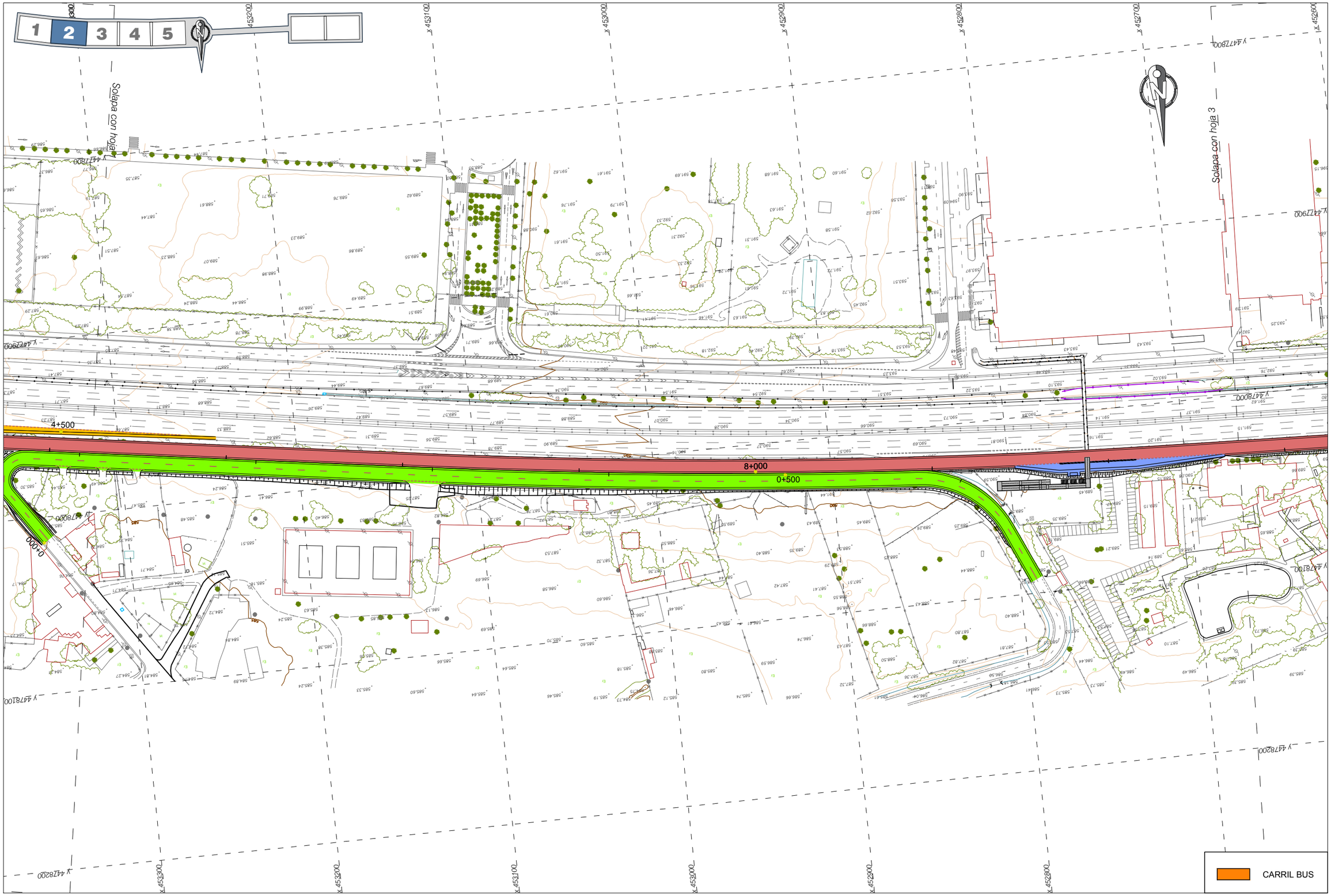
MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: SOLUCIÓN ESTUDIO PREVIO SOLUCIÓN 1 ACTUACIÓN 1	Nº Plano: -- Hoja 1 de 2



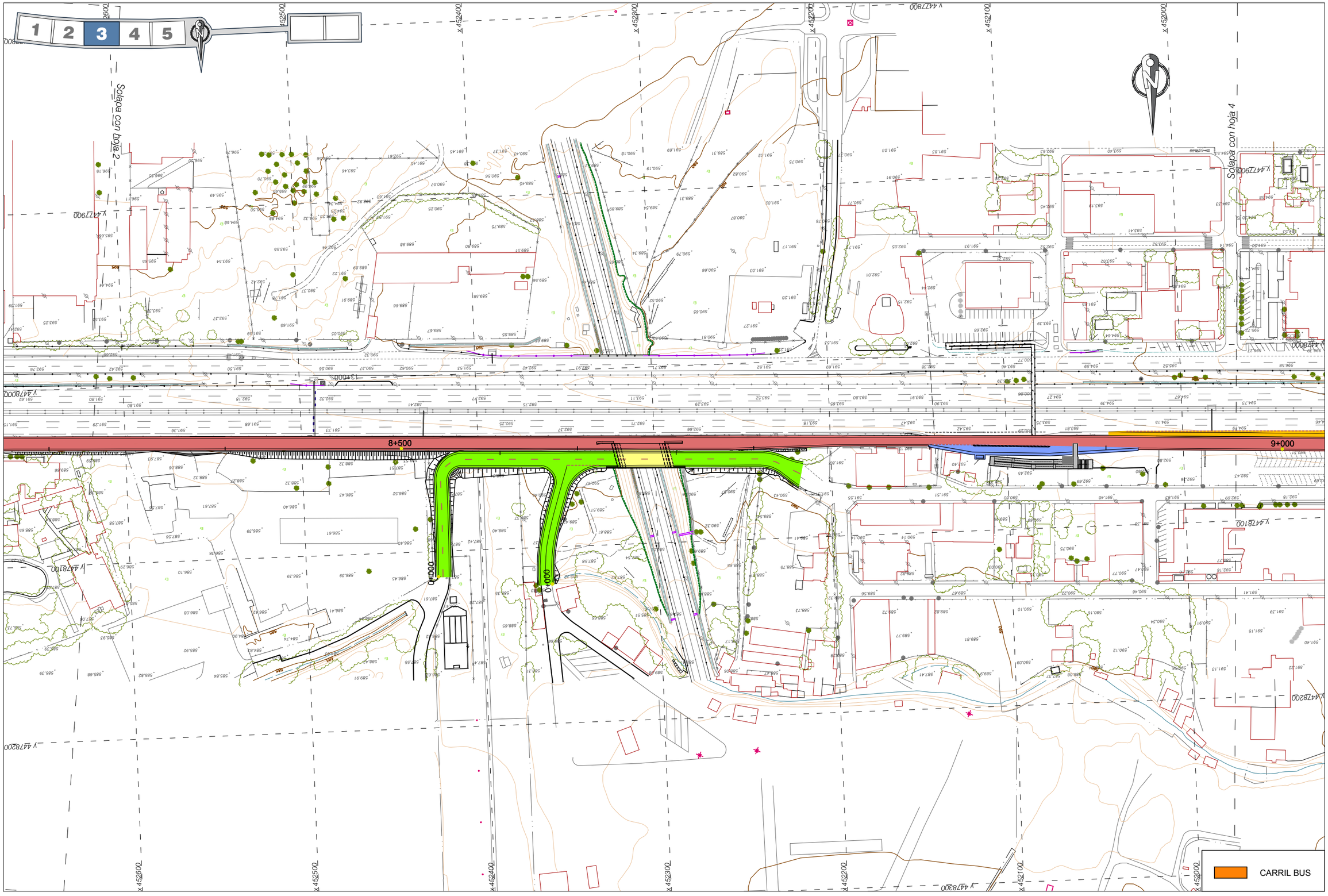
MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: SOLUCIÓN ESTUDIO PREVIO SOLUCIÓN 1 ACTUACIÓN 1	Nº Plano: -- Hoja 2 de 2



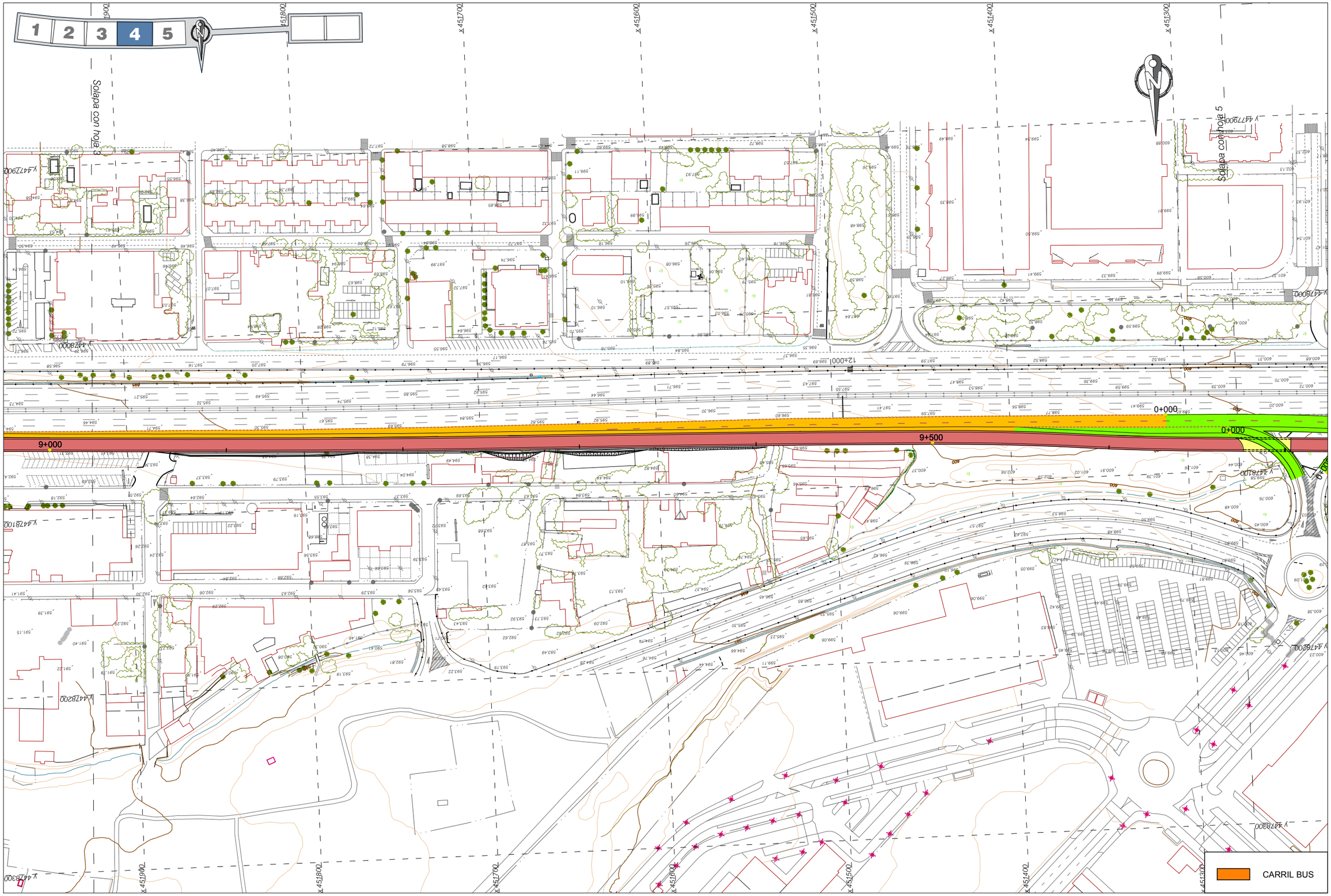
MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA AUTOVIA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: SOLUCIÓN ESTUDIO PREVIO SOLUCIÓN 1 ACTUACIÓN 2	Nº Plano: -- Hoja 1 de 5



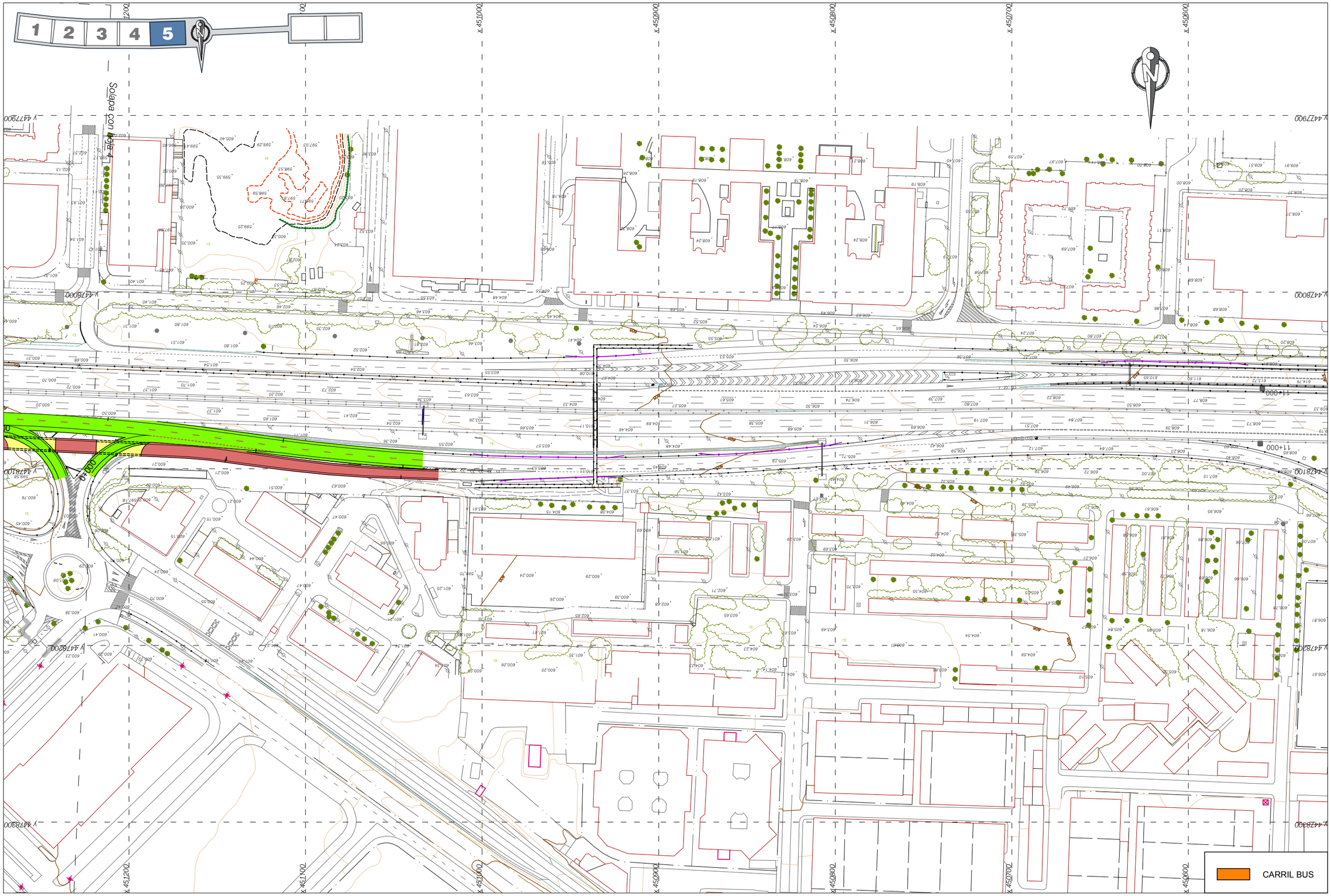
MINISTERIO DE FOMENTO	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE. A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: SOLUCIÓN ESTUDIO PREVIO SOLUCIÓN 1 ACTUACIÓN 2	Nº Plano: -- Hoja 2 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: SOLUCIÓN ESTUDIO PREVIO SOLUCIÓN 1 ACTUACIÓN 2	Nº Plano: -- Hoja 3 de 5



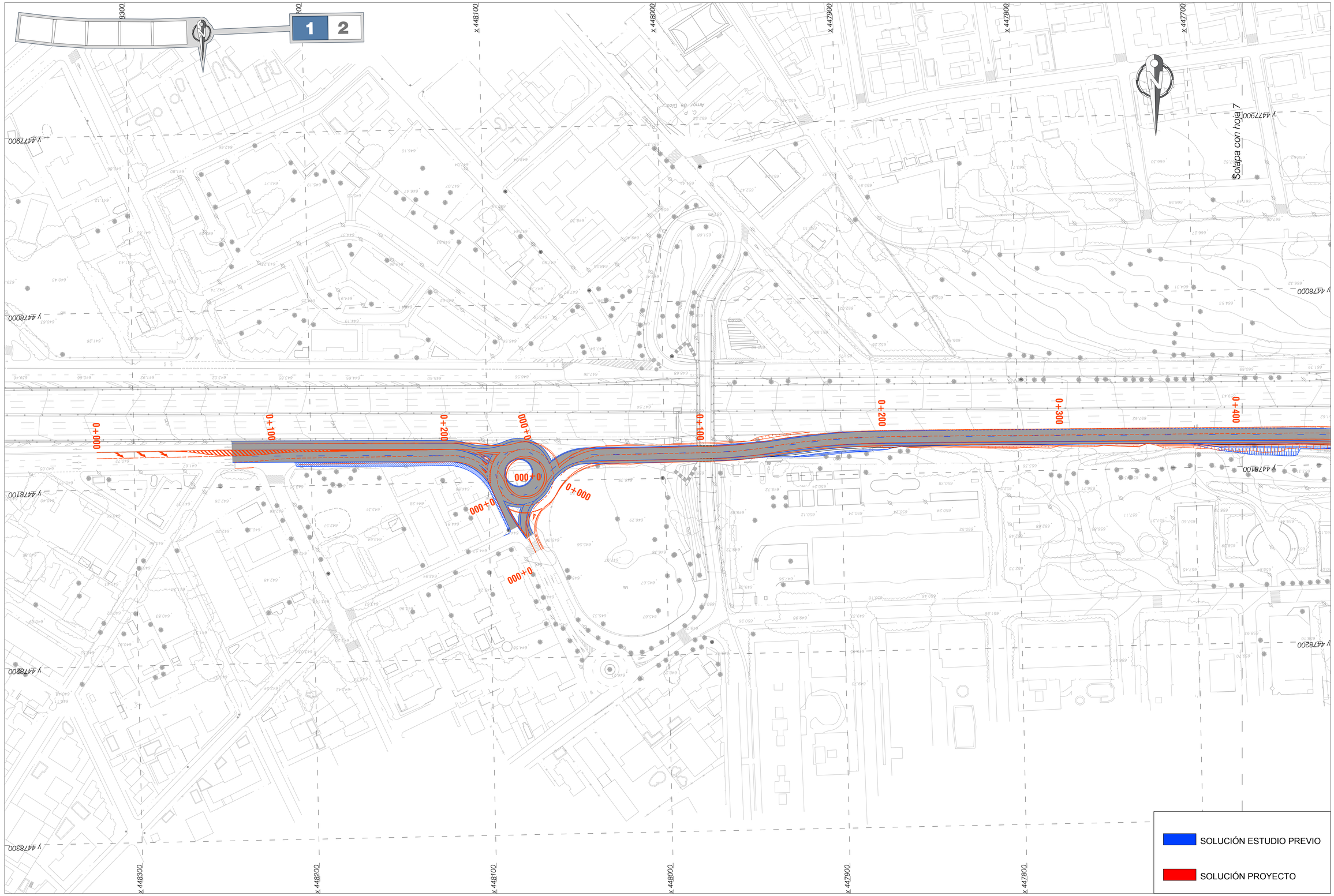
MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: SOLUCIÓN ESTUDIO PREVIO SOLUCIÓN 1 ACTUACIÓN 2	Nº Plano: -- Hoja 4 de 5



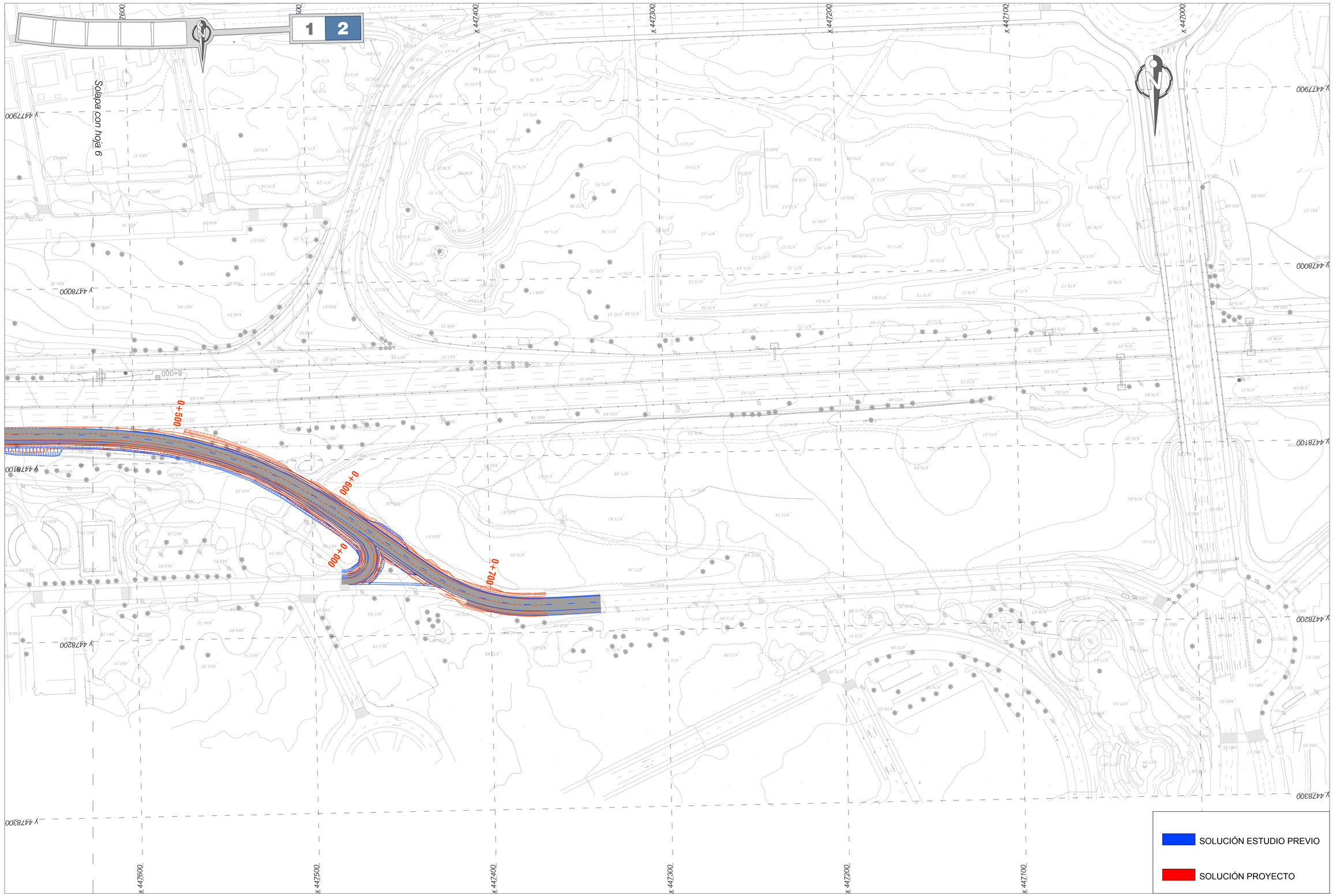
MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: SOLUCIÓN ESTUDIO PREVIO SOLUCIÓN 1 ACTUACIÓN 2	Nº Plano: -- Hoja 5 de 5

APÉNDICE Nº 2.

PLANOS DE COMPARATIVA DE SOLUCIONES



MINISTERIO DE FOMENTO	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 1	Nº Plano: 2.1 Hoja 1 de 2



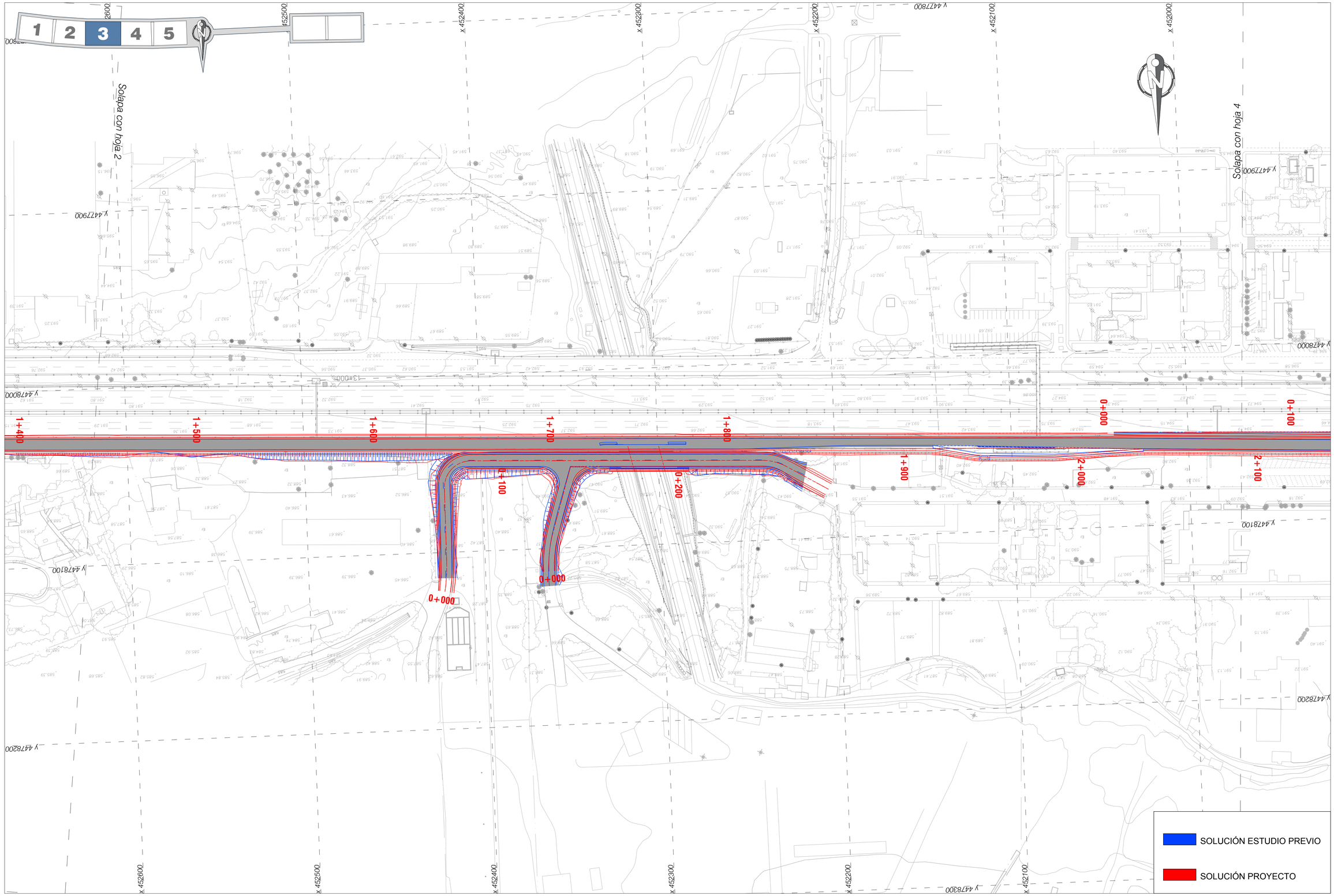
MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 1	Nº Plano: 2.1 Hoja 2 de 2



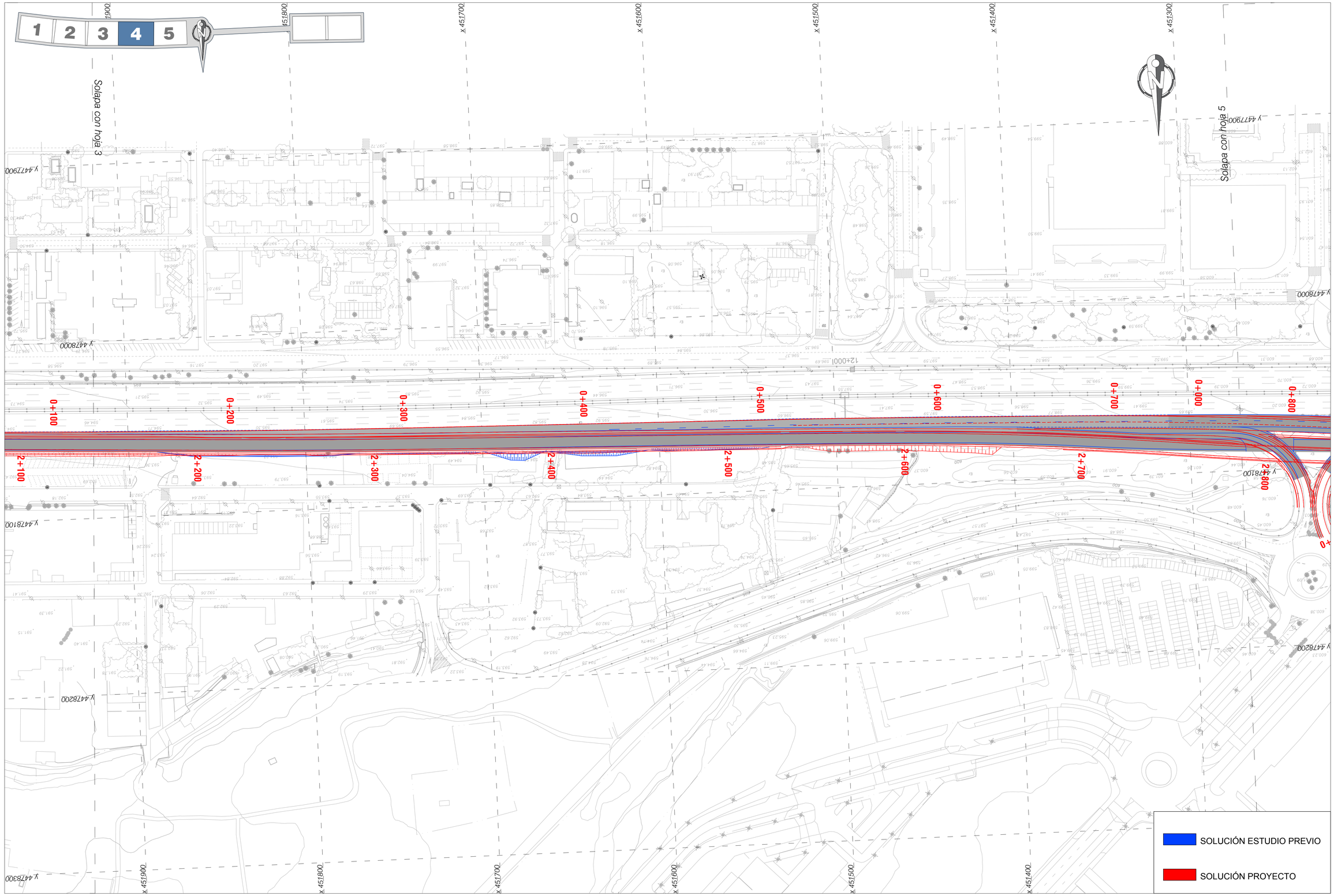
MINISTERIO DE FOMENTO	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 2A	Nº Plano: 2.2 Hoja 1 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 2A	Nº Plano: 2.2 Hoja 2 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 Gráfica (Original A1): 0 10 20 40m	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 2A	Nº Plano: 2.2 Hoja 3 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID

Título de Proyecto:

ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2.
TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA

Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.

Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniero Caminos, C Y P.

Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente

Escala: 1/1.000

Gráfica (Original A1): 0 10 20 40m

Fecha: Septiembre 2017

Clave: 19-M-14430

Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 2A

Nº Plano: 2.2



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID

Título de Proyecto:

ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2.
TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA

Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.

Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniero Caminos, C Y P.

Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente

Escala: 1/1.000

0 10 20 40m

Gráfica (Original A1):

Fecha: Septiembre 2017

Clave: 19-M-14430

Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 2A

Nº Plano: 2.2

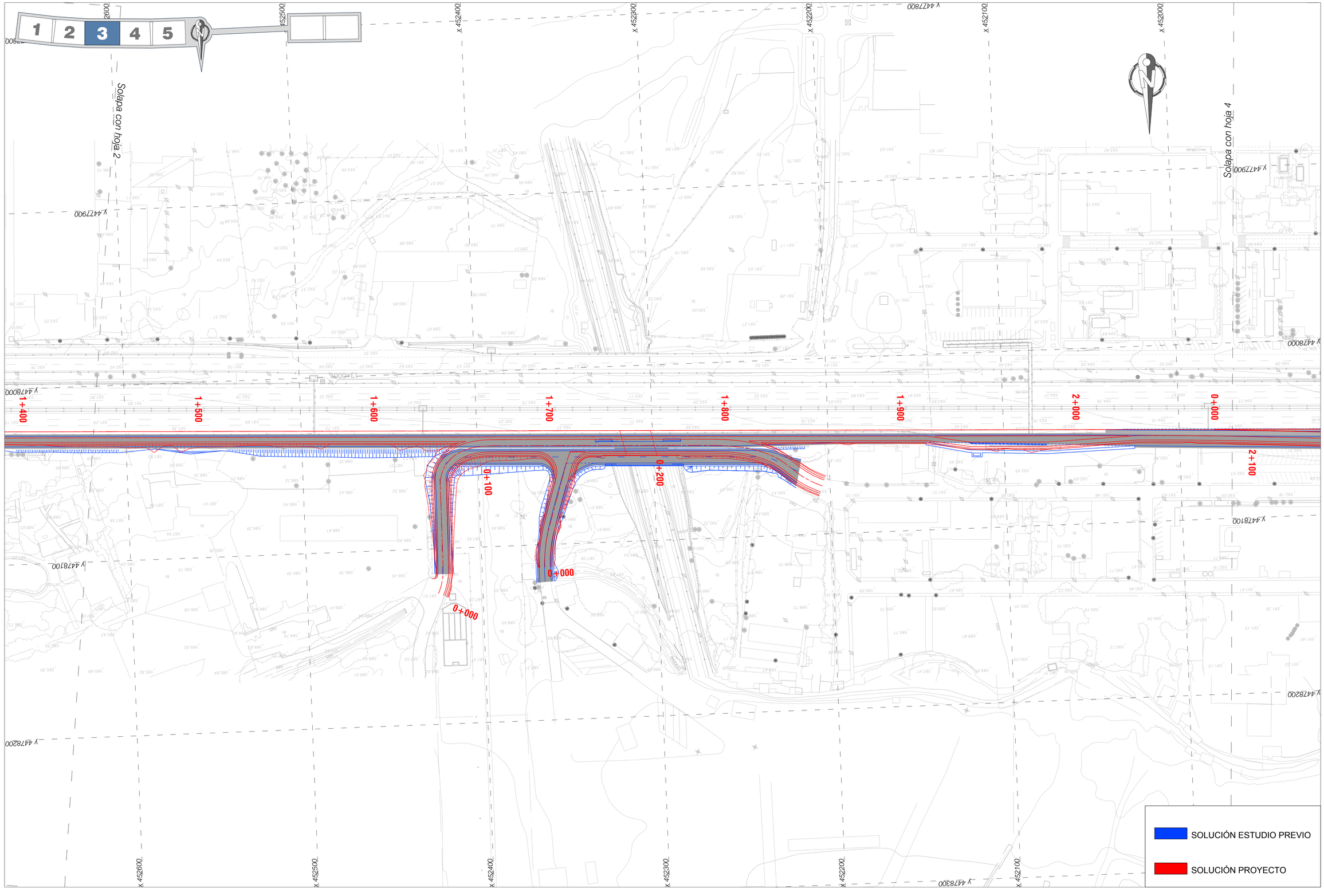
Hoja 5 de 5



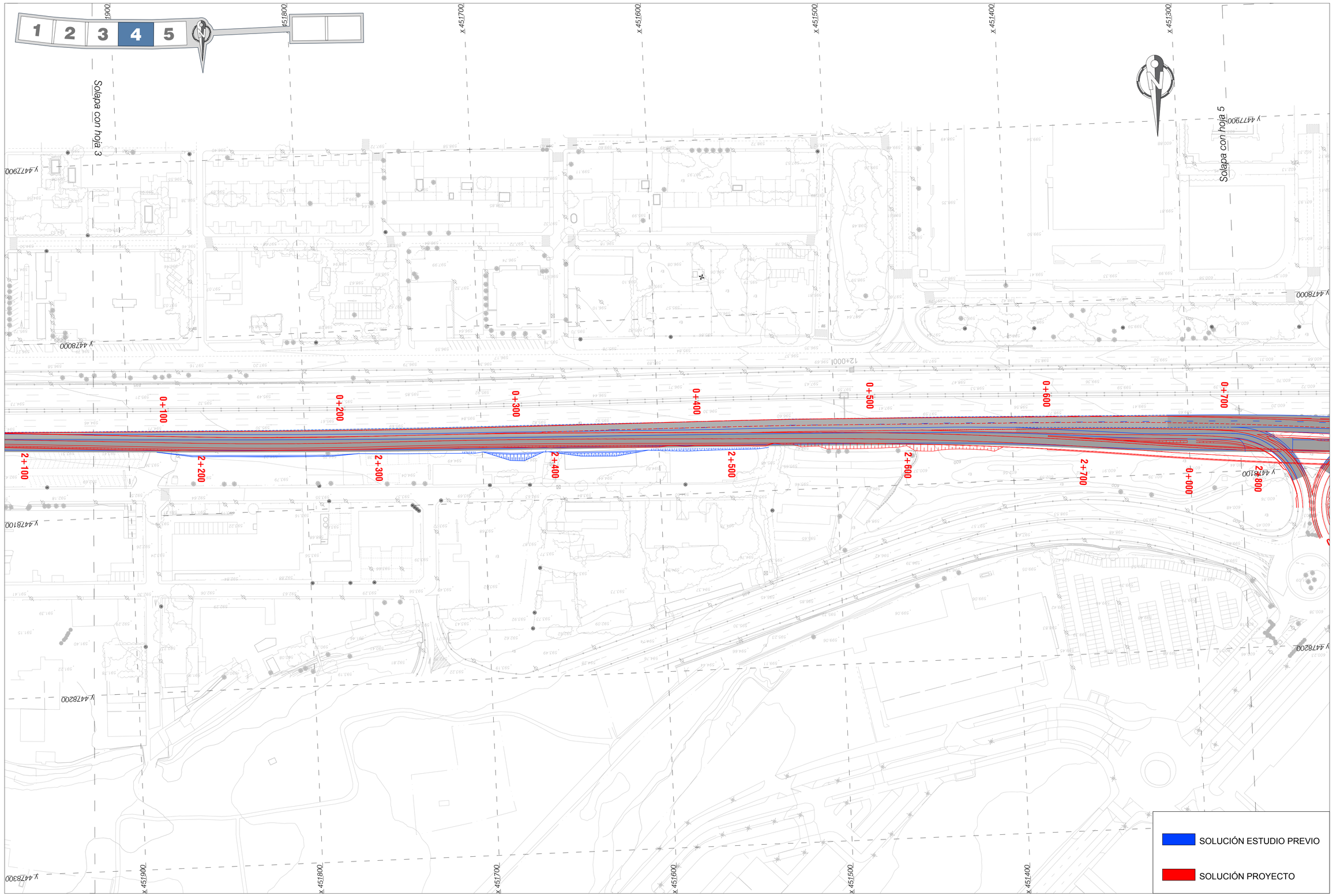
MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 2B	Nº Plano: 2.3 Hoja 1 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 2B	Nº Plano: 2.3 Hoja 2 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 2B	Nº Plano: 2.3 Hoja 3 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 2B	Nº Plano: 2.3 Hoja 4 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID

Título de Proyecto:

ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2.
TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA

Consultora:

incosa
Investigación y Control de Calidad S.A.

Autor del Proyecto:

Carmen Olmeda Clemares
Ingeniero Caminos, C Y P.

Ingeniero Director del Contrato:

Alfredo López de la Fuente

Escala:

1/1.000

0 10 20 40m

Gráfica (Original A1):

Fecha:

Septiembre 2017

Clave:

19-M-14430

Título de plano:

COMPARATIVA
PLANTA GENERAL
ACTUACIÓN 2B

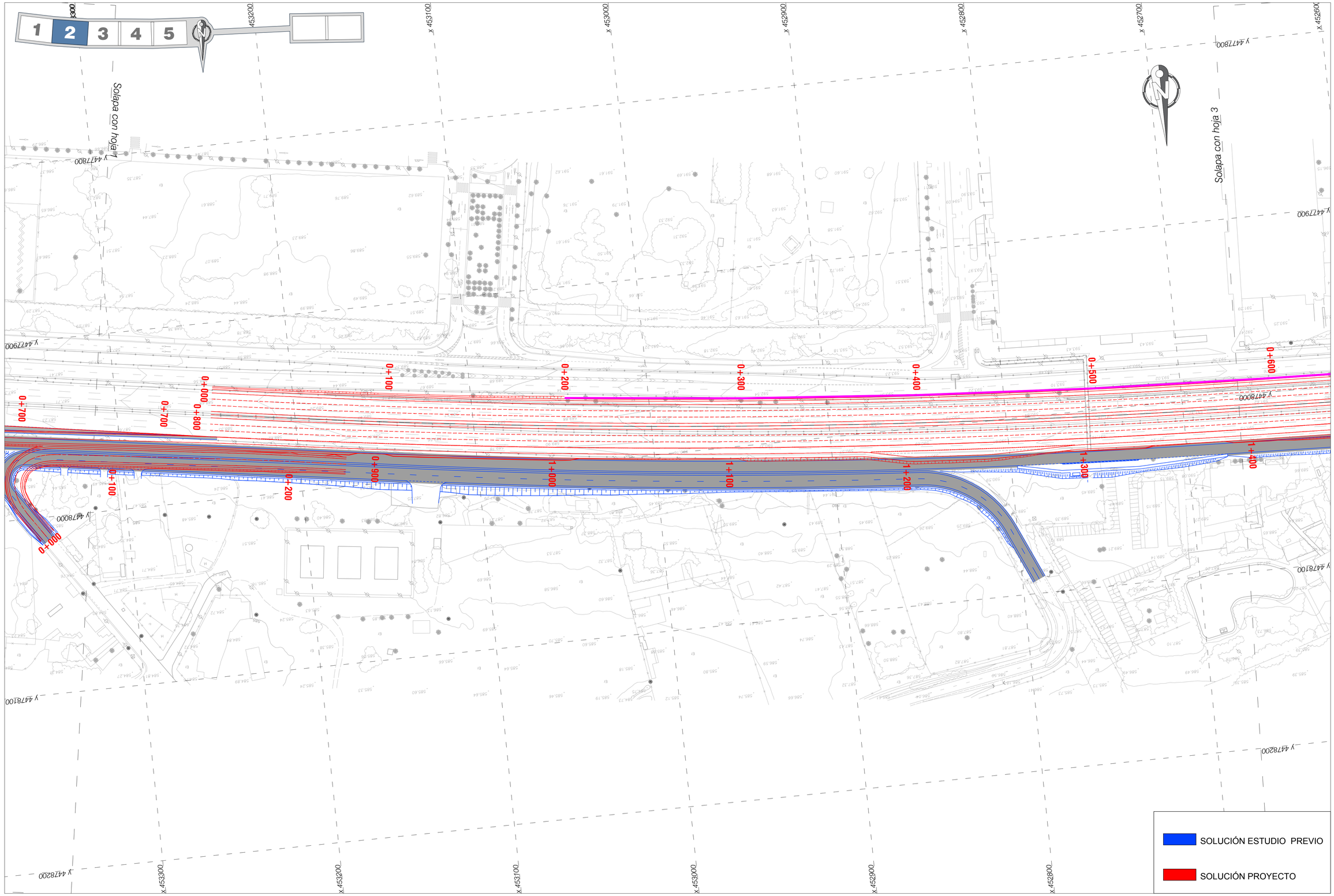
Nº Plano:

2.3

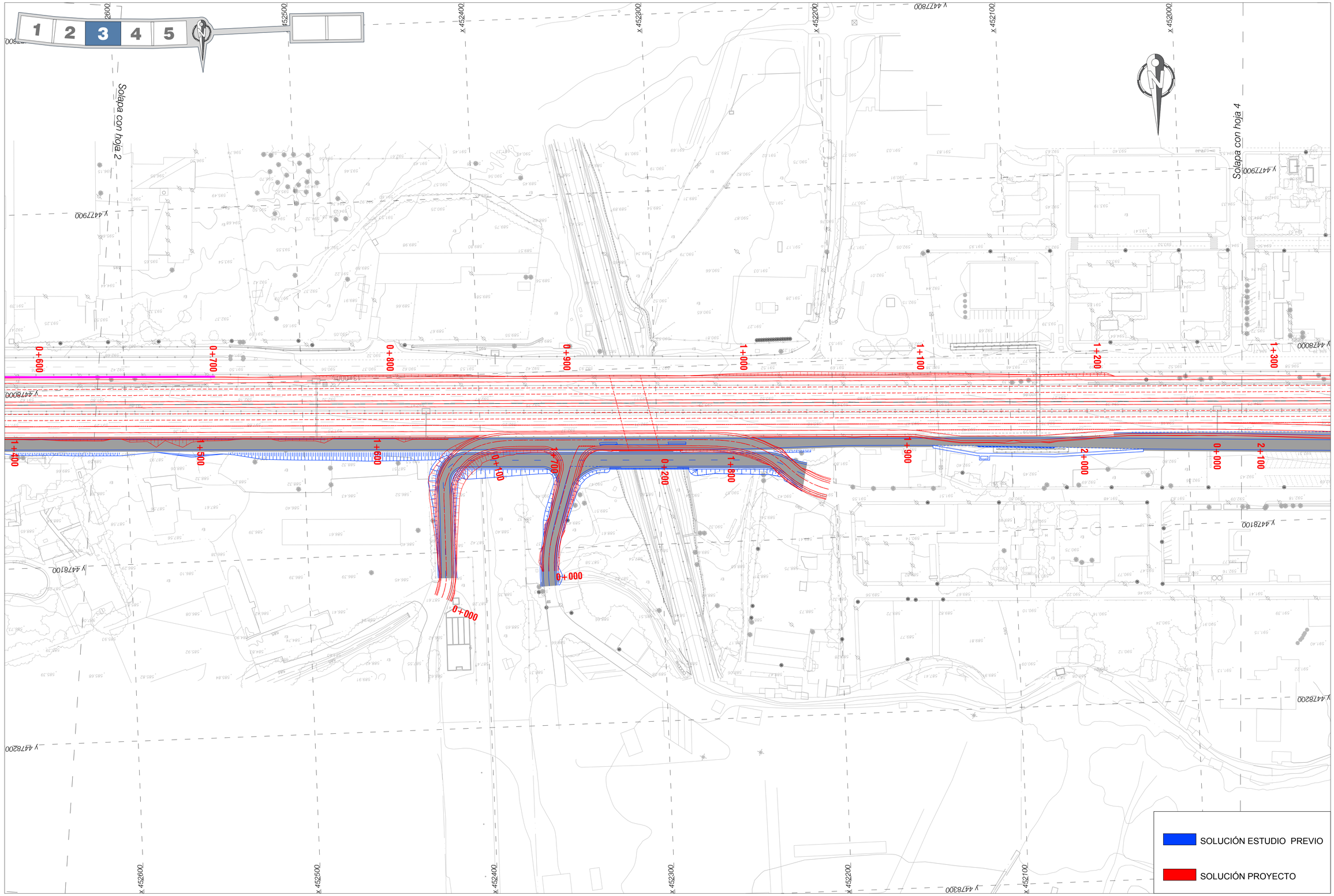
Hoja 5 de 5



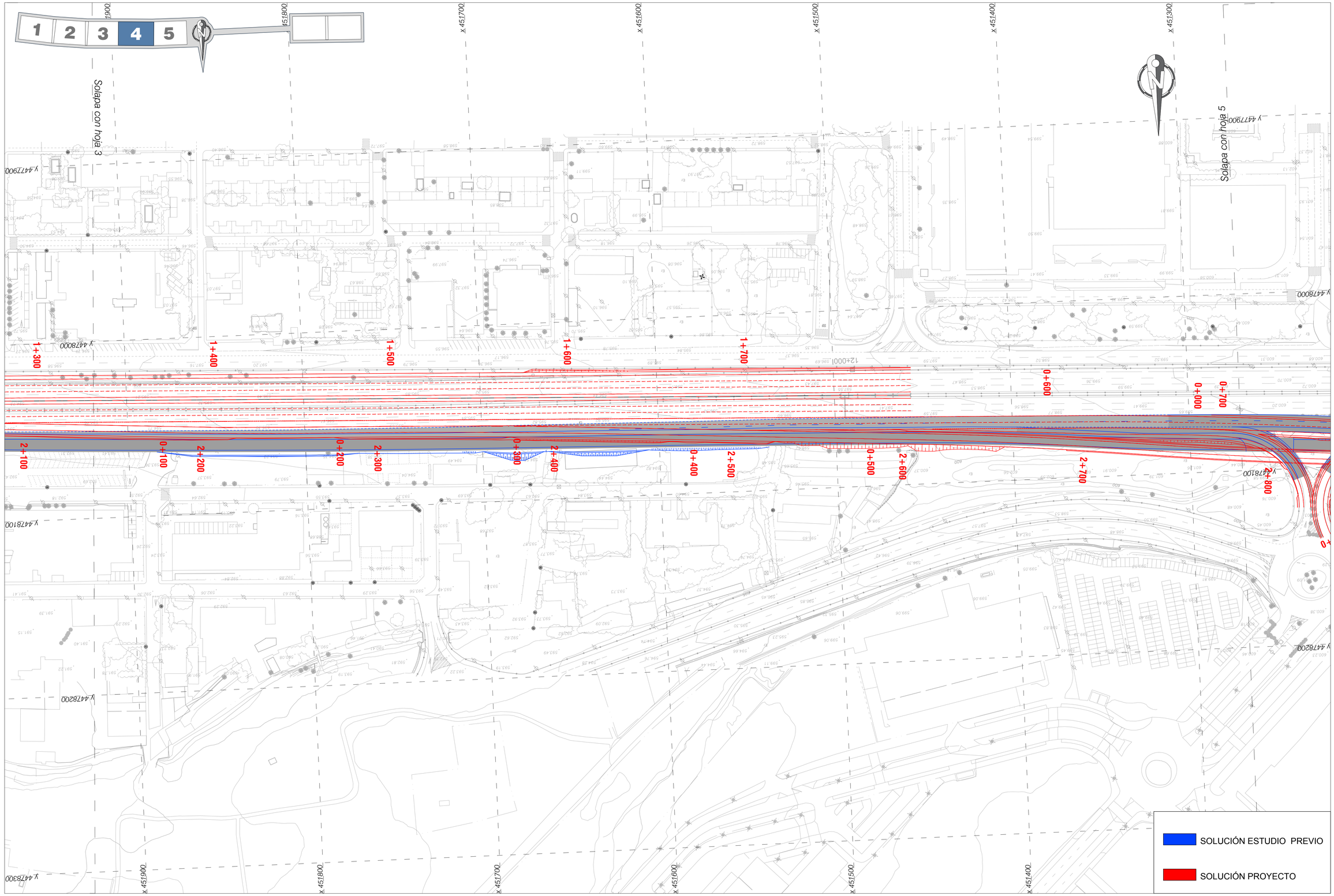
MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 2C	Nº Plano: 2.4 Hoja 1 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 2C	Nº Plano: 2.4 Hoja 2 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 2C	Nº Plano: 2.4 Hoja 3 de 5



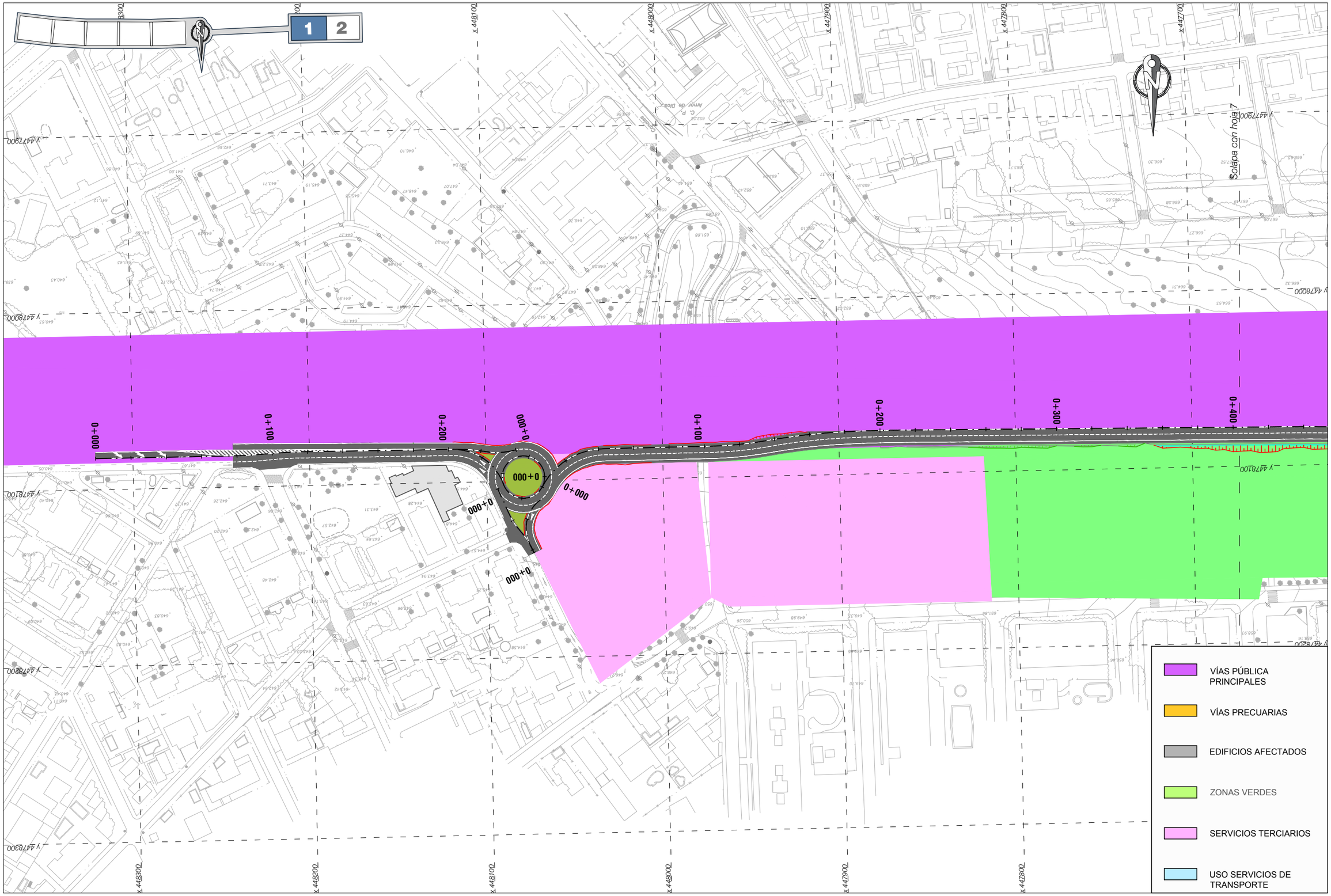
MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 2C	Nº Plano: 2.4 Hoja 4 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: COMPARATIVA PLANTA GENERAL ACTUACIÓN 2C	Nº Plano: 2.4 Hoja 5 de 5

APÉNDICE Nº 3.

PLANO DE CONDICIONANTES



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID

Título de Proyecto:
ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2.
TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA

Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.

Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniero Caminos, C y P.

Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente

Escala: 1/1.000

Gráfica (Original A1): 0 10 20 40m

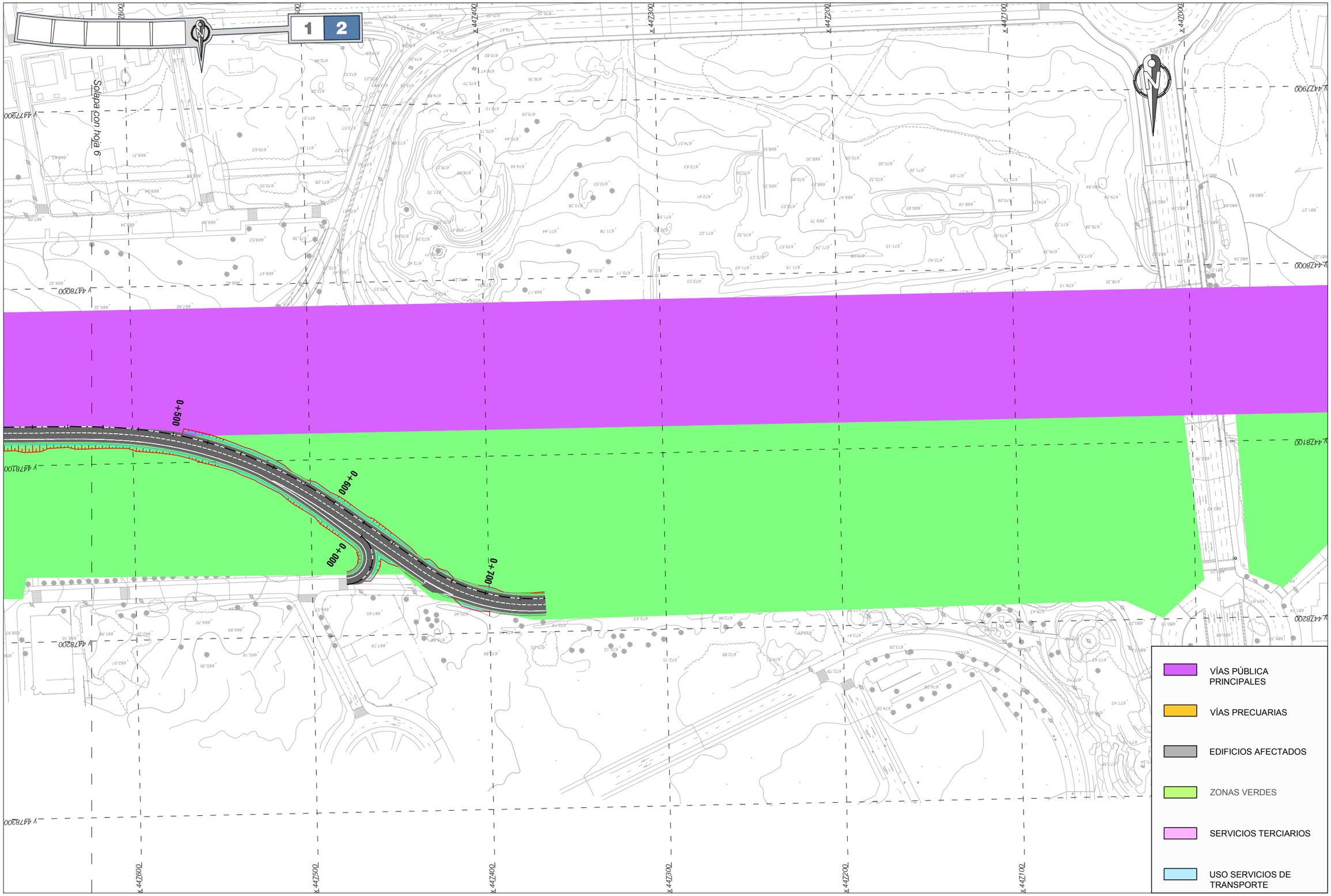
Fecha: Septiembre 2017

Clave: 19-M-14430

Título de plano: CONDICIONANTES ACTUACIÓN 1

Nº Plano: 3

Hoja 1 de 2



MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA AUTOVIA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: CONDICIONANTES ACTUACIÓN 1	Nº Plano: 3 Hoja 2 de 2



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID

Título de Proyecto:

ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2.
TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA

Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.

Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniero Caminos, C Y P.

Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente

Escala: 1/1.000

Gráfica (Original A1): 0 10 20 40m

Fecha: Septiembre 2017

Clave: 19-M-14430

Título de plano: CONDICIONANTES ACTUACIÓN 2

Nº Plano: 3

Hoja 1 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID

Título de Proyecto:
ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2.
TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA

Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.

Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniero Caminos, C y P.

Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente

Escala: 1/1.000

0 10 20 40m

Gráfica (Original A1):

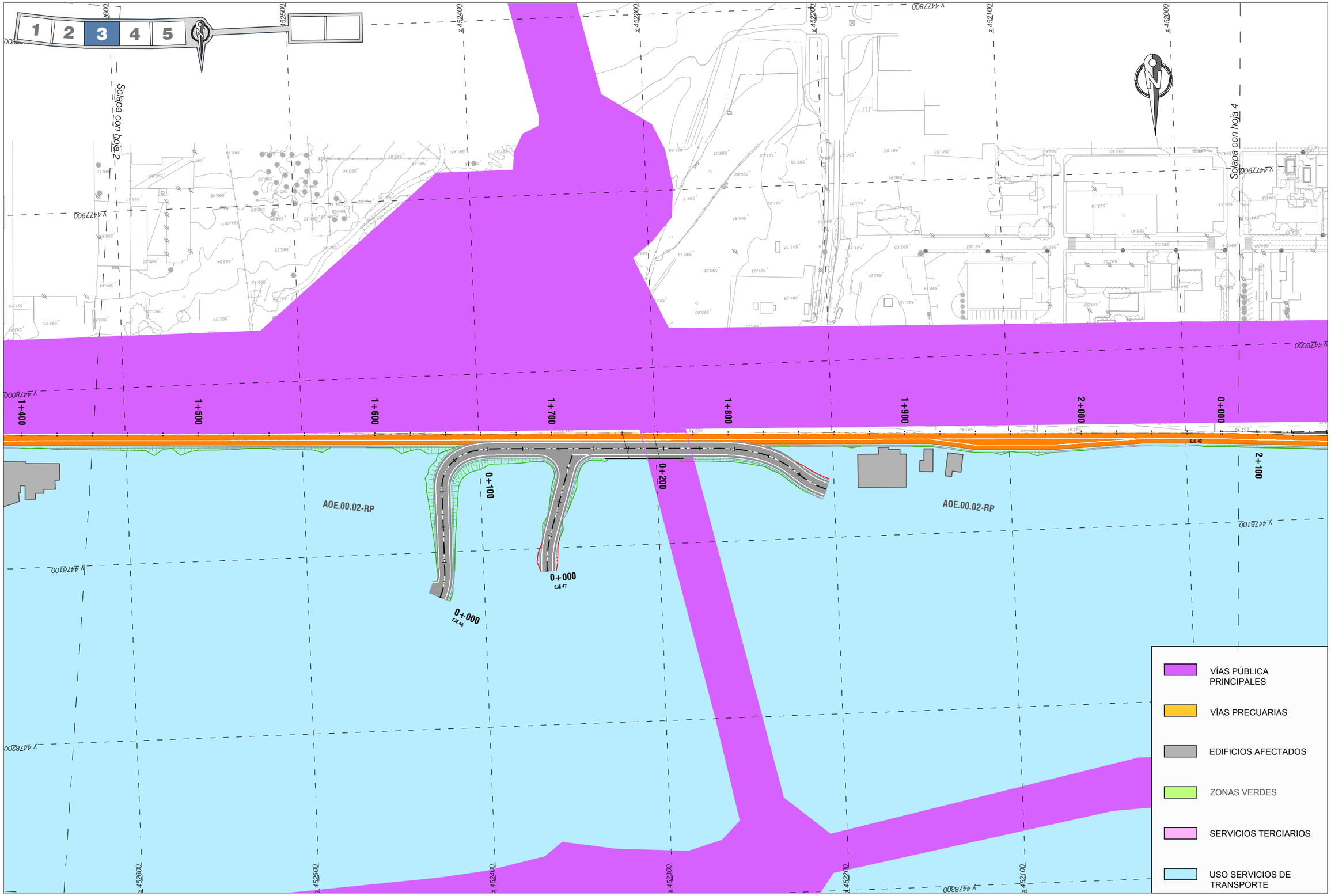
Fecha: Septiembre 2017

Clave: 19-M-14430

Título de plano: CONDICIONANTES ACTUACIÓN 2

Nº Plano: 3

Hoja 2 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID

Título de Proyecto:
ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2.
TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA

Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.

Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniero Caminos, C y P.

Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente

Escala: 1/1.000

0 10 20 40m
Gráfica (Original A1):

Fecha: Septiembre 2017

Clave: 19-M-14430

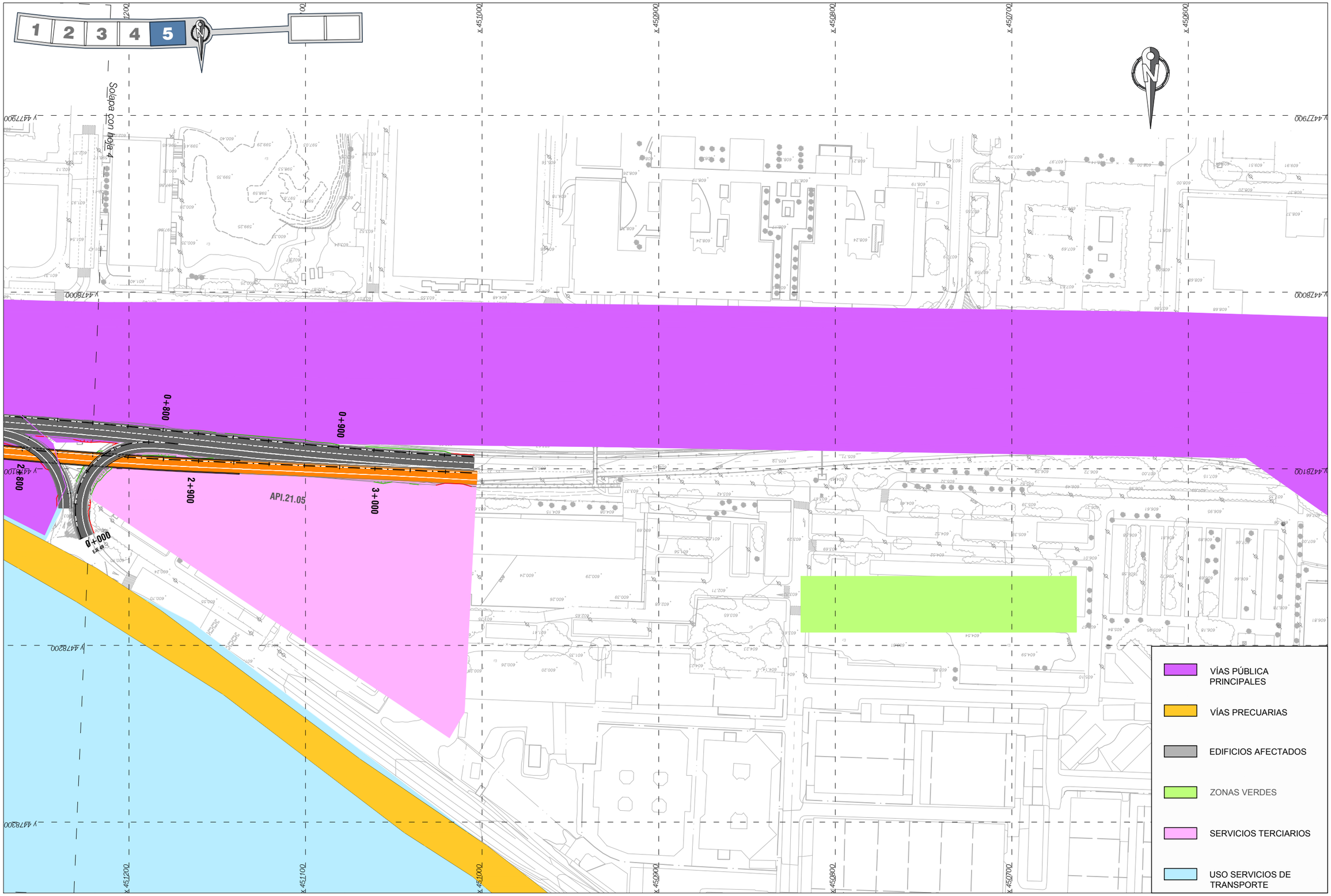
Título de plano: CONDICIONANTES ACTUACIÓN 2

Nº Plano: 3

Hoja 3 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: CONDICIONANTES ACTUACIÓN 2	Nº Plano: 3 Hoja 4 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID

Título de Proyecto:
ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2.
TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA

Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.

Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniero Caminos, C Y P.

Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente

Escala: 1/1.000

0 10 20 40m
Gráfica (Original A1):

Fecha: Septiembre 2017

Clave: 19-M-14430

Título de plano: CONDICIONANTES ACTUACIÓN 2

Nº Plano: 3

Hoja 5 de 5

APÉNDICE Nº 3.

LISTADOS DE TRAZADO

APÉNDICE Nº 3.

LISTADOS DE TRAZADO

==========
* * * RESUMEN DE EJES DEL PROYECTO * * *
==========

GRUPO	EJE	PK inicial	PK final	LONGITUD	NOMBRE
3	**ACTUACIÓN 1**				
	12	0.000	82.448	82.448	C/Peonías (salida)
	21	0.000	125.664	125.664	Glorieta Av. Logroño
	22	0.000	241.073	241.073	Vía de Servicio Av. Logroño (sent.Mad.)
	23	0.000	38.309	38.309	Vía de Servicio Av. Logroño (sent.Mad.)
	24	0.000	35.665	35.665	Carril Dcho. C/ Isis
	25	0.000	27.928	27.928	Carril Izdo. C/ Isis
	26	0.000	762.490	762.490	Vial C/Peonías (sent. Mad.)
	27	0.000	60.593	60.593	C/Peonías (entrada)
5	**ACTUACIÓN 2**				
	16	0.000	183.420	183.420	CARRIL DECELERACIÓN TRANSFER
	17	0.000	98.291	98.291	TRANSFER
	41	0.000	164.111	164.111	Plataforma Bus
	43	0.000	3390.851	3390.851	Plataforma Bus
	44	0.000	367.489	367.489	Vial Camino Aeropuerto
	46	0.000	289.870	289.870	Vial C/Tauro
	47	0.000	66.021	66.021	Vial de conexión con C/Tauro
	48	0.000	336.388	336.388	Vial C/Zaorejas (II)
	49	0.000	105.373	105.373	Conex. Ctra. Eisenhower Vía Servicio A-2

LISTADOS DE EJES EN PLANTA

ACTUACIÓN 1

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
GRUPO : 3 : ACTUACIÓN 1
EJE : 12 : C/Peonías (salida)

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	RECTA	21.201	0.000	447386.136	4477962.231			298.6886	-0.9997878	-0.0205983
	CLOT.	42.353	21.201	447364.939	4477961.794		60.000	298.6886	447364.939	4477961.794
2	CIRC.	18.894	63.554	447322.785	4477964.428	85.000		314.5490	447342.042	4478047.218
			82.448	447305.008	4477970.710			328.6997		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 21: Glorieta Av.Logroño

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	CIRC.	125.664	0.000	447950.471	4477888.932	-20.000		200.0000	447970.471	4477888.932
			125.664	447950.471	4477888.932			200.0000		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 22: Av. Logroño (sent.Mad. 3 carriles)

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	RECTA	53.448	0.000	448212.458	4477873.470			300.0129	-1.0000000	0.0002021
2	CIRC.	37.934	53.448	448159.011	4477873.481	-1000.000		300.0129	448158.808	4476873.481
3	CIRC.	42.659	91.381	448121.086	4477872.769	1000.000		297.5979	448083.363	4478872.057
4	RECTA	66.992	134.040	448078.436	4477872.069			300.3137	-0.9999879	0.0049277
5	CIRC.	40.040	201.033	448011.444	4477872.399	35.000		300.3137	448011.617	4477907.399
			241.073	447979.685	4477893.068			373.1435		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 23: Via de Servicio Av.Logroño (sent.Zar. 3 carriles)

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	CIRC.	0.000	0.000	447975.281	4477869.519	-20.000		84.5357	447970.471	4477888.932
2	CIRC.	16.956	0.000	447975.281	4477869.519	40.000		84.5357	447984.902	4477830.694
3	CIRC.	17.606	16.956	447992.102	4477870.040	-100.000		111.5220	448010.103	4477968.407
4	RECTA	3.747	34.562	448009.610	4477868.408			100.3137	0.9999879	-0.0049274
			38.309	448013.357	4477868.390			100.3137		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 24: Carril dcho C/ Isis

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	CIRC.	0.000	0.000	447985.537	4477902.086	-20.000		354.3085	447970.471	4477888.932
2	CIRC.	15.190	0.000	447985.537	4477902.086	55.000		354.3085	448026.969	4477938.257
3	RECTA	20.474	15.190	447977.243	4477914.755			371.8913	-0.4273232	0.9040989
			35.665	447968.494	4477933.265			371.8913		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 25: Carril izdo C/ Isis

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	RECTA	5.403	0.000	447962.165	4477930.274			171.8913	0.4273232	-0.9040989
2	CIRC.	22.525	5.403	447964.474	4477925.389	16.000		171.8913	447950.009	4477918.552
			27.928	447959.103	4477905.388			261.5138		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 26: Vial C/Peonías (sent. Mad.)

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	CIRC.	0.000	0.000	447961.482	4477893.539	-10.100		230.1485	447970.471	4477888.932
2	CIRC.	43.774	0.000	447961.482	4477893.539	40.000		230.1485	447925.884	4477911.781
3	RECTA	67.990	43.774	447925.999	4477871.781			299.8177	-0.9999959	-0.0028635
4	CIRC.	35.007	111.764	447858.009	4477871.587	-350.000		299.8177	447859.012	4477521.588
5	CIRC.	17.523	146.771	447823.066	4477869.737	500.000		293.4503	447771.716	4478367.094
	CLOT.	80.000	164.294	447805.608	4477868.244		200.000	295.6814	447725.639	4477867.084
6	RECTA	199.817	244.294	447725.639	4477867.084			300.7743	-0.9999260	0.0121630
	CLOT.	52.609	444.111	447525.837	4477869.514		110.000	300.7743	447525.837	4477869.514
7	CIRC.	103.398	496.719	447473.325	4477872.157	230.000		308.0552	447502.350	4478100.318
	CLOT.	52.609	600.117	447377.058	4477907.440		110.000	336.6748	447335.276	4477939.357
	CLOT.	42.353	652.726	447335.276	4477939.357		60.000	343.9556	447335.276	4477939.357
8	CIRC.	19.685	695.079	447300.595	4477963.465	-85.000		328.0952	447264.289	4477886.609
	CLOT.	42.353	714.764	447281.986	4477969.746		60.000	313.3519	447239.790	4477971.587
9	RECTA	5.373	757.117	447239.790	4477971.587			297.4915	-0.9992238	-0.0393933
			762.490	447234.421	4477971.375			297.4915		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 27: Vial C/Peonías (sent. Zar.)

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	CIRC.	0.000	0.000	447353.062	4477935.069	723.859		343.2365	447807.745	4478498.305
2	CIRC.	36.628	0.000	447353.062	4477935.069	15.000		343.2365	447362.485	4477946.740
3	RECTA	23.965	36.628	447362.176	4477961.737			98.6886	0.9997878	0.0205982
			60.593	447386.136	4477962.231			98.6886		

ACTUACIÓN 2

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE : 16 : CARRIL DECELERACIÓN TRANSFER

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	CIRC.	24.774	0.000	450275.634	4478125.299	200.000		7.9067	450474.094	4478100.523
2	CIRC.	27.325	24.774	450280.216	4478149.630	450.175		15.7926	450716.610	4478039.097
3	CIRC.	131.320	52.100	450287.725	4478175.899	420.000		19.6568	450687.863	4478048.267
			183.420	450346.384	4478292.792			39.5618		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE : 17 : TRANSFER

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	CIRC.	0.000	0.000	450299.810	4478199.553	416.500		23.6655	450687.863	4478048.267
2	CIRC.	68.712	0.000	450299.810	4478199.553	200.000		23.6655	450486.150	4478126.907
3	CIRC.	22.572	68.712	450335.170	4478258.075	-200.000		45.5372	450184.190	4478389.243
4	RECTA	7.008	91.284	450348.982	4478275.912			38.3523	0.5666523	0.8239570
			98.291	450352.952	4478281.686			38.3523		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 41: Carril aceleración A-2 Av. Aragón (sent. Mad)

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	RECTA	5.028	0.000	453924.558	4477720.770			255.5156	-0.7656407	-0.6432685
	CLOT.	66.852	5.028	453920.708	4477717.535		95.000	255.5156	453920.708	4477717.535
2	CIRC.	34.834	71.880	453866.303	4477679.000	135.000		271.2783	453807.442	4477800.492
	CLOT.	57.397	106.714	453833.352	4477668.002		95.000	287.7052	453766.708	4477666.135
3	CIRC.	0.000	164.111	453776.150	4477665.635	954.499		303.1525	453823.397	4478618.965
			164.111	453776.150	4477665.635			303.1525		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 43: Plataforma Bus

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	CIRC.	3.645	0.000	453984.132	4477657.016	-507.000		306.8279	453929.859	4477152.929
	CLOT.	104.339	3.645	453980.506	4477657.393		230.000	306.3702	453876.267	4477660.674
	CLOT.	106.778	107.984	453876.267	4477660.674		310.000	299.8195	453876.267	4477660.674
2	CIRC.	34.205	214.762	453769.522	4477662.482	900.000		303.5959	453820.331	4478561.047
	CLOT.	106.778	248.967	453735.416	4477665.061		310.000	306.0154	453629.613	4477679.329
3	RECTA	594.532	355.745	453629.613	4477679.329			309.7919	-0.9881944	0.1532055
4	CIRC.	464.797	950.276	453042.100	4477770.414	-3950.000		309.7919	452436.939	4473867.046
5	RECTA	866.730	1415.074	452579.664	4477814.467			302.3008	-0.9993470	0.0361331
6	CIRC.	116.084	2281.804	451713.500	4477845.785	-5000.000		302.3008	451532.835	4472849.050
7	RECTA	141.276	2397.888	451597.454	4477848.632			300.8228	-0.9999165	0.0129238
8	CIRC.	100.203	2539.164	451456.190	4477850.458	5000.000		300.8228	451520.809	4482850.040
9	RECTA	99.052	2639.366	451356.015	4477852.757			302.0986	-0.9994567	0.0329587
	CLOT.	52.941	2738.419	451257.017	4477856.021		300.000	302.0986	451257.017	4477856.021
10	CIRC.	75.111	2791.360	451204.115	4477858.041	1700.000		303.0899	451286.593	4479556.039
	CLOT.	52.941	2866.471	451129.197	4477863.341		300.000	305.9026	451076.537	4477868.789
	CLOT.	166.667	2919.412	451076.537	4477868.789		500.000	306.8939	451076.537	4477868.789
11	CIRC.	91.890	3086.079	450910.565	4477883.729	-1500.000		303.3571	450831.501	4476385.814
	CLOT.	166.667	3177.968	450818.712	4477885.760		500.000	299.4572	450652.241	4477878.170
12	RECTA	46.216	3344.635	450652.241	4477878.170			295.9205	-0.9979475	-0.0640376
			3390.851	450606.120	4477875.210			295.9205		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 44: Vial Camino Aeropuerto

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	RECTA	19.317	0.000	453768.910	4477741.300			204.0897	-0.0641974	-0.9979372
2	CIRC.	66.273	19.317	453767.670	4477722.023	40.000		204.0897	453727.752	4477724.591
3	RECTA	242.600	85.590	453721.764	4477685.042			309.5668	-0.9887300	0.1497097
4	CIRC.	22.910	328.190	453481.898	4477721.361	15.000		309.5668	453484.144	4477736.192
5	RECTA	16.389	351.100	453469.229	4477737.792			6.8017	0.1066370	0.9942980
			367.489	453470.977	4477754.088			6.8017		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 46: Vial C/Tauro

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	CIRC.	14.854	0.000	452316.641	4477916.498	-35.000		227.2041	452348.494	4477901.993
2	RECTA	38.643	14.854	452313.494	4477902.094			200.1851	-0.0029078	-0.9999958
3	CIRC.	40.101	53.498	452313.381	4477863.451	25.000		200.1851	452288.381	4477863.524
4	RECTA	141.816	93.599	452287.478	4477838.540			302.3008	-0.9993470	0.0361331
5	CIRC.	31.574	235.414	452145.755	4477843.665	65.000		302.3008	452148.104	4477908.622
6	RECTA	22.882	266.988	452115.700	4477852.275			333.2247	-0.8668775	0.4985211
			289.870	452095.864	4477863.682			333.2247		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 47: Vial de conexión con C/Tauro

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	CIRC.	22.575	0.000	452255.566	4477903.961	70.000		198.9185	452185.576	4477902.772
2	RECTA	43.446	22.575	452252.334	4477881.717			219.4497	-0.3007845	-0.9536921
			66.021	452239.266	4477840.283			219.4497		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 48: ConexiónVía Servicio A-2 con Ctra. Eisenhower

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	RECTA	36.200	0.000	453006.280	4477788.610			310.8031	-0.9856363	0.1688821
2	CIRC.	163.048	36.200	452970.600	4477794.723	-2500.000		310.8031	452548.395	4475330.633
3	RECTA	73.905	199.248	452809.110	4477817.001			306.6512	-0.9945473	0.1042861
4	CIRC.	51.988	273.153	452735.608	4477824.708	50.000		306.6512	452740.823	4477874.436
5	RECTA	11.248	325.141	452695.303	4477853.748			372.8439	-0.4137475	0.9103917
			336.388	452690.649	4477863.988			372.8439		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 49: Conexión Ctra. Eisenhower con Via Servicio A-2

* * * LISTADO DE LAS ALINEACIONES * * *

DATO	TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Xinf	Sen/Yc/Yinf
1	CIRC.	0.000	0.000	451115.654	4477938.640	-17.677		141.4913	451126.376	4477952.694
2	CIRC.	66.100	0.000	451115.654	4477938.640	33.000		141.4913	451095.637	4477912.405
	CLOT.	39.273	66.100	451111.074	4477883.238		36.000	269.0091	451072.571	4477879.782
3	CIRC.	0.000	105.373	451072.571	4477879.782	-48733.687		306.8906	445808.086	4429431.280
			105.373	451072.571	4477879.782			306.8906		

LISTADOS DE EJES EN ALZADO

ACTUACIÓN 1

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE : 12 : C/Peonías (salida)

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
					-0.000	666.510				
2.799817	0.000	0.000	15.977	666.957	15.977	666.957	15.977	666.957	0.000	0.029
2.828784	0.000	0.000	26.193	667.246	26.193	667.246	26.193	667.246	0.000	0.329
3.157818	18.000	977.102	39.040	667.652	30.040	667.368	48.040	668.102	0.041	1.842
5.000000	18.000	801.976	61.865	668.793	52.865	668.343	70.865	669.041	0.051	-2.244
2.755543	0.000	0.000	73.614	669.117	73.614	669.117	73.614	669.117	0.000	0.261
3.016578	0.000	0.000	77.691	669.240	77.691	669.240	77.691	669.240	0.000	-0.662
2.354922							82.447	669.352		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 21: Glorieta Av.Logroño

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
					-31.416	644.900				
3.000000	45.664	761.062	-0.000	645.842	-22.832	645.158	22.832	645.158	0.342	-6.000
-3.000000	74.997	1249.951	62.832	643.958	25.333	645.082	100.330	645.082	0.562	6.000
3.000000	45.664	761.062	125.663	645.842	102.832	645.158	148.495	645.158	0.342	-6.000
-3.000000							157.079	644.900		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 22: Via de Servicio Av.Logroño (sent.Mad. 3 carriles)

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
					0.000	640.318				
1.953125	0.000	0.000	20.000	640.708	20.000	640.708	20.000	640.708	0.000	0.182
2.135010	0.000	0.000	40.000	641.135	40.000	641.135	40.000	641.135	0.000	0.031
2.165830	0.000	0.000	60.000	641.568	60.000	641.568	60.000	641.568	0.000	0.818
2.984010	0.000	0.000	80.000	642.165	80.000	642.165	80.000	642.165	0.000	-1.013
1.970520	0.000	0.000	100.000	642.559	100.000	642.559	100.000	642.559	0.000	0.282
2.252200	0.000	0.000	120.000	643.010	120.000	643.010	120.000	643.010	0.000	-0.027
2.224730	0.000	0.000	140.000	643.455	140.000	643.455	140.000	643.455	0.000	-0.323
1.901550	0.000	0.000	160.000	643.835	160.000	643.835	160.000	643.835	0.000	-0.667
1.234130	30.000	3720.561	192.960	644.242	177.960	644.057	207.960	644.306	0.030	-0.806
0.427800	15.000	757.876	217.431	644.347	209.931	644.314	224.931	644.527	0.037	1.979
2.407017	0.000	0.000	228.109	644.604	228.109	644.604	228.109	644.604	0.000	-0.137
2.270069	0.000	0.000	231.822	644.688	231.822	644.688	231.822	644.688	0.000	-0.197
2.072798	0.000	0.000	234.095	644.735	234.095	644.735	234.095	644.735	0.000	-0.294
1.778699	0.000	0.000	236.388	644.776	236.388	644.776	236.388	644.776	0.000	-0.507
1.271984	0.000	0.000	238.561	644.803	238.561	644.803	238.561	644.803	0.000	-0.554
0.718263	0.000	0.000	239.904	644.813	239.904	644.813	239.904	644.813	0.000	-0.446
0.272652							241.382	644.817		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 23: Via de Servicio Av.Logroño (sent.Zar. 3 carriles)

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
					-0.209	644.807				
-2.117680	16.491	1500.000	14.663	644.492	6.418	644.667	22.908	644.408	0.023	1.099
-1.018295	1.084	1000.000	28.059	644.356	27.517	644.361	28.601	644.351	0.000	0.108
-0.909929	0.001	1000.000	32.131	644.319	32.130	644.319	32.131	644.319	0.000	0.000
-0.909817							38.309	644.262		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 24: Carril dcho C/ Isis

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
					0.000	644.602				
1.000000	15.000	833.333	11.918	644.721	4.418	644.646	19.418	644.661	0.034	-1.800
-0.800000	15.000	714.885	27.125	644.600	19.625	644.660	34.625	644.697	0.039	2.098
1.298238							35.665	644.711		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 25: Carril izdo C/ Isis

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
					0.000	644.647				
1.200000	25.000	1315.789	13.568	644.809	1.068	644.659	26.068	645.197	0.059	1.900
3.100000							27.928	645.255		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 26: Vial C/Peonías (sent. Mad.)

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
					0.171	645.179				
1.261745	0.000	0.000	2.551	645.209	2.551	645.209	2.551	645.209	0.000	0.288
1.549926	0.000	0.000	5.379	645.253	5.379	645.253	5.379	645.253	0.000	0.301
1.851020	0.000	0.000	8.673	645.314	8.673	645.314	8.673	645.314	0.000	0.195
2.046437	0.000	0.000	11.208	645.366	11.208	645.366	11.208	645.366	0.000	0.190
2.236441	97.512	5000.000	68.660	646.651	19.903	645.560	117.416	648.692	0.238	1.950
4.186687	0.000	0.000	180.000	651.312	180.000	651.312	180.000	651.312	0.000	0.232
4.418640	0.000	0.000	200.000	652.196	200.000	652.196	200.000	652.196	0.000	-1.191
3.227540	0.000	0.000	220.000	652.841	220.000	652.841	220.000	652.841	0.000	0.398
3.625180	0.000	0.000	240.000	653.566	240.000	653.566	240.000	653.566	0.000	-0.586
3.038940	0.000	0.000	260.000	654.174	260.000	654.174	260.000	654.174	0.000	0.523
3.561710	0.000	0.000	280.000	654.886	280.000	654.886	280.000	654.886	0.000	0.504
4.065245	0.000	0.000	300.000	655.699	300.000	655.699	300.000	655.699	0.000	-0.227
3.838195	0.000	0.000	320.000	656.467	320.000	656.467	320.000	656.467	0.000	-0.902
2.936095	0.000	0.000	340.000	657.054	340.000	657.054	340.000	657.054	0.000	0.597
3.533325	0.000	0.000	360.000	657.761	360.000	657.761	360.000	657.761	0.000	0.233
3.766175	0.000	0.000	380.000	658.514	380.000	658.514	380.000	658.514	0.000	0.638
4.403685	0.000	0.000	400.000	659.395	400.000	659.395	400.000	659.395	0.000	-0.320
4.083255	0.000	0.000	420.000	660.212	420.000	660.212	420.000	660.212	0.000	-0.587
3.496705	0.000	0.000	440.000	660.911	440.000	660.911	440.000	660.911	0.000	0.202
3.698730	0.000	0.000	450.000	661.281	450.000	661.281	450.000	661.281	0.000	0.101
3.800000	100.000	10752.688	518.659	663.890	468.659	661.990	568.659	665.325	0.116	-0.930
2.870000							762.490	670.888		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 27: Vial C/Peonías (sent. Zar.)

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
						-0.010 667.138				
3.521654	0.000	0.000	2.808	667.237	2.808	667.237	2.808	667.237	0.000	-0.288
3.233752	0.000	0.000	6.117	667.344	6.117	667.344	6.117	667.344	0.000	-0.302
2.931621	20.000	348.941	18.182	667.698	8.182	667.404	28.182	667.418	0.143	-5.732
-2.800000							60.593	666.510		

ACTUACIÓN 2

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE : 16 : CARRIL DECELERACIÓN TRANSFER

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
					0.000	608.464				
3.361820	0.000	0.000	10.000	608.800	10.000	608.800	10.000	608.800	0.000	-0.148
3.214110	0.000	0.000	20.000	609.121	20.000	609.121	20.000	609.121	0.000	0.123
3.336790	0.000	0.000	30.000	609.455	30.000	609.455	30.000	609.455	0.000	0.167
3.504030	0.000	0.000	40.000	609.805	40.000	609.805	40.000	609.805	0.000	-0.796
2.708130	0.000	0.000	60.000	610.347	60.000	610.347	60.000	610.347	0.000	-1.483
1.224970	0.000	0.000	70.000	610.469	70.000	610.469	70.000	610.469	0.000	0.000
1.224980	0.000	0.000	80.000	610.592	80.000	610.592	80.000	610.592	0.000	-2.054
-0.828860	0.000	0.000	90.000	610.509	90.000	610.509	90.000	610.509	0.000	-0.001
-0.830080	0.000	0.000	100.000	610.426	100.000	610.426	100.000	610.426	0.000	-0.939
-1.768800	0.000	0.000	110.000	610.249	110.000	610.249	110.000	610.249	0.000	0.074
-1.694940	0.000	0.000	120.000	610.080	120.000	610.080	120.000	610.080	0.000	-0.573
-2.267460	0.000	0.000	130.000	609.853	130.000	609.853	130.000	609.853	0.000	1.288
-0.979610	0.000	0.000	140.000	609.755	140.000	609.755	140.000	609.755	0.000	-0.699
-1.678470	0.000	0.000	150.000	609.587	150.000	609.587	150.000	609.587	0.000	-0.011
-1.689450	0.000	0.000	160.000	609.418	160.000	609.418	160.000	609.418	0.000	0.099
-1.590580	0.000	0.000	170.000	609.259	170.000	609.259	170.000	609.259	0.000	0.001
-1.589960	0.000	0.000	180.000	609.100	180.000	609.100	180.000	609.100	0.000	0.298
-1.292105							183.420	609.056		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE : 17 : TRANSFER

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
					0.000	610.470				
-0.699760	0.000	0.000	10.000	610.400	10.000	610.400	10.000	610.400	0.000	-0.061
-0.760490	0.000	0.000	20.000	610.324	20.000	610.324	20.000	610.324	0.000	-0.059
-0.819710	30.000	1409.582	46.106	610.110	31.106	610.233	61.106	609.668	0.080	-2.128
-2.948000	0.000	0.000	75.000	609.258	75.000	609.258	75.000	609.258	0.000	0.713
-2.235120	0.000	0.000	80.000	609.146	80.000	609.146	80.000	609.146	0.000	0.692
-1.542960	0.000	0.000	85.000	609.069	85.000	609.069	85.000	609.069	0.000	0.687
-0.855720	0.000	0.000	90.000	609.026	90.000	609.026	90.000	609.026	0.000	0.007
-0.848380	0.000	0.000	95.000	608.984	95.000	608.984	95.000	608.984	0.000	-0.924
-1.772134	0.000	0.000	97.652	608.937	97.652	608.937	97.652	608.937	0.000	0.387
-1.384977							98.291	608.928		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 41: Carril aceleracion A-2 Av. Aragon (sent. Mad)

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
					0.000	581.863				
2.000000	55.207	1199.012	76.002	583.383	48.398	582.831	103.605	582.664	0.318	-4.604
-2.604384	0.000	0.000	104.620	582.638	104.620	582.638	104.620	582.638	0.000	0.026
-2.578179	0.000	0.000	109.698	582.507	109.698	582.507	109.698	582.507	0.000	0.026
-2.551998	0.000	0.000	112.726	582.430	112.726	582.430	112.726	582.430	0.000	0.006
-2.545728	0.000	0.000	115.869	582.350	115.869	582.350	115.869	582.350	0.000	1.275
-1.270696	0.000	0.000	118.625	582.315	118.625	582.315	118.625	582.315	0.000	-0.065
-1.335361	0.000	0.000	119.592	582.302	119.592	582.302	119.592	582.302	0.000	-0.032
-1.366968	0.000	0.000	121.504	582.276	121.504	582.276	121.504	582.276	0.000	-0.046
-1.412935	0.000	0.000	123.422	582.249	123.422	582.249	123.422	582.249	0.000	-0.056
-1.468836	0.000	0.000	125.343	582.220	125.343	582.220	125.343	582.220	0.000	-0.046
-1.515263	0.000	0.000	127.269	582.191	127.269	582.191	127.269	582.191	0.000	-0.037
-1.552634	0.000	0.000	129.198	582.161	129.198	582.161	129.198	582.161	0.000	-0.047
-1.599681	0.000	0.000	131.129	582.130	131.129	582.130	131.129	582.130	0.000	-0.035
-1.634527	0.000	0.000	133.063	582.099	133.063	582.099	133.063	582.099	0.000	-0.038
-1.673021	0.000	0.000	134.999	582.066	134.999	582.066	134.999	582.066	0.000	0.152
-1.521071	0.000	0.000	136.936	582.037	136.936	582.037	136.936	582.037	0.000	0.134
-1.387197	0.000	0.000	138.875	582.010	138.875	582.010	138.875	582.010	0.000	-0.014
-1.401480	0.000	0.000	140.814	581.983	140.814	581.983	140.814	581.983	0.000	-0.021
-1.422676	0.000	0.000	142.755	581.955	142.755	581.955	142.755	581.955	0.000	-0.009
-1.431676	0.000	0.000	144.696	581.927	144.696	581.927	144.696	581.927	0.000	-0.015
-1.447045	0.000	0.000	146.637	581.899	146.637	581.899	146.637	581.899	0.000	-0.021
-1.468372	0.000	0.000	148.578	581.871	148.578	581.871	148.578	581.871	0.000	-0.008
-1.476703	0.000	0.000	150.520	581.842	150.520	581.842	150.520	581.842	0.000	-0.014
-1.490458	0.000	0.000	152.462	581.813	152.462	581.813	152.462	581.813	0.000	-0.013
-1.503183	0.000	0.000	154.404	581.784	154.404	581.784	154.404	581.784	0.000	0.250
-1.253353	0.000	0.000	156.346	581.760	156.346	581.760	156.346	581.760	0.000	0.757
-0.496070	0.000	0.000	158.287	581.750	158.287	581.750	158.287	581.750	0.000	-0.011
-0.507071	0.000	0.000	160.229	581.740	160.229	581.740	160.229	581.740	0.000	-0.005
-0.512462	0.000	0.000	162.170	581.730	162.170	581.730	162.170	581.730	0.000	-0.002
-0.514093							164.111	581.720		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 43: Plataforma Bus

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
					0.000	586.974				
-0.154115	0.000	0.000	20.000	586.943	20.000	586.943	20.000	586.943	0.000	-2.043
-2.196960	0.000	0.000	40.000	586.504	40.000	586.504	40.000	586.504	0.000	-0.298
-2.494810	0.000	0.000	60.000	586.005	60.000	586.005	60.000	586.005	0.000	-0.853
-3.347475	0.000	0.000	80.000	585.335	80.000	585.335	80.000	585.335	0.000	-0.443
-3.790280	0.000	0.000	100.000	584.577	100.000	584.577	100.000	584.577	0.000	-0.025
-3.815005	0.000	0.000	120.000	583.814	120.000	583.814	120.000	583.814	0.000	0.428
-3.387450	0.000	0.000	140.000	583.137	140.000	583.137	140.000	583.137	0.000	0.752
-2.635500	0.000	0.000	160.000	582.610	160.000	582.610	160.000	582.610	0.000	0.673
-1.962890	0.000	0.000	180.000	582.217	180.000	582.217	180.000	582.217	0.000	0.709
-1.253965	0.000	0.000	200.000	581.966	200.000	581.966	200.000	581.966	0.000	0.797
-0.456545	0.000	0.000	220.000	581.875	220.000	581.875	220.000	581.875	0.000	1.302
0.845945	0.000	0.000	240.000	582.044	240.000	582.044	240.000	582.044	0.000	0.245
1.090700	0.000	0.000	260.000	582.262	260.000	582.262	260.000	582.262	0.000	-0.054
1.036990	0.000	0.000	280.000	582.470	280.000	582.470	280.000	582.470	0.000	-0.444
0.592955	0.000	0.000	300.000	582.588	300.000	582.588	300.000	582.588	0.000	0.138
0.730895	0.000	0.000	320.000	582.734	320.000	582.734	320.000	582.734	0.000	-0.083
0.647585	0.000	0.000	340.000	582.864	340.000	582.864	340.000	582.864	0.000	-0.077
0.570370	0.000	0.000	360.000	582.978	360.000	582.978	360.000	582.978	0.000	-0.059
0.511475	0.000	0.000	380.000	583.080	380.000	583.080	380.000	583.080	0.000	0.338
0.849000	0.000	0.000	400.000	583.250	400.000	583.250	400.000	583.250	0.000	-0.363
0.485535	0.000	0.000	420.000	583.347	420.000	583.347	420.000	583.347	0.000	0.069
0.554200	0.000	0.000	440.000	583.458	440.000	583.458	440.000	583.458	0.000	0.188
0.742490	0.000	0.000	460.000	583.607	460.000	583.607	460.000	583.607	0.000	0.031
0.773930	0.000	0.000	480.000	583.761	480.000	583.761	480.000	583.761	0.000	0.212
0.986020	0.000	0.000	500.000	583.959	500.000	583.959	500.000	583.959	0.000	-0.143
0.843505	0.000	0.000	520.000	584.127	520.000	584.127	520.000	584.127	0.000	0.620
1.463015	0.000	0.000	540.000	584.420	540.000	584.420	540.000	584.420	0.000	-0.778
0.684815	0.000	0.000	560.000	584.557	560.000	584.557	560.000	584.557	0.000	0.371
1.055600	0.000	0.000	580.000	584.768	580.000	584.768	580.000	584.768	0.000	0.127
1.182560	0.000	0.000	600.000	585.005	600.000	585.005	600.000	585.005	0.000	-0.108
1.074825	0.000	0.000	620.000	585.219	620.000	585.219	620.000	585.219	0.000	0.453
1.528015	0.000	0.000	640.000	585.525	640.000	585.525	640.000	585.525	0.000	-0.233
1.295475	0.000	0.000	660.000	585.784	660.000	585.784	660.000	585.784	0.000	-0.211
1.084595	0.000	0.000	680.000	586.001	680.000	586.001	680.000	586.001	0.000	0.076
1.160885	0.000	0.000	700.000	586.233	700.000	586.233	700.000	586.233	0.000	0.198
1.359255	0.000	0.000	720.000	586.505	720.000	586.505	720.000	586.505	0.000	-0.433
0.926515	0.000	0.000	740.000	586.690	740.000	586.690	740.000	586.690	0.000	0.174
1.100765	0.000	0.000	760.000	586.911	760.000	586.911	760.000	586.911	0.000	0.268
1.368715	0.000	0.000	780.000	587.184	780.000	587.184	780.000	587.184	0.000	-0.293
1.075745	0.000	0.000	800.000	587.399	800.000	587.399	800.000	587.399	0.000	0.286
1.362000	0.000	0.000	820.000	587.672	820.000	587.672	820.000	587.672	0.000	-0.083
1.278990	0.000	0.000	840.000	587.928	840.000	587.928	840.000	587.928	0.000	-0.035
1.244205	0.000	0.000	860.000	588.177	860.000	588.177	860.000	588.177	0.000	-0.088
1.156310	0.000	0.000	880.000	588.408	880.000	588.408	880.000	588.408	0.000	-0.089
1.067505	0.000	0.000	900.000	588.621	900.000	588.621	900.000	588.621	0.000	0.227
1.294250	0.000	0.000	920.000	588.880	920.000	588.880	920.000	588.880	0.000	0.186
1.479795	0.000	0.000	940.000	589.176	940.000	589.176	940.000	589.176	0.000	-0.493
0.986940	0.000	0.000	960.000	589.373	960.000	589.373	960.000	589.373	0.000	-0.359
0.628050	0.000	0.000	980.000	589.499	980.000	589.499	980.000	589.499	0.000	-0.005
0.623475	0.000	0.000	1000.000	589.624	1000.000	589.624	1000.000	589.624	0.000	-0.109
0.514225	0.000	0.000	1020.000	589.727	1020.000	589.727	1020.000	589.727	0.000	0.021
0.534970	0.000	0.000	1040.000	589.834	1040.000	589.834	1040.000	589.834	0.000	-0.246
0.289305	0.000	0.000	1060.000	589.891	1060.000	589.891	1060.000	589.891	0.000	0.077
0.366520	0.000	0.000	1080.000	589.965	1080.000	589.965	1080.000	589.965	0.000	0.074
0.440670	0.000	0.000	1100.000	590.053	1100.000	590.053	1100.000	590.053	0.000	-0.078
0.362550	0.000	0.000	1120.000	590.125	1120.000	590.125	1120.000	590.125	0.000	0.119
0.481875	0.000	0.000	1140.000	590.222	1140.000	590.222	1140.000	590.222	0.000	0.081
0.562440	0.000	0.000	1160.000	590.334	1160.000	590.334	1160.000	590.334	0.000	-0.217
0.345150	0.000	0.000	1180.000	590.403	1180.000	590.403	1180.000	590.403	0.000	-0.221
0.124515	0.000	0.000	1200.000	590.428	1200.000	590.428	1200.000	590.428	0.000	0.179
0.303955	0.000	0.000	1220.000	590.489	1220.000	590.489	1220.000	590.489	0.000	0.009
0.312805	0.000	0.000	1240.000	590.552	1240.000	590.552	1240.000	590.552	0.000	-0.082
0.231015	0.000	0.000	1260.000	590.598	1260.000	590.598	1260.000	590.598	0.000	-0.103
0.128480	0.000	0.000	1280.000	590.623	1280.000	590.623	1280.000	590.623	0.000	0.534
0.662535	0.000	0.000	1300.000	590.756	1300.000	590.756	1300.000	590.756	0.000	0.172
0.834660	0.000	0.000	1320.000	590.923	1320.000	590.923	1320.000	590.923	0.000	-0.665
0.169370	0.000	0.000	1340.000	590.957	1340.000	590.957	1340.000	590.957	0.000	0.592
0.761110	0.000	0.000	1360.000	591.109	1360.000	591.109	1360.000	591.109	0.000	-0.846
-0.085145	0.000	0.000	1380.000	591.092	1380.000	591.092	1380.000	591.092	0.000	-0.141
-0.225830	0.000	0.000	1400.000	591.047	1400.000	591.047	1400.000	591.047	0.000	0.918
0.691835	0.000	0.000	1420.000	591.185	1420.000	591.185	1420.000	591.185	0.000	-1.201
-0.509035	0.000	0.000	1440.000	591.083	1440.000	591.083	1440.000	591.083	0.000	0.298

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE : 43 : Plataforma Bus

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
-0.211485	0.000	0.000	1460.000	591.041	1460.000	591.041	1460.000	591.041	0.000	0.300
0.088195	0.000	0.000	1480.000	591.059	1480.000	591.059	1480.000	591.059	0.000	0.239
0.327455	0.000	0.000	1500.000	591.124	1500.000	591.124	1500.000	591.124	0.000	-0.241
0.086360	0.000	0.000	1520.000	591.141	1520.000	591.141	1520.000	591.141	0.000	0.355
0.441590	0.000	0.000	1540.000	591.230	1540.000	591.230	1540.000	591.230	0.000	0.010
0.451660	0.000	0.000	1560.000	591.320	1560.000	591.320	1560.000	591.320	0.000	-0.118
0.333865	0.000	0.000	1580.000	591.387	1580.000	591.387	1580.000	591.387	0.000	-0.572
-0.238040	0.000	0.000	1600.000	591.339	1600.000	591.339	1600.000	591.339	0.000	1.263
1.025090	0.000	0.000	1620.000	591.544	1620.000	591.544	1620.000	591.544	0.000	-0.693
0.332030	0.000	0.000	1640.000	591.611	1640.000	591.611	1640.000	591.611	0.000	-0.060
0.271910	0.000	0.000	1660.000	591.665	1660.000	591.665	1660.000	591.665	0.000	0.190
0.461425	0.000	0.000	1680.000	591.757	1680.000	591.757	1680.000	591.757	0.000	-0.063
0.397950	0.000	0.000	1700.000	591.837	1700.000	591.837	1700.000	591.837	0.000	0.109
0.507205	0.000	0.000	1720.000	591.938	1720.000	591.938	1720.000	591.938	0.000	0.284
0.791320	0.000	0.000	1740.000	592.097	1740.000	592.097	1740.000	592.097	0.000	-0.460
0.331725	0.000	0.000	1760.000	592.163	1760.000	592.163	1760.000	592.163	0.000	0.754
1.085815	0.000	0.000	1780.000	592.380	1780.000	592.380	1780.000	592.380	0.000	-0.789
0.296630	0.000	0.000	1800.000	592.440	1800.000	592.440	1800.000	592.440	0.000	0.048
0.344850	0.000	0.000	1820.000	592.508	1820.000	592.508	1820.000	592.508	0.000	-0.595
-0.249940	0.000	0.000	1840.000	592.458	1840.000	592.458	1840.000	592.458	0.000	1.259
1.008910	0.000	0.000	1860.000	592.660	1860.000	592.660	1860.000	592.660	0.000	-0.092
0.917055	0.000	0.000	1880.000	592.844	1880.000	592.844	1880.000	592.844	0.000	-0.722
0.195005	0.000	0.000	1900.000	592.883	1900.000	592.883	1900.000	592.883	0.000	-0.236
-0.040585	0.000	0.000	1920.000	592.875	1920.000	592.875	1920.000	592.875	0.000	0.512
0.471190	0.000	0.000	1940.000	592.969	1940.000	592.969	1940.000	592.969	0.000	-0.114
0.357360	0.000	0.000	1960.000	593.040	1960.000	593.040	1960.000	593.040	0.000	0.398
0.755005	0.000	0.000	2000.000	593.342	2000.000	593.342	2000.000	593.342	0.000	-0.099
0.656435	0.000	0.000	2020.000	593.474	2020.000	593.474	2020.000	593.474	0.000	-0.293
0.363160	0.000	0.000	2040.000	593.546	2040.000	593.546	2040.000	593.546	0.000	0.141
0.503845	0.000	0.000	2060.000	593.647	2060.000	593.647	2060.000	593.647	0.000	0.153
0.656735	0.000	0.000	2080.000	593.778	2080.000	593.778	2080.000	593.778	0.000	0.003
0.659485	0.000	0.000	2100.000	593.910	2100.000	593.910	2100.000	593.910	0.000	-0.172
0.487365	0.000	0.000	2120.000	594.008	2120.000	594.008	2120.000	594.008	0.000	-0.033
0.454105	0.000	0.000	2140.000	594.099	2140.000	594.099	2140.000	594.099	0.000	0.000
0.454405	0.000	0.000	2160.000	594.189	2160.000	594.189	2160.000	594.189	0.000	0.088
0.541995	0.000	0.000	2180.000	594.298	2180.000	594.298	2180.000	594.298	0.000	0.138
0.679930	0.000	0.000	2200.000	594.434	2200.000	594.434	2200.000	594.434	0.000	-0.089
0.591125	0.000	0.000	2220.000	594.552	2220.000	594.552	2220.000	594.552	0.000	0.540
1.130980	0.000	0.000	2240.000	594.778	2240.000	594.778	2240.000	594.778	0.000	0.045
1.175540	0.000	0.000	2260.000	595.013	2260.000	595.013	2260.000	595.013	0.000	-0.078
1.098020	0.000	0.000	2280.000	595.233	2280.000	595.233	2280.000	595.233	0.000	-0.026
1.072085	0.000	0.000	2300.000	595.447	2300.000	595.447	2300.000	595.447	0.000	-0.684
0.388485	0.000	0.000	2320.000	595.525	2320.000	595.525	2320.000	595.525	0.000	-0.220
0.168460	0.000	0.000	2340.000	595.559	2340.000	595.559	2340.000	595.559	0.000	0.283
0.451355	0.000	0.000	2360.000	595.649	2360.000	595.649	2360.000	595.649	0.000	0.020
0.471190	0.000	0.000	2380.000	595.743	2380.000	595.743	2380.000	595.743	0.000	0.023
0.493775	0.000	0.000	2400.000	595.842	2400.000	595.842	2400.000	595.842	0.000	-0.254
0.240175	0.000	0.000	2420.000	595.890	2420.000	595.890	2420.000	595.890	0.000	-0.609
-0.368655	0.000	0.000	2440.000	595.816	2440.000	595.816	2440.000	595.816	0.000	0.498
0.129700	0.000	0.000	2460.000	595.842	2460.000	595.842	2460.000	595.842	0.000	0.022
0.151980	0.000	0.000	2480.000	595.873	2480.000	595.873	2480.000	595.873	0.000	-0.081
0.071410	0.000	0.000	2500.000	595.887	2500.000	595.887	2500.000	595.887	0.000	0.221
0.292055	0.000	0.000	2520.000	595.945	2520.000	595.945	2520.000	595.945	0.000	0.396
0.687560	0.000	0.000	2540.000	596.083	2540.000	596.083	2540.000	596.083	0.000	0.223
0.910950	0.000	0.000	2560.000	596.265	2560.000	596.265	2560.000	596.265	0.000	0.286
1.196900	0.000	0.000	2580.000	596.504	2580.000	596.504	2580.000	596.504	0.000	-0.021
1.176145	0.000	0.000	2600.000	596.740	2600.000	596.740	2600.000	596.740	0.000	0.008
1.184385	0.000	0.000	2620.000	596.977	2620.000	596.977	2620.000	596.977	0.000	0.156
1.340640	0.000	0.000	2640.000	597.245	2640.000	597.245	2640.000	597.245	0.000	-0.272
1.068725	0.000	0.000	2660.000	597.458	2660.000	597.458	2660.000	597.458	0.000	0.444
1.513060	0.000	0.000	2680.000	597.761	2680.000	597.761	2680.000	597.761	0.000	-0.291
1.222535	0.000	0.000	2700.000	598.005	2700.000	598.005	2700.000	598.005	0.000	0.742
1.964415	0.000	0.000	2720.000	598.398	2720.000	598.398	2720.000	598.398	0.000	-0.748
1.216130	0.000	0.000	2740.000	598.642	2740.000	598.642	2740.000	598.642	0.000	0.256
1.471860	0.000	0.000	2760.000	598.936	2760.000	598.936	2760.000	598.936	0.000	-0.485
0.987245	0.000	0.000	2780.000	599.133	2780.000	599.133	2780.000	599.133	0.000	0.422
1.408995	0.000	0.000	2800.000	599.415	2800.000	599.415	2800.000	599.415	0.000	0.072
1.481020	0.000	0.000	2820.000	599.711	2820.000	599.711	2820.000	599.711	0.000	-0.564
0.916745	0.000	0.000	2840.000	599.895	2840.000	599.895	2840.000	599.895	0.000	-0.549
0.368045	0.000	0.000	2860.000	599.968	2860.000	599.968	2860.000	599.968	0.000	0.031
0.399170	0.000	0.000	2880.000	600.048	2880.000	600.048	2880.000	600.048	0.000	0.898
1.297300	0.000	0.000	2900.000	600.308	2900.000	600.308	2900.000	600.308	0.000	-0.242

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE : 43 : Plataforma Bus

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
1.055605	0.000	0.000	2920.000	600.519	2920.000	600.519	2920.000	600.519	0.000	0.556
1.611630	0.000	0.000	2940.000	600.841	2940.000	600.841	2940.000	600.841	0.000	-0.477
1.134950	0.000	0.000	2960.000	601.068	2960.000	601.068	2960.000	601.068	0.000	0.125
1.260070	0.000	0.000	2980.000	601.320	2980.000	601.320	2980.000	601.320	0.000	0.105
1.364750	0.000	0.000	3000.000	601.593	3000.000	601.593	3000.000	601.593	0.000	0.015
1.379700	0.000	0.000	3020.000	601.869	3020.000	601.869	3020.000	601.869	0.000	0.004
1.383970	0.000	0.000	3040.000	602.146	3040.000	602.146	3040.000	602.146	0.000	-0.190
1.193540	0.000	0.000	3060.000	602.385	3060.000	602.385	3060.000	602.385	0.000	0.197
1.390995	0.000	0.000	3080.000	602.663	3080.000	602.663	3080.000	602.663	0.000	-0.033
1.358335	0.000	0.000	3100.000	602.934	3100.000	602.934	3100.000	602.934	0.000	-0.305
1.053165	0.000	0.000	3120.000	603.145	3120.000	603.145	3120.000	603.145	0.000	0.188
1.240840	0.000	0.000	3140.000	603.393	3140.000	603.393	3140.000	603.393	0.000	0.579
1.819460	0.000	0.000	3160.000	603.757	3160.000	603.757	3160.000	603.757	0.000	-0.765
1.054690	0.000	0.000	3180.000	603.968	3180.000	603.968	3180.000	603.968	0.000	-0.424
0.630795	0.000	0.000	3200.000	604.094	3200.000	604.094	3200.000	604.094	0.000	1.622
2.252505	0.000	0.000	3220.000	604.545	3220.000	604.545	3220.000	604.545	0.000	-1.787
0.465085	0.000	0.000	3240.000	604.638	3240.000	604.638	3240.000	604.638	0.000	1.459
1.924135	0.000	0.000	3260.000	605.023	3260.000	605.023	3260.000	605.023	0.000	-1.557
0.366820	0.000	0.000	3280.000	605.096	3280.000	605.096	3280.000	605.096	0.000	1.654
2.020570	0.000	0.000	3300.000	605.500	3300.000	605.500	3300.000	605.500	0.000	-0.735
1.285400	0.000	0.000	3320.000	605.757	3320.000	605.757	3320.000	605.757	0.000	-0.071
1.214600	0.000	0.000	3340.000	606.000	3340.000	606.000	3340.000	606.000	0.000	0.513
1.727600	0.000	0.000	3360.000	606.346	3360.000	606.346	3360.000	606.346	0.000	-0.107
1.620485	0.000	0.000	3380.000	606.670	3380.000	606.670	3380.000	606.670	0.000	-0.374
1.246466							3390.851	606.805		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 44: Vial Camino Aeropuerto

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
						0.000 581.640				
0.200000	60.000	9230.769	70.762	581.781	40.762	581.721	100.762	582.036	0.049	0.650
0.850000	60.000	13333.333	267.702	583.455	237.702	583.200	297.702	583.575	0.034	-0.450
0.400000							367.489	583.855		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 46: Vial C/Tauro

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
						0.000 587.528				
-0.500000	55.480	760.000	30.956	587.373	3.216	587.512	58.696	589.260	0.506	7.300
6.800000	60.000	952.381	95.876	591.788	65.876	589.748	125.876	591.938	0.472	-6.300
0.500000	60.000	2608.696	231.931	592.468	201.931	592.318	261.931	591.928	0.173	-2.300
-1.800000							295.390	591.326		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 47: Vial de conexión con C/Tauro

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
					0.000	588.808				
4.000000	20.000	800.000	10.985	589.248	0.985	588.848	20.985	589.898	0.063	2.500
6.500000	20.000	454.545	47.712	591.635	37.712	590.985	57.712	591.845	0.110	-4.400
2.100000							66.849	592.037		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 48: ConexionVia Servicio A-2 con Ctra. Eisenhower

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
					0.000	588.901				
0.350000	50.000	2702.703	83.821	589.194	58.821	589.107	108.821	589.744	0.116	1.850
2.200000	115.000	2446.809	217.266	592.130	159.766	590.865	274.766	590.692	0.676	-4.700
-2.500000							336.388	589.152		

Istram 11.19.07.03 09/02/2021
PROYECTO :
EJE: 49: Conexion Ctra. Eisenhower con Via Servicio A-2

* * * ESTADO DE RASANTES * * *

PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VÉRTICE		ENTRADA AL ACUERDO		SALIDA DEL ACUERDO		BISECT.	DIF.PEN
(%)	(m.)	(kv)	PK	Z	PK	Z	PK	Z	(m.)	(%)
					0.000	600.442				
-1.350000	37.656	1183.241	56.558	599.678	37.730	599.933	75.386	600.023	0.150	3.182
1.832455	0.000	0.000	78.229	600.076	78.229	600.076	78.229	600.076	0.000	-0.007
1.825026	0.000	0.000	80.047	600.109	80.047	600.109	80.047	600.109	0.000	-0.266
1.558683	0.000	0.000	81.903	600.138	81.903	600.138	81.903	600.138	0.000	-0.231
1.327364	0.000	0.000	83.791	600.163	83.791	600.163	83.791	600.163	0.000	-0.041
1.286677	0.000	0.000	85.705	600.187	85.705	600.187	85.705	600.187	0.000	-0.039
1.248041	0.000	0.000	87.638	600.212	87.638	600.212	87.638	600.212	0.000	-0.033
1.215093	0.000	0.000	89.587	600.235	89.587	600.235	89.587	600.235	0.000	-0.036
1.178819	0.000	0.000	91.547	600.258	91.547	600.258	91.547	600.258	0.000	-0.030
1.149150	0.000	0.000	93.514	600.281	93.514	600.281	93.514	600.281	0.000	-0.026
1.123121	0.000	0.000	95.486	600.303	95.486	600.303	95.486	600.303	0.000	-0.022
1.101094	0.000	0.000	97.461	600.325	97.461	600.325	97.461	600.325	0.000	-0.018
1.083182	0.000	0.000	99.438	600.346	99.438	600.346	99.438	600.346	0.000	0.153
1.236166	0.000	0.000	101.416	600.371	101.416	600.371	101.416	600.371	0.000	0.380
1.615673	0.000	0.000	103.395	600.403	103.395	600.403	103.395	600.403	0.000	-0.002
1.614097							105.373	600.435		

LISTADOS DE PUNTOS CADA 20 m

ACTUACIÓN 1

Istram 11.24.12.24 09/02/21
PROYECTO :
EJE : 12: C/Peonías (salida)

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
RECTA Rampa	0.000	447386.136	4477962.231	0.000	666.510	666.510	298.688581	0.000	2.800	-2.00	-2.00	666.510	666.505	666.505
RECTA Rampa	20.000	447366.140	4477961.819	0.000	667.071	667.071	298.688581	0.000	2.829	-2.00	-2.00	667.071	667.056	667.056
CLOT. Rampa	21.201	447364.939	4477961.794	1000000.000	667.105	667.105	298.688581	0.000	2.829	-2.00	-2.00	667.105	667.095	667.095
CLOT. KV 977	40.000	447346.143	4477961.714	191.499	667.733	667.733	301.813353	0.000	4.177	-1.08	-1.08	667.733	667.700	667.700
CLOT. KV -802	60.000	447326.262	4477963.693	92.786	668.668	668.668	311.998924	0.000	4.110	-3.48	-3.48	668.668	668.472	668.472
CIRC. KV -802	63.554	447322.785	4477964.428	85.000	668.806	668.806	314.549005	0.000	3.667	-3.91	-3.91	668.806	668.583	668.583
CIRC. Rampa	80.000	447307.226	4477969.675	85.000	669.294	669.294	326.866537	0.000	2.355	-5.14	-5.14	669.294	669.097	669.097
CIRC. Rampa	82.448	447305.008	4477970.710	85.000	669.352	669.352	328.699667	0.000	2.355	-5.00	-5.00	669.352	669.218	669.218

Istram 11.24.12.24 09/02/21
PROYECTO :
EJE : 21: Glorieta Av. Logroño

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
CIRC. KV -761	0.000	447950.471	4477888.932	-20.000	645.500	645.500	200.000000	0.000	-0.000	-3.00	-3.00	645.500	645.064	645.064
CIRC. KV -761	20.000	447959.665	4477872.103	-20.000	645.237	645.237	136.338023	0.000	-2.628	-1.62	-1.62	645.237	645.135	645.135
CIRC. KV 1250	40.000	447978.794	4477870.746	-20.000	644.729	644.729	72.676046	0.000	-1.827	1.25	1.25	644.729	644.711	644.711
CIRC. KV 1250	60.000	447990.270	4477886.110	-20.000	644.523	644.523	9.014068	0.000	-0.227	2.97	2.97	644.523	644.342	644.342
CIRC. KV 1250	80.000	447983.543	4477904.068	-20.000	644.638	644.638	345.352091	0.000	1.374	1.96	1.96	644.638	644.383	644.383
CIRC. KV 1250	100.000	447964.797	4477908.111	-20.000	645.073	645.073	281.690114	0.000	2.974	-0.85	-0.85	645.073	644.789	644.789
CIRC. KV -761	120.000	447951.267	4477894.521	-20.000	645.479	645.479	218.028137	0.000	0.744	-2.88	-2.88	645.479	645.015	645.015
CIRC. KV -761	125.664	447950.471	4477888.932	-20.000	645.500	645.500	200.000000	0.000	-0.000	-3.00	-3.00	645.500	645.064	645.064

Istram 11.24.12.24 09/02/21
PROYECTO :
EJE : 22: Vía de Servicio Av. Logroño (Sent. Madrid)

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
RECTA Rampa	0.000	448212.458	4477873.470	0.000	640.318	640.318	300.012869	0.000	1.953	-2.00	0.15	640.318	640.318	640.318
RECTA Rampa	20.000	448192.458	4477873.474	0.000	640.708	640.708	300.012869	0.000	2.135	-2.00	-0.51	640.708	640.708	640.708
RECTA Rampa	40.000	448172.458	4477873.478	0.000	641.135	641.135	300.012869	0.000	2.135	-2.00	-1.01	641.135	641.135	641.135
CIRC. Rampa	53.448	448159.011	4477873.481	-1000.000	641.427	641.427	300.012869	0.000	2.166	-2.00	-0.06	641.427	641.427	641.427
CIRC. Tg. Entrada	60.000	448152.458	4477873.460	-1000.000	641.568	641.568	299.595741	0.000	2.166	-2.00	0.40	641.568	641.568	641.568
CIRC. Tg. Entrada	80.000	448132.461	4477873.133	-1000.000	642.165	642.165	298.322502	0.000	2.984	-1.50	2.57	642.165	642.165	642.165
CIRC. Rampa	91.381	448121.086	4477872.769	1000.000	642.390	642.390	297.597943	0.000	1.971	-1.50	1.99	642.390	642.390	642.390
CIRC. Rampa	100.000	448112.472	4477872.481	1000.000	642.559	642.559	298.146624	0.000	1.971	-1.50	1.56	642.559	642.559	642.559
CIRC. Rampa	120.000	448092.476	4477872.099	1000.000	643.010	643.010	299.419863	0.000	2.252	-2.00	0.43	643.010	643.010	643.010
RECTA Rampa	134.040	448078.436	4477872.069	0.000	643.322	643.322	300.313705	0.000	2.225	-1.30	0.83	643.322	643.322	643.322
RECTA Tg. Entrada	140.000	448072.476	4477872.099	0.000	643.455	643.455	300.313705	0.000	2.225	-1.00	1.00	643.455	643.455	643.455
RECTA Tg. Entrada	160.000	448052.477	4477872.197	0.000	643.835	643.835	300.313705	0.000	1.902	-2.00	1.00	643.835	643.835	643.835
RECTA KV -3721	180.000	448032.477	4477872.296	0.000	644.081	644.081	300.313705	0.000	1.179	-0.50	1.00	644.081	644.082	644.082
RECTA KV -3721	200.000	448012.477	4477872.394	0.000	644.263	644.263	300.313705	0.000	0.642	0.15	1.00	644.263	644.272	644.272
CIRC. KV -3721	201.033	448011.444	4477872.399	35.000	644.270	644.270	300.313705	0.000	0.614	0.26	1.05	644.270	644.276	644.276
CIRC. KV 758	220.000	447993.417	4477877.503	35.000	644.424	644.424	334.813172	0.000	1.756	2.22	2.00	644.424	644.352	644.352
CIRC. Rampa	240.000	447980.139	4477892.096	35.000	644.813	644.813	371.191445	0.000	0.273	2.83	2.83	644.813	644.524	644.524
CIRC. Rampa	241.073	447979.685	4477893.068	35.000	644.816	644.816	373.143139	0.000	0.273	2.84	2.84	644.816	644.527	644.527

Istram 11.24.12.24 09/02/21

PROYECTO :

EJE : 23: Vía de Servicio Av. Logroño (Sent. Zaragoza)

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
CIRC. Pendiente	0.000	447975.281	4477869.519	-20.000	644.803	644.803	84.535706	0.000	-2.118	0.72	0.72	644.803	644.786	644.786
CIRC. Pendiente	0.000	447975.281	4477869.519	40.000	644.803	644.803	84.535706	0.000	-2.118	0.72	0.72	644.803	644.786	644.786
CIRC. KV 1500	16.956	447992.102	4477870.040	-100.000	644.481	644.481	111.522001	0.000	-1.415	-1.16	-1.16	644.481	644.500	644.500
CIRC. KV 1500	20.000	447995.105	4477869.538	-100.000	644.441	644.441	109.584125	0.000	-1.212	-1.40	-1.40	644.441	644.500	644.500
RECTA Pendiente	34.562	448009.610	4477868.408	0.000	644.296	644.296	100.313691	0.000	-0.910	-0.72	-0.72	644.297	644.294	644.294
RECTA Pendiente	38.309	448013.357	4477868.390	0.000	644.262	644.262	100.313691	0.000	-0.910	-0.72	-0.72	644.262	644.261	644.261

Istram 11.24.12.24 09/02/21

PROYECTO :

EJE : 24: Carril Dcho C/ Isis

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
CIRC. Rampa	0.000	447985.537	4477902.086	55.000	644.602	644.602	354.308501	0.000	1.000	1.88	1.88	644.602	644.328	644.328
RECTA KV -833	15.190	447977.243	4477914.755	0.000	644.685	644.685	371.891330	0.000	-0.293	2.00	2.00	644.685	644.464	644.464
RECTA KV 715	20.000	447975.188	4477919.103	0.000	644.657	644.657	371.891330	0.000	-0.748	1.30	1.30	644.657	644.507	644.507
RECTA Rampa	35.665	447968.494	4477933.265	0.000	644.711	644.711	371.891330	0.000	1.298	-1.00	-1.00	644.711	644.711	644.711

Istram 11.24.12.24 09/02/21

PROYECTO :

EJE : 25: Carril Izdo C/ Isis

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
RECTA Rampa	0.000	447962.165	4477930.274	0.000	644.647	644.647	171.891330	0.000	1.200	1.00	1.00	644.647	644.647	644.647
CIRC. KV 1316	5.403	447964.474	4477925.389	16.000	644.719	644.719	171.891330	0.000	1.529	0.22	0.22	644.719	644.676	644.676
CIRC. KV 1316	20.000	447964.268	4477911.295	16.000	645.023	645.023	229.969595	0.000	2.639	-1.90	-1.90	645.023	644.756	644.756
CIRC. Rampa	27.928	447959.103	4477905.388	16.000	645.255	645.255	261.513791	0.000	3.100	-1.76	-1.76	645.255	644.983	644.983

Istram 11.24.12.24 09/02/21
PROYECTO :
EJE : 26: Vial C/Peonías (sent. Mad.)

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
CIRC. Rampa	0.000	447961.482	4477893.539	-10.100	645.177	645.177	230.148486	0.000	1.262	-2.24	-2.24	645.177	644.850	644.850
CIRC. Rampa	0.000	447961.482	4477893.539	40.000	645.177	645.177	230.148484	0.000	1.262	-2.24	-2.24	645.177	644.850	644.850
CIRC. KV 5000	20.000	447948.378	4477878.705	40.000	645.562	645.562	261.979472	0.000	2.238	-1.32	-1.32	645.562	645.359	645.359
CIRC. KV 5000	40.000	447929.767	4477871.970	40.000	646.050	646.050	293.810461	0.000	2.638	1.92	1.92	646.050	646.014	646.014
RECTA KV 5000	43.774	447925.999	4477871.781	0.000	646.151	646.151	299.817706	0.000	2.714	2.00	2.00	646.151	646.141	646.141
RECTA KV 5000	60.000	447909.773	4477871.735	0.000	646.618	646.618	299.817706	0.000	3.038	2.00	2.00	646.618	646.625	646.625
RECTA KV 5000	80.000	447889.773	4477871.678	0.000	647.265	647.265	299.817706	0.000	3.438	2.00	2.00	647.265	647.191	647.191
RECTA KV 5000	100.000	447869.774	4477871.620	0.000	647.993	647.993	299.817706	0.000	3.838	2.00	2.00	647.993	647.920	647.920
CIRC. KV 5000	111.764	447858.009	4477871.587	-350.000	648.458	648.458	299.817706	0.000	4.074	2.00	2.00	648.458	648.555	648.555
CIRC. Rampa	120.000	447849.775	4477871.466	-350.000	648.800	648.800	298.319683	0.000	4.187	2.00	2.00	648.800	649.000	649.000
CIRC. Rampa	140.000	447829.808	4477870.368	-350.000	649.637	649.637	294.681856	0.000	4.187	2.00	2.00	649.637	649.721	649.721
CIRC. Rampa	146.771	447823.066	4477869.737	500.000	649.921	649.921	293.450305	0.000	4.187	2.00	2.00	649.921	649.999	649.999
CIRC. Rampa	160.000	447809.891	4477868.553	500.000	650.475	650.475	295.134698	0.000	4.187	4.11	4.10	650.475	650.541	650.541
CLOT. Rampa	164.294	447805.608	4477868.244	500.000	650.654	650.654	295.681381	0.000	4.187	3.71	3.70	650.654	650.707	650.707
CLOT. Rampa	180.000	447789.925	4477867.409	622.146	651.312	651.312	297.484868	0.000	4.187	2.24	2.24	651.312	651.312	651.312
CLOT. Tg. Entrada	200.000	447769.931	4477866.907	903.064	652.196	652.196	299.213088	0.000	4.419	2.89	2.92	652.196	652.080	652.080
CLOT. Tg. Entrada	220.000	447749.932	4477866.848	1646.522	652.841	652.841	300.304688	0.000	3.228	1.72	2.71	652.841	652.841	652.841
CLOT. Tg. Entrada	240.000	447729.933	4477867.032	9316.118	653.566	653.566	300.759669	0.000	3.625	1.89	1.89	653.566	653.515	653.515
RECTA Rampa	244.294	447725.639	4477867.084	0.000	653.697	653.697	300.774339	0.000	3.039	1.73	1.73	653.697	653.657	653.657
RECTA Tg. Entrada	260.000	447709.934	4477867.275	0.000	654.174	654.174	300.774339	0.000	3.039	1.15	1.15	654.174	654.174	654.174
RECTA Tg. Entrada	280.000	447689.936	4477867.518	0.000	654.886	654.886	300.774339	0.000	3.562	1.12	1.12	654.886	654.886	654.886
RECTA Tg. Entrada	300.000	447669.937	4477867.761	0.000	655.699	655.699	300.774339	0.000	4.065	2.02	2.02	655.699	655.542	655.542
RECTA Tg. Entrada	320.000	447649.939	4477868.005	0.000	656.467	656.467	300.774339	0.000	3.838	2.88	2.88	656.467	656.467	656.467
RECTA Tg. Entrada	340.000	447629.940	4477868.248	0.000	657.054	657.054	300.774339	0.000	2.936	0.13	0.13	657.054	657.054	657.054
RECTA Tg. Entrada	360.000	447609.942	4477868.491	0.000	657.761	657.761	300.774339	0.000	3.533	0.26	0.27	657.761	657.761	657.761
RECTA Tg. Entrada	380.000	447589.943	4477868.734	0.000	658.514	658.514	300.774339	0.000	3.766	0.26	0.26	658.514	658.512	658.512
RECTA Tg. Entrada	400.000	447569.944	4477868.978	0.000	659.395	659.395	300.774339	0.000	4.404	0.46	0.46	659.395	659.395	659.395
RECTA Tg. Entrada	420.000	447549.946	4477869.221	0.000	660.212	660.212	300.774339	0.000	4.083	0.00	0.00	660.212	660.212	660.212
RECTA Tg. Entrada	440.000	447529.947	4477869.464	0.000	660.911	660.911	300.774339	0.000	3.497	0.31	0.31	660.911	660.911	660.911
CLOT. Rampa	444.111	447525.837	4477869.514	1000000.000	661.063	661.063	300.774339	0.000	3.699	0.39	0.39	661.063	661.063	661.063
CLOT. Rampa	460.000	447509.950	4477869.763	761.520	661.661	661.661	301.438499	0.000	3.800	0.20	0.20	661.661	661.600	661.600
CLOT. KV -10753	480.000	447489.968	4477870.587	337.148	662.415	662.415	304.162733	0.000	3.695	2.73	2.73	662.415	662.167	662.167
CIRC. KV -10753	496.719	447473.325	4477872.157	230.000	663.020	663.020	308.055151	0.000	3.539	5.00	5.00	663.020	662.853	662.853
CIRC. KV -10753	500.000	447470.074	4477872.594	230.000	663.135	663.135	308.963184	0.000	3.509	5.00	5.00	663.135	663.000	663.000
CIRC. KV -10753	520.000	447450.419	4477876.257	230.000	663.818	663.818	314.499009	0.000	3.323	5.00	5.00	663.818	663.734	663.734
CIRC. KV -10753	540.000	447431.156	4477881.614	230.000	664.464	664.464	320.034833	0.000	3.137	5.00	5.00	664.464	664.417	664.417
CIRC. KV -10753	560.000	447412.431	4477888.623	230.000	665.073	665.073	325.570657	0.000	2.951	5.00	5.00	665.073	665.000	665.000
CIRC. Rampa	580.000	447394.386	4477897.232	230.000	665.650	665.650	331.106481	0.000	2.870	5.00	5.00	665.650	664.020	664.020
CIRC. Rampa	600.000	447377.157	4477907.376	230.000	666.224	666.224	336.642305	0.000	2.870	5.00	5.00	666.224	666.500	666.500
CLOT. Rampa	600.117	447377.058	4477907.440	230.000	666.228	666.228	336.674807	0.000	2.870	5.00	5.00	666.228	666.506	666.506
CLOT. Rampa	620.000	447360.809	4477918.891	369.735	666.798	666.798	341.138185	0.000	2.870	3.11	3.11	666.798	667.505	667.505
CLOT. Rampa	640.000	447345.105	4477931.274	950.800	667.372	667.372	343.529573	0.000	2.870	1.21	1.21	667.372	667.769	667.769
CLOT. Rampa	652.726	447335.276	4477939.357	-1000000.000	667.738	667.738	343.955619	0.000	2.870	-0.00	-0.00	667.738	667.941	667.941
CLOT. Rampa	660.000	447329.657	4477943.976	-494.922	667.946	667.946	343.487798	0.000	2.870	-0.98	-0.98	667.946	667.972	667.972
CLOT. Rampa	680.000	447313.674	4477955.985	-131.994	668.520	668.520	337.378412	0.000	2.870	-3.67	-3.67	668.520	668.377	668.377
CIRC. Rampa	695.079	447300.595	4477963.465	-85.000	668.953	668.953	328.095196	0.000	2.870	-5.00	-5.00	668.953	668.794	668.794
CIRC. Rampa	700.000	447296.088	4477965.437	-85.000	669.094	669.094	324.409587	0.000	2.870	-5.00	-5.00	669.094	669.082	669.082
CLOT. Rampa	714.764	447281.986	4477969.746	-85.000	669.518	669.518	313.351918	0.000	2.870	-5.00	-5.00	669.518	669.720	669.720
CLOT. Rampa	720.000	447276.835	4477970.684	-96.991	669.668	669.668	309.672711	0.000	2.870	-4.99	-4.99	669.668	669.820	669.820
CLOT. Rampa	740.000	447256.900	4477972.029	-210.319	670.242	670.242	300.082075	0.000	2.870	-2.55	-2.55	670.242	670.312	670.312
RECTA Rampa	757.117	447239.790	4477971.587	0.000	670.734	670.734	297.491495	0.000	2.870	-0.46	-0.46	670.734	670.742	670.742
RECTA Rampa	760.000	447236.909	4477971.473	0.000	670.816	670.816	297.491495	0.000	2.870	-0.10	-0.10	670.816	670.820	670.820
RECTA Rampa	762.490	447234.421	4477971.375	0.000	670.888	670.888	297.491495	0.000	2.870	0.20	0.20	670.888	670.888	670.888

Istram 11.24.12.24 09/02/21
PROYECTO :
EJE : 27: C/Peonías (entrada)

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
CIRC. Rampa	0.000	447353.062	4477935.069	15.000	667.138	667.138	343.236453	0.000	3.522	1.57	1.57	667.138	667.254	667.254
CIRC. KV -349	20.000	447348.924	4477953.152	15.000	667.551	667.551	28.119089	0.000	-0.455	2.16	2.16	667.551	668.062	668.062
RECTA Pendiente	36.628	447362.176	4477961.737	0.000	667.181	667.181	98.688582	0.000	-2.800	2.00	2.00	667.181	667.243	667.243
RECTA Pendiente	40.000	447365.547	4477961.806	0.000	667.087	667.087	98.688582	0.000	-2.800	2.14	2.14	667.087	667.076	667.076
RECTA Pendiente	60.000	447385.543	4477962.218	0.000	666.527	666.527	98.688582	0.000	-2.800	2.98	2.98	666.527	666.522	666.522
RECTA Pendiente	60.593	447386.136	4477962.231	0.000	666.510	666.510	98.688582	0.000	-2.800	3.00	3.00	666.510	666.505	666.505

ACTUACIÓN 2

Istram 11.24.12.24 09/02/21
PROYECTO :
EJE : 16 : CARRIL DECELERACIÓN TRANSFER

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
CIRC. Rampa	0.000	450275.634	4478125.299	200.000	608.464	608.464	7.906710	0.000	3.362	5.00	5.00	608.464	608.464	608.464
CIRC. Rampa	20.000	450279.099	4478144.988	200.000	609.121	609.121	14.272907	0.000	3.337	4.00	4.00	609.121	609.121	609.121
CIRC. Rampa	24.774	450280.216	4478149.630	450.175	609.280	609.280	15.792586	0.000	3.337	4.00	4.00	609.280	609.280	609.280
CIRC. Tg. Entrada	40.000	450284.203	4478164.323	450.175	609.805	609.805	17.945758	0.000	3.504	4.00	4.00	609.805	609.805	609.805
CIRC. Rampa	52.100	450287.725	4478175.899	420.000	610.133	610.133	19.656845	0.000	2.708	4.08	4.08	610.133	610.133	610.133
CIRC. Rampa	60.000	450290.196	4478183.402	420.000	610.347	610.347	20.854348	0.000	1.225	4.24	4.24	610.347	610.347	610.347
CIRC. Tg. Entrada	80.000	450297.080	4478202.179	420.000	610.592	610.592	23.885871	0.000	1.225	3.77	3.77	610.592	610.592	610.592
CIRC. Tg. Entrada	100.000	450304.849	4478220.606	420.000	610.426	610.426	26.917393	0.000	-0.830	2.74	2.74	610.426	610.426	610.426
CIRC. Tg. Entrada	120.000	450313.487	4478238.642	420.000	610.080	610.080	29.948916	0.000	-1.695	0.27	0.27	610.080	610.080	610.080
CIRC. Tg. Entrada	140.000	450322.973	4478256.247	420.000	609.755	609.755	32.980439	0.000	-0.980	-3.16	-3.16	609.755	609.755	609.755
CIRC. Tg. Entrada	160.000	450333.287	4478273.380	420.000	609.418	609.418	36.011962	0.000	-1.689	2.13	2.13	609.418	609.418	609.418
CIRC. Tg. Entrada	180.000	450344.405	4478290.003	420.000	609.100	609.100	39.043484	0.000	-1.590	0.01	0.01	609.100	609.100	609.100
CIRC. Pendiente	183.420	450346.384	4478292.792	420.000	609.056	609.056	39.561833	0.000	-1.292	-0.35	-0.35	609.056	609.056	609.056

Istram 11.24.12.24 09/02/21
PROYECTO :
EJE : 17 : TRANSFER

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
CIRC. Pendiente	0.000	450299.810	4478199.553	416.500	610.470	610.470	23.665462	0.000	-0.700	3.80	3.80	610.470	610.356	610.356
CIRC. Pendiente	0.000	450299.810	4478199.553	200.000	610.470	610.470	23.665462	0.000	-0.700	3.80	3.80	610.470	610.356	610.356
CIRC. Pendiente	20.000	450307.994	4478217.793	200.000	610.324	610.324	30.031660	0.000	-0.760	2.58	2.58	610.324	610.403	610.403
CIRC. KV -1410	40.000	450317.957	4478235.125	200.000	610.132	610.132	36.397857	0.000	-1.451	3.83	3.83	610.132	610.000	610.000
CIRC. KV -1410	60.000	450329.601	4478251.376	200.000	609.700	609.700	42.764055	0.000	-2.870	4.24	4.24	609.700	609.580	609.580
CIRC. Pendiente	68.712	450335.170	4478258.075	-200.000	609.444	609.444	45.537157	0.000	-2.948	4.03	4.03	609.444	609.427	609.427
CIRC. Tg. Entrada	80.000	450342.329	4478266.800	-200.000	609.146	609.146	41.944061	0.000	-2.235	3.77	3.77	609.146	609.146	609.146
RECTA Pendiente	91.284	450348.982	4478275.912	0.000	609.016	609.016	38.352347	0.000	-0.848	3.25	3.25	609.016	609.016	609.016
RECTA Pendiente	98.291	450352.952	4478281.686	0.000	608.928	608.928	38.352347	0.000	-1.385	3.25	3.25	608.928	608.928	608.928

Istram 11.24.12.24 09/02/21
PROYECTO :
EJE : 41: Plataforma Bus

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
RECTA Rampa	0.000	453924.558	4477720.770	0.000	581.863	581.863	255.515581	0.000	2.000	4.65	4.65	581.863	581.863	581.863
CLOT. Rampa	5.028	453920.708	4477717.535	1000000.000	581.964	581.964	255.515581	0.000	2.000	4.81	4.81	581.964	581.937	581.937
CLOT. Rampa	20.000	453909.206	4477707.952	602.797	582.263	582.263	256.306178	0.000	2.000	5.30	5.30	582.263	582.156	582.156
CLOT. Rampa	40.000	453893.437	4477695.654	258.065	582.663	582.663	259.829190	0.000	2.000	5.96	5.96	582.663	582.483	582.483
CLOT. KV -1199	60.000	453876.768	4477684.617	164.175	583.007	583.007	266.173785	0.000	1.032	6.61	6.61	583.007	582.652	582.652
CIRC. KV -1199	71.880	453866.303	4477679.000	135.000	583.071	583.071	271.278252	0.000	0.042	7.00	7.00	583.071	582.672	582.672
CIRC. KV -1199	80.000	453858.893	4477675.682	135.000	583.047	583.047	275.107412	0.000	-0.636	7.00	7.00	583.047	582.687	582.687
CIRC. KV -1199	100.000	453839.907	4477669.454	135.000	582.753	582.753	284.538816	0.000	-2.304	4.79	4.79	582.753	582.627	582.627
CLOT. Pendiente	106.714	453833.352	4477668.002	135.000	582.584	582.584	287.705157	0.000	-2.578	3.99	3.99	582.584	582.524	582.524
CLOT. Pendiente	120.000	453820.214	4477666.055	168.483	582.296	582.296	293.347689	0.000	-1.367	4.65	4.65	582.296	582.320	582.320
CLOT. Pendiente	140.000	453800.250	4477665.005	268.871	581.994	581.994	299.493989	0.000	-1.401	4.57	4.57	581.994	581.983	581.983
CLOT. Pendiente	160.000	453780.257	4477665.442	665.251	581.741	581.741	302.818705	0.000	-0.507	5.88	5.88	581.741	581.616	581.616
CIRC. Pendiente	164.111	453776.150	4477665.635	954.499	581.720	581.720	303.152512	0.000	-0.514	5.95	5.95	581.720	581.614	581.614
CLOT. Pendiente	164.111	453776.150	4477665.635	954.490	581.720	581.720	303.152505	0.000	-0.514	5.95	5.95	581.720	581.614	581.614

Istram 11.24.12.24 09/02/21

PROYECTO :

EJE : 43: Plataforma Bus

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
CIRC. Pendiente	0.000	453984.132	4477657.016	-507.000	586.974	586.974	306.827893	0.000	-0.154	-0.85	-0.85	586.974	586.974	586.974
CLOT. Pendiente	3.645	453980.506	4477657.393	-507.000	586.968	586.968	306.370185	0.000	-0.154	-0.88	-0.88	586.968	586.968	586.968
CLOT. Tg. Entrada	20.000	453964.210	4477658.778	-601.243	586.943	586.943	304.477521	0.000	-0.154	-1.04	-1.04	586.943	586.943	586.943
CLOT. Tg. Entrada	40.000	453944.241	4477659.877	-778.120	586.504	586.504	302.600530	0.000	-2.197	-0.63	-0.63	586.504	586.504	586.504
CLOT. Tg. Entrada	60.000	453924.250	4477660.462	-1102.442	586.005	586.005	301.204915	0.000	-2.495	-3.11	-3.11	586.005	586.005	586.005
CLOT. Tg. Entrada	80.000	453904.252	4477660.684	-1890.339	585.335	585.335	300.290676	0.000	-3.347	-0.77	-0.77	585.335	585.335	585.335
CLOT. Tg. Entrada	100.000	453884.252	4477660.695	-6625.416	584.577	584.577	299.857813	0.000	-3.790	-0.96	-0.96	584.577	584.577	584.577
CLOT. Pendiente	107.984	453876.267	4477660.674	1000000.000	584.273	584.273	299.819453	0.000	-3.815	-0.78	-0.78	584.273	584.273	584.273
CLOT. Pendiente	120.000	453864.252	4477660.643	7997.939	583.814	583.814	299.867274	0.000	-3.387	-0.50	-0.50	583.814	583.814	583.814
CLOT. Tg. Entrada	140.000	453844.252	4477660.640	3001.662	583.137	583.137	300.158961	0.000	-3.387	2.54	2.54	583.137	583.137	583.137
CLOT. Tg. Entrada	160.000	453824.252	4477660.770	1847.523	582.610	582.610	300.715630	0.000	-2.636	4.51	4.51	582.610	582.610	582.610
CLOT. Tg. Entrada	180.000	453804.256	4477661.117	1334.433	582.217	582.217	301.537281	0.000	-1.963	4.20	4.20	582.217	582.217	582.217
CLOT. Tg. Entrada	200.000	453784.266	4477661.764	1044.388	581.966	581.966	302.623915	0.000	-1.254	5.81	5.81	581.966	581.966	581.966
CIRC. Pendiente	214.762	453769.522	4477662.482	900.000	581.899	581.899	303.595944	0.000	-0.457	6.05	6.05	581.899	581.899	581.899
CIRC. Tg. Entrada	220.000	453764.293	4477662.793	900.000	581.875	581.875	303.966444	0.000	-0.457	6.14	6.14	581.875	581.875	581.875
CIRC. Tg. Entrada	240.000	453744.347	4477664.260	900.000	582.044	582.044	305.381155	0.000	0.846	5.10	5.10	582.044	582.044	582.044
CLOT. Rampa	248.967	453735.416	4477665.061	900.000	582.142	582.142	306.015435	0.000	1.091	5.56	5.56	582.142	582.142	582.142
CLOT. Tg. Entrada	260.000	453724.439	4477666.167	1003.711	582.262	582.262	306.755545	0.000	1.091	6.13	6.13	582.262	582.262	582.262
CLOT. Tg. Entrada	280.000	453704.572	4477668.470	1268.735	582.470	582.470	307.891586	0.000	1.037	6.54	6.54	582.470	582.470	582.470
CLOT. Tg. Entrada	300.000	453684.744	4477671.085	1723.930	582.588	582.588	308.762645	0.000	0.593	4.69	4.69	582.588	582.588	582.588
CLOT. Tg. Entrada	320.000	453664.948	4477673.931	2688.510	582.734	582.734	309.368722	0.000	0.731	5.75	5.75	582.734	582.734	582.734
CLOT. Tg. Entrada	340.000	453645.173	4477676.923	6103.637	582.864	582.864	309.709817	0.000	0.648	5.93	5.93	582.864	582.864	582.864
RECTA Rampa	355.745	453629.613	4477679.329	0.000	582.954	582.954	309.791927	0.000	0.570	6.40	6.40	582.954	582.954	582.954
RECTA Tg. Entrada	360.000	453625.408	4477679.981	0.000	582.978	582.978	309.791927	0.000	0.570	6.53	6.53	582.978	582.978	582.978
RECTA Tg. Entrada	380.000	453605.644	4477683.045	0.000	583.080	583.080	309.791927	0.000	0.511	4.06	4.06	583.080	583.080	583.080
RECTA Tg. Entrada	400.000	453585.880	4477686.109	0.000	583.250	583.250	309.791927	0.000	0.849	4.16	4.16	583.250	583.250	583.250
RECTA Tg. Entrada	420.000	453566.116	4477689.173	0.000	583.347	583.347	309.791927	0.000	0.486	3.75	3.75	583.347	583.347	583.347
RECTA Tg. Entrada	440.000	453546.352	4477692.237	0.000	583.458	583.458	309.791927	0.000	0.554	3.95	3.95	583.458	583.458	583.458
RECTA Tg. Entrada	460.000	453526.588	4477695.301	0.000	583.607	583.607	309.791927	0.000	0.742	3.13	3.13	583.607	583.607	583.607
RECTA Tg. Entrada	480.000	453506.825	4477698.365	0.000	583.761	583.761	309.791927	0.000	0.774	3.46	3.46	583.761	583.761	583.761
RECTA Tg. Entrada	500.000	453487.061	4477701.429	0.000	583.959	583.959	309.791927	0.000	0.986	5.00	5.00	583.959	583.959	583.959
RECTA Tg. Entrada	520.000	453467.297	4477704.493	0.000	584.127	584.127	309.791927	0.000	0.844	5.00	5.00	584.127	584.127	584.127
RECTA Tg. Entrada	540.000	453447.533	4477707.558	0.000	584.420	584.420	309.791927	0.000	1.463	5.00	5.00	584.420	584.420	584.420
RECTA Tg. Entrada	560.000	453427.769	4477710.622	0.000	584.557	584.557	309.791927	0.000	0.685	5.00	5.00	584.557	584.557	584.557
RECTA Tg. Entrada	580.000	453408.005	4477713.686	0.000	584.768	584.768	309.791927	0.000	1.056	5.00	5.00	584.768	584.768	584.768
RECTA Tg. Entrada	600.000	453388.241	4477716.750	0.000	585.005	585.005	309.791927	0.000	1.183	5.00	5.00	585.005	585.005	585.005
RECTA Tg. Entrada	620.000	453368.477	4477719.814	0.000	585.219	585.219	309.791927	0.000	1.075	5.00	5.00	585.219	585.219	585.219
RECTA Tg. Entrada	640.000	453348.713	4477722.878	0.000	585.525	585.525	309.791927	0.000	1.528	5.00	5.00	585.525	585.502	585.502
RECTA Tg. Entrada	660.000	453328.950	4477725.942	0.000	585.784	585.784	309.791927	0.000	1.295	5.00	5.00	585.784	585.784	585.784
RECTA Tg. Entrada	680.000	453309.186	4477729.006	0.000	586.001	586.001	309.791927	0.000	1.085	5.00	5.00	586.001	586.001	586.001
RECTA Tg. Entrada	700.000	453289.422	4477732.070	0.000	586.233	586.233	309.791927	0.000	1.161	5.00	5.00	586.233	586.233	586.233
RECTA Tg. Entrada	720.000	453269.658	4477735.134	0.000	586.505	586.505	309.791927	0.000	1.359	5.00	5.00	586.505	586.505	586.505
RECTA Tg. Entrada	740.000	453249.894	4477738.199	0.000	586.690	586.690	309.791927	0.000	0.927	5.00	5.00	586.690	586.690	586.690
RECTA Tg. Entrada	760.000	453230.130	4477741.263	0.000	586.911	586.911	309.791927	0.000	1.101	5.00	5.00	586.911	586.911	586.911
RECTA Tg. Entrada	780.000	453210.366	4477744.327	0.000	587.184	587.184	309.791927	0.000	1.369	5.00	5.00	587.184	587.184	587.184
RECTA Tg. Entrada	800.000	453190.602	4477747.391	0.000	587.399	587.399	309.791927	0.000	1.076	5.00	5.00	587.399	587.399	587.399
RECTA Tg. Entrada	820.000	453170.838	4477750.455	0.000	587.672	587.672	309.791927	0.000	1.362	5.00	5.00	587.672	587.672	587.672
RECTA Tg. Entrada	840.000	453151.075	4477753.519	0.000	587.928	587.928	309.791927	0.000	1.279	5.00	5.00	587.928	587.928	587.928
RECTA Tg. Entrada	860.000	453131.311	4477756.583	0.000	588.177	588.177	309.791927	0.000	1.244	5.00	5.00	588.177	588.177	588.177
RECTA Tg. Entrada	880.000	453111.547	4477759.647	0.000	588.408	588.408	309.791927	0.000	1.156	5.00	5.00	588.408	588.408	588.408

Istram 11.24.12.24 09/02/21

PROYECTO :

EJE : 43: Plataforma Bus

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
RECTA Tg. Entrada	900.000	453091.783	4477762.711	0.000	588.621	588.621	309.791927	0.000	1.068	5.00	5.00	588.621	588.621	588.621
RECTA Tg. Entrada	920.000	453072.019	4477765.776	0.000	588.880	588.880	309.791927	0.000	1.294	3.50	3.50	588.880	588.880	588.880
RECTA Tg. Entrada	940.000	453052.255	4477768.840	0.000	589.176	589.176	309.791927	0.000	1.480	2.00	2.00	589.176	589.176	589.176
CIRC. Rampa	950.276	453042.100	4477770.414	-3950.000	589.278	589.278	309.791927	0.000	0.987	1.49	1.49	589.278	589.278	589.278
CIRC. Tg. Entrada	960.000	453032.489	4477771.892	-3950.000	589.373	589.373	309.635209	0.000	0.987	1.00	1.00	589.373	589.373	589.373
CIRC. Rampa	980.000	453012.710	4477774.857	-3950.000	589.499	589.499	309.312870	0.000	0.623	0.00	0.00	589.499	589.499	589.499
CIRC. Tg. Entrada	1000.000	452992.917	4477777.723	-3950.000	589.624	589.624	308.990531	0.000	0.623	-1.00	-1.00	589.624	589.624	589.624
CIRC. Tg. Entrada	1020.000	452973.109	4477780.487	-3950.000	589.727	589.727	308.668192	0.000	0.514	-1.00	-1.00	589.727	589.727	589.727
CIRC. Tg. Entrada	1040.000	452953.287	4477783.152	-3950.000	589.834	589.834	308.345853	0.000	0.535	-1.00	-1.00	589.834	589.834	589.834
CIRC. Tg. Entrada	1060.000	452933.452	4477785.716	-3950.000	589.891	589.891	308.023514	0.000	0.289	-1.00	-1.00	589.891	589.891	589.891
CIRC. Tg. Entrada	1080.000	452913.605	4477788.180	-3950.000	589.965	589.965	307.701174	0.000	0.367	-1.00	-1.00	589.965	589.965	589.965
CIRC. Tg. Entrada	1100.000	452893.745	4477790.543	-3950.000	590.053	590.053	307.378835	0.000	0.441	-1.00	-1.00	590.053	590.053	590.053
CIRC. Tg. Entrada	1120.000	452873.873	4477792.806	-3950.000	590.125	590.125	307.056496	0.000	0.363	-1.00	-1.00	590.125	590.125	590.125
CIRC. Tg. Entrada	1140.000	452853.990	4477794.968	-3950.000	590.222	590.222	306.734157	0.000	0.482	-1.00	-1.00	590.222	590.222	590.222
CIRC. Tg. Entrada	1160.000	452834.097	4477797.029	-3950.000	590.334	590.334	306.411818	0.000	0.562	-1.00	-1.00	590.334	590.334	590.334
CIRC. Tg. Entrada	1180.000	452814.193	4477798.990	-3950.000	590.403	590.403	306.089479	0.000	0.345	-1.00	-1.00	590.403	590.403	590.403
CIRC. Tg. Entrada	1200.000	452794.280	4477800.850	-3950.000	590.428	590.428	305.767140	0.000	0.125	-1.00	-1.00	590.428	590.428	590.428
CIRC. Tg. Entrada	1220.000	452774.357	4477802.608	-3950.000	590.489	590.489	305.444801	0.000	0.304	-1.00	-1.00	590.489	590.489	590.489
CIRC. Tg. Entrada	1240.000	452754.426	4477804.266	-3950.000	590.552	590.552	305.122461	0.000	0.313	-1.00	-1.00	590.552	590.552	590.552
CIRC. Tg. Entrada	1260.000	452734.487	4477805.823	-3950.000	590.598	590.598	304.800122	0.000	0.231	-1.00	-1.00	590.598	590.598	590.598
CIRC. Tg. Entrada	1280.000	452714.540	4477807.280	-3950.000	590.623	590.623	304.477783	0.000	0.128	-1.00	-1.00	590.623	590.623	590.623
CIRC. Tg. Entrada	1300.000	452694.586	4477808.635	-3950.000	590.756	590.756	304.155444	0.000	0.663	-1.00	-1.00	590.756	590.756	590.756
CIRC. Tg. Entrada	1320.000	452674.626	4477809.889	-3950.000	590.923	590.923	303.833105	0.000	0.835	-1.00	-1.00	590.923	590.923	590.923
CIRC. Tg. Entrada	1340.000	452654.659	4477811.042	-3950.000	590.957	590.957	303.510766	0.000	0.169	-1.00	-1.00	590.957	590.957	590.957
CIRC. Tg. Entrada	1360.000	452634.686	4477812.093	-3950.000	591.109	591.109	303.188427	0.000	0.761	-1.00	-1.00	591.109	591.109	591.109
CIRC. Tg. Entrada	1380.000	452614.709	4477813.044	-3950.000	591.092	591.092	302.866088	0.000	-0.085	0.50	0.50	591.092	591.092	591.092
CIRC. Tg. Entrada	1400.000	452594.727	4477813.894	-3950.000	591.047	591.047	302.543748	0.000	-0.226	2.00	2.00	591.047	591.047	591.047
RECTA Rampa	1415.074	452579.664	4477814.467	0.000	591.151	591.151	302.300806	0.000	0.692	2.38	2.38	591.151	591.151	591.151
RECTA Tg. Entrada	1420.000	452574.741	4477814.645	0.000	591.185	591.185	302.300806	0.000	0.692	2.50	2.50	591.185	591.185	591.185
RECTA Tg. Entrada	1440.000	452554.754	4477815.368	0.000	591.083	591.083	302.300806	0.000	-0.509	3.00	3.00	591.083	591.083	591.083
RECTA Tg. Entrada	1460.000	452534.767	4477816.090	0.000	591.041	591.041	302.300806	0.000	-0.211	3.50	3.50	591.041	591.041	591.041
RECTA Tg. Entrada	1480.000	452514.781	4477816.813	0.000	591.059	591.059	302.300806	0.000	0.088	4.00	4.00	591.059	591.059	591.059
RECTA Tg. Entrada	1500.000	452494.794	4477817.536	0.000	591.124	591.124	302.300806	0.000	0.327	4.00	4.00	591.124	591.124	591.124
RECTA Tg. Entrada	1520.000	452474.807	4477818.258	0.000	591.141	591.141	302.300806	0.000	0.086	4.00	4.00	591.141	591.141	591.141
RECTA Tg. Entrada	1540.000	452454.820	4477818.981	0.000	591.230	591.230	302.300806	0.000	0.442	4.00	4.00	591.230	591.230	591.230
RECTA Tg. Entrada	1560.000	452434.833	4477819.704	0.000	591.320	591.320	302.300806	0.000	0.452	4.00	4.00	591.320	591.320	591.320
RECTA Tg. Entrada	1580.000	452414.846	4477820.426	0.000	591.387	591.387	302.300806	0.000	0.334	4.00	4.00	591.387	591.387	591.387
RECTA Tg. Entrada	1600.000	452394.859	4477821.149	0.000	591.339	591.339	302.300806	0.000	-0.238	4.00	4.00	591.339	591.339	591.339
RECTA Tg. Entrada	1620.000	452374.872	4477821.872	0.000	591.544	591.544	302.300806	0.000	1.025	4.00	4.00	591.544	591.544	591.544
RECTA Tg. Entrada	1640.000	452354.885	4477822.594	0.000	591.611	591.611	302.300806	0.000	0.332	4.00	4.00	591.611	591.611	591.611
RECTA Tg. Entrada	1660.000	452334.898	4477823.317	0.000	591.665	591.665	302.300806	0.000	0.272	4.00	4.00	591.665	591.665	591.665
RECTA Tg. Entrada	1680.000	452314.911	4477824.040	0.000	591.757	591.757	302.300806	0.000	0.461	4.00	4.00	591.757	591.757	591.757
RECTA Tg. Entrada	1700.000	452294.924	4477824.762	0.000	591.837	591.837	302.300806	0.000	0.398	4.00	4.00	591.837	591.837	591.837
RECTA Tg. Entrada	1720.000	452274.937	4477825.485	0.000	591.938	591.938	302.300806	0.000	0.507	5.00	5.00	591.938	591.938	591.938
RECTA Tg. Entrada	1740.000	452254.950	4477826.208	0.000	592.097	592.097	302.300806	0.000	0.791	5.00	5.00	592.097	592.097	592.097
RECTA Tg. Entrada	1760.000	452234.963	4477826.930	0.000	592.163	592.163	302.300806	0.000	0.332	5.00	5.00	592.163	592.163	592.163
RECTA Tg. Entrada	1780.000	452214.976	4477827.653	0.000	592.380	592.380	302.300806	0.000	1.086	3.00	3.00	592.380	592.380	592.380
RECTA Tg. Entrada	1800.000	452194.989	4477828.376	0.000	592.440	592.440	302.300806	0.000	0.297	3.00	3.00	592.440	592.440	592.440
RECTA Tg. Entrada	1820.000	452175.003	4477829.098	0.000	592.508	592.508	302.300806	0.000	0.345	4.00	4.00	592.508	592.508	592.508
RECTA Tg. Entrada	1840.000	452155.016	4477829.821	0.000	592.458	592.458	302.300806	0.000	-0.250	5.00	5.00	592.458	592.458	592.458

Istram 11.24.12.24 09/02/21

PROYECTO :

EJE : 43: Plataforma Bus

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
RECTA Tg. Entrada	1860.000	452135.029	4477830.544	0.000	592.660	592.660	302.300806	0.000	1.009	5.00	5.00	592.660	592.660	592.660
RECTA Tg. Entrada	1880.000	452115.042	4477831.266	0.000	592.844	592.844	302.300806	0.000	0.917	5.00	5.00	592.844	592.844	592.844
RECTA Tg. Entrada	1900.000	452095.055	4477831.989	0.000	592.883	592.883	302.300806	0.000	0.195	5.00	5.00	592.883	592.883	592.883
RECTA Tg. Entrada	1920.000	452075.068	4477832.712	0.000	592.875	592.875	302.300806	0.000	-0.041	5.00	5.00	592.875	592.875	592.875
RECTA Tg. Entrada	1940.000	452055.081	4477833.434	0.000	592.969	592.969	302.300806	0.000	0.471	5.00	5.00	592.969	592.969	592.969
RECTA Tg. Entrada	1960.000	452035.094	4477834.157	0.000	593.040	593.040	302.300806	0.000	0.357	5.00	5.00	593.040	593.040	593.040
RECTA Rampa	1980.000	452015.107	4477834.880	0.000	593.191	593.191	302.300806	0.000	0.755	5.00	5.00	593.191	593.191	593.191
RECTA Tg. Entrada	2000.000	451995.120	4477835.602	0.000	593.342	593.342	302.300806	0.000	0.755	4.00	4.00	593.342	593.342	593.342
RECTA Tg. Entrada	2020.000	451975.133	4477836.325	0.000	593.474	593.474	302.300806	0.000	0.656	4.00	4.00	593.474	593.474	593.474
RECTA Tg. Entrada	2040.000	451955.146	4477837.047	0.000	593.546	593.546	302.300806	0.000	0.363	4.00	4.00	593.546	593.546	593.546
RECTA Tg. Entrada	2060.000	451935.159	4477837.770	0.000	593.647	593.647	302.300806	0.000	0.504	4.00	4.00	593.647	593.647	593.647
RECTA Tg. Entrada	2080.000	451915.172	4477838.493	0.000	593.778	593.778	302.300806	0.000	0.657	4.00	4.00	593.778	593.778	593.778
RECTA Tg. Entrada	2100.000	451895.185	4477839.215	0.000	593.910	593.910	302.300806	0.000	0.659	4.00	4.00	593.910	593.910	593.910
RECTA Tg. Entrada	2120.000	451875.198	4477839.938	0.000	594.008	594.008	302.300806	0.000	0.487	4.00	4.00	594.008	594.008	594.008
RECTA Rampa	2140.000	451855.211	4477840.661	0.000	594.099	594.099	302.300806	0.000	0.454	4.00	4.00	594.099	594.099	594.099
RECTA Tg. Entrada	2160.000	451835.225	4477841.383	0.000	594.189	594.189	302.300806	0.000	0.454	4.00	4.00	594.189	594.189	594.189
RECTA Tg. Entrada	2180.000	451815.238	4477842.106	0.000	594.298	594.298	302.300806	0.000	0.542	4.00	4.00	594.298	594.298	594.298
RECTA Tg. Entrada	2200.000	451795.251	4477842.829	0.000	594.434	594.434	302.300806	0.000	0.680	4.00	4.00	594.434	594.434	594.434
RECTA Tg. Entrada	2220.000	451775.264	4477843.551	0.000	594.552	594.552	302.300806	0.000	0.591	4.00	4.00	594.552	594.552	594.552
RECTA Tg. Entrada	2240.000	451755.277	4477844.274	0.000	594.778	594.778	302.300806	0.000	1.131	2.50	2.50	594.778	594.778	594.778
RECTA Tg. Entrada	2260.000	451735.290	4477844.997	0.000	595.013	595.013	302.300806	0.000	1.176	1.00	1.00	595.013	595.013	595.013
RECTA Tg. Entrada	2280.000	451715.303	4477845.719	0.000	595.233	595.233	302.300806	0.000	1.098	1.00	1.00	595.233	595.233	595.233
CIRC. Rampa	2281.804	451713.500	4477845.785	-5000.000	595.252	595.252	302.300806	0.000	1.072	1.00	1.00	595.252	595.252	595.252
CIRC. Tg. Entrada	2300.000	451695.315	4477846.409	-5000.000	595.447	595.447	302.069126	0.000	1.072	1.00	1.00	595.447	595.447	595.447
CIRC. Tg. Entrada	2320.000	451675.324	4477847.019	-5000.000	595.525	595.525	301.814478	0.000	0.388	1.00	1.00	595.525	595.525	595.525
CIRC. Tg. Entrada	2340.000	451655.331	4477847.549	-5000.000	595.559	595.559	301.559831	0.000	0.168	1.00	1.00	595.559	595.559	595.559
CIRC. Tg. Entrada	2360.000	451635.336	4477847.999	-5000.000	595.649	595.649	301.305183	0.000	0.451	1.00	1.00	595.649	595.649	595.649
CIRC. Tg. Entrada	2380.000	451615.340	4477848.369	-5000.000	595.743	595.743	301.050535	0.000	0.471	1.00	1.00	595.743	595.743	595.743
RECTA Rampa	2397.888	451597.454	4477848.632	0.000	595.832	595.832	300.822776	0.000	0.494	1.00	1.00	595.832	595.832	595.832
RECTA Tg. Entrada	2400.000	451595.342	4477848.659	0.000	595.842	595.842	300.822776	0.000	0.494	1.00	1.00	595.842	595.842	595.842
RECTA Tg. Entrada	2420.000	451575.343	4477848.918	0.000	595.890	595.890	300.822776	0.000	0.240	2.00	2.00	595.890	595.890	595.890
RECTA Tg. Entrada	2440.000	451555.345	4477849.176	0.000	595.816	595.816	300.822776	0.000	-0.369	2.00	2.00	595.816	595.816	595.816
RECTA Tg. Entrada	2460.000	451535.347	4477849.435	0.000	595.842	595.842	300.822776	0.000	0.130	2.00	2.00	595.842	595.842	595.842
RECTA Tg. Entrada	2480.000	451515.348	4477849.693	0.000	595.873	595.873	300.822776	0.000	0.152	2.00	2.00	595.873	595.873	595.873
RECTA Tg. Entrada	2500.000	451495.350	4477849.952	0.000	595.887	595.887	300.822776	0.000	0.071	2.00	2.00	595.887	595.887	595.887
RECTA Tg. Entrada	2520.000	451475.352	4477850.210	0.000	595.945	595.945	300.822776	0.000	0.292	2.00	2.00	595.945	595.945	595.945
CIRC. Rampa	2539.164	451456.190	4477850.458	5000.000	596.077	596.077	300.822776	0.000	0.688	2.00	2.00	596.077	596.077	596.077
CIRC. Tg. Entrada	2540.000	451455.353	4477850.469	5000.000	596.083	596.083	300.833425	0.000	0.688	2.00	2.00	596.083	596.083	596.083
CIRC. Tg. Entrada	2560.000	451435.356	4477850.771	5000.000	596.265	596.265	301.088072	0.000	0.911	2.00	2.00	596.265	596.265	596.265
CIRC. Tg. Entrada	2580.000	451415.359	4477851.152	5000.000	596.504	596.504	301.342720	0.000	1.197	2.00	2.00	596.504	596.504	596.504
CIRC. Tg. Entrada	2600.000	451395.365	4477851.614	5000.000	596.740	596.740	301.597368	0.000	1.176	2.00	2.00	596.740	596.740	596.740
CIRC. Tg. Entrada	2620.000	451375.372	4477852.156	5000.000	596.977	596.977	301.852016	0.000	1.184	3.00	3.00	596.977	596.977	596.977
RECTA Rampa	2639.366	451356.015	4477852.757	0.000	597.236	597.236	302.098595	0.000	1.341	3.97	3.97	597.236	597.236	597.236
RECTA Tg. Entrada	2640.000	451355.382	4477852.778	0.000	597.245	597.245	302.098595	0.000	1.341	4.00	4.00	597.245	597.245	597.245
RECTA Tg. Entrada	2660.000	451335.393	4477853.437	0.000	597.458	597.458	302.098595	0.000	1.069	4.00	4.00	597.458	597.458	597.458
RECTA Tg. Entrada	2680.000	451315.404	4477854.096	0.000	597.761	597.761	302.098595	0.000	1.513	4.00	4.00	597.761	597.761	597.761
RECTA Tg. Entrada	2700.000	451295.414	4477854.755	0.000	598.005	598.005	302.098595	0.000	1.223	4.00	4.00	598.005	598.005	598.005
RECTA Tg. Entrada	2720.000	451275.425	4477855.414	0.000	598.398	598.398	302.098595	0.000	1.964	4.00	4.00	598.398	598.398	598.398
CLOT. Rampa	2738.419	451257.017	4477856.021	1000000.000	598.622	598.622	302.098595	0.000	1.216	4.00	4.00	598.622	598.622	598.622
CLOT. Tg. Entrada	2740.000	451255.436	4477856.074	56913.800	598.642	598.642	302.099480	0.000	1.216	4.00	4.00	598.642	598.642	598.642

Istram 11.24.12.24 09/02/21

PROYECTO :

EJE : 43: Plataforma Bus

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
CLOT. Tg. Entrada	2760.000	451235.448	4477856.751	4170.270	598.936	598.936	302.263322	0.000	1.472	4.00	4.00	598.936	598.936	598.936
CLOT. Tg. Entrada	2780.000	451215.463	4477857.525	2164.432	599.133	599.133	302.710107	0.000	0.987	4.00	4.00	599.133	599.133	599.133
CIRC. Rampa	2791.360	451204.115	4477858.041	1700.000	599.293	599.293	303.089872	0.000	1.409	4.00	4.00	599.293	599.293	599.293
CIRC. Tg. Entrada	2800.000	451195.486	4477858.482	1700.000	599.415	599.415	303.413430	0.000	1.409	4.00	4.00	599.415	599.415	599.415
CIRC. Tg. Entrada	2820.000	451175.521	4477859.671	1700.000	599.711	599.711	304.162395	0.000	1.481	2.00	2.00	599.711	599.711	599.711
CIRC. Tg. Entrada	2840.000	451155.572	4477861.095	1700.000	599.895	599.895	304.911359	0.000	0.917	2.00	2.00	599.895	599.895	599.895
CIRC. Tg. Entrada	2860.000	451135.641	4477862.754	1700.000	599.968	599.968	305.660324	0.000	0.368	2.00	2.00	599.968	599.968	599.968
CLOT. Rampa	2866.471	451129.197	4477863.341	1700.000	599.994	599.994	305.902644	0.000	0.399	1.92	1.92	599.994	599.994	599.994
CLOT. Tg. Entrada	2880.000	451115.731	4477864.643	2283.570	600.048	600.048	306.344551	0.000	0.399	1.75	1.75	600.048	600.048	600.048
CLOT. Tg. Entrada	2900.000	451095.837	4477866.705	4636.314	600.308	600.308	306.760646	0.000	1.297	1.50	1.50	600.308	600.308	600.308
CLOT. Rampa	2919.412	451076.537	4477868.789	-1000000.000	600.513	600.513	306.893920	0.000	1.056	1.50	1.50	600.513	600.513	600.513
CLOT. Tg. Entrada	2920.000	451075.953	4477868.853	-425151.697	600.519	600.519	306.893876	0.000	1.056	1.50	1.50	600.519	600.519	600.519
CLOT. Tg. Entrada	2940.000	451056.069	4477871.009	-12142.981	600.841	600.841	306.839952	0.000	1.612	1.50	1.50	600.841	600.841	600.841
CLOT. Tg. Entrada	2960.000	451036.182	4477873.132	-6159.452	601.068	601.068	306.684168	0.000	1.135	1.00	1.00	601.068	601.068	601.068
CLOT. Tg. Entrada	2980.000	451016.289	4477875.190	-4126.228	601.320	601.320	306.426525	0.000	1.260	1.00	1.00	601.320	601.320	601.320
CLOT. Tg. Entrada	3000.000	450996.385	4477877.152	-3102.198	601.593	601.593	306.067024	0.000	1.365	0.50	0.50	601.593	601.593	601.593
CLOT. Tg. Entrada	3020.000	450976.469	4477878.986	-2485.385	601.869	601.869	305.605663	0.000	1.380	-0.30	-0.30	601.869	601.869	601.869
CLOT. Tg. Entrada	3040.000	450956.540	4477880.659	-2073.174	602.146	602.146	305.042442	0.000	1.384	-0.50	-0.50	602.146	602.146	602.146
CLOT. Tg. Entrada	3060.000	450936.595	4477882.140	-1778.245	602.385	602.385	304.377363	0.000	1.194	-2.00	-2.00	602.385	602.385	602.385
CLOT. Tg. Entrada	3080.000	450916.634	4477883.397	-1556.779	602.663	602.663	303.610425	0.000	1.391	-3.00	-3.00	602.663	602.663	602.663
CIRC. Rampa	3086.079	450910.565	4477883.729	-1500.000	602.745	602.745	303.357144	0.000	1.358	-3.00	-3.00	602.745	602.745	602.745
CIRC. Tg. Entrada	3100.000	450896.659	4477884.398	-1500.000	602.934	602.934	302.766303	0.000	1.358	-3.00	-3.00	602.934	602.934	602.934
CIRC. Tg. Entrada	3120.000	450876.673	4477885.134	-1500.000	603.145	603.145	301.917476	0.000	1.053	-4.00	-4.00	603.145	603.145	603.145
CIRC. Tg. Entrada	3140.000	450856.679	4477885.603	-1500.000	603.393	603.393	301.068650	0.000	1.241	-3.00	-3.00	603.393	603.393	603.393
CIRC. Tg. Entrada	3160.000	450836.680	4477885.805	-1500.000	603.757	603.757	300.219824	0.000	1.819	-2.00	-2.00	603.757	603.757	603.757
CLOT. Rampa	3177.968	450818.712	4477885.760	-1500.000	603.947	603.947	299.457228	0.000	1.055	-2.45	-2.45	603.947	603.947	603.947
CLOT. Tg. Entrada	3180.000	450816.680	4477885.741	-1518.511	603.968	603.968	299.371523	0.000	1.055	-2.50	-2.50	603.968	603.968	603.968
CLOT. Tg. Entrada	3200.000	450796.683	4477885.417	-1728.490	604.094	604.094	298.583974	0.000	0.631	-4.30	-4.30	604.094	604.094	604.094
CLOT. Tg. Entrada	3220.000	450776.691	4477884.862	-2005.858	604.545	604.545	297.898284	0.000	2.253	-2.00	-2.00	604.545	604.545	604.545
CLOT. Tg. Entrada	3240.000	450756.705	4477884.108	-2389.260	604.638	604.638	297.314453	0.000	0.465	-4.00	-4.00	604.638	604.638	604.638
CLOT. Tg. Entrada	3260.000	450736.726	4477883.186	-2953.864	605.023	605.023	296.832481	0.000	1.924	-1.75	-1.75	605.023	605.023	605.023
CLOT. Tg. Entrada	3280.000	450716.754	4477882.129	-3867.878	605.096	605.096	296.452369	0.000	0.367	-2.50	-2.50	605.096	605.096	605.096
CLOT. Tg. Entrada	3300.000	450696.788	4477880.969	-5600.996	605.500	605.500	296.174115	0.000	2.021	-0.50	-0.50	605.500	605.500	605.500
CLOT. Tg. Entrada	3320.000	450676.826	4477879.737	-10148.198	605.757	605.757	295.997721	0.000	1.285	-0.50	-0.50	605.757	605.757	605.757
CLOT. Tg. Entrada	3340.000	450656.866	4477878.466	-53938.413	606.000	606.000	295.923186	0.000	1.215	-0.50	-0.50	606.000	606.000	606.000
RECTA Rampa	3344.635	450652.241	4477878.170	0.000	606.080	606.080	295.920451	0.000	1.728	0.08	0.08	606.080	606.080	606.080
RECTA Tg. Entrada	3360.000	450636.907	4477877.186	0.000	606.346	606.346	295.920451	0.000	1.728	2.00	2.00	606.346	606.346	606.346
RECTA Tg. Entrada	3380.000	450616.949	4477875.905	0.000	606.670	606.670	295.920451	0.000	1.620	2.00	2.00	606.670	606.670	606.670
RECTA Rampa	3390.851	450606.120	4477875.210	0.000	606.805	606.805	295.920451	0.000	1.246	2.00	2.00	606.805	606.805	606.805

Istram 11.24.12.24 09/02/21

PROYECTO :

EJE : 44: Vial Camino Aeropuerto

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
RECTA Rampa	0.000	453768.910	4477741.300	0.000	581.640	581.640	204.089747	0.000	0.200	2.00	2.00	581.640	581.640	581.640
CIRC. Rampa	19.317	453767.670	4477722.023	40.000	581.679	581.679	204.089747	0.000	0.200	2.00	2.00	581.679	581.615	581.615
CIRC. Rampa	20.000	453767.620	4477721.342	40.000	581.680	581.680	205.177236	0.000	0.200	2.00	2.00	581.680	581.614	581.614
CIRC. Rampa	40.000	453761.182	4477702.626	40.000	581.720	581.720	237.008225	0.000	0.200	2.00	2.00	581.720	581.600	581.600
CIRC. KV 9231	60.000	453746.559	4477689.288	40.000	581.780	581.780	268.839214	0.000	0.408	2.00	2.00	581.780	581.173	581.173
CIRC. KV 9231	80.000	453727.331	4477684.593	40.000	581.883	581.883	300.670202	0.000	0.625	2.00	2.00	581.883	581.163	581.163
RECTA KV 9231	85.590	453721.764	4477685.042	0.000	581.920	581.920	309.566779	0.000	0.686	2.00	2.00	581.920	581.216	581.216
RECTA KV 9231	100.000	453707.516	4477687.199	0.000	582.030	582.030	309.566779	0.000	0.842	2.00	2.00	582.030	581.382	581.382
RECTA Rampa	120.000	453687.742	4477690.193	0.000	582.200	582.200	309.566779	0.000	0.850	2.00	2.00	582.200	582.109	582.109
RECTA Rampa	140.000	453667.967	4477693.188	0.000	582.370	582.370	309.566779	0.000	0.850	2.00	2.00	582.370	582.017	582.017
RECTA Rampa	160.000	453648.193	4477696.182	0.000	582.540	582.540	309.566779	0.000	0.850	2.00	2.00	582.540	582.204	582.204
RECTA Rampa	180.000	453628.418	4477699.176	0.000	582.710	582.710	309.566779	0.000	0.850	2.00	2.00	582.710	582.370	582.370
RECTA Rampa	200.000	453608.643	4477702.170	0.000	582.880	582.880	309.566779	0.000	0.850	2.00	2.00	582.880	582.321	582.321
RECTA Rampa	220.000	453588.869	4477705.164	0.000	583.050	583.050	309.566779	0.000	0.850	2.00	2.00	583.050	582.473	582.473
RECTA KV -13333	240.000	453569.094	4477708.159	0.000	583.220	583.220	309.566779	0.000	0.833	1.78	1.78	583.220	582.573	582.573
RECTA KV -13333	260.000	453549.320	4477711.153	0.000	583.371	583.371	309.566779	0.000	0.683	1.11	1.11	583.371	583.060	583.060
RECTA KV -13333	280.000	453529.545	4477714.147	0.000	583.493	583.493	309.566779	0.000	0.533	1.00	1.00	583.493	583.552	583.552
RECTA Rampa	300.000	453509.770	4477717.141	0.000	583.585	583.585	309.566779	0.000	0.400	1.00	1.00	583.585	583.518	583.518
RECTA Rampa	320.000	453489.996	4477720.135	0.000	583.665	583.665	309.566779	0.000	0.400	1.00	1.00	583.665	583.648	583.648
CIRC. Rampa	328.190	453481.898	4477721.361	15.000	583.697	583.697	309.566779	0.000	0.400	1.00	1.00	583.697	583.664	583.664
CIRC. Rampa	340.000	453472.052	4477727.317	15.000	583.745	583.745	359.690696	0.000	0.400	0.54	0.54	583.745	583.718	583.718
RECTA Rampa	351.100	453469.229	4477737.792	0.000	583.789	583.789	6.801655	0.000	0.400	-0.31	-0.31	583.789	583.732	583.732
RECTA Rampa	360.000	453470.178	4477746.641	0.000	583.825	583.825	6.801655	0.000	0.400	-1.00	-1.00	583.825	583.815	583.815
RECTA Rampa	367.489	453470.977	4477754.087	0.000	583.855	583.855	6.801655	0.000	0.400	-1.00	-1.00	583.855	583.855	583.855

Istram 11.24.12.24 09/02/21

PROYECTO :

EJE : 46: Vial C/Tauro

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
CIRC. Pendiente	0.000	452316.641	4477916.498	-35.000	587.528	587.528	227.204102	0.000	-0.500	-5.00	-5.00	587.528	587.528	587.528
RECTA KV 760	14.854	452313.494	4477902.094	0.000	587.543	587.543	200.185117	0.000	1.031	-5.00	-5.00	587.543	587.465	587.465
RECTA KV 760	20.000	452313.479	4477896.949	0.000	587.613	587.613	200.185117	0.000	1.708	-4.07	-4.07	587.613	587.443	587.443
RECTA KV 760	40.000	452313.421	4477876.949	0.000	588.218	588.218	200.185117	0.000	4.340	-0.45	-0.45	588.218	587.717	587.717
CIRC. KV 760	53.498	452313.381	4477863.451	25.000	588.924	588.924	200.185117	0.000	6.116	2.00	2.00	588.924	587.885	587.885
CIRC. Rampa	60.000	452312.522	4477857.025	25.000	589.348	589.348	216.742750	0.000	6.800	2.00	2.00	589.348	587.966	587.966
CIRC. KV -952	80.000	452300.538	4477841.679	25.000	590.604	590.604	267.672332	0.000	5.317	2.00	2.00	590.604	588.250	588.250
RECTA KV -952	93.599	452287.478	4477838.540	0.000	591.229	591.229	302.300806	0.000	3.889	2.00	2.00	591.229	588.971	588.971
RECTA KV -952	100.000	452281.081	4477838.772	0.000	591.457	591.457	302.300806	0.000	3.217	2.00	2.00	591.457	589.311	589.311
RECTA KV -952	120.000	452261.094	4477839.494	0.000	591.890	591.890	302.300806	0.000	1.117	2.00	2.00	591.890	590.500	590.500
RECTA Rampa	140.000	452241.107	4477840.217	0.000	592.008	592.008	302.300806	0.000	0.500	2.00	2.00	592.008	591.342	591.342
RECTA Rampa	160.000	452221.120	4477840.940	0.000	592.108	592.108	302.300806	0.000	0.500	2.00	2.00	592.108	591.000	591.000
RECTA Rampa	180.000	452201.133	4477841.662	0.000	592.208	592.208	302.300806	0.000	0.500	2.00	2.00	592.208	585.500	585.500
RECTA Rampa	200.000	452181.146	4477842.385	0.000	592.308	592.308	302.300806	0.000	0.500	2.00	2.00	592.308	589.000	589.000
RECTA KV -2609	220.000	452161.159	4477843.108	0.000	592.346	592.346	302.300806	0.000	-0.193	2.77	2.77	592.346	591.151	591.151
CIRC. KV -2609	235.414	452145.755	4477843.665	65.000	592.271	592.271	302.300806	0.000	-0.784	4.00	4.00	592.271	591.362	591.362
CIRC. KV -2609	240.000	452141.182	4477843.992	65.000	592.231	592.231	306.791970	0.000	-0.959	4.00	4.00	592.231	591.425	591.425
CIRC. KV -2609	260.000	452121.933	4477849.123	65.000	591.962	591.962	326.380271	0.000	-1.726	4.00	4.00	591.962	591.708	591.708
RECTA Pendiente	266.988	452115.700	4477852.275	0.000	591.837	591.837	333.224674	0.000	-1.800	4.00	4.00	591.837	591.641	591.641
RECTA Pendiente	280.000	452104.420	4477858.762	0.000	591.603	591.603	333.224674	0.000	-1.800	4.00	4.00	591.603	591.516	591.516
RECTA Pendiente	289.870	452095.864	4477863.682	0.000	591.425	591.425	333.224674	0.000	-1.800	4.00	4.00	591.425	591.392	591.392

Istram 11.24.12.24 09/02/21
PROYECTO :
EJE : 47: Vial de conexión con C/Tauro

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
CIRC. Rampa	0.000	452255.566	4477903.961	70.000	588.808	588.808	198.918508	0.000	4.000	-2.00	-2.00	588.808	588.814	588.814
CIRC. KV 800	20.000	452253.063	4477884.187	70.000	589.834	589.834	217.107645	0.000	6.377	-2.00	-2.00	589.834	589.538	589.538
RECTA Rampa	22.575	452252.334	4477881.717	0.000	590.001	590.001	219.449698	0.000	6.500	-2.00	-2.00	590.001	589.631	589.631
RECTA KV -455	40.000	452247.093	4477865.099	0.000	591.128	591.128	219.449698	0.000	5.997	-2.00	-2.00	591.128	590.254	590.254
RECTA Rampa	60.000	452241.077	4477846.026	0.000	591.893	591.893	219.449698	0.000	2.100	-0.70	-0.70	591.893	591.099	591.099
RECTA Rampa	66.021	452239.266	4477840.283	0.000	592.019	592.019	219.449698	0.000	2.100	-0.50	-0.50	592.019	591.386	591.386

Istram 11.24.12.24 09/02/21
PROYECTO :
EJE : 48: Vial C/Zaorejas (II)

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
RECTA Rampa	0.000	453006.280	4477788.610	0.000	588.901	588.901	310.803142	0.000	0.350	-1.00	-1.00	588.901	588.901	588.901
RECTA Rampa	20.000	452986.567	4477791.988	0.000	588.971	588.971	310.803142	0.000	0.350	-1.55	-1.55	588.971	588.945	588.945
CIRC. Rampa	36.200	452970.600	4477794.723	-2500.000	589.027	589.027	310.803142	0.000	0.350	-2.00	-2.00	589.027	589.020	589.020
CIRC. Rampa	40.000	452966.854	4477795.362	-2500.000	589.041	589.041	310.706371	0.000	0.350	-2.00	-2.00	589.041	589.038	589.038
CIRC. KV 2703	60.000	452947.123	4477798.631	-2500.000	589.111	589.111	310.197075	0.000	0.394	-2.00	-2.00	589.111	589.117	589.117
CIRC. KV 2703	80.000	452927.367	4477801.742	-2500.000	589.264	589.264	309.687779	0.000	1.134	-2.00	-2.00	589.264	589.198	589.198
CIRC. KV 2703	100.000	452907.586	4477804.695	-2500.000	589.564	589.564	309.178483	0.000	1.874	-2.00	-2.00	589.564	589.383	589.383
CIRC. Rampa	120.000	452887.782	4477807.489	-2500.000	589.990	589.990	308.669188	0.000	2.200	-2.00	-2.00	589.990	589.756	589.756
CIRC. Rampa	140.000	452867.956	4477810.125	-2500.000	590.430	590.430	308.159892	0.000	2.200	-2.00	-2.00	590.430	590.176	590.176
CIRC. KV -2447	160.000	452848.110	4477812.602	-2500.000	590.870	590.870	307.650596	0.000	2.190	-2.00	-2.00	590.870	590.748	590.748
CIRC. KV -2447	180.000	452828.245	4477814.920	-2500.000	591.226	591.226	307.141300	0.000	1.373	-2.00	-2.00	591.226	591.024	591.024
RECTA KV -2447	199.248	452809.110	4477817.001	0.000	591.415	591.415	306.651152	0.000	0.586	-2.00	-2.00	591.415	591.169	591.169
RECTA KV -2447	200.000	452808.362	4477817.080	0.000	591.419	591.419	306.651152	0.000	0.556	-1.92	-1.92	591.419	591.174	591.174
RECTA KV -2447	220.000	452788.471	4477819.165	0.000	591.449	591.449	306.651152	0.000	-0.262	0.25	0.25	591.449	591.718	591.718
RECTA KV -2447	240.000	452768.580	4477821.251	0.000	591.315	591.315	306.651152	0.000	-1.079	2.41	2.41	591.315	591.150	591.150
RECTA KV -2447	260.000	452748.689	4477823.337	0.000	591.017	591.017	306.651152	0.000	-1.897	4.58	4.58	591.017	590.948	590.948
CIRC. KV -2447	273.153	452735.608	4477824.708	50.000	590.732	590.732	306.651152	0.000	-2.434	6.00	6.00	590.732	590.713	590.713
CIRC. Pendiente	280.000	452728.869	4477825.886	50.000	590.561	590.561	315.369202	0.000	-2.500	6.00	6.00	590.562	590.462	590.462
CIRC. Pendiente	300.000	452710.906	4477834.373	50.000	590.061	590.061	340.833993	0.000	-2.500	6.00	6.00	590.062	590.058	590.058
CIRC. Pendiente	320.000	452697.667	4477849.186	50.000	589.561	589.561	366.298783	0.000	-2.500	6.00	6.00	589.562	589.487	589.487
RECTA Pendiente	325.141	452695.303	4477853.748	0.000	589.433	589.433	372.843925	0.000	-2.500	6.00	6.00	589.433	589.376	589.376
RECTA Pendiente	336.388	452690.649	4477863.988	0.000	589.152	589.152	372.843925	0.000	-2.500	2.00	2.00	589.152	589.152	589.152

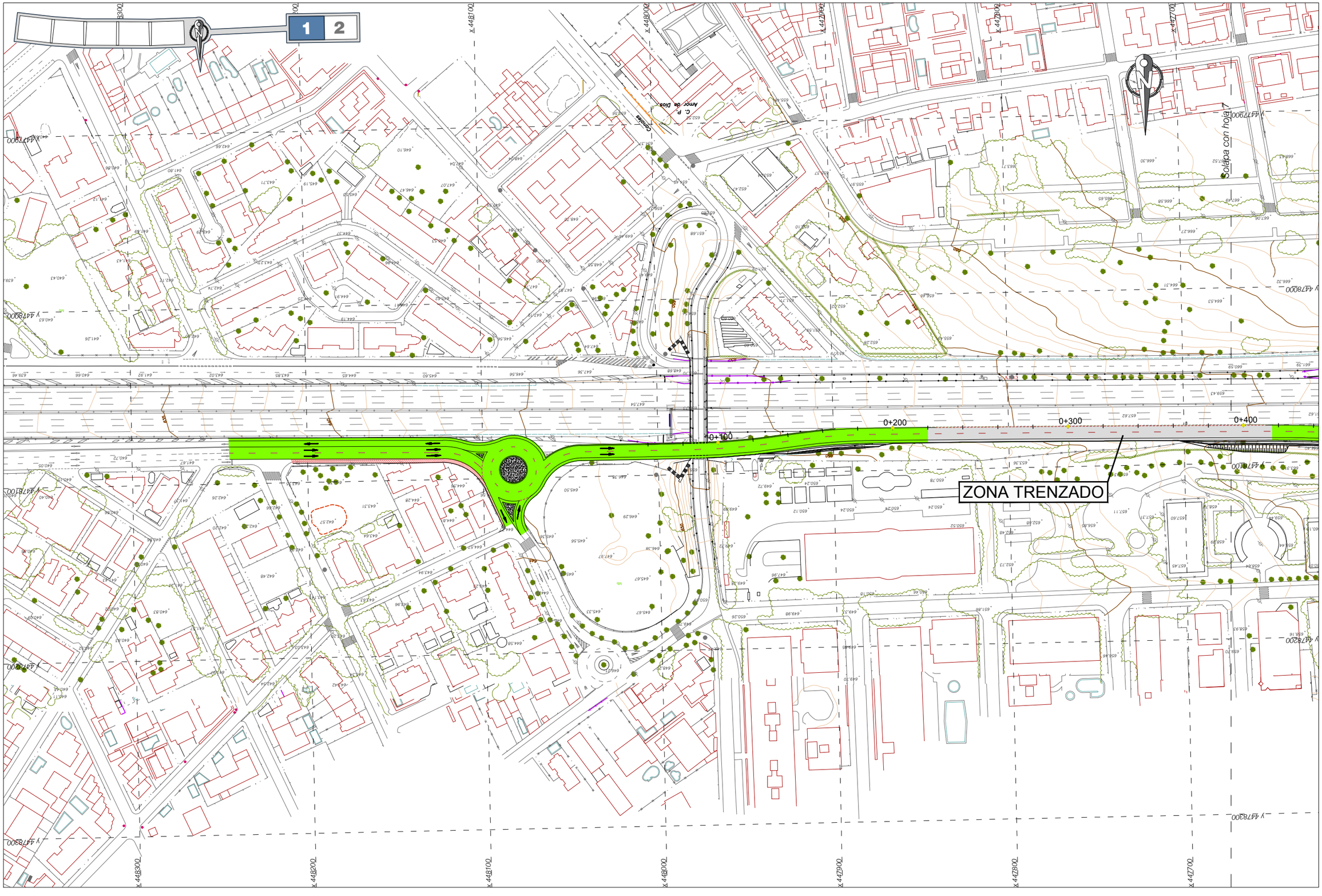
Istram 11.24.12.24 09/02/21
PROYECTO :
EJE : 49: Conexión Ctra. Eisenhower con Vía Servicio A-2

* * * PUNTOS DEL EJE EN PLANTA * * *

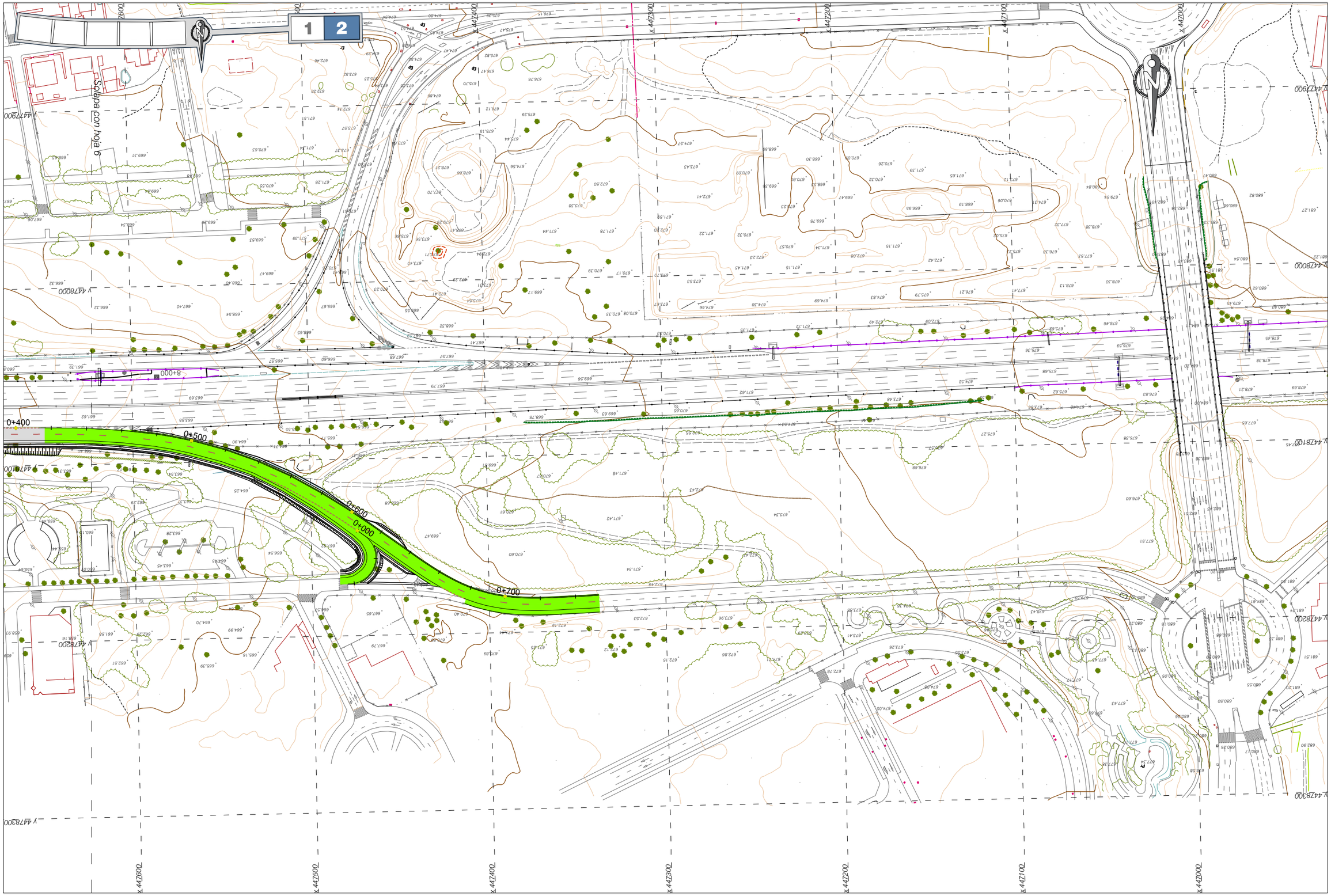
TIPO	P.K.	X	Y	RADIO	Z RAS IZ.	Z RAS DR.	AZIMUT	DIST. EJE	Pend (%)	PERAL_I	PERAL_D	Z PROY.	ZT (eje)	Z TERR.
CIRC. Pendiente	0.000	451115.654	4477938.640	-17.677	600.442	600.442	141.491309	0.000	-1.350	2.00	2.00	600.442	600.445	600.445
CIRC. Pendiente	0.000	451115.654	4477938.640	33.000	600.442	600.442	141.491309	0.000	-1.350	2.00	2.00	600.442	600.445	600.445
CIRC. Pendiente	20.000	451127.033	4477922.565	33.000	600.172	600.172	180.074326	0.000	-1.350	2.67	2.67	600.172	600.125	600.125
CIRC. KV 1183	40.000	451127.230	4477902.871	33.000	599.904	599.904	218.657342	0.000	-1.158	4.00	4.00	599.904	600.036	600.036
CIRC. KV 1183	60.000	451116.172	4477886.573	33.000	599.842	599.842	257.240359	0.000	0.532	4.00	4.00	599.842	600.434	600.434
CLOT. KV 1183	66.100	451111.074	4477883.238	33.000	599.890	599.890	269.009061	0.000	1.048	4.00	4.00	599.890	600.400	600.400
CLOT. Rampa	80.000	451097.866	4477879.138	51.078	600.108	600.108	291.078267	0.000	1.825	1.15	1.15	600.108	600.194	600.194
CLOT. Rampa	100.000	451077.915	4477879.222	241.198	600.353	600.353	306.181466	0.000	1.236	1.49	1.49	600.353	600.310	600.310
CIRC. Rampa	105.373	451072.571	4477879.782	-48733.687	600.435	600.435	306.890568	0.000	1.614	1.50	1.50	600.435	600.353	600.353
CLOT. Rampa	105.373	451072.571	4477879.782	1000000.000	600.435	600.435	306.890568	0.000	1.614	1.50	1.50	600.435	600.353	600.353

APÉNDICE Nº 4.

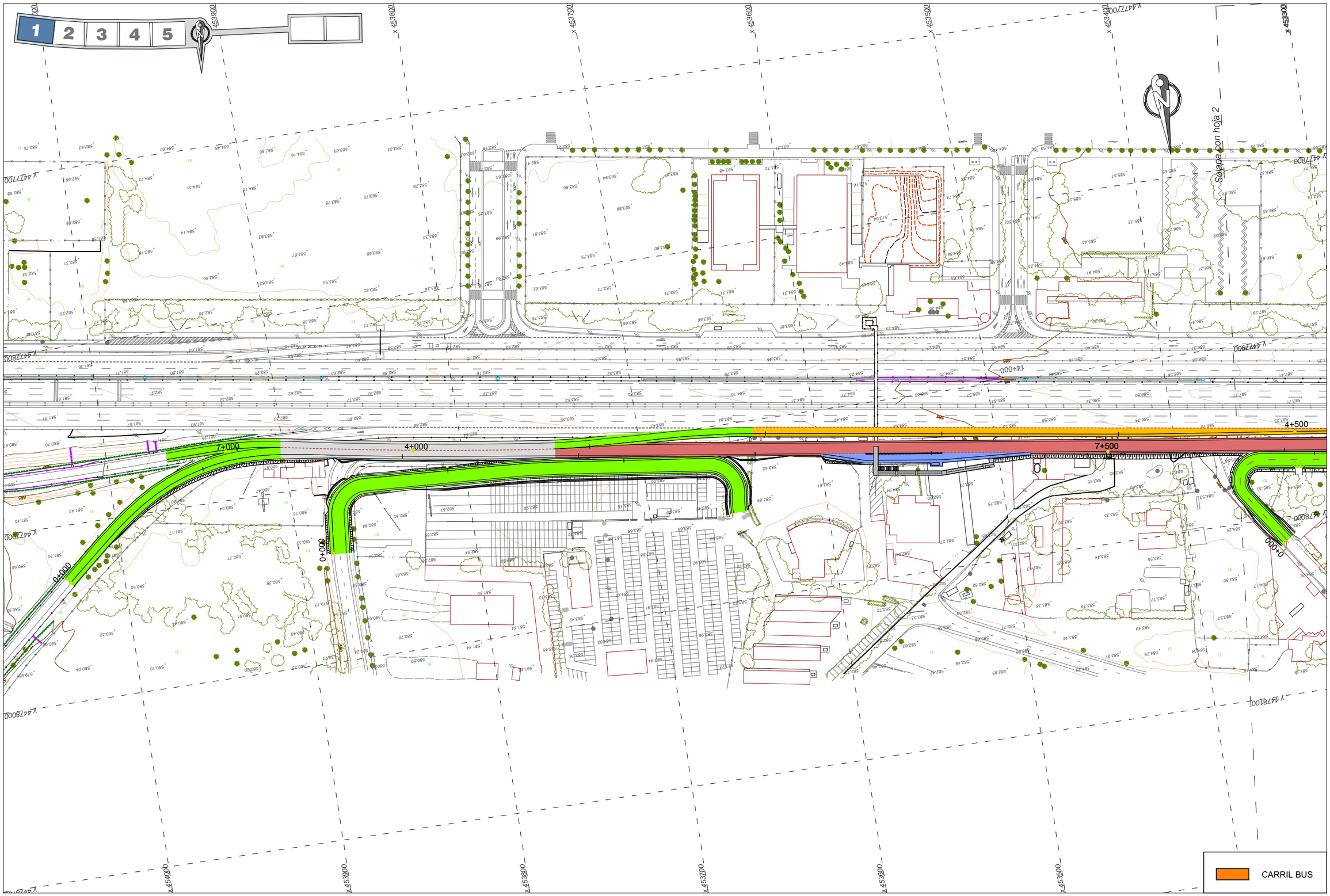
PLANOS DEL ESTUDIO PREVIO



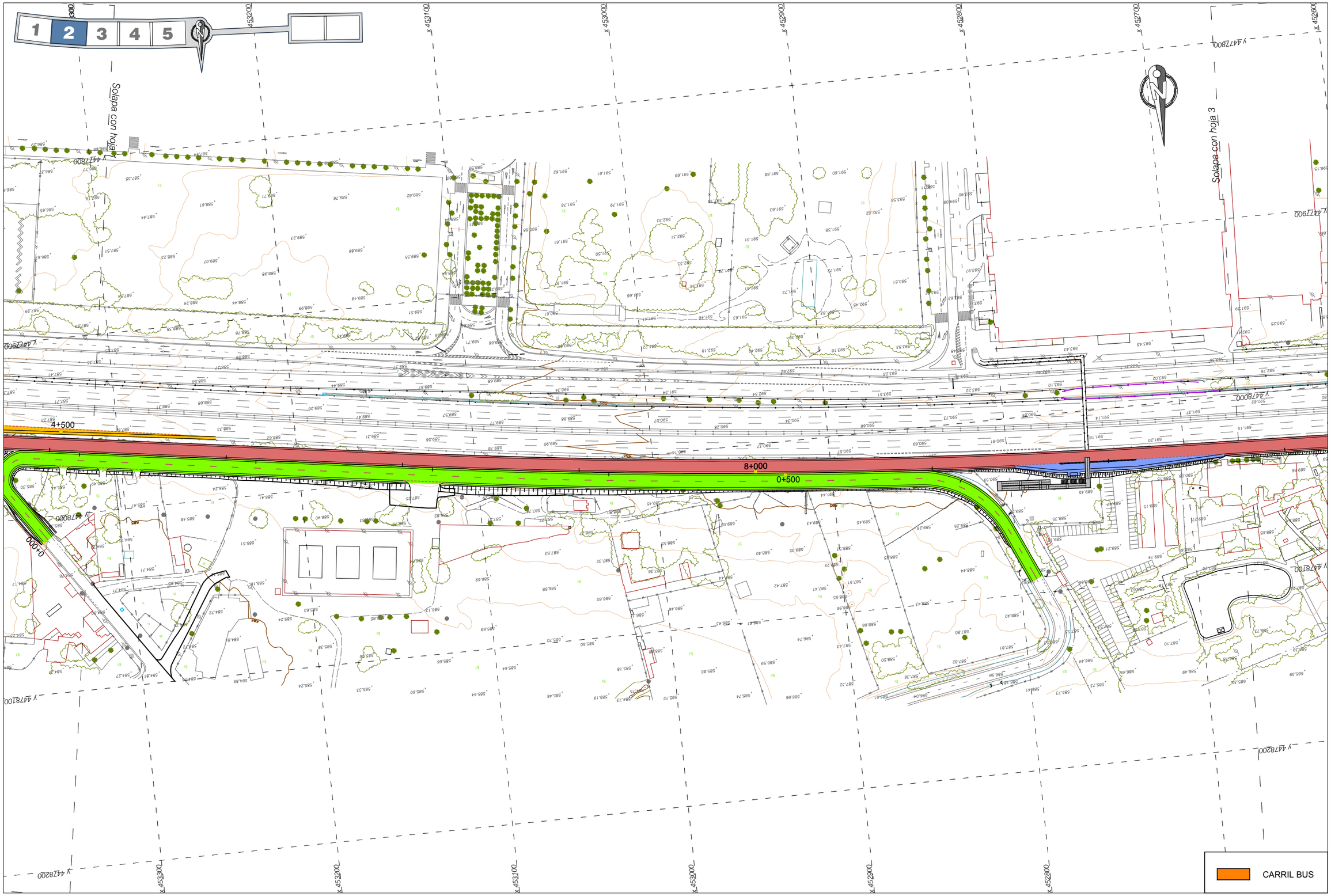
MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: SOLUCIÓN ESTUDIO PREVIO SOLUCIÓN 1 ACTUACIÓN 1	Nº Plano: -- Hoja 1 de 2



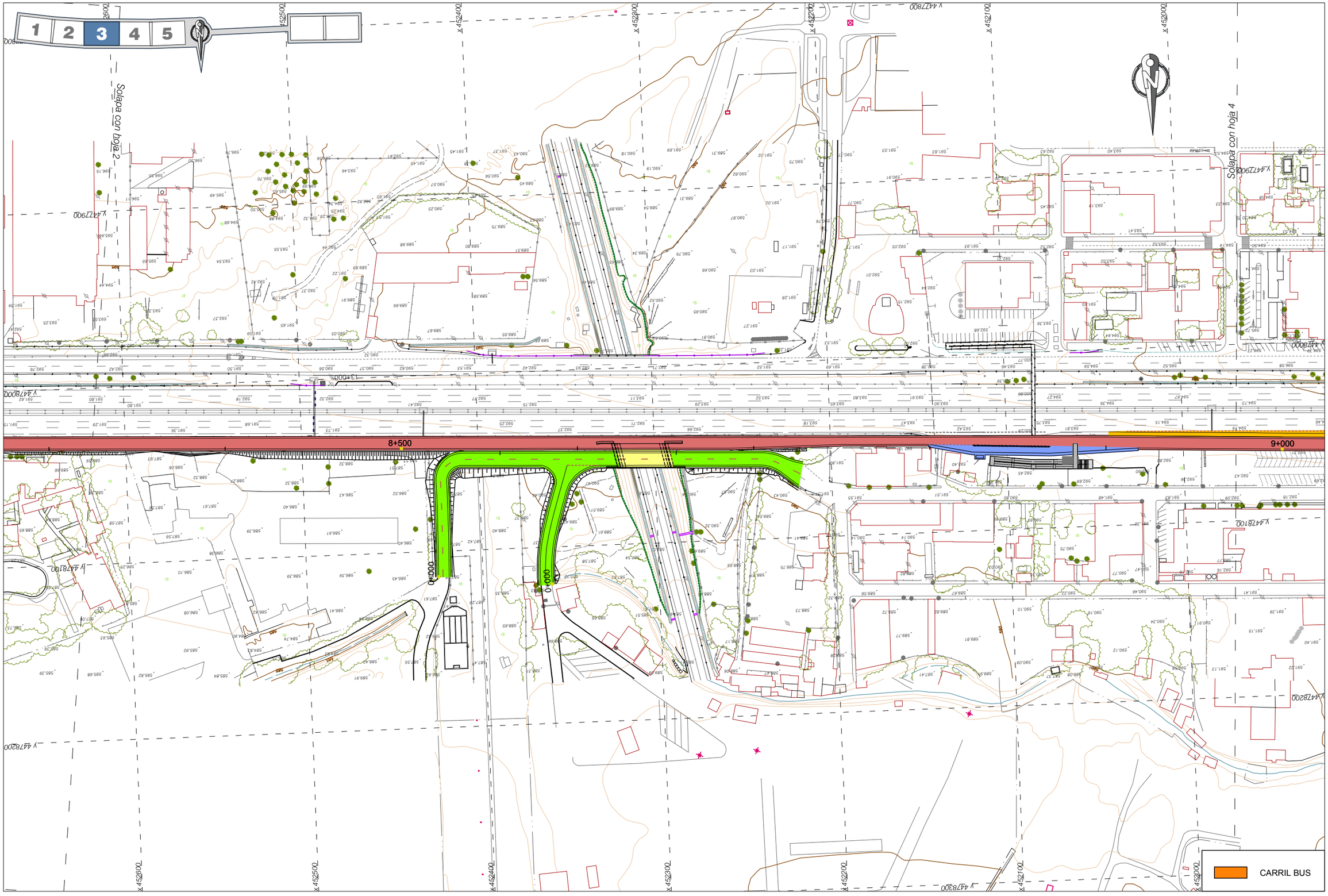
MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: SOLUCIÓN ESTUDIO PREVIO SOLUCIÓN 1 ACTUACIÓN 1	Nº Plano: -- Hoja 2 de 2



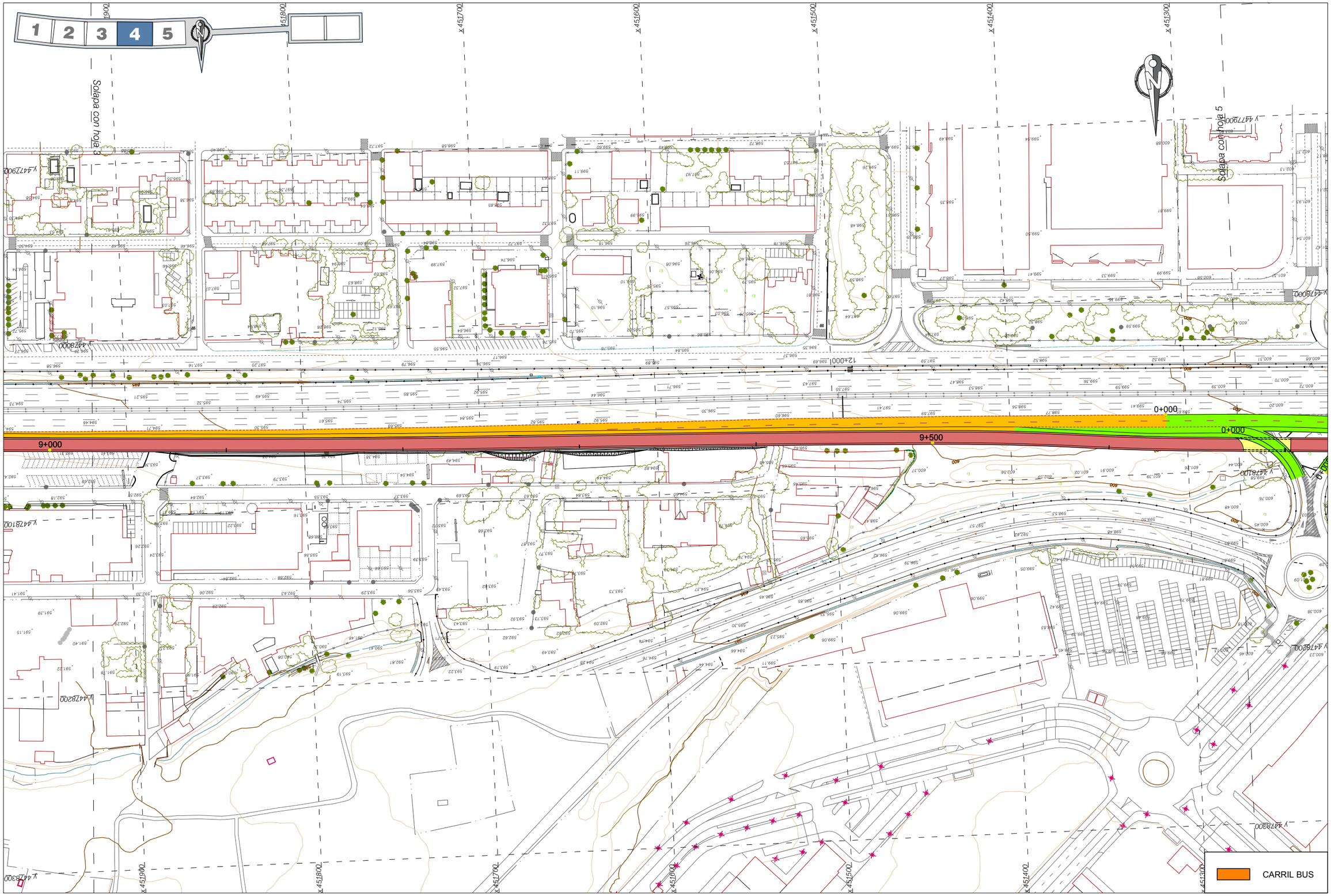
MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA AUTOVIA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: SOLUCIÓN ESTUDIO PREVIO SOLUCIÓN 1 ACTUACIÓN 2	Nº Plano: -- Hoja 1 de 5



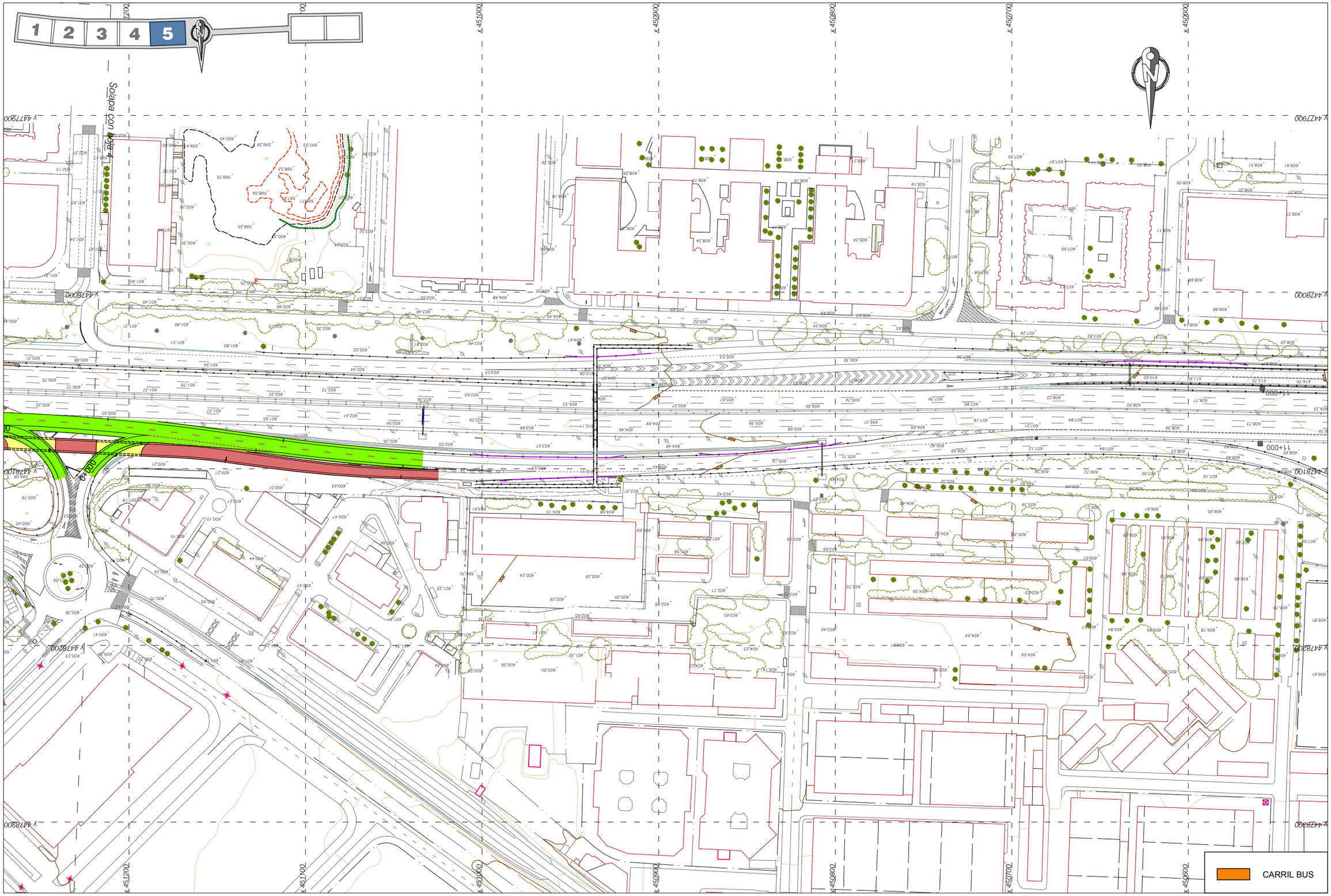
MINISTERIO DE FOMENTO	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE. A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: SOLUCIÓN ESTUDIO PREVIO SOLUCIÓN 1 ACTUACIÓN 2	Nº Plano: -- Hoja 2 de 5



MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: SOLUCIÓN ESTUDIO PREVIO SOLUCIÓN 1 ACTUACIÓN 2	Nº Plano: -- Hoja 3 de 5



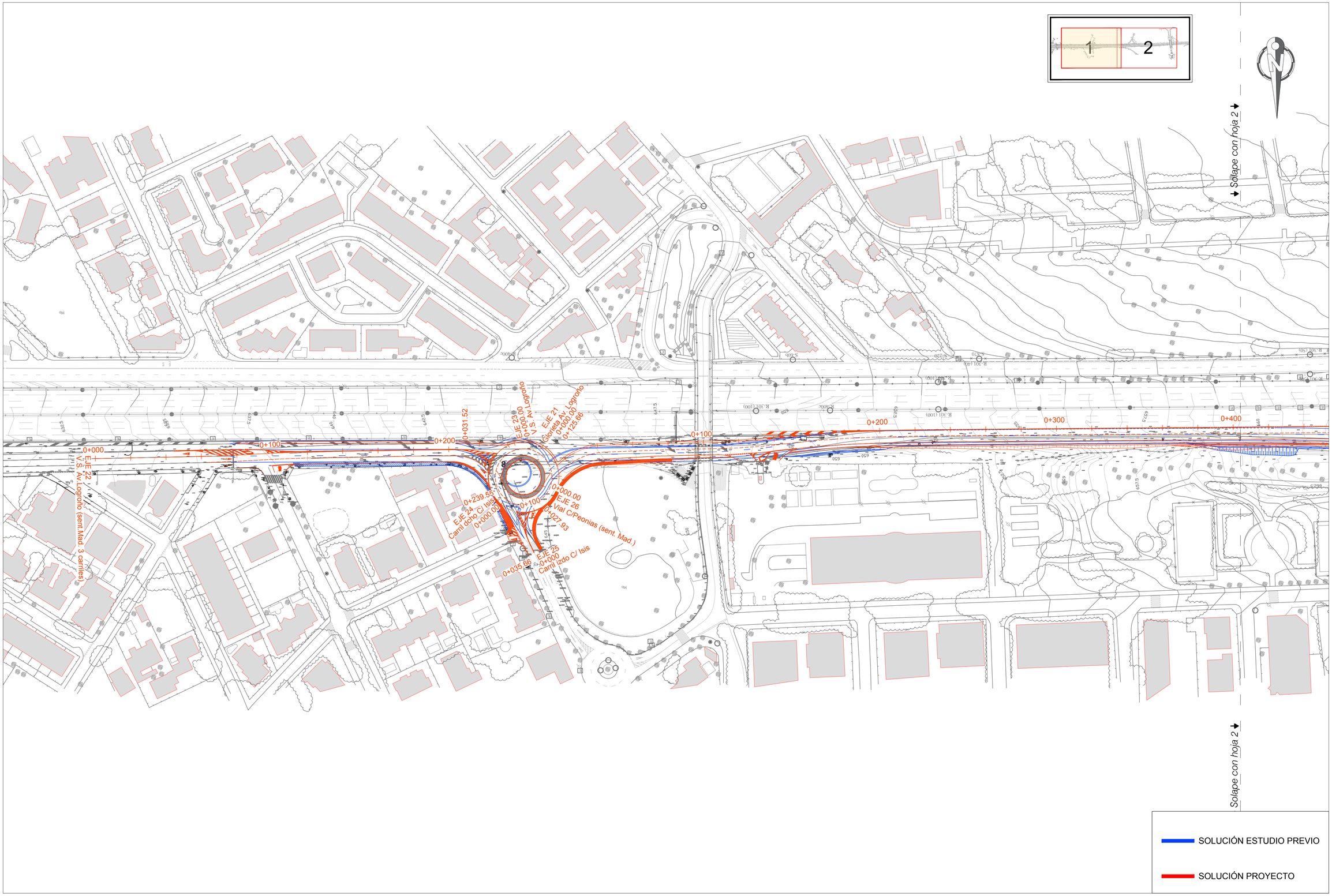
MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: SOLUCIÓN ESTUDIO PREVIO SOLUCIÓN 1 ACTUACIÓN 2	Nº Plano: -- Hoja 4 de 5



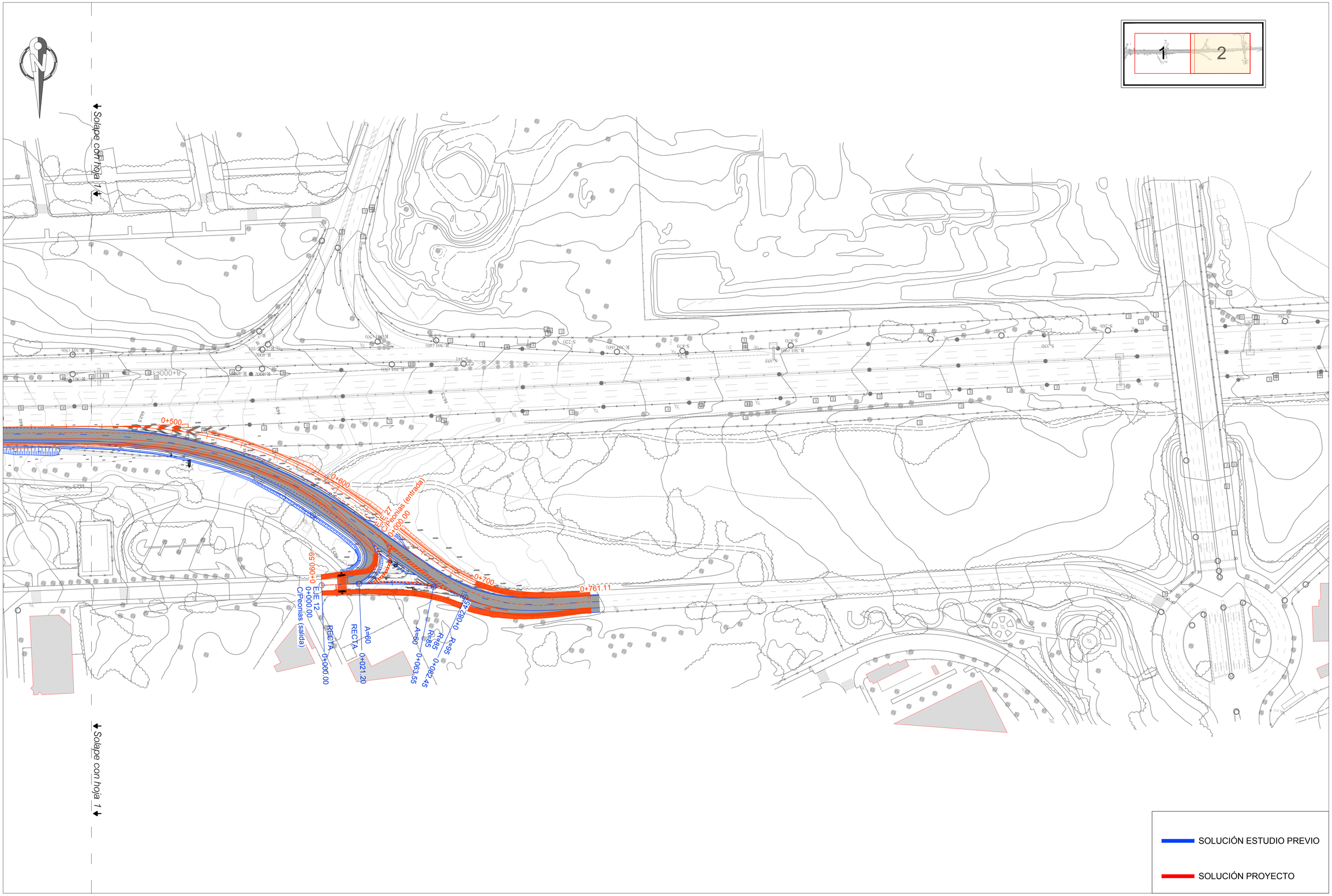
MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Consultora: incosa Investigación y Control de Calidad S.A.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares Ingeniero Caminos, C y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Escala: 1/1.000 0 10 20 40m Gráfica (Original A1):	Fecha: Septiembre 2017 Clave: 19-M-14430	Título de plano: SOLUCIÓN ESTUDIO PREVIO SOLUCIÓN 1 ACTUACIÓN 2	Nº Plano: -- Hoja 5 de 5

APÉNDICE Nº 5.

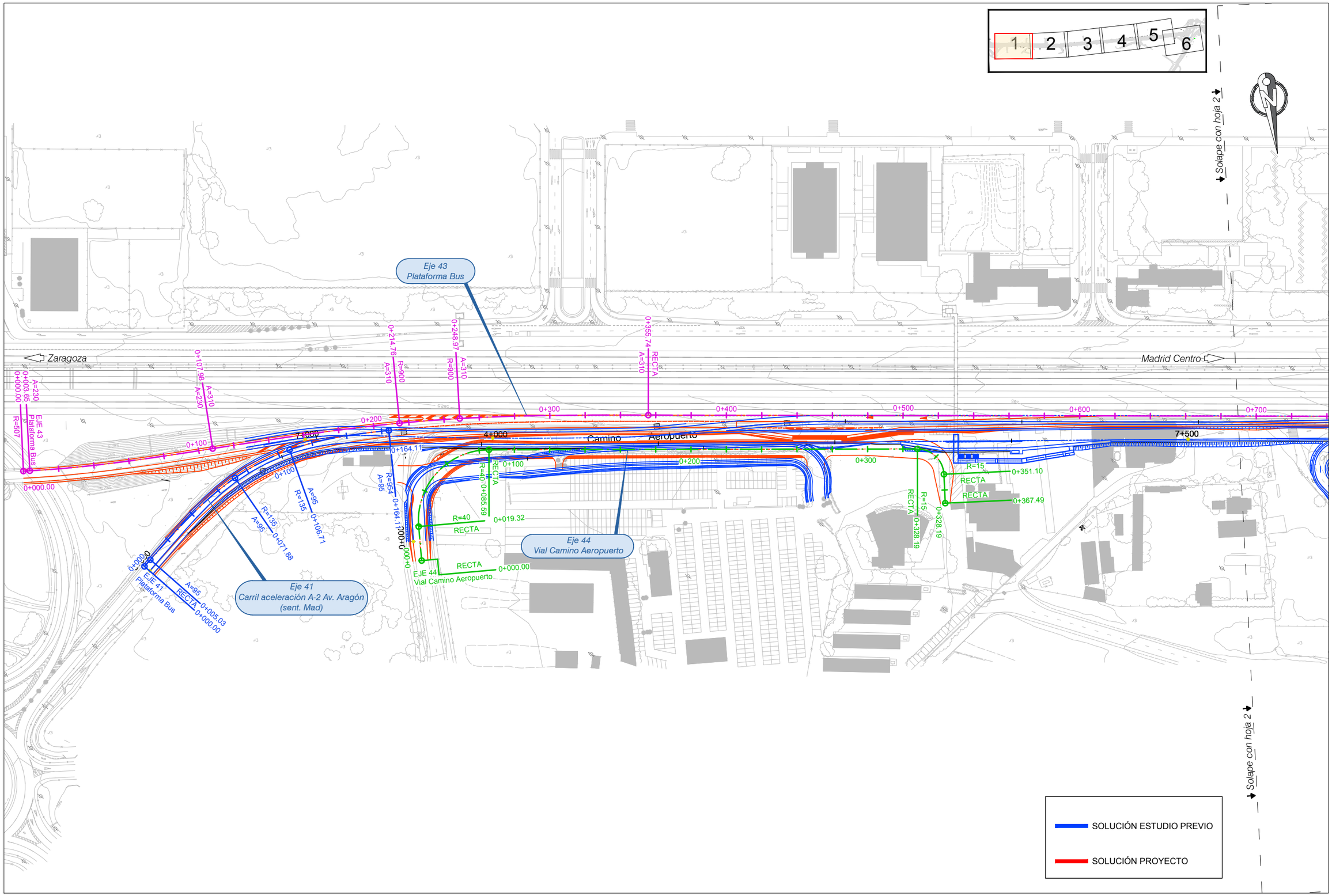
PLANOS COMPARATIVOS DE SOLUCIONES



GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO	Consultora: incosa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop	Escalas: EH:1/1.000; En original UNE A1; 0 10 20 30m	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Clave: 19-M-14430	Nº Anejo: AP-5	Designación: PLANTA ACTUACIÓN 1	Fecha: Marzo 2020 Hoja 1 de 2



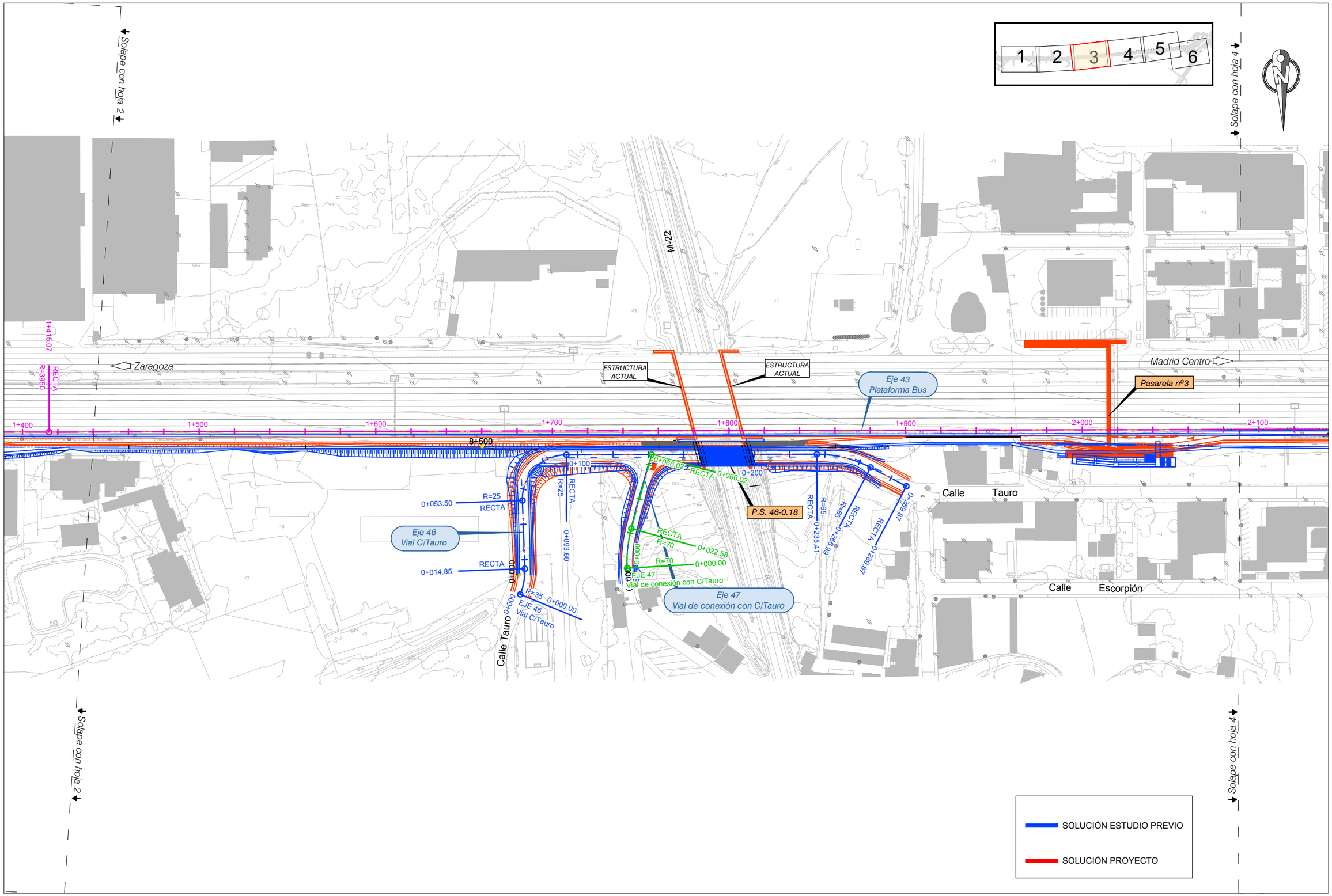
GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO	Consultora: incosa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C.Y.P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop	Escalas: EH:1/1.000; En original UNE A1; 0 10 20 30m	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Clave: 19-M-14430	Nº Anejo: AP-5	Designación: PLANTA ACTUACIÓN 1	Fecha: Marzo 2020 Hoja 2 de 2



GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO	Consultora: incosa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop	Escalas: 1/1.000 (0 10 20 30m) En original UNE A1	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Clave: 19-M-14430	Nº Plano: AP-5	Designación: PLANTA. ACTUACION 2	Fecha: Marzo 2020 Hoja 1 de 6



GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO	Consultora: incosa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop	Escalas: 1/1.000 (En original UNE A1) 0 10 20 30m	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Clave: 19-M-14430	Nº Plano: AP-5	Designación: PLANTA. ACTUACION 2	Fecha: Marzo 2020 Hoja 2 de 6



GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Consultora: incosa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.

Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C Y P.

Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente

Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop

Escalas: 1/1.000 (En original UNE A1) — 0 10 20 30m

Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA

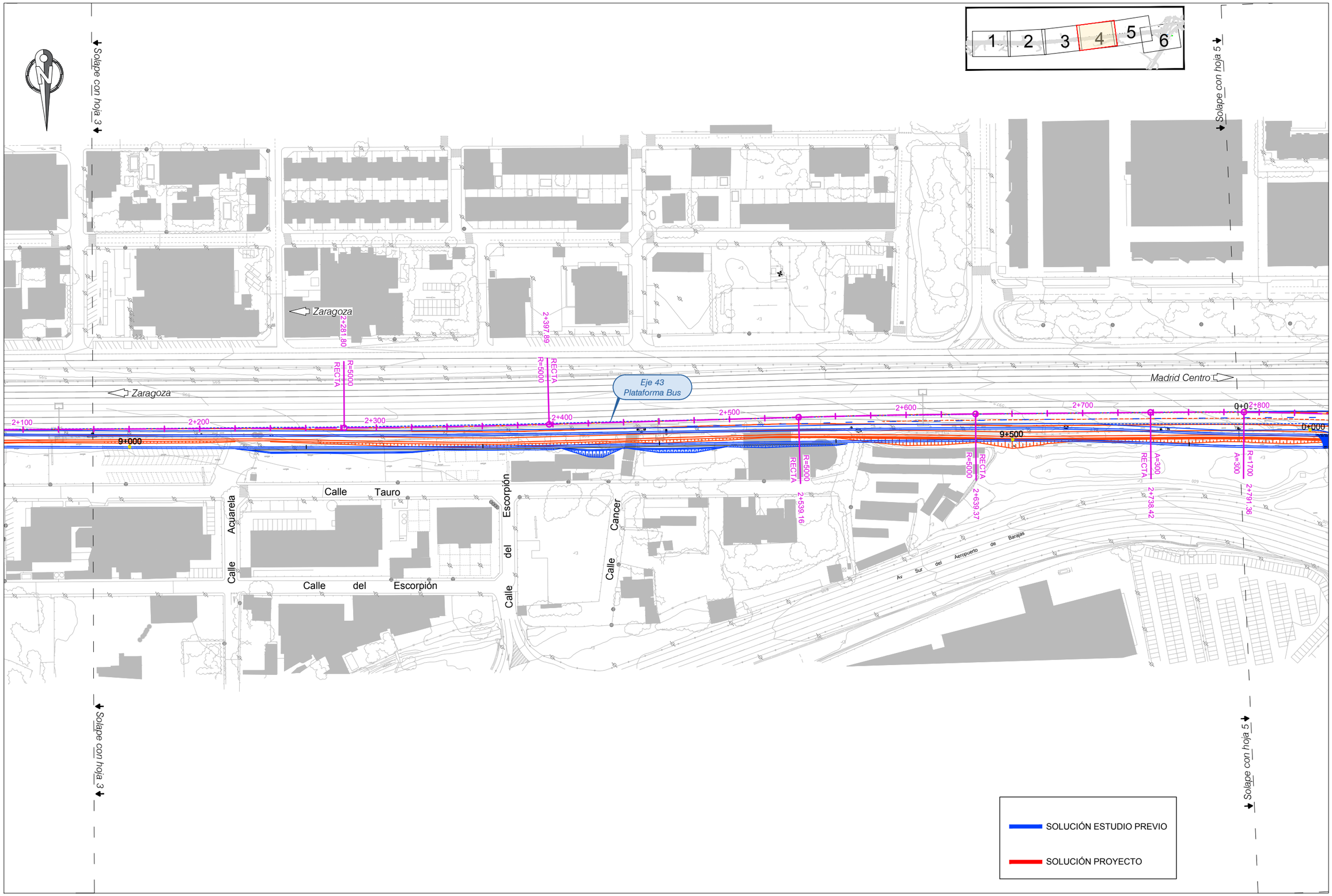
Clave: 19-M-14430

Nº Plano: AP-5

Designación: PLANTA. ACTUACION 2

Fecha: Marzo 2020

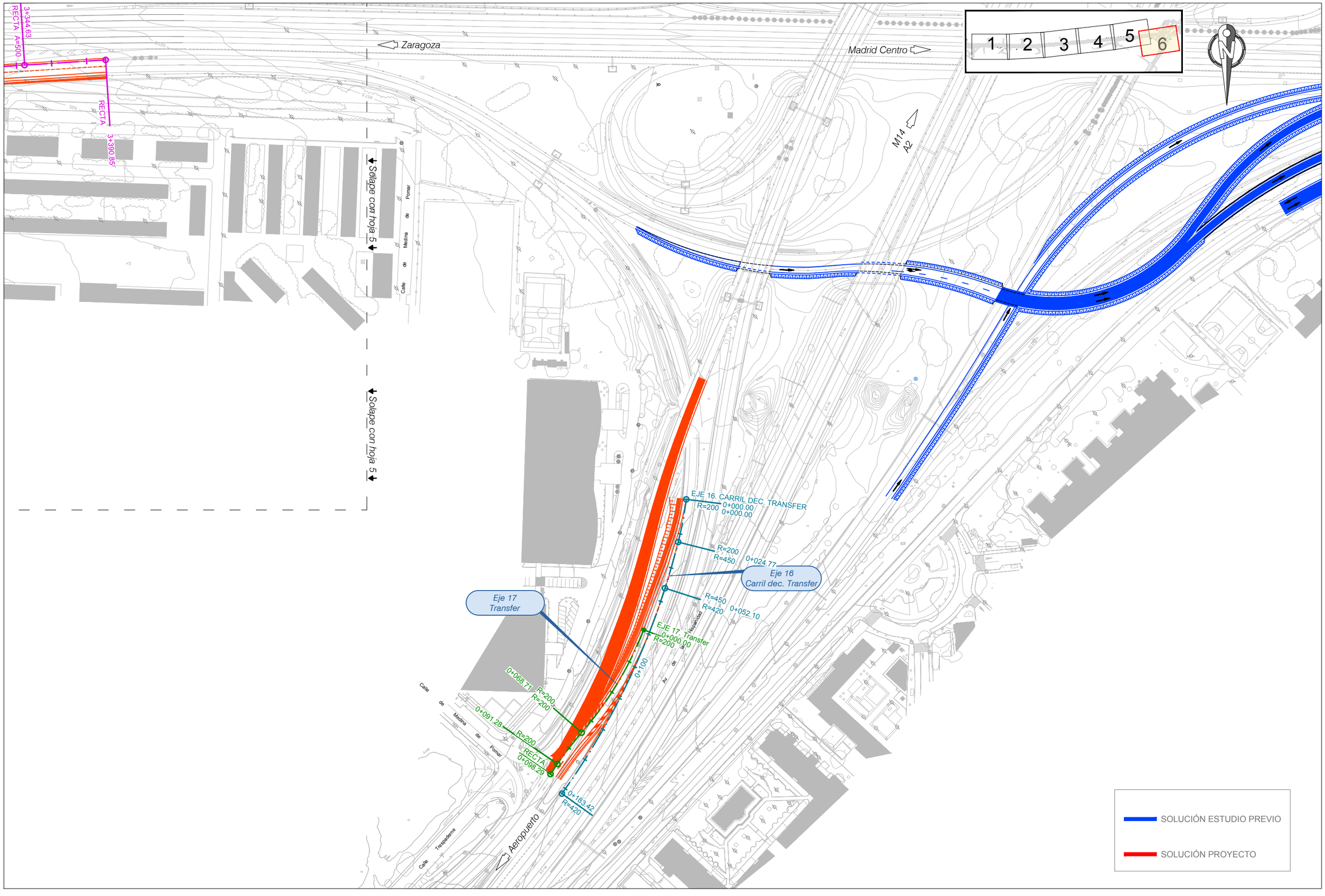
Hoja 3 de 6



GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO	Consultora: incosa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop	Escalas: 1/1.000 (En original UNE A1) 0 10 20 30m	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Clave: 19-M-14430	Nº Plano: AP-5	Designación: PLANTA. ACTUACION 2	Fecha: Marzo 2020 Hoja 4 de 6



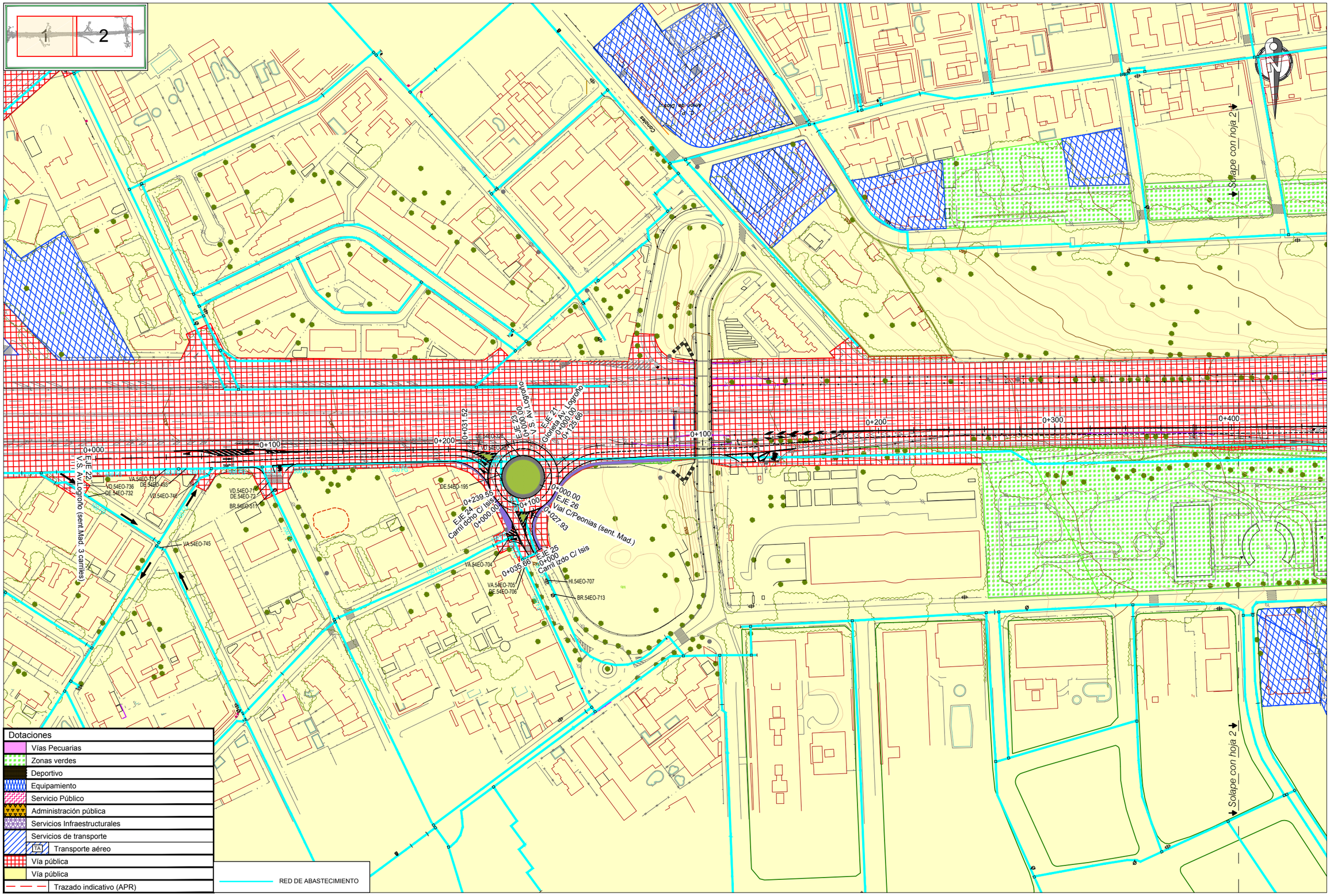
GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO	Consultora: incosa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop	Escalas: 1/1.000 En original UNE A1 (0 10 20 30m)	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Clave: 19-M-14430	Nº Plano: AP-5	Designación: PLANTA. ACTUACION 2	Fecha: Marzo 2020 Hoja 5 de 6



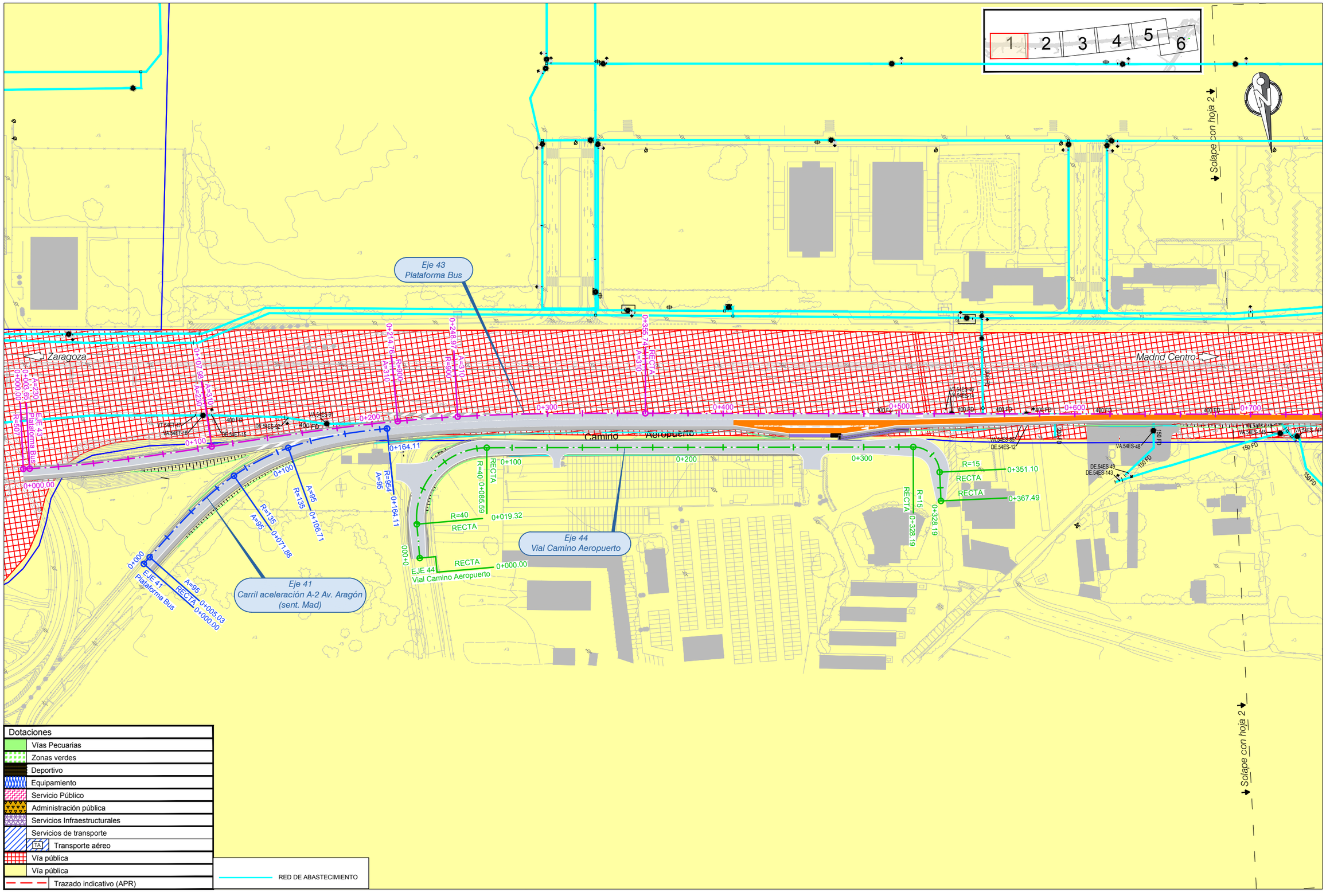
GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO	Consultora: incosa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop	Escalas: 1/1.000 (0 10 20 30m) En original UNE A1	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Clave: 19-M-14430	Nº Plano: AP-5	Designación: PLANTA. ACTUACION 2	Fecha: Marzo 2020 Hoja 6 de 6

APÉNDICE Nº 6.

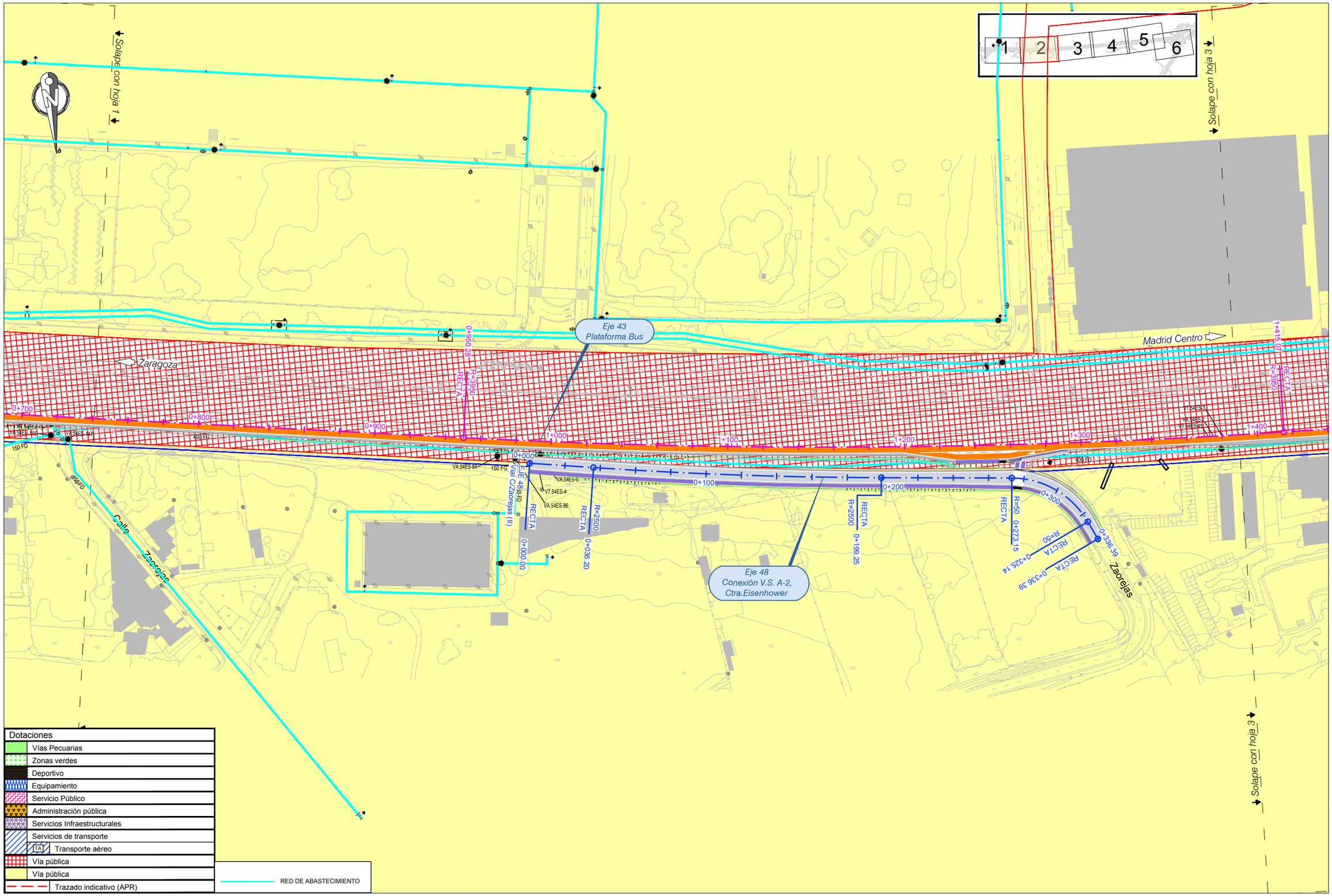
PLANO DE CONDICIONANTES



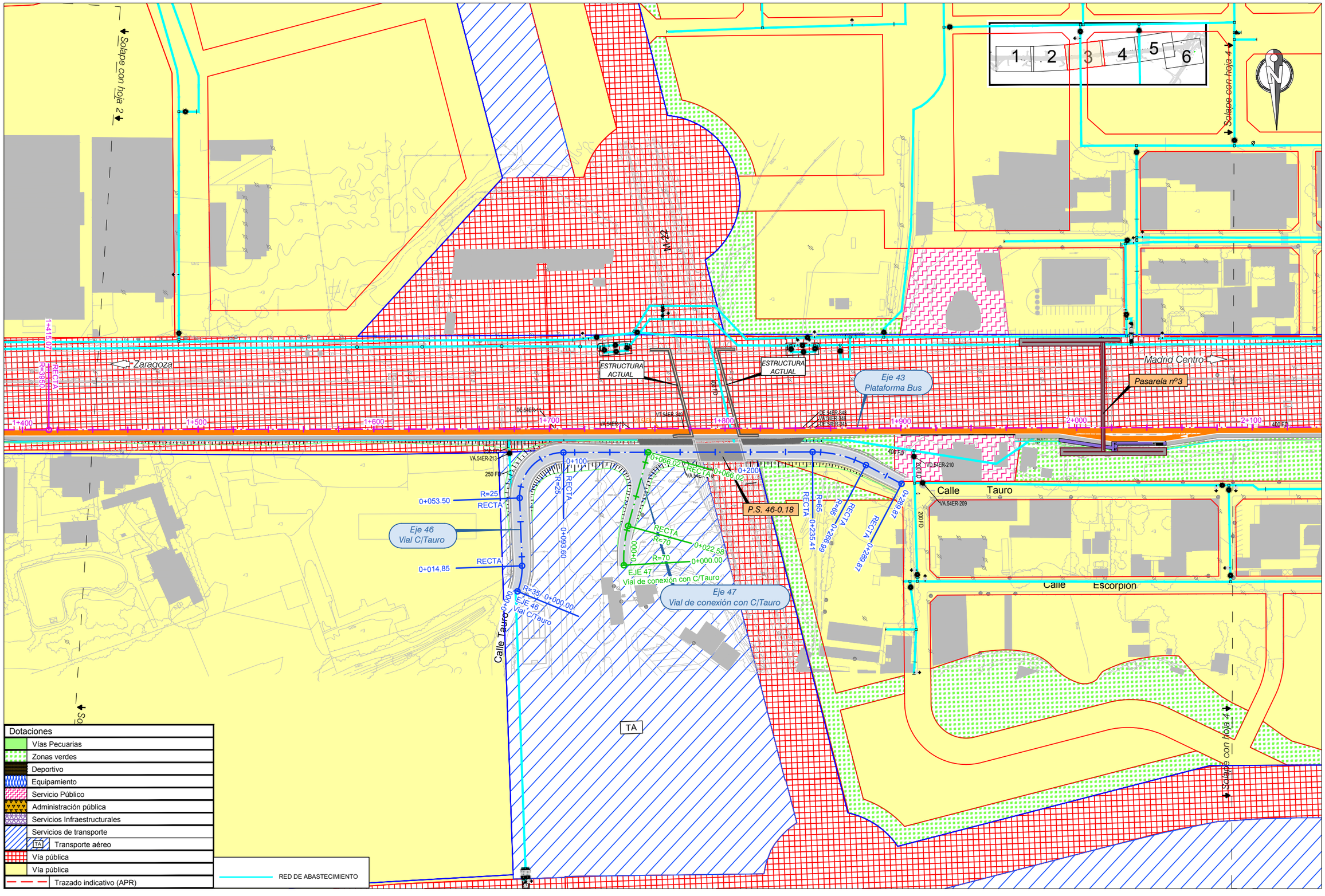
GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO	Consultora: incosa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop	Escalas: 1/1.000 (0 10 20 40m) En original UNE A1	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Clave: 19-M-14430	Nº Anejo: A06.1	Designación: PLANTA DE CONDICIONANTES ACTUACIÓN 1	Fecha: Marzo 2020 Hoja 1 de 2

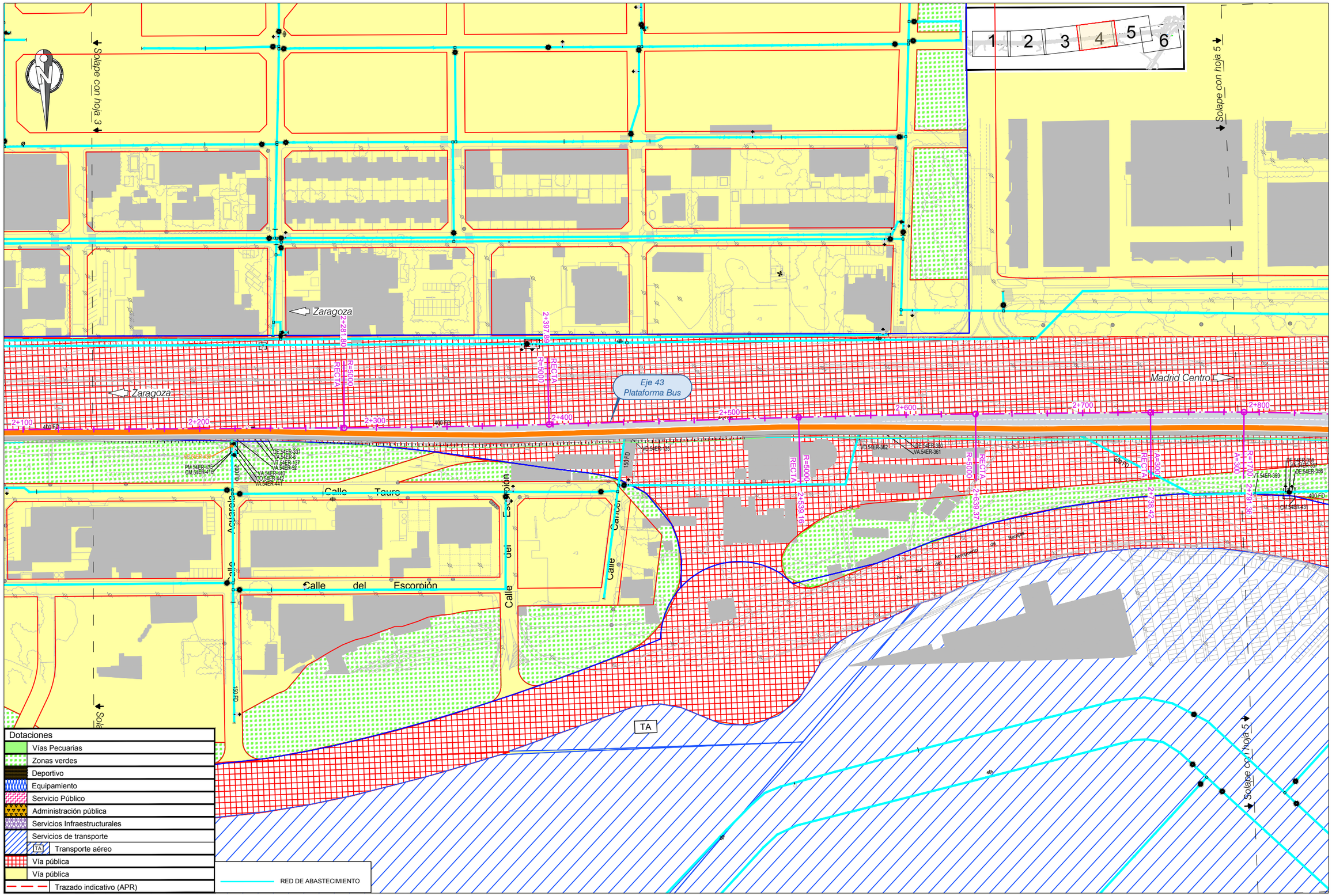


GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO	Consultora: INCOSA INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop	Escalas: 1/1.000 (En original UNE A1) 0 10 20 30m	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Clave: 19-M-14430	Nº Plano: AP-06.2	Designación: PLANTA DE CONDICIONANTES ACTUACIÓN 2	Fecha: Marzo 2020 Hoja 1 de 6

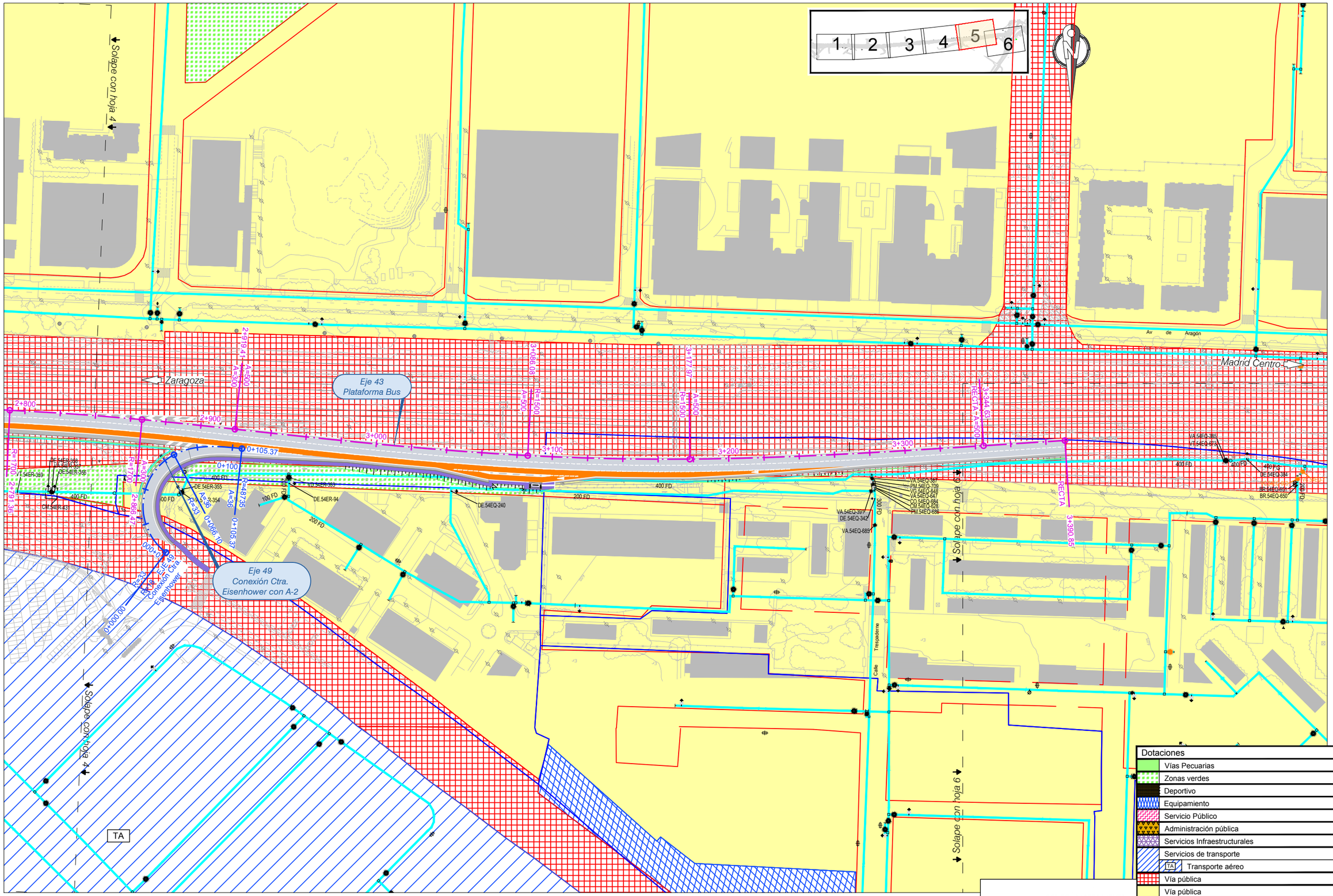


GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO	Consultora: incosa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop	Escalas: 1/1.000 (En original UNE A1) 0 10 20 30m	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Clave: 19-M-14430	Nº Plano: AP-06.2	Designación: PLANTA DE CONDICIONANTES ACTUACIÓN 2	Fecha: Marzo 2020 Hoja 2 de 6


Solape con hoja 2
Solape con hoja 1
1 2 3 4 5 6
Zaragoza
Madrid Centro
M-22
ESTRUCTURA ACTUAL
ESTRUCTURA ACTUAL
Eje 43
Plataforma Bus
Pasarela nº3
1+400
1+500
1+600
1+700
1+800
1+900
2+000
2+100
1+415.07
RECTA
R=3950
VA.54ER-213
VA.54ER-214
VA.54ER-215
VA.54ER-216
VA.54ER-217
VA.54ER-218
VA.54ER-219
VA.54ER-220
VA.54ER-221
VA.54ER-222
VA.54ER-223
VA.54ER-224
VA.54ER-225
VA.54ER-226
VA.54ER-227
VA.54ER-228
VA.54ER-229
VA.54ER-230
VA.54ER-231
VA.54ER-232
VA.54ER-233
VA.54ER-234
VA.54ER-235
VA.54ER-236
VA.54ER-237
VA.54ER-238
VA.54ER-239
VA.54ER-240
VA.54ER-241
VA.54ER-242
VA.54ER-243
VA.54ER-244
VA.54ER-245
VA.54ER-246
VA.54ER-247
VA.54ER-248
VA.54ER-249
VA.54ER-250
VA.54ER-251
VA.54ER-252
VA.54ER-253
VA.54ER-254
VA.54ER-255
VA.54ER-256
VA.54ER-257
VA.54ER-258
VA.54ER-259
VA.54ER-260
VA.54ER-261
VA.54ER-262
VA.54ER-263
VA.54ER-264
VA.54ER-265
VA.54ER-266
VA.54ER-267
VA.54ER-268
VA.54ER-269
VA.54ER-270
VA.54ER-271
VA.54ER-272
VA.54ER-273
VA.54ER-274
VA.54ER-275
VA.54ER-276
VA.54ER-277
VA.54ER-278
VA.54ER-279
VA.54ER-280
VA.54ER-281
VA.54ER-282
VA.54ER-283
VA.54ER-284
VA.54ER-285
VA.54ER-286
VA.54ER-287
VA.54ER-288
VA.54ER-289
VA.54ER-290
VA.54ER-291
VA.54ER-292
VA.54ER-293
VA.54ER-294
VA.54ER-295
VA.54ER-296
VA.54ER-297
VA.54ER-298
VA.54ER-299
VA.54ER-300
VA.54ER-301
VA.54ER-302
VA.54ER-303
VA.54ER-304
VA.54ER-305
VA.54ER-306
VA.54ER-307
VA.54ER-308
VA.54ER-309
VA.54ER-310
VA.54ER-311
VA.54ER-312
VA.54ER-313
VA.54ER-314
VA.54ER-315
VA.54ER-316
VA.54ER-317
VA.54ER-318
VA.54ER-319
VA.54ER-320
VA.54ER-321
VA.54ER-322
VA.54ER-323
VA.54ER-324
VA.54ER-325
VA.54ER-326
VA.54ER-327
VA.54ER-328
VA.54ER-329
VA.54ER-330
VA.54ER-331
VA.54ER-332
VA.54ER-333
VA.54ER-334
VA.54ER-335
VA.54ER-336
VA.54ER-337
VA.54ER-338
VA.54ER-339
VA.54ER-340
VA.54ER-341
VA.54ER-342
VA.54ER-343
VA.54ER-344
VA.54ER-345
VA.54ER-346
VA.54ER-347
VA.54ER-348
VA.54ER-349
VA.54ER-350
VA.54ER-351
VA.54ER-352
VA.54ER-353
VA.54ER-354
VA.54ER-355
VA.54ER-356
VA.54ER-357
VA.54ER-358
VA.54ER-359
VA.54ER-360
VA.54ER-361
VA.54ER-362
VA.54ER-363
VA.54ER-364
VA.54ER-365
VA.54ER-366
VA.54ER-367
VA.54ER-368
VA.54ER-369
VA.54ER-370
VA.54ER-371
VA.54ER-372
VA.54ER-373
VA.54ER-374
VA.54ER-375
VA.54ER-376
VA.54ER-377
VA.54ER-378
VA.54ER-379
VA.54ER-380
VA.54ER-381
VA.54ER-382
VA.54ER-383
VA.54ER-384
VA.54ER-385
VA.54ER-386
VA.54ER-387
VA.54ER-388
VA.54ER-389
VA.54ER-390
VA.54ER-391
VA.54ER-392
VA.54ER-393
VA.54ER-394
VA.54ER-395
VA.54ER-396
VA.54ER-397
VA.54ER-398
VA.54ER-399
VA.54ER-400
VA.54ER-401
VA.54ER-402
VA.54ER-403
VA.54ER-404
VA.54ER-405
VA.54ER-406
VA.54ER-407
VA.54ER-408
VA.54ER-409
VA.54ER-410
VA.54ER-411
VA.54ER-412
VA.54ER-413
VA.54ER-414
VA.54ER-415
VA.54ER-416
VA.54ER-417
VA.54ER-418
VA.54ER-419
VA.54ER-420
VA.54ER-421
VA.54ER-422
VA.54ER-423
VA.54ER-424
VA.54ER-425
VA.54ER-426
VA.54ER-427
VA.54ER-428
VA.54ER-429
VA.54ER-430
VA.54ER-431
VA.54ER-432
VA.54ER-433
VA.54ER-434
VA.54ER-435
VA.54ER-436
VA.54ER-437
VA.54ER-438
VA.54ER-439
VA.54ER-440
VA.54ER-441
VA.54ER-442
VA.54ER-443
VA.54ER-444
VA.54ER-445
VA.54ER-446
VA.54ER-447
VA.54ER-448
VA.54ER-449
VA.54ER-450
VA.54ER-451
VA.54ER-452
VA.54ER-453
VA.54ER-454
VA.54ER-455
VA.54ER-456
VA.54ER-457
VA.54ER-458
VA.54ER-459
VA.54ER-460
VA.54ER-461
VA.54ER-462
VA.54ER-463
VA.54ER-464
VA.54ER-465
VA.54ER-466
VA.54ER-467
VA.54ER-468
VA.54ER-469
VA.54ER-470
VA.54ER-471
VA.54ER-472
VA.54ER-473
VA.54ER-474
VA.54ER-475
VA.54ER-476
VA.54ER-477
VA.54ER-478
VA.54ER-479
VA.54ER-480
VA.54ER-481
VA.54ER-482
VA.54ER-483
VA.54ER-484
VA.54ER-485
VA.54ER-486
VA.54ER-487
VA.54ER-488
VA.54ER-489
VA.54ER-490
VA.54ER-491
VA.54ER-492
VA.54ER-493
VA.54ER-494
VA.54ER-495
VA.54ER-496
VA.54ER-497
VA.54ER-498
VA.54ER-499
VA.54ER-500
VA.54ER-501
VA.54ER-502
VA.54ER-503
VA.54ER-504
VA.54ER-505
VA.54ER-506
VA.54ER-507
VA.54ER-508
VA.54ER-509
VA.54ER-510
VA.54ER-511
VA.54ER-512
VA.54ER-513
VA.54ER-514
VA.54ER-515
VA.54ER-516
VA.54ER-517
VA.54ER-518
VA.54ER-519
VA.54ER-520
VA.54ER-521
VA.54ER-522
VA.54ER-523
VA.54ER-524
VA.54ER-525
VA.54ER-526
VA.54ER-527
VA.54ER-528
VA.54ER-529
VA.54ER-530
VA.54ER-531
VA.54ER-532
VA.54ER-533
VA.54ER-534
VA.54ER-535
VA.54ER-536
VA.54ER-537
VA.54ER-538
VA.54ER-539
VA.54ER-540
VA.54ER-541
VA.54ER-542
VA.54ER-543
VA.54ER-544
VA.54ER-545
VA.54ER-546
VA.54ER-547
VA.54ER-548
VA.54ER-549
VA.54ER-550
VA.54ER-551
VA.54ER-552
VA.54ER-553
VA.54ER-554
VA.54ER-555
VA.54ER-556
VA.54ER-557
VA.54ER-558
VA.54ER-559
VA.54ER-560
VA.54ER-561
VA.54ER-562
VA.54ER-563
VA.54ER-564
VA.54ER-565
VA.54ER-566
VA.54ER-567
VA.54ER-568
VA.54ER-569
VA.54ER-570
VA.54ER-571
VA.54ER-572
VA.54ER-573
VA.54ER-574
VA.54ER-575
VA.54ER-576
VA.54ER-577
VA.54ER-578
VA.54ER-579
VA.54ER-580
VA.54ER-581
VA.54ER-582
VA.54ER-583
VA.54ER-584
VA.54ER-585
VA.54ER-586
VA.54ER-587
VA.54ER-588
VA.54ER-589
VA.54ER-590
VA.54ER-591
VA.54ER-592
VA.54ER-593
VA.54ER-594
VA.54ER-595
VA.54ER-596
VA.54ER-597
VA.54ER-598
VA.54ER-599
VA.54ER-600
VA.54ER-601
VA.54ER-602
VA.54ER-603
VA.54ER-604
VA.54ER-605
VA.54ER-606
VA.54ER-607
VA.54ER-608
VA.54ER-609
VA.54ER-610
VA.54ER-611
VA.54ER-612
VA.54ER-613
VA.54ER-614
VA.54ER-615
VA.54ER-616
VA.54ER-617
VA.54ER-618
VA.54ER-619
VA.54ER-620
VA.54ER-621
VA.54ER-622
VA.54ER-623
VA.54ER-624
VA.54ER-625
VA.54ER-626
VA.54ER-627
VA.54ER-628
VA.54ER-629
VA.54ER-630
VA.54ER-631
VA.54ER-632
VA.54ER-633
VA.54ER-634
VA.54ER-635
VA.54ER-636
VA.54ER-637
VA.54ER-638
VA.54ER-639
VA.54ER-640
VA.54ER-641
VA.54ER-642
VA.54ER-643
VA.54ER-644
VA.54ER-645
VA.54ER-646
VA.54ER-647
VA.54ER-648
VA.54ER-649
VA.54ER-650
VA.54ER-651
VA.54ER-652
VA.54ER-653
VA.54ER-654
VA.54ER-655
VA.54ER-656
VA.54ER-657
VA.54ER-658
VA.54ER-659
VA.54ER-660
VA.54ER-661
VA.54ER-662
VA.54ER-663
VA.54ER-664
VA.54ER-665
VA.54ER-666
VA.54ER-667
VA.54ER-668
VA.54ER-669
VA.54ER-670
VA.54ER-671
VA.54ER-672
VA.54ER-673
VA.54ER-674
VA.54ER-675
VA.54ER-676
VA.54ER-677
VA.54ER-678
VA.54ER-679
VA.54ER-680
VA.54ER-681
VA.54ER-682
VA.54ER-683
VA.54ER-684
VA.54ER-685
VA.54ER-686
VA.54ER-687
VA.54ER-688
VA.54ER-689
VA.54ER-690
VA.54ER-691
VA.54ER-692
VA.54ER-693
VA.54ER-694
VA.54ER-695
VA.54ER-696
VA.54ER-697
VA.54ER-698
VA.54ER-699
VA.54ER-700
VA.54ER-701
VA.54ER-702
VA.54ER-703
VA.54ER-704
VA.54ER-705
VA.54ER-706
VA.54ER-707
VA.54ER-708
VA.54ER-709
VA.54ER-710
VA.54ER-711
VA.54ER-712
VA.54ER-713
VA.54ER-714
VA.54ER-715
VA.54ER-716
VA.54ER-717
VA.54ER-718
VA.54ER-719
VA.54ER-720
VA.54ER-721
VA.54ER-722
VA.54ER-723
VA.54ER-724
VA.54ER-725
VA.54ER-726
VA.54ER-727
VA.54ER-728
VA.54ER-729
VA.54ER-730
VA.54ER-731
VA.54ER-732
VA.54ER-733
VA.54ER-734
VA.54ER-735
VA.54ER-736
VA.54ER-737
VA.54ER-738
VA.54ER-739
VA.54ER-740
VA.54ER-741
VA.54ER-742
VA.54ER-743
VA.54ER-744
VA.54ER-745
VA.54ER-746
VA.54ER-747
VA.54ER-748
VA.54ER-749
VA.54ER-750
VA.54ER-751
VA.54ER-752
VA.54ER-753
VA.54ER-754
VA.54ER-755
VA.54ER-756
VA.54ER-757
VA.54ER-758
VA.54ER-759
VA.54ER-760
VA.54ER-761
VA.54ER-762
VA.54ER-763
VA.54ER-764
VA.54ER-765
VA.54ER-766
VA.54ER-767
VA.54ER-768
VA.54ER-769
VA.54ER-770
VA.54ER-771
VA.54ER-772
VA.54ER-773
VA.54ER-774
VA.54ER-775
VA.54ER-776
VA.54ER-777
VA.54ER-778
VA.54ER-779
VA.54ER-780
VA.54ER-781
VA.54ER-782
VA.54ER-783
VA.54ER-784
VA.54ER-785
VA.54ER-786
VA.54ER-787
VA.54ER-788
VA.54ER-789
VA.54ER-790
VA.54ER-791
VA.54ER-792
VA.54ER-793
VA.54ER-794
VA.54ER-795
VA.54ER-796
VA.54ER-797
VA.54ER-798
VA.54ER-799
VA.54ER-800
VA.54ER-801
VA.54ER-802
VA.54ER-803
VA.54ER-804
VA.54ER-805
VA.54ER-806
VA.54ER-807
VA.54ER-808
VA.54ER-809
VA.54ER-810
VA.54ER-811
VA.54ER-812
VA.54ER-813
VA.54ER-814
VA.54ER-815
VA.54ER-816
VA.54ER-817
VA.54ER-818
VA.54ER-819
VA.54ER-820
VA.54ER-821
VA.54ER-822
VA.54ER-823
VA.54ER-824
VA.54ER-825
VA.54ER-826
VA.54ER-827
VA.54ER-828
VA.54ER-829
VA.54ER-830
VA.54ER-831
VA.54ER-832
VA.54ER-833
VA.54ER-834
VA.54ER-835
VA.54ER-836
VA.54ER-837
VA.54ER-838
VA.54ER-839
VA.54ER-840
VA.54ER-841
VA.54ER-842
VA.54ER-843
VA.54ER-844
VA.54ER-845
VA.54ER-846
VA.54ER-847
VA.54ER-848
VA.54ER-849
VA.54ER-850
VA.54ER-851
VA.54ER-852
VA.54ER-853
VA.54ER-854
VA.54ER-855
VA.54ER-856
VA.54ER-857
VA.54ER-858
VA.54ER-859
VA.54ER-860
VA.54ER-861
VA.54ER-862
VA.54ER-863
VA.54ER-864
VA.54ER-865
VA.54ER-866
VA.54ER-867
VA.54ER-868
VA.54ER-869
VA.54ER-870
VA.54ER-871
VA.54ER-872
VA.54ER-873
VA.54ER-874
VA.54ER-875
VA.54ER-876
VA.54ER-877
VA.54ER-878
VA.54ER-879
VA.54ER-880
VA.54ER-881
VA.54ER-882
VA.54ER-883
VA.54ER-884
VA.54ER-885
VA.54ER-886
VA.54ER-887
VA.54ER-888
VA.54ER-889
VA.54ER-890
VA.54ER-891
VA.54ER-892
VA.54ER-893
VA.54ER-894
VA.54ER-895
VA.54ER-896
VA.54ER-897
VA.54ER-898
VA.54ER-899
VA.54ER-900
VA.54ER-901
VA.54ER-902
VA.54ER-903
VA.54ER-904
VA.54ER-905
VA.54ER-906
VA.54ER-907
VA.54ER-908
VA.54ER-909
VA.54ER-910
VA.54ER-911
VA.54ER-912
VA.54ER-913
VA.54ER-914
VA.54ER-915
VA.54ER-916
VA.54ER-917
VA.54ER-918
VA.54ER-919
VA.54ER-920
VA.54ER-921
VA.54ER-922
VA.54ER-923
VA.54ER-924
VA.54ER-925
VA.54ER-926
VA.54ER-927
VA.54ER-928
VA.54ER-929
VA.54ER-930
VA.54ER-931
VA.54ER-932
VA.54ER-933
VA.54ER-934
VA.54ER-935
VA.54ER-936
VA.54ER-937
VA.54ER-938
VA.54ER-939
VA.54ER-940
VA.54ER-941
VA.54ER-942
VA.54ER-943
VA.54ER-944
VA.54ER-945
VA.54ER-946
VA.54ER-947
VA.54ER-948
VA.54ER-949
VA.54ER-950
VA.54ER-951
VA.54ER-952
VA.54ER-953
VA.54ER-954
VA.54ER-955
VA.54ER-956
VA.54ER-957
VA.54ER-958
VA.54ER-959
VA.54ER-960
VA.54ER-961
VA.54ER-962
VA.54ER-963
VA.54ER-964
VA.54ER-965
VA.54ER-966
VA.54ER-967
VA.54ER-968
VA.54ER-969
VA.54ER-970
VA.54ER-971
VA.54ER-972
VA.54ER-973
VA.54ER-974
VA.54ER-975
VA.54ER-976
VA.54ER-977
VA.54ER-978
VA.54ER-979
VA.54ER-980
VA.54ER-981
VA.54ER-982
VA.54ER-983
VA.54ER-984
VA.54ER-985
VA.54ER-986
VA.54ER-987
VA.54ER-988
VA.54ER-989
VA.54ER-990
VA.54ER-991
VA.54ER-992
VA.54ER-993
VA.54ER-994
VA.54ER-995
VA.54ER-996
VA.54ER-997
VA.54ER-998
VA.54ER-999
VA.54ER-1000
VA.54ER-1001
VA.54ER-1002
VA.54ER-1003
VA.54ER-1004
VA.54ER-1005
VA.54ER-1006
VA.54ER-1007
VA.54ER-1008
VA.54ER-1009
VA.54ER-1010
VA.54ER-1011
VA.54ER-1012
VA.54ER-1013
VA.54ER-1014
VA.54ER-1015
VA.54ER-1016
VA.54ER-1017
VA.54ER-1018
VA.54ER-1019
VA.54ER-1020
VA.54ER-1021
VA.54ER-1022
VA.54ER-1023
VA.54ER-1024
VA.54ER-1025
VA.54ER-1026
VA.54ER-1027
VA.54ER-1028
VA.54ER-1029
VA.54ER-1030
VA.54ER-1031
VA.54ER-1032
VA.54ER-1033
VA.54ER-1034
VA.54ER-1035
VA.54ER-1036
VA.54ER-1037
VA.54ER-1038
VA.54ER-1039
VA.54ER-1040
VA.54ER-1041
VA.54ER-1042
VA.54ER-1043
VA.54ER-1044
VA.54ER-1045
VA.54ER-1046
VA.54ER-1047
VA.54ER-1048
VA.54ER-1049
VA.54ER-1050
VA.54ER-1051
VA.54ER-1052
VA.54ER-1053
VA.54ER-1054
VA.54ER-1055
VA.54ER-1056
VA.54ER-1057
VA.54ER-1058
VA.54ER-1059
VA.54ER-1060
VA.54ER-1061
VA.54ER-1062
VA.54ER-1063
VA.54ER-1064
VA.54ER-1065
VA.54ER-1066
VA.54ER-1067
VA.54ER-1068
VA.54ER-1069
VA.54ER-1070
VA.54ER-1071
VA.54ER-1072
VA.54ER-1073
VA.54ER-1074
VA.54ER-1075
VA.54ER-1076
VA.54ER-1077
VA.54ER-1078
VA.54ER-1079
VA.54ER-1080
VA.54ER-1081
VA.54ER-1082
VA.54ER-1083
VA.54ER-1084
VA.54ER-1085
VA.54ER-1086
VA.54ER-1087
VA.54ER-1088
VA.54ER-1089
VA.54ER-1090
VA.54ER-1091
VA.54ER-1092
VA.54ER-1093
VA.54ER-1094
VA.54ER-1095
VA.54ER-1096
VA.54ER-1097
VA.54ER-1098
VA.54ER-1099
VA.54ER-1100
VA.54ER-1101
VA.54ER-1102
VA.54ER-1103
VA.54ER-1104
VA.54ER-1105
VA.54ER-1106
VA.54ER-1107
VA.54ER-1108
VA.54ER-1109
VA.54ER-1110
VA.54ER-1111
VA.54ER-1112
VA.54ER-1113
VA.54ER-1114
VA.54ER-1115
VA.54ER-1116
VA.54ER-1117
VA.54ER-1118
VA.54ER-1119
VA.54ER-1120
VA.54ER-1121
VA.54ER-1122
VA.54ER-1123
VA.54ER-1124
VA.54ER-1125
VA.54ER-1126
VA.54ER-1127
VA.54ER-1128
VA.54ER-1129
VA.54ER-1130
VA.54ER-1131
VA.54ER-1132
VA.54ER-1133
VA.54ER-1134
VA.54ER-1135
VA.54ER-1136
VA.54ER-1137
VA.54ER-1138
VA.54ER-1139
VA.54ER-1140
VA.54ER-1141
VA.54ER-1142
VA.54ER-1143
VA.54ER-1144
VA.54ER-1145
VA.54ER-1146
VA.54ER-1147
VA.54ER-1148
VA.54ER-1149
VA.54ER-1150
VA.54ER-1151
VA.54ER-1152
VA.54ER-1153
VA.54ER-1154
VA.54ER-1155
VA.54ER-1156
VA.54ER-1157
VA.54ER-1158
VA.54ER-1159
VA.54ER-1160
VA.54ER-1161
VA.54ER-1162
VA.54ER-1163
VA.54ER-1164
VA.54ER-1165
VA.54ER-1166
VA.54ER-1167
VA.54ER-1168
VA.54ER-1169
VA.54ER-1170
VA.54ER-1171
VA.54ER-1172
VA.54ER-1173
VA.54ER-1174
VA.54ER-1175
VA.54ER-1176
VA.54ER-1177
VA.54ER-1178
VA.54ER-1179
VA.54ER-1180
VA.54ER-1181
VA.54ER-1182
VA.54ER-1183
VA.54ER-1184
VA.54ER-1185
VA.54ER-1186
VA.54ER-1187
VA.54ER-1188
VA.54ER-1189
VA.54ER-1190
VA.54ER-1191
VA.54ER-1192
VA.54ER-1193
VA.54ER-1194
VA.54ER-1195
VA.54ER-1196
VA.54ER-1197
VA.54ER-1198
VA.54ER-1199
VA.54ER-1200
VA.54ER-1201
VA.54ER-1202
VA.54ER-1203
VA.54ER-1204
VA.54ER-1205
VA.54ER-1206
VA.54ER-1207
VA.54ER-1208
VA.54ER-1209
VA.54ER-1210
VA.54ER-1211
VA.54ER-1212
VA.54ER-1213
VA.54ER-1214
VA.54ER-1215
VA.54ER-1216
VA.54ER-1217
VA.54ER-1218
VA.54ER-1219
VA.54ER-1220
VA.54ER-1221
VA.54ER-1222
VA.54ER-1223
VA.54ER-1224
VA.54ER-1225
VA.54ER-1226
VA.54ER-1227
VA.54ER-1228
VA.54ER-1229
VA.54ER-1230
VA.54ER-1231
VA.54ER-1232
VA.54ER-1233
VA.54ER-1234
VA.54ER-1235
VA.54ER-1236
VA.54ER-1237
VA.54ER-1238
VA.54ER-1239
VA.54ER-1240
VA.54ER-1241
VA.54ER-1242
VA.54ER-1243
VA.54ER-1244
VA.54ER-1245
VA.54ER-1246
VA.54ER-1247
VA.54ER-1248
VA.54ER-1249
VA.54ER-1250
VA.54ER-1251
VA.54ER-1252
VA.54ER-1253
VA.54ER-1254
VA.54ER-1255
VA.54ER-1256
VA.54ER-1257
VA.54ER-1258
VA.54ER-1259
VA.54ER-1260
VA.54ER-1261
VA.54ER-1262
VA.54ER-1263
VA.54ER-1264
VA.54ER-1265
VA.54ER-1266
VA.54ER-1267
VA.54ER-1268
VA.54ER-1269
VA.54ER-1270
VA.54ER-1271
VA.54ER-1272
VA.54ER-1273
VA.54ER-1274
VA.54ER-1275
VA.54ER-1276
VA.54ER-1277
VA.54ER-1278
VA.54ER-1279
VA.54ER-1280
VA.54ER-1281
VA.54ER-1282
VA.54ER-1283
VA.54ER-1284
VA.54ER-1285
VA.54ER-1286
VA.54ER-1287
VA.54ER-1288
VA.54ER-1289
VA.54ER-1290
VA.54ER-1291
VA.54ER-1292
VA.54ER-1293
VA.54ER-1294
VA.54ER-1295
VA.54ER-1296
VA.54ER-1297
VA.54ER-1298
VA.54ER-1299
VA.54ER-1300
VA.54ER-1301
VA.54ER-1302
VA.54ER-1303
VA.54ER-1304
VA.54ER-1305
VA.54ER-1306
VA.54ER-1307
VA.54ER-1308
VA.54ER-1309
VA.54ER-1310
VA.54ER-1311
VA.54ER-1312
VA.54ER-1313
VA.54ER-1314
VA.54ER-1315
VA.54ER-1316
VA.54ER-1317
VA.54ER-1318
VA.54ER-1319
VA.54ER-1320
VA.54ER-1321
VA.54ER-1322
VA.54ER-1323
VA.54ER-1324
VA.54ER-1325
VA.54ER-1326
VA.54ER-1327
VA.54ER-1328
VA.54ER-1329
VA.54ER-1330
VA.54ER-1331
VA.54ER-1332
VA.54ER-1333
VA.54ER-1334
VA.54ER-1335
VA.54ER-1336
VA.54ER-1337
VA.54ER-1338
VA.54ER-1339
VA.54ER-1340
VA.54ER-1341
VA.54ER-1342
VA.54ER-1343
VA.54ER-1344
VA.54ER-1345
VA.54ER-1346
VA.54ER-1347
VA.54ER-1348
VA.54ER-1349
VA.54ER-1350
VA.54ER-1351
VA.54ER-1352
VA.54ER-1353
VA.54ER-1354
VA.54ER-1355
VA.54ER-1356
VA.54ER-1357
VA.54ER-1358
VA.54ER-1359
VA.54ER-1360
VA.54ER-1361
VA.54ER-1362
VA.54ER-1363
VA.54ER-1364
VA.54ER-1365
VA.54ER-1366
VA.54ER-1367
VA.54ER-1368
VA.54ER-1369
VA.54ER-1370
VA.54ER-1371
VA.54ER-1372
VA.54ER-1373
VA.54ER-1374
VA.54ER-1375
VA.54ER-1376
VA.54ER-1377
VA.54ER-1378
VA.54ER-1379
VA.54ER-1380
VA.54ER-1381
VA.54ER-1382
VA.54ER-1383
VA.54ER-1384
VA.54ER-1385
VA.54ER-1386
VA.54ER-1387
VA.54ER-1388
VA.54ER-1389
VA.54ER-1390
VA.54ER-1391
VA.54ER-1392
VA.54ER-1393
VA.54ER-1394
VA.54ER-1395
VA.54ER-1396
VA.54ER-1397
VA.54ER-1398
VA.54ER-1399
VA.54ER-1400
VA.54ER-1401
VA.54ER-1402
VA.54ER-1403
VA.54ER-1404
VA.54ER-1405
VA.54ER-1406
VA.54ER-1407
VA.54ER-1408
VA.54ER-1409
VA.54ER-1410
VA.54ER-1411
VA.54ER-1412
VA.54ER-1413
VA.54ER-1414
VA.54ER-1415
VA.54ER-1416
VA.54ER-1417
VA.54ER-1418
VA.54ER-1419
VA.54ER-1420
VA.54ER-1421
VA.54ER-1422
VA.54ER-1423
VA.54ER-1424
VA.54ER-1425
VA.54ER-1426
VA.54ER-1427
VA.54ER-1428
VA.54ER-1429
VA.54ER-1430
VA.54ER-1431
VA.54ER-1432
VA.54ER-1433
VA.54ER-1434
VA.54ER-1435
VA.54ER-1436
VA.54ER-1437
VA.54ER-1438
VA.54ER-1439
VA.54ER-1440
VA.54ER-1441
VA.54ER-1442
VA.54ER-1443
VA.54ER-1444
VA.54ER-1445
VA.54ER-1446
VA.54ER-1447
VA.54ER-1448
VA.54ER-1449
VA.54ER-1450
VA.54ER-1451
VA.54ER-1452
VA.54ER-1453
VA.54ER-1454
VA.54ER-1455
VA.54ER-1456
VA.54ER-1457
VA.54ER-1458
VA.54ER-1459
VA.54ER-1460
VA.54ER-1461
VA.54ER-1462
VA.54ER-1463
VA.54ER-1464
VA.54ER-1465
VA.54ER-1466
VA.54ER-1467
VA.54ER-1468
VA.54ER-1469
VA.54ER-1470
VA.54ER-1471
VA.54ER-1472
VA.54ER-1473
VA.54ER-1474
VA.54ER-1475
VA.54ER-1476
VA.54ER-1477
VA.54ER-1478
VA.54ER-1479
VA.54ER-1480
VA.54ER-1481
VA.54ER-1482
VA.54ER-1483
VA.54ER-1484
VA.54ER-1485
VA.54ER-1486
VA.54ER-1487
VA.54ER-1488
VA.54ER-1489
VA.54ER-1490
VA.54ER-1491
VA.54ER-1492
VA.54ER-1493
VA.54ER-1494
VA.54ER-1495
VA.54ER-1496
VA.54ER-1497
VA.54ER-1498
VA.54ER-1499
VA.54ER-1500
VA.54ER-1501
VA.54ER-1502
VA.54ER-1503
VA.54ER-1504
VA.54ER-1505
VA.54ER-1506
VA.54ER-1507
VA.54ER-1508
VA.54ER-1509
VA.54ER-1510
VA.54ER-1511
VA.54ER-1512
VA.54ER-1513
VA.54ER-1514
VA.54ER-1515
VA.54ER-1516
VA.54ER-1517
VA.54ER-1518
VA.54ER-1519
VA.54ER-1520
VA.54ER-1521
VA.54ER-1522
VA.54ER-1523
VA.54ER-1524
VA.54ER-1525
VA.54ER-1526
VA.54ER-1527
VA.54ER-1528
VA.54ER-1529
VA.54ER-1530
VA.54ER-1531
VA.54ER-1532
VA.54ER-1533
VA.54ER-1534
VA.54ER-1535
VA.54ER-1536
VA.54ER-1537
VA.54ER-1538
VA.54ER-1539
VA.54ER-1540
VA.54ER-1541
VA.54ER-1542
VA.54ER-1543
VA.54ER-1544
VA.54ER-1545
VA.54ER-1546
VA.54ER-1547
VA.54ER-1548
VA.54ER-1549
VA.54ER-1550
VA.54ER-1551
VA.54ER-1552
VA.54ER-1553
VA.54ER-1554
VA.54ER-1555
VA.54ER-1556
VA.54ER-1557
VA.54ER-1558
VA.54ER-1559
VA.54ER-1560
VA.54ER-1561
VA.54ER-1562
VA.54ER-1563
VA.54ER-1564
VA.54ER-1565
VA.54ER-1566
VA.54ER-1567
VA.54ER-1568
VA.54ER-1569
VA.54ER-1570
VA.54ER-1571
VA.54ER-1572
VA.54ER-1573
VA.54ER-1574
VA.54ER-1575
VA.54ER-1576
VA.54ER-1577
VA.54ER-1578
VA.54ER-1579
VA.54ER-1580
VA.54ER-1581
VA.54ER-1582
VA.54ER-1583
VA.54ER-1584
VA.54ER-1585
VA.54ER-1586
VA.54ER-1587
VA.54ER-1588
VA.54ER-1589
VA.54ER-1590
VA.54ER-1591
VA.54ER-1592
VA.54ER-1593
VA.54ER-1594
VA.54ER-1595
VA.54ER-1596
VA.54ER-1597
VA.54ER-1598
VA.54ER-1599
VA.54ER-1600
VA.54ER-1601
VA.54ER-1602
VA.54ER-1603
VA.54ER-1604
VA.54ER-1605
VA.54ER-1606
VA.54ER-1607
VA.54ER-1608
VA.54ER-1609
VA.54ER-1610
VA.54ER-1611
VA.54ER-1612
VA.54ER-1613
VA.54ER-1614
VA.54ER-1615
VA.54ER-1616
VA.54ER-1617
VA.54ER-1618
VA.54ER-1619
VA.54ER-1620
VA.54ER-1621
VA.54ER-1622
VA.54ER-1623
VA.54ER-1624
VA.54ER-1625
VA.54ER-1626
VA.54ER-1627
VA.54ER-1628
VA.54ER-1629
VA.54ER-1630
VA.54ER-1631
VA.54ER-1632
VA.54ER-1633
VA.54ER-1634
VA.54ER-1635
VA.54ER-1636
VA.54ER-1637
VA.54ER-1638
VA.54ER-1639
VA.54ER-1640
VA.54ER-1641
VA.54ER-1642
VA.54ER-1643
VA.54ER-1644
VA.54ER-1645
VA.54ER-1646
VA.54ER-1647
VA.54ER-1648
VA.54ER-1649
VA.54ER-1650
VA.54ER-1651
VA.54ER-1652
VA.54ER-1653
VA.54ER-1654
VA.54ER-1655
VA.54ER-1656
VA.54ER-1657
VA.54ER-1658
VA.54ER-1659
VA.54ER-1660
VA.54ER-1661
VA.54ER-1662
VA.54ER-1663
VA.54ER-1664
VA.54ER-1665
VA.54ER-1666
VA.54ER-1667
VA.54ER-1668
VA.54ER-1669
VA.54ER-1670
VA.54ER-1671
VA.54ER-1672
VA.54ER-1673
VA.54ER-1674
VA.54ER-1675
VA.54ER-1676
VA.54ER-1677
VA.54ER-1678
VA.54ER-1679
VA.54ER-1680
VA.54ER-1681
VA.54ER-1682
VA.54ER-1683
VA.54ER-1684
VA.54ER-1685
VA.54ER-1686
VA.54ER-1687
VA.54ER-1688
VA.54ER-1689
VA.54ER-1690
VA.54ER-1691
VA.54ER-1692
VA.54ER-1693
VA.54ER-1694
VA.54ER-1695
VA.54ER-1696
VA.54ER-1697
VA.54ER-1698
VA.54ER-1699
VA.54ER-1700
VA.54ER-1701
VA.54ER-1702
VA.54ER-1703
VA.54ER-1704
VA.54ER-1705
VA.54ER-1706
VA.54ER-1707
VA.54ER-1708
VA.54ER-1709
VA.54ER-1710
VA.54ER-1711
VA.54ER-1712
VA.54ER-1713
VA.54ER-1714
VA.54ER-1715
VA.54ER-1716
VA.54ER-1717
VA.54ER-1718
VA.54ER-1719
VA.54ER-1720
VA.54ER-1721
VA.54ER-1722
VA.54ER-1723
VA.54ER-1724
VA.54ER-1725
VA.54ER-1726
VA.54ER-1727
VA.54ER-1728
VA.54ER-1729
VA.54ER-1730
VA.54ER-1731
VA.54ER-1732
VA.54ER-1733
VA.54ER-1734
VA.54ER-1735
VA.54ER-1736
VA.54ER-1737
VA.54ER-1738
VA.54ER-1739
VA.54ER-1740
VA.54ER-1741
VA.54ER-1742
VA.54ER-1743
VA.54ER-1744
VA.54ER-1745
VA.54ER-1746
VA.54ER-1747
VA.54ER-1748
VA.54ER-1749
VA.54ER-1750
VA.54ER-1751
VA.54ER-1752
VA.54ER-1753
VA.54ER-1754
VA.54ER-1755
VA.54ER-1756
VA.54ER-1757
VA.54ER-1758
VA.54ER-1759
VA.54ER-1760
VA.54ER-1761
VA.54ER-1762
VA.54ER-1763
VA.54ER-1764
VA.54ER-1765
VA.54ER-1766
VA.54ER-1767
VA.54ER-1768
VA.54ER-1769
VA.54ER-1770
VA.54ER-1771
VA.54ER-1772
VA.54ER-1773
VA.54ER-1774
VA.54ER-1775
VA.54ER-1776
VA.54ER-1777
VA.54ER-1778
VA.54ER-1779
VA.54ER-1780
VA.54ER-1781
VA.54ER-1782
VA.54ER-1783
VA.54ER-1784
VA.54ER-1785
VA.54ER-1786
VA.54ER-1787
VA.54ER-1788
VA.54ER-1789
VA.54ER-1790
VA.54ER-1791
VA.54ER-1792
VA.54ER-1793
VA.54ER-1794
VA.54ER-1795
VA.54ER-1796
VA.54ER-1797
VA.54ER-1798
VA.54ER-1799
VA.54ER-1800
VA.54ER-1801
VA.54ER-1802
VA.54ER-1803
VA.54ER-1804
VA.54ER-1805
VA.54ER-1806
VA.54ER-1807
VA.54ER-1808
VA.54ER-1809
VA.54ER-1810
VA.54ER-1811
VA.54ER-1812
VA.54ER-1813
VA.54ER-1814
VA.54ER-1815
VA.54ER-1816
VA.54ER-1817
VA.54ER-1818
VA.54ER-1819
VA.54ER-1820
VA.54ER-1821
VA.54ER-1822
VA.54ER-1823
VA.54ER-1824
VA.54ER-1825
VA.54ER-1826
VA.54ER-1827
VA.54ER-1828
VA.54ER-1829
VA.54ER-1830
VA.54ER-1831
VA.54ER-1832
VA.54ER-1833
VA.54ER-1834
VA.54ER-1835
VA.54ER-1836
VA.54ER-1837
VA.54ER-1838
VA.54ER-1839
VA.54ER-1840
VA.54ER-1841
VA.54ER-1842
VA.54ER-1843
VA.54ER-1844
VA.54ER-1845
VA.54ER-1846
VA.54ER-1847
VA.54ER-1848
VA.54ER-1849
VA.54ER-1850
VA.54ER-1851
VA.54ER-1852
VA.54ER-1853
VA.54ER-1854
VA.54ER-1855
VA.54ER-1856
VA.54ER-1857
VA.54ER-1858
VA.54ER-1859
VA.54ER-1860
VA.54ER-1861
VA.54ER-1862
VA.54ER-1863
VA.54ER-1864
VA.54ER-1865
VA.54ER-1866
VA.54ER-1867
VA.54ER-1868
VA.54ER-1869



GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO	Consultora: incosa	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop	Escalas: 1/1.000 (En original UNE A1) 0 10 20 30m	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Clave: 19-M-14430	Nº Plano: AP-06.2	Designación: PLANTA DE CONDICIONANTES ACTUACIÓN 2	Fecha: Marzo 2020 Hoja 4 de 6



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Consultora: incosa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.

Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C y P.

Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente

Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop

Escalas: 1/1.000 (En original UNE A1) 0 10 20 30m

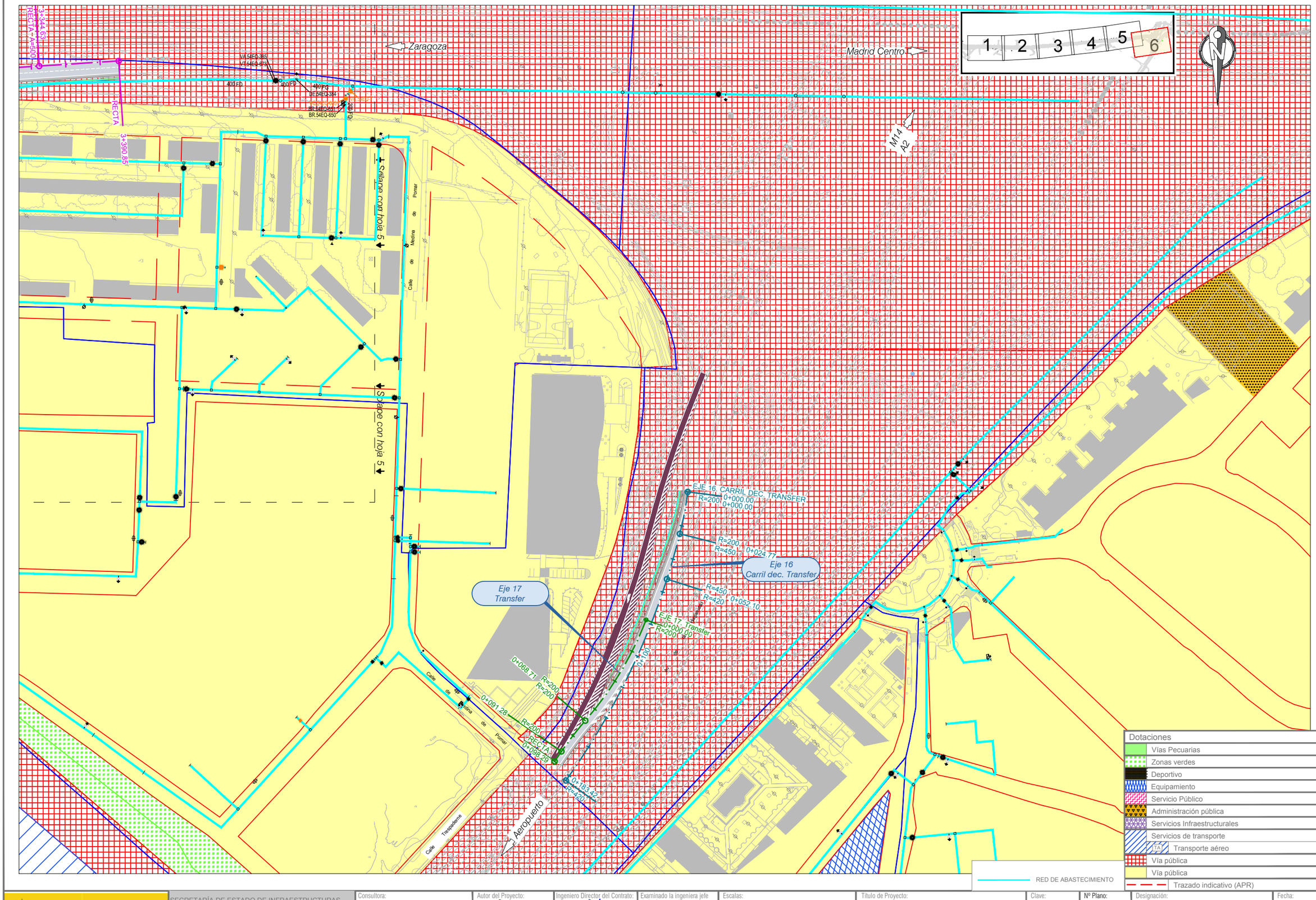
Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA

Clave: 19-M-14430

Nº Plano: AP-06.2

Designación: PLANTA DE CONDICIONANTES ACTUACIÓN 2

Fecha: Marzo 2020



Dotaciones

- Vías Pecuarias
- Zonas verdes
- Deportivo
- Equipamiento
- Servicio Público
- Administración pública
- Servicios Infraestructurales
- Servicios de transporte
- TA Transporte aéreo
- Vía pública
- Vía pública
- Trazado indicativo (APR)

RED DE ABASTECIMIENTO

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Consultora: incosa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.

Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C y P.

Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente

Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop

Escalas: 1/1.000 (En original UNE A1) — 0 10 20 30m

Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA

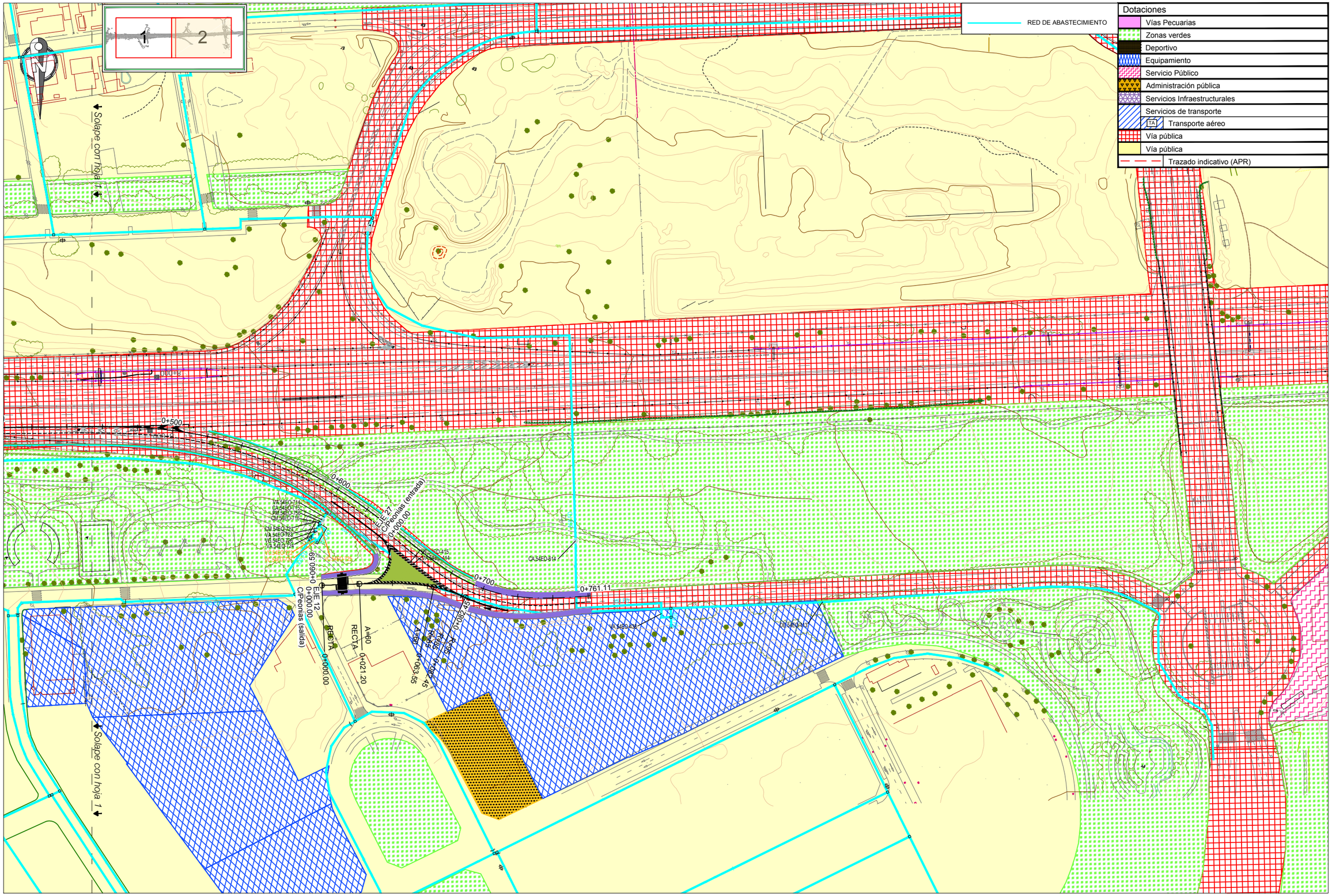
Clave: 19-M-14430

Nº Plano: AP-06.2

Designación: PLANTA DE CONDICIONANTES ACTUACIÓN 2

Fecha: Marzo 2020

Hoja 6 de 6



GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO	Consultora: incosa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.	Autor del Proyecto: Carmen Olmeda Clemares, Ingeniera Caminos, C Y P.	Ingeniero Director del Contrato: Alfredo López de la Fuente	Examinado la ingeniera jefe de la demarcación: Gloria Ramos Palop	Escalas: 1/1.000 (0 10 20 40m) En original UNE A1	Título de Proyecto: ACTUACIONES A CORTO PLAZO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE, A-2. TRAMO: ENLACE DE ARTURO SORIA A ENLACE DE SAN FERNANDO-COSLADA	Clave: 19-M-14430	Nº Anejo: A06.1	Designación: PLANTA DE CONDICIONANTES ACTUACIÓN 1	Fecha: Marzo 2020 Hoja 2 de 2

APÉNDICE Nº 7.

LISTADO DE VISIBILIDADES

ACTUACIÓN 1

EJE 26. CARRIL INTERIOR

```
  Istram 20.11.11.10 10/02/21
  PROYECTO :
  EJE:  26: Vial C/Peonías (sent. Mad.)

                  ================================================
                  * * *           DATOS DE TRABAJO            * * *
                  ================================================

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): ES_31_IC_rev2015.dia
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)) )

Sentido: Normal
Modo: a velocidad fija de 80.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 762.490
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 762.490

Saltos del observador para estudio cada: 5.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

Se han considerado las siguientes barreras visuales:

 Tipo de línea              Altura     PK Inicial   Dis. Inicial   PK Final      Dis. Final
--------------------------- ---------- ------------ -------------- ------------- ------------
   37 BARRERA                  0.800       18.001         -1.703       199.007       -1.130
   37 BARRERA                  0.800      151.460          9.085       639.544       17.561
   37 BARRERA                  0.800      466.355         -0.810       696.001       -1.800
```

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 26: Vial C/Peonías (sent. Mad.)

* * * ESTUDIO DE VISIBILIDAD * * *

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida Obstáculo	Dist. Eje	PK Obstáculo	Visual fuera limites trazado
0.000	114.316	114.316	1.262%	-11.600	0.000	0.348	80.000				
5.000	113.762	113.762	1.550%	38.500	0.000	0.348	80.000				
10.000	112.828	112.828	2.046%	38.500	0.000	0.348	80.000				
15.000	112.477	112.477	2.236%	38.500	0.000	0.348	80.000				
20.000	112.473	112.473	2.238%	38.500	5000.000	0.348	80.000				
25.000	112.290	112.290	2.338%	38.500	5000.000	0.348	80.000				
30.000	112.108	112.108	2.438%	38.500	5000.000	0.348	80.000				
35.000	111.927	111.927	2.538%	38.500	5000.000	0.348	80.000				
40.000	111.747	111.747	2.638%	38.500	5000.000	0.348	80.000				
45.000	111.567	111.567	2.738%	0.000	5000.000	0.348	80.000				
50.000	111.389	111.389	2.838%	0.000	5000.000	0.348	80.000				
55.000	111.212	111.212	2.938%	0.000	5000.000	0.348	80.000				
60.000	111.035	111.035	3.038%	0.000	5000.000	0.348	80.000				
65.000	110.860	110.860	3.138%	0.000	5000.000	0.348	80.000				
70.000	110.685	110.685	3.238%	0.000	5000.000	0.348	80.000				
75.000	110.511	110.511	3.338%	0.000	5000.000	0.348	80.000				
80.000	110.339	110.339	3.438%	0.000	5000.000	0.348	80.000				
85.000	110.167	110.167	3.538%	0.000	5000.000	0.348	80.000				
90.000	109.996	109.996	3.638%	0.000	5000.000	0.348	80.000				
95.000	109.826	109.826	3.738%	0.000	5000.000	0.348	80.000				
100.000	109.656	109.656	3.838%	0.000	5000.000	0.348	80.000				
105.000	109.488	109.488	3.938%	0.000	5000.000	0.348	80.000				
110.000	109.321	109.321	4.038%	0.000	5000.000	0.348	80.000				
115.000	109.154	109.154	4.138%	-351.500	5000.000	0.348	80.000				
120.000	109.074	109.074	4.187%	-351.500	0.000	0.348	80.000				
125.000	109.074	109.074	4.187%	-351.500	0.000	0.348	80.000				
130.000	109.074	109.074	4.187%	-351.500	0.000	0.348	80.000				
135.000	109.074	109.074	4.187%	-351.500	0.000	0.348	80.000				
140.000	109.074	109.074	4.187%	-351.500	0.000	0.348	80.000				
145.000	109.074	109.074	4.187%	-351.500	0.000	0.348	80.000				
150.000	109.074	109.074	4.187%	498.500	0.000	0.348	80.000				
155.000	109.074	109.074	4.187%	498.500	0.000	0.348	80.000				
160.000	109.074	109.074	4.187%	498.500	0.000	0.348	80.000				
165.000	109.074	109.074	4.187%	502.954	0.000	0.348	80.000				
170.000	109.074	109.074	4.187%	536.904	0.000	0.348	80.000				
175.000	109.074	109.074	4.187%	575.754	0.000	0.348	80.000				
180.000	109.074	109.074	4.187%	620.646	0.000	0.348	80.000				
185.000	108.692	108.692	4.419%	673.109	0.000	0.348	80.000				
190.000	108.692	108.692	4.419%	735.235	0.000	0.348	80.000				
195.000	108.692	108.692	4.419%	809.964	0.000	0.348	80.000				
200.000	108.692	108.692	4.419%	901.564	0.000	0.348	80.000				
205.000	110.704	110.704	3.228%	1016.477	0.000	0.348	80.000				
210.000	110.704	110.704	3.228%	1164.897	0.000	0.348	80.000				
215.000	110.704	110.704	3.228%	1363.984	0.000	0.348	80.000				
220.000	110.704	110.704	3.228%	1645.022	0.000	0.348	80.000				
225.000	110.018	110.018	3.625%	2071.723	0.000	0.348	80.000				
230.000	110.018	110.018	3.625%	2796.949	0.000	0.348	80.000				
235.000	110.018	110.018	3.625%	4302.521	0.000	0.348	80.000				
240.000	110.018	110.018	3.625%	9314.618	0.000	0.348	80.000				
245.000	111.034	111.034	3.039%	0.000	0.000	0.348	80.000				
250.000	111.034	111.034	3.039%	0.000	0.000	0.348	80.000				
255.000	111.034	111.034	3.039%	0.000	0.000	0.348	80.000				
260.000	111.034	111.034	3.039%	0.000	0.000	0.348	80.000				
265.000	110.127	110.127	3.562%	0.000	0.000	0.348	80.000				
270.000	110.127	110.127	3.562%	0.000	0.000	0.348	80.000				
275.000	110.127	110.127	3.562%	0.000	0.000	0.348	80.000				
280.000	110.127	110.127	3.562%	0.000	0.000	0.348	80.000				
285.000	109.276	109.276	4.065%	0.000	0.000	0.348	80.000				
290.000	109.276	109.276	4.065%	0.000	0.000	0.348	80.000				
295.000	109.276	109.276	4.065%	0.000	0.000	0.348	80.000				
300.000	109.276	109.276	4.065%	0.000	0.000	0.348	80.000				
305.000	109.657	109.657	3.838%	0.000	0.000	0.348	80.000				

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 26: Vial C/Peonías (sent. Mad.)

* * * ESTUDIO DE VISIBILIDAD * * *

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida Obstáculo	Dist. Eje	PK Obstáculo	Visual fuera limites trazado
310.000	109.657	109.657	3.838%	0.000	0.000	0.348	80.000				
315.000	109.657	109.657	3.838%	0.000	0.000	0.348	80.000				
320.000	109.657	109.657	3.838%	0.000	0.000	0.348	80.000				
325.000	111.216	111.216	2.936%	0.000	0.000	0.348	80.000				
330.000	111.216	111.216	2.936%	0.000	0.000	0.348	80.000				
335.000	111.216	111.216	2.936%	0.000	0.000	0.348	80.000				
340.000	111.216	111.216	2.936%	0.000	0.000	0.348	80.000				
345.000	110.175	110.175	3.533%	0.000	0.000	0.348	80.000				
350.000	110.175	110.175	3.533%	0.000	0.000	0.348	80.000				
355.000	110.175	110.175	3.533%	0.000	0.000	0.348	80.000				
360.000	110.175	110.175	3.533%	0.000	0.000	0.348	80.000				
365.000	109.779	109.779	3.766%	0.000	0.000	0.348	80.000				
370.000	109.779	109.779	3.766%	0.000	0.000	0.348	80.000				
375.000	109.779	109.779	3.766%	0.000	0.000	0.348	80.000				
380.000	109.779	109.779	3.766%	0.000	0.000	0.348	80.000				
385.000	108.716	108.716	4.404%	0.000	0.000	0.348	80.000				
390.000	108.716	108.716	4.404%	0.000	0.000	0.348	80.000				
395.000	108.716	108.716	4.404%	0.000	0.000	0.348	80.000				
400.000	108.716	108.716	4.404%	0.000	0.000	0.348	80.000				
405.000	109.246	109.246	4.083%	0.000	0.000	0.348	80.000				
410.000	109.246	109.246	4.083%	0.000	0.000	0.348	80.000				
415.000	109.246	109.246	4.083%	0.000	0.000	0.348	80.000				
420.000	109.246	109.246	4.083%	0.000	0.000	0.348	80.000				
425.000	110.238	110.238	3.497%	0.000	0.000	0.348	80.000				
430.000	110.238	110.238	3.497%	0.000	0.000	0.348	80.000				
435.000	110.238	110.238	3.497%	0.000	0.000	0.348	80.000				
440.000	110.238	110.238	3.497%	0.000	0.000	0.348	80.000				
445.000	109.893	109.893	3.699%	13605.214	0.000	0.348	80.000				
450.000	109.893	109.893	3.699%	2053.085	0.000	0.348	80.000				
455.000	109.721	109.721	3.800%	1109.686	0.000	0.348	80.000				
460.000	109.721	109.721	3.800%	760.020	0.000	0.348	80.000				
465.000	109.721	109.721	3.800%	577.745	0.000	0.348	80.000				
470.000	109.742	109.742	3.788%	465.875	-10753.000	0.348	80.000				
475.000	109.821	109.821	3.741%	390.222	-10753.000	0.348	80.000				
480.000	109.900	109.900	3.695%	335.648	-10753.000	0.348	80.000				
485.000	109.979	109.979	3.648%	294.421	-10753.000	0.348	80.000				
490.000	110.059	110.059	3.602%	262.178	-10753.000	0.348	80.000				
495.000	110.138	110.138	3.555%	236.271	-10753.000	0.348	80.000				
500.000	110.218	110.218	3.509%	228.500	-10753.000	0.348	80.000				
505.000	110.298	110.298	3.462%	228.500	-10753.000	0.348	80.000				
510.000	110.378	110.378	3.416%	228.500	-10753.000	0.348	80.000				
515.000	110.458	110.458	3.369%	228.500	-10753.000	0.348	80.000				
520.000	110.539	110.539	3.323%	228.500	-10753.000	0.348	80.000				
525.000	110.620	110.620	3.276%	228.500	-10753.000	0.348	80.000				
530.000	110.700	110.700	3.230%	228.500	-10753.000	0.348	80.000				
535.000	110.782	110.782	3.183%	228.500	-10753.000	0.348	80.000				
540.000	110.863	110.863	3.137%	228.500	-10753.000	0.348	80.000				
545.000	110.944	110.944	3.090%	228.500	-10753.000	0.348	80.000				
550.000	111.026	111.026	3.044%	228.500	-10753.000	0.348	80.000				
555.000	111.108	111.108	2.997%	228.500	-10753.000	0.348	80.000				
560.000	111.190	111.190	2.951%	228.500	-10753.000	0.348	80.000				
565.000	111.272	111.272	2.904%	228.500	-10753.000	0.348	80.000				
570.000	111.333	111.333	2.870%	228.500	0.000	0.348	80.000				
575.000	111.333	111.333	2.870%	228.500	0.000	0.348	80.000				
580.000	111.333	111.333	2.870%	228.500	0.000	0.348	80.000				
585.000	111.333	111.333	2.870%	228.500	0.000	0.348	80.000				
590.000	111.333	111.333	2.870%	228.500	0.000	0.348	80.000				

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 26: Vial C/Peonías (sent. Mad.)

* * * ESTUDIO DE VISIBILIDAD * * *

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida	Obstáculo	Dist. Eje	PK Obstáculo	Visual fuera limites trazado
595.000	100.000	111.333	2.870%	228.500	0.000	0.348	80.000	75.475	Barreras	-1.800	663.529	
600.000	111.333	111.333	2.870%	228.500	0.000	0.348	80.000					
605.000	80.000	111.333	2.870%	252.030	0.000	0.348	80.000	66.535	Barreras	-1.800	665.334	
610.000	100.000	111.333	2.870%	281.699	0.000	0.348	80.000	75.475	Terreno	-4.318	703.166	
615.000	100.000	111.333	2.870%	319.233	0.000	0.348	80.000	75.475	Terreno	-5.937	703.361	
620.000	83.278	111.333	2.870%	368.235	0.000	0.348	80.000	68.096	Terreno	-3.705	703.278	Izquierda Pk inicio 690.049 Pk fin 704.965
625.000	82.440	111.333	2.870%	434.912	0.000	0.348	80.000	67.243	Terreno	-5.800	685.440	Izquierda Pk inicio 680.009 Pk fin 704.728
630.000	80.000	111.333	2.870%	530.927	0.000	0.348	80.000	66.535	Terreno	-6.583	703.768	Izquierda Pk inicio 679.907 Pk fin 715.034
635.000	80.000	111.333	2.870%	681.109	0.000	0.348	80.000	66.535	Terreno	-7.807	703.882	Izquierda Pk inicio 679.842 Pk fin 719.991
640.000	80.000	111.333	2.870%	949.300	0.000	0.348	80.000	66.535	Terreno	-8.773	704.385	Izquierda Pk inicio 679.846 Pk fin 735.093
645.000	60.000	111.333	2.870%	1564.616	0.000	0.348	80.000	55.989	Terreno	-4.296	704.001	Izquierda Pk inicio 679.926 Pk fin 735.261
650.000	60.000	111.333	2.870%	4437.043	0.000	0.348	80.000	55.989	Terreno	-5.356	704.513	Izquierda Pk inicio 680.008 Pk fin 745.060
655.000	60.000	111.333	2.870%	-1584.697	0.000	0.348	80.000	55.989	Terreno	-6.000	704.826	Izquierda Pk inicio 684.004 Pk fin 750.032
660.000	80.000	111.333	2.870%	-496.422	0.000	0.348	80.000	66.535	Terreno	-5.292	739.002	Izquierda Pk inicio 689.871 Pk fin 754.964
665.000	80.000	111.333	2.870%	-294.806	0.000	0.348	80.000	66.535	Terreno	-5.527	740.767	Izquierda Pk inicio 690.019 Pk fin 759.987
670.000	80.000	111.333	2.870%	-209.907	0.000	0.348	80.000	66.535	Terreno	-5.914	740.844	Izquierda Pk inicio 699.727 Pk fin 759.929
675.000	111.333	111.333	2.870%	-163.124	0.000	0.348	80.000					Izquierda Pk inicio 699.983 Pk fin 759.898
680.000	111.333	111.333	2.870%	-133.494	0.000	0.348	80.000					Izquierda Pk inicio 715.070 Pk fin 759.893
685.000	111.333	111.333	2.870%	-113.045	0.000	0.348	80.000					Izquierda Pk inicio 730.167 Pk fin 759.909
690.000	111.333	111.333	2.870%	-98.082	0.000	0.348	80.000					Izquierda Pk inicio 730.059 Pk fin 759.944
695.000	111.333	111.333	2.870%	-86.659	0.000	0.348	80.000					Izquierda Pk inicio 735.038 Pk fin 759.992
700.000	111.333	111.333	2.870%	-86.500	0.000	0.348	80.000					
705.000	111.333	111.333	2.870%	-86.500	0.000	0.348	80.000					
710.000	111.333	111.333	2.870%	-86.500	0.000	0.348	80.000					
715.000	111.333	111.333	2.870%	-86.976	0.000	0.348	80.000					
720.000	111.333	111.333	2.870%	-98.491	0.000	0.348	80.000					
725.000	111.333	111.333	2.870%	-113.591	0.000	0.348	80.000					
730.000	111.333	111.333	2.870%	-134.259	0.000	0.348	80.000					
735.000	111.333	111.333	2.870%	-164.272	0.000	0.348	80.000					
740.000	111.333	111.333	2.870%	-211.819	0.000	0.348	80.000					
745.000	111.333	111.333	2.870%	-298.606	0.000	0.348	80.000					
750.000	111.333	111.333	2.870%	-507.339	0.000	0.348	80.000					
755.000	111.333	111.333	2.870%	-1702.112	0.000	0.348	80.000					
760.000	111.333	111.333	2.870%	0.000	0.000	0.348	80.000					

EJE 26. CARRIL EXTERIOR

```
  Istram 20.11.11.10 10/02/21
  PROYECTO :
  EJE:  26: Vial C/Peonías (sent. Mad.)

                  ================================================
                  * * *           DATOS DE TRABAJO            * * *
                  ================================================

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): ES_31_IC_rev2015.dia
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)) )

Sentido: Normal
Modo: a velocidad fija de 80.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 762.490
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 762.490

Saltos del observador para estudio cada: 5.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la línea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 5.000 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 5.000 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

Se han considerado las siguientes barreras visuales:

 Tipo de línea              Altura     PK Inicial   Dis. Inicial   PK Final      Dis. Final
-------------------------- ---------- ------------ -------------- ------------- ------------
   37 BARRERAS                 0.800       18.001         -1.703       199.007       -1.130
   37 BARRERAS                 0.800      151.460          9.085       639.544       17.561
   37 BARRERAS                 0.800      466.355         -0.810       696.001       -1.800
```

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 26: Vial C/Peonías (sent. Mad.)

* * * ESTUDIO DE VISIBILIDAD * * *

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida	Obstáculo	Dist. Eje	PK Obstáculo	Visual fuera limites trazado
0.000	100.000	114.316	1.262%	-15.100	0.000	0.348	80.000	74.458	Terreno	10.879	82.769	Derecha Pk inicio 17.362 Pk fin 97.568
5.000	113.762	113.762	1.550%	35.000	0.000	0.348	80.000					
10.000	112.828	112.828	2.046%	35.000	0.000	0.348	80.000					
15.000	112.477	112.477	2.236%	35.000	0.000	0.348	80.000					
20.000	112.473	112.473	2.238%	35.000	5000.000	0.348	80.000					
25.000	112.290	112.290	2.338%	35.000	5000.000	0.348	80.000					
30.000	112.108	112.108	2.438%	35.000	5000.000	0.348	80.000					
35.000	111.927	111.927	2.538%	35.000	5000.000	0.348	80.000					
40.000	111.747	111.747	2.638%	35.000	5000.000	0.348	80.000					
45.000	111.567	111.567	2.738%	0.000	5000.000	0.348	80.000					
50.000	111.389	111.389	2.838%	0.000	5000.000	0.348	80.000					
55.000	111.212	111.212	2.938%	0.000	5000.000	0.348	80.000					
60.000	111.035	111.035	3.038%	0.000	5000.000	0.348	80.000					
65.000	110.860	110.860	3.138%	0.000	5000.000	0.348	80.000					
70.000	110.685	110.685	3.238%	0.000	5000.000	0.348	80.000					
75.000	110.511	110.511	3.338%	0.000	5000.000	0.348	80.000					
80.000	110.339	110.339	3.438%	0.000	5000.000	0.348	80.000					
85.000	110.167	110.167	3.538%	0.000	5000.000	0.348	80.000					
90.000	109.996	109.996	3.638%	0.000	5000.000	0.348	80.000					
95.000	109.826	109.826	3.738%	0.000	5000.000	0.348	80.000					
100.000	109.656	109.656	3.838%	0.000	5000.000	0.348	80.000					
105.000	109.488	109.488	3.938%	0.000	5000.000	0.348	80.000					
110.000	109.321	109.321	4.038%	0.000	5000.000	0.348	80.000					
115.000	109.154	109.154	4.138%	-355.000	5000.000	0.348	80.000					
120.000	109.074	109.074	4.187%	-355.000	0.000	0.348	80.000					
125.000	109.074	109.074	4.187%	-355.000	0.000	0.348	80.000					
130.000	109.074	109.074	4.187%	-355.000	0.000	0.348	80.000					
135.000	109.074	109.074	4.187%	-355.000	0.000	0.348	80.000					
140.000	109.074	109.074	4.187%	-355.000	0.000	0.348	80.000					
145.000	109.074	109.074	4.187%	-355.000	0.000	0.348	80.000					
150.000	109.074	109.074	4.187%	495.000	0.000	0.348	80.000					
155.000	109.074	109.074	4.187%	495.000	0.000	0.348	80.000					
160.000	109.074	109.074	4.187%	495.000	0.000	0.348	80.000					
165.000	109.074	109.074	4.187%	499.454	0.000	0.348	80.000					
170.000	109.074	109.074	4.187%	533.404	0.000	0.348	80.000					
175.000	109.074	109.074	4.187%	572.254	0.000	0.348	80.000					
180.000	109.074	109.074	4.187%	617.146	0.000	0.348	80.000					
185.000	108.692	108.692	4.419%	669.609	0.000	0.348	80.000					
190.000	108.692	108.692	4.419%	731.735	0.000	0.348	80.000					
195.000	108.692	108.692	4.419%	806.464	0.000	0.348	80.000					
200.000	108.692	108.692	4.419%	898.064	0.000	0.348	80.000					
205.000	110.704	110.704	3.228%	1012.977	0.000	0.348	80.000					
210.000	110.704	110.704	3.228%	1161.397	0.000	0.348	80.000					
215.000	110.704	110.704	3.228%	1360.484	0.000	0.348	80.000					
220.000	110.704	110.704	3.228%	1641.522	0.000	0.348	80.000					
225.000	110.018	110.018	3.625%	2068.223	0.000	0.348	80.000					
230.000	110.018	110.018	3.625%	2793.449	0.000	0.348	80.000					
235.000	110.018	110.018	3.625%	4299.021	0.000	0.348	80.000					
240.000	110.018	110.018	3.625%	9311.118	0.000	0.348	80.000					
245.000	111.034	111.034	3.039%	0.000	0.000	0.348	80.000					
250.000	111.034	111.034	3.039%	0.000	0.000	0.348	80.000					
255.000	111.034	111.034	3.039%	0.000	0.000	0.348	80.000					
260.000	111.034	111.034	3.039%	0.000	0.000	0.348	80.000					
265.000	110.127	110.127	3.562%	0.000	0.000	0.348	80.000					
270.000	110.127	110.127	3.562%	0.000	0.000	0.348	80.000					
275.000	110.127	110.127	3.562%	0.000	0.000	0.348	80.000					
280.000	110.127	110.127	3.562%	0.000	0.000	0.348	80.000					
285.000	109.276	109.276	4.065%	0.000	0.000	0.348	80.000					
290.000	109.276	109.276	4.065%	0.000	0.000	0.348	80.000					
295.000	109.276	109.276	4.065%	0.000	0.000	0.348	80.000					
300.000	109.276	109.276	4.065%	0.000	0.000	0.348	80.000					
305.000	109.657	109.657	3.838%	0.000	0.000	0.348	80.000					
310.000	109.657	109.657	3.838%	0.000	0.000	0.348	80.000					
315.000	109.657	109.657	3.838%	0.000	0.000	0.348	80.000					
320.000	109.657	109.657	3.838%	0.000	0.000	0.348	80.000					
325.000	111.216	111.216	2.936%	0.000	0.000	0.348	80.000					
330.000	111.216	111.216	2.936%	0.000	0.000	0.348	80.000					
335.000	111.216	111.216	2.936%	0.000	0.000	0.348	80.000					
340.000	111.216	111.216	2.936%	0.000	0.000	0.348	80.000					
345.000	110.175	110.175	3.533%	0.000	0.000	0.348	80.000					
350.000	110.175	110.175	3.533%	0.000	0.000	0.348	80.000					
355.000	110.175	110.175	3.533%	0.000	0.000	0.348	80.000					

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida	Obstáculo		Dist. Eje	PK Obstáculo	Visual fuera limites trazado
360.000	110.175	110.175	3.533%	0.000	0.000	0.348	80.000						
365.000	109.779	109.779	3.766%	0.000	0.000	0.348	80.000						
370.000	109.779	109.779	3.766%	0.000	0.000	0.348	80.000						
375.000	109.779	109.779	3.766%	0.000	0.000	0.348	80.000						
380.000	109.779	109.779	3.766%	0.000	0.000	0.348	80.000						
385.000	108.716	108.716	4.404%	0.000	0.000	0.348	80.000						
390.000	108.716	108.716	4.404%	0.000	0.000	0.348	80.000						
395.000	108.716	108.716	4.404%	0.000	0.000	0.348	80.000						
400.000	108.716	108.716	4.404%	0.000	0.000	0.348	80.000						
405.000	109.246	109.246	4.083%	0.000	0.000	0.348	80.000						
410.000	109.246	109.246	4.083%	0.000	0.000	0.348	80.000						
415.000	109.246	109.246	4.083%	0.000	0.000	0.348	80.000						
420.000	109.246	109.246	4.083%	0.000	0.000	0.348	80.000						
425.000	110.238	110.238	3.497%	0.000	0.000	0.348	80.000						
430.000	110.238	110.238	3.497%	0.000	0.000	0.348	80.000						
435.000	110.238	110.238	3.497%	0.000	0.000	0.348	80.000						
440.000	110.238	110.238	3.497%	0.000	0.000	0.348	80.000						
445.000	109.893	109.893	3.699%	13601.714	0.000	0.348	80.000						
450.000	109.893	109.893	3.699%	2049.585	0.000	0.348	80.000						
455.000	109.721	109.721	3.800%	1106.186	0.000	0.348	80.000						
460.000	109.721	109.721	3.800%	756.520	0.000	0.348	80.000						
465.000	109.721	109.721	3.800%	574.245	0.000	0.348	80.000						
470.000	109.742	109.742	3.788%	462.375	-10753.000	0.348	80.000						
475.000	109.821	109.821	3.741%	386.722	-10753.000	0.348	80.000						
480.000	109.900	109.900	3.695%	332.148	-10753.000	0.348	80.000						
485.000	109.979	109.979	3.648%	290.921	-10753.000	0.348	80.000						
490.000	110.059	110.059	3.602%	258.678	-10753.000	0.348	80.000						
495.000	110.138	110.138	3.555%	232.771	-10753.000	0.348	80.000						
500.000	110.218	110.218	3.509%	225.000	-10753.000	0.348	80.000						
505.000	110.298	110.298	3.462%	225.000	-10753.000	0.348	80.000						
510.000	110.378	110.378	3.416%	225.000	-10753.000	0.348	80.000						
515.000	110.458	110.458	3.369%	225.000	-10753.000	0.348	80.000						
520.000	110.539	110.539	3.323%	225.000	-10753.000	0.348	80.000						
525.000	110.620	110.620	3.276%	225.000	-10753.000	0.348	80.000						
530.000	110.700	110.700	3.230%	225.000	-10753.000	0.348	80.000						
535.000	110.782	110.782	3.183%	225.000	-10753.000	0.348	80.000						
540.000	110.863	110.863	3.137%	225.000	-10753.000	0.348	80.000						
545.000	110.944	110.944	3.090%	225.000	-10753.000	0.348	80.000						
550.000	111.026	111.026	3.044%	225.000	-10753.000	0.348	80.000						
555.000	111.108	111.108	2.997%	225.000	-10753.000	0.348	80.000						
560.000	111.190	111.190	2.951%	225.000	-10753.000	0.348	80.000						
565.000	111.272	111.272	2.904%	225.000	-10753.000	0.348	80.000						
570.000	111.333	111.333	2.870%	225.000	0.000	0.348	80.000						
575.000	111.333	111.333	2.870%	225.000	0.000	0.348	80.000						
580.000	111.333	111.333	2.870%	225.000	0.000	0.348	80.000						
585.000	111.333	111.333	2.870%	225.000	0.000	0.348	80.000						
590.000	111.333	111.333	2.870%	225.000	0.000	0.348	80.000						
595.000	111.333	111.333	2.870%	225.000	0.000	0.348	80.000						
600.000	111.333	111.333	2.870%	225.000	0.000	0.348	80.000						
605.000	111.333	111.333	2.870%	248.530	0.000	0.348	80.000						
610.000	111.333	111.333	2.870%	278.199	0.000	0.348	80.000						
615.000	111.333	111.333	2.870%	315.733	0.000	0.348	80.000						
620.000	100.000	111.333	2.870%	364.735	0.000	0.348	80.000	75.475	Terreno		-4.070	704.290	
625.000	100.000	111.333	2.870%	431.412	0.000	0.348	80.000	75.475	Terreno		-5.500	704.296	
630.000	100.000	111.333	2.870%	527.427	0.000	0.348	80.000	75.475	Terreno		-6.711	704.376	
635.000	80.000	111.333	2.870%	677.609	0.000	0.348	80.000	66.535	Terreno		-4.426	704.713	Izquierda Pk inicio 699.871 Pk fin 704.911
640.000	80.000	111.333	2.870%	945.800	0.000	0.348	80.000	66.535	Terreno		-5.455	704.854	Izquierda Pk inicio 694.986 Pk fin 704.793
645.000	111.333	111.333	2.870%	1561.116	0.000	0.348	80.000						Izquierda Pk inicio 694.969 Pk fin 704.725
650.000	111.333	111.333	2.870%	4433.543	0.000	0.348	80.000						Izquierda Pk inicio 694.998 Pk fin 730.046
655.000	100.000	111.333	2.870%	-1588.197	0.000	0.348	80.000	75.475	Terreno		-4.247	738.000	Izquierda Pk inicio 699.805 Pk fin 735.081
660.000	100.000	111.333	2.870%	-499.922	0.000	0.348	80.000	75.475	Terreno		-4.634	738.542	Izquierda Pk inicio 699.922 Pk fin 735.133
665.000	100.000	111.333	2.870%	-298.306	0.000	0.348	80.000	75.475	Terreno		-4.739	739.133	Izquierda Pk inicio 704.976 Pk fin 735.149
670.000	100.000	111.333	2.870%	-213.407	0.000	0.348	80.000	75.475	Terreno		-4.586	739.772	Izquierda Pk inicio 730.121 Pk fin 735.134
675.000	111.333	111.333	2.870%	-166.624	0.000	0.348	80.000						Izquierda Pk inicio 730.054 Pk fin 735.090
680.000	111.333	111.333	2.870%	-136.994	0.000	0.348	80.000						Izquierda Pk inicio 735.021 Pk fin 735.021
685.000	111.333	111.333	2.870%	-116.545	0.000	0.348	80.000						
690.000	111.333	111.333	2.870%	-101.582	0.000	0.348	80.000						
695.000	111.333	111.333	2.870%	-90.159	0.000	0.348	80.000						
700.000	111.333	111.333	2.870%	-90.000	0.000	0.348	80.000						
705.000	111.333	111.333	2.870%	-90.000	0.000	0.348	80.000						
710.000	111.333	111.333	2.870%	-90.000	0.000	0.348	80.000						
715.000	111.333	111.333	2.870%	-90.476	0.000	0.348	80.000						
720.000	111.333	111.333	2.870%	-101.991	0.000	0.348	80.000						
725.000	111.333	111.333	2.870%	-117.091	0.000	0.348	80.000						
730.000	111.333	111.333	2.870%	-137.759	0.000	0.348	80.000						
735.000	111.333	111.333	2.870%	-167.772	0.000	0.348	80.000						
740.000	111.333	111.333	2.870%	-215.319	0.000	0.348	80.000						
745.000	111.333	111.333	2.870%	-302.106	0.000	0.348	80.000						
750.000	111.333	111.333	2.870%	-510.839	0.000	0.348	80.000						
755.000	111.333	111.333	2.870%	-1705.612	0.000	0.348	80.000						
760.000	111.333	111.333	2.870%	0.000	0.000	0.348	80.000						

Ambos carriles no permiten la visibilidad de parada entre los PK 0+595 y 0+695 para una velocidad de 80 km/h, pero en ese tramo la velocidad se encuentra limitada a una velocidad de 50 km/h. En el informe se obtiene que la velocidad más desfavorable es de 55,989 km/h entre dichos pks superior a los 50 km/h que se ha limitado en la zona analizada.

EJE 22. CARRIL INTERIOR (SENTIDO DIRECTO)

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 22: Vía de Servicio Av.Logroño (sent.Mad. 2 carriles)

* * * DATOS DE TRABAJO * * *

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): Valores por defecto
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)))

Sentido: Normal
Modo: a velocidad fija de 50.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 239.553
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 239.553

Saltos del observador para estudio cada: 20.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

No se han definido barreras visuales

Istram 11.24.12.24 15/11/18
PROYECTO :
EJE: 22: Vía de Servicio Av.Logroño (sent.Mad. 3 carriles)

* * * ESTUDIO DE VISIBILIDAD * * *

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida
0.000	50.404	50.404	2.400%	0.000	0.000	0.411	50.000	
20.000	50.404	50.404	2.400%	0.000	0.000	0.411	50.000	
40.000	50.404	50.404	2.400%	0.000	0.000	0.411	50.000	
60.000	50.404	50.404	2.400%	-1001.500	0.000	0.411	50.000	
80.000	50.404	50.404	2.400%	-1001.500	0.000	0.411	50.000	
100.000	50.404	50.404	2.400%	998.500	0.000	0.411	50.000	
120.000	50.545	50.545	2.132%	998.500	-6452.000	0.411	50.000	
140.000	50.709	50.709	1.822%	0.000	-6452.000	0.411	50.000	
160.000	50.876	50.876	1.512%	0.000	-6452.000	0.411	50.000	
180.000	51.045	51.045	1.202%	0.000	-6452.000	0.411	50.000	
200.000	51.217	51.217	0.892%	0.000	-6452.000	0.411	50.000	

EJE 22. CARRIL EXTERIOR (SENTIDO DIRECTO)

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 22: Vía de Servicio Av.Logroño (sent.Mad. 2 carriles)

* * * DATOS DE TRABAJO * * *

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): Valores por defecto
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)))

Sentido: Normal
Modo: a velocidad fija de 50.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 239.553
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 239.553

Saltos del observador para estudio cada: 20.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 5.000 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 5.000 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

No se han definido barreras visuales

Istram 11.24.12.24 15/11/18
PROYECTO :
EJE: 22: Vía de Servicio Av.Logroño (sent.Mad. 3 carriles)

* * * ESTUDIO DE VISIBILIDAD * * *

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida
0.000	50.404	50.404	2.400%	0.000	0.000	0.411	50.000	
20.000	50.404	50.404	2.400%	0.000	0.000	0.411	50.000	
40.000	50.404	50.404	2.400%	0.000	0.000	0.411	50.000	
60.000	50.404	50.404	2.400%	-1005.000	0.000	0.411	50.000	
80.000	50.404	50.404	2.400%	-1005.000	0.000	0.411	50.000	
100.000	50.404	50.404	2.400%	995.000	0.000	0.411	50.000	
120.000	50.545	50.545	2.132%	995.000	-6452.000	0.411	50.000	
140.000	50.709	50.709	1.822%	0.000	-6452.000	0.411	50.000	
160.000	50.876	50.876	1.512%	0.000	-6452.000	0.411	50.000	
180.000	51.045	51.045	1.202%	0.000	-6452.000	0.411	50.000	
200.000	51.217	51.217	0.892%	0.000	-6452.000	0.411	50.000	

EJE 22. SENTIDO INVERSO

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 22: Vía de Servicio Av. Logroño (sent. Mad. 1 carriles)

DATOS DE TRABAJO

Tipo de estudio: Parada

Tabla de diseño de alzado (.dia): Valores por defecto
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)))

Sentido: Inverso
Modo: a velocidad fija de 50.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 239.553
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 239.553

Saltos del observador para estudio cada: 20.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

No se han definido barreras visuales

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 22: Vía de Servicio Av. Logroño (sent. Mad. 1 carriles)

ESTUDIO DE VISIBILIDAD

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida
241.073	52.231	52.231	-0.850%	-10.500	0.000	0.411	50.000	
219.553	52.231	52.231	-0.850%	31.500	0.000	0.411	50.000	
199.553	52.261	52.261	-0.899%	0.000	-6452.000	0.411	50.000	
179.553	52.451	52.451	-1.209%	0.000	-6452.000	0.411	50.000	
159.553	52.644	52.644	-1.519%	0.000	-6452.000	0.411	50.000	
139.553	52.841	52.841	-1.829%	0.000	-6452.000	0.411	50.000	
119.553	53.040	53.040	-2.139%	1001.500	-6452.000	0.411	50.000	
99.553	53.211	53.211	-2.400%	1001.500	0.000	0.411	50.000	
79.553	53.211	53.211	-2.400%	-998.500	0.000	0.411	50.000	
59.553	53.211	53.211	-2.400%	-998.500	0.000	0.411	50.000	
39.553	53.211	53.211	-2.400%	0.000	0.000	0.411	50.000	

El eje 22, avenida de Logroño, tiene visibilidad para una velocidad de 50 km/h.

ACTUACIÓN 2

EJE 43. PLATAFORMA BUS. CARRIL 1 (0+000 AL FINAL)

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 43: Plataforma Bus

DATOS DE TRABAJO

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): ES_31_IC_rev2015.dia
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)))

Sentido: Normal
Modo: a velocidad fija de 100.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 3390.851
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 3390.851

Saltos del observador para estudio cada: 20.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

Se han considerado las siguientes barreras visuales:

Tipo de línea	Altura	PK Inicial	Dis. Inicial	PK Final	Dis. Final
37 BARRERA	0.800	40.002	7.060	63.215	7.060
37 BARRERA	0.800	65.396	13.870	437.612	13.870
37 BARRERA	0.800	505.732	9.000	1229.174	10.401
37 BARRERA	0.800	1292.164	4.900	1882.145	4.700
37 BARRERA	0.800	2051.205	11.217	2888.487	14.099
37 BARRERA	0.800	2754.798	-0.721	3390.851	-1.800
37 BARRERA	0.800	3101.980	15.851	3390.851	9.400

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 43: Plataforma Bus

ESTUDIO DE VISIBILIDAD

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida	Obstáculo	Dist. Eje	PK Obstáculo	Visual fuera limites trazado
0.000	179.182	179.182	-0.154%	-508.500	0.000	0.320	100.000					
20.000	179.182	179.182	-0.154%	-602.743	0.000	0.320	100.000					
40.000	187.656	187.656	-2.197%	-779.620	0.000	0.320	100.000					
60.000	188.990	188.990	-2.495%	-1103.942	0.000	0.320	100.000					
80.000	160.000	192.961	-3.347%	-1891.839	0.000	0.320	100.000	91.130	Áng. focos-rasante: 1.079			
100.000	140.000	195.118	-3.790%	-6626.916	0.000	0.320	100.000	84.665	Áng. focos-rasante: 1.213			
120.000	100.000	193.153	-3.387%	7996.439	0.000	0.320	100.000	71.367	Áng. focos-rasante: 1.179			
140.000	80.000	193.153	-3.387%	3000.162	0.000	0.320	100.000	71.367	Áng. focos-rasante: 1.148			
160.000	120.000	189.629	-2.636%	1846.023	0.000	0.320	100.000	79.073	Áng. focos-rasante: 1.012			
180.000	80.000	186.627	-1.963%	1332.933	0.000	0.320	100.000	72.015	Áng. focos-rasante: 1.106			
200.000	183.605	183.605	-1.254%	1042.888	0.000	0.320	100.000					
220.000	180.368	180.368	-0.457%	898.500	0.000	0.320	100.000					
240.000	175.418	175.418	0.846%	898.500	0.000	0.320	100.000					
260.000	174.532	174.532	1.091%	1002.211	0.000	0.320	100.000					
280.000	174.725	174.725	1.037%	1267.235	0.000	0.320	100.000					
300.000	176.349	176.349	0.593%	1722.430	0.000	0.320	100.000					
320.000	175.840	175.840	0.731%	2687.010	0.000	0.320	100.000					
340.000	176.147	176.147	0.648%	6102.137	0.000	0.320	100.000					
360.000	176.433	176.433	0.570%	0.000	0.000	0.320	100.000					
380.000	176.652	176.652	0.511%	0.000	0.000	0.320	100.000					
400.000	175.407	175.407	0.849%	0.000	0.000	0.320	100.000					
420.000	176.748	176.748	0.486%	0.000	0.000	0.320	100.000					
440.000	176.493	176.493	0.554%	0.000	0.000	0.320	100.000					
460.000	175.797	175.797	0.742%	0.000	0.000	0.320	100.000					
480.000	175.682	175.682	0.774%	0.000	0.000	0.320	100.000					
500.000	174.909	174.909	0.986%	0.000	0.000	0.320	100.000					
520.000	175.427	175.427	0.844%	0.000	0.000	0.320	100.000					
540.000	173.208	173.208	1.463%	0.000	0.000	0.320	100.000					
560.000	176.009	176.009	0.685%	0.000	0.000	0.320	100.000					
580.000	174.658	174.658	1.056%	0.000	0.000	0.320	100.000					
600.000	174.202	174.202	1.183%	0.000	0.000	0.320	100.000					
620.000	174.589	174.589	1.075%	0.000	0.000	0.320	100.000					
640.000	172.980	172.980	1.528%	0.000	0.000	0.320	100.000					
660.000	173.800	173.800	1.295%	0.000	0.000	0.320	100.000					
680.000	174.554	174.554	1.085%	0.000	0.000	0.320	100.000					
700.000	174.280	174.280	1.161%	0.000	0.000	0.320	100.000					
720.000	173.574	173.574	1.359%	0.000	0.000	0.320	100.000					
740.000	175.125	175.125	0.927%	0.000	0.000	0.320	100.000					
760.000	174.496	174.496	1.101%	0.000	0.000	0.320	100.000					
780.000	173.541	173.541	1.369%	0.000	0.000	0.320	100.000					
800.000	174.586	174.586	1.076%	0.000	0.000	0.320	100.000					
820.000	173.564	173.564	1.362%	0.000	0.000	0.320	100.000					
840.000	173.859	173.859	1.279%	0.000	0.000	0.320	100.000					
860.000	173.982	173.982	1.244%	0.000	0.000	0.320	100.000					
880.000	174.296	174.296	1.156%	0.000	0.000	0.320	100.000					
900.000	174.615	174.615	1.068%	0.000	0.000	0.320	100.000					
920.000	173.804	173.804	1.294%	0.000	0.000	0.320	100.000					
940.000	173.149	173.149	1.480%	0.000	0.000	0.320	100.000					
960.000	174.906	174.906	0.987%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
980.000	176.236	176.236	0.623%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1000.000	176.236	176.236	0.623%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1020.000	176.641	176.641	0.514%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1040.000	176.564	176.564	0.535%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1060.000	177.485	177.485	0.289%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1080.000	177.194	177.194	0.367%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1100.000	176.916	176.916	0.441%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1120.000	177.209	177.209	0.363%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1140.000	176.762	176.762	0.482%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1160.000	176.462	176.462	0.562%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1180.000	177.274	177.274	0.345%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1200.000	178.110	178.110	0.125%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1220.000	177.429	177.429	0.304%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1240.000	177.396	177.396	0.313%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1260.000	177.705	177.705	0.231%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1280.000	178.095	178.095	0.128%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1300.000	176.091	176.091	0.663%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 43: Plataforma Bus

ESTUDIO DE VISIBILIDAD

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida	Obstáculo	Dist. Eje	PK Obstáculo	Visual fuera limites trazado
1320.000	175.460	175.460	0.835%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1340.000	177.939	177.939	0.169%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1360.000	175.729	175.729	0.761%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1380.000	178.915	178.915	-0.085%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1400.000	179.461	179.461	-0.226%	-3951.500	0.000	0.320	100.000					
1420.000	175.983	175.983	0.692%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1440.000	180.576	180.576	-0.509%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1460.000	179.406	179.406	-0.211%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1480.000	178.249	178.249	0.088%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1500.000	177.341	177.341	0.327%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1520.000	178.256	178.256	0.086%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1540.000	176.912	176.912	0.442%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1560.000	176.875	176.875	0.452%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1580.000	177.317	177.317	0.334%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1600.000	179.509	179.509	-0.238%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1620.000	174.768	174.768	1.025%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1640.000	177.324	177.324	0.332%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1660.000	177.550	177.550	0.272%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1680.000	176.838	176.838	0.461%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1700.000	177.076	177.076	0.398%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1720.000	176.667	176.667	0.507%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1740.000	175.618	175.618	0.791%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1760.000	177.325	177.325	0.332%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1780.000	174.549	174.549	1.086%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1800.000	177.457	177.457	0.297%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1820.000	177.275	177.275	0.345%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1840.000	179.556	179.556	-0.250%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1860.000	174.827	174.827	1.009%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1880.000	175.159	175.159	0.917%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1900.000	177.842	177.842	0.195%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1920.000	178.743	178.743	-0.041%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1940.000	176.802	176.802	0.471%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1960.000	177.228	177.228	0.357%	0.000	0.000	0.320	100.000					
1980.000	175.751	175.751	0.755%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2000.000	175.751	175.751	0.755%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2020.000	176.114	176.114	0.656%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2040.000	177.206	177.206	0.363%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2060.000	176.680	176.680	0.504%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2080.000	176.113	176.113	0.657%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2100.000	176.103	176.103	0.659%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2120.000	176.741	176.741	0.487%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2140.000	176.864	176.864	0.454%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2160.000	176.864	176.864	0.454%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2180.000	176.538	176.538	0.542%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2200.000	176.027	176.027	0.680%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2220.000	176.356	176.356	0.591%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2240.000	174.387	174.387	1.131%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2260.000	174.228	174.228	1.176%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2280.000	174.506	174.506	1.098%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2300.000	174.599	174.599	1.072%	-5001.500	0.000	0.320	100.000					
2320.000	177.111	177.111	0.388%	-5001.500	0.000	0.320	100.000					
2340.000	177.943	177.943	0.168%	-5001.500	0.000	0.320	100.000					
2360.000	176.876	176.876	0.451%	-5001.500	0.000	0.320	100.000					
2380.000	176.802	176.802	0.471%	-5001.500	0.000	0.320	100.000					
2400.000	176.717	176.717	0.494%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2420.000	177.671	177.671	0.240%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2440.000	180.021	180.021	-0.369%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2460.000	178.090	178.090	0.130%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2480.000	178.005	178.005	0.152%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2500.000	178.313	178.313	0.071%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2520.000	177.474	177.474	0.292%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2540.000	175.999	175.999	0.688%	4998.500	0.000	0.320	100.000					
2560.000	175.182	175.182	0.911%	4998.500	0.000	0.320	100.000					
2580.000	174.151	174.151	1.197%	4998.500	0.000	0.320	100.000					
2600.000	174.225	174.225	1.176%	4998.500	0.000	0.320	100.000					
2620.000	174.196	174.196	1.184%	4998.500	0.000	0.320	100.000					
2640.000	173.640	173.640	1.341%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2660.000	174.611	174.611	1.069%	0.000	0.000	0.320	100.000					

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 43: Plataforma Bus

* * * ESTUDIO DE VISIBILIDAD * * *

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida	Obstáculo	Dist. Eje	PK Obstáculo	Visual fuera limites trazado
2680.000	173.032	173.032	1.513%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2700.000	174.060	174.060	1.223%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2720.000	171.471	171.471	1.964%	0.000	0.000	0.320	100.000					
2740.000	174.083	174.083	1.216%	56912.300	0.000	0.320	100.000					
2760.000	173.177	173.177	1.472%	4168.770	0.000	0.320	100.000					
2780.000	174.905	174.905	0.987%	2162.932	0.000	0.320	100.000					
2800.000	173.398	173.398	1.409%	1698.500	0.000	0.320	100.000					
2820.000	173.145	173.145	1.481%	1698.500	0.000	0.320	100.000					
2840.000	175.161	175.161	0.917%	1698.500	0.000	0.320	100.000					
2860.000	177.188	177.188	0.368%	1698.500	0.000	0.320	100.000					
2880.000	177.071	177.071	0.399%	2282.070	0.000	0.320	100.000					
2900.000	173.794	173.794	1.297%	4634.814	0.000	0.320	100.000					
2920.000	174.658	174.658	1.056%	-425153.197	0.000	0.320	100.000					
2940.000	172.688	172.688	1.612%	-12144.481	0.000	0.320	100.000					
2960.000	174.373	174.373	1.135%	-6160.952	0.000	0.320	100.000					
2980.000	173.926	173.926	1.260%	-4127.728	0.000	0.320	100.000					
3000.000	173.555	173.555	1.365%	-3103.698	0.000	0.320	100.000					
3020.000	173.502	173.502	1.380%	-2486.885	0.000	0.320	100.000					
3040.000	173.487	173.487	1.384%	-2074.674	0.000	0.320	100.000					
3060.000	174.163	174.163	1.194%	-1779.745	0.000	0.320	100.000					
3080.000	173.462	173.462	1.391%	-1558.279	0.000	0.320	100.000					
3100.000	173.577	173.577	1.358%	-1501.500	0.000	0.320	100.000					
3120.000	174.667	174.667	1.053%	-1501.500	0.000	0.320	100.000					
3140.000	173.994	173.994	1.241%	-1501.500	0.000	0.320	100.000					
3160.000	171.968	171.968	1.819%	-1501.500	0.000	0.320	100.000					
3180.000	174.661	174.661	1.055%	-1520.011	0.000	0.320	100.000					
3200.000	176.209	176.209	0.631%	-1729.990	0.000	0.320	100.000					
3220.000	170.496	170.496	2.253%	-2007.358	0.000	0.320	100.000					
3240.000	176.825	176.825	0.465%	-2390.760	0.000	0.320	100.000					
3260.000	171.609	171.609	1.924%	-2955.364	0.000	0.320	100.000					
3280.000	177.193	177.193	0.367%	-3869.378	0.000	0.320	100.000					
3300.000	171.280	171.280	2.021%	-5602.496	0.000	0.320	100.000					
3320.000	173.836	173.836	1.285%	-10149.698	0.000	0.320	100.000					
3340.000	174.088	174.088	1.215%	-53939.913	0.000	0.320	100.000					
3360.000	172.285	172.285	1.728%	0.000	0.000	0.320	100.000					
3380.000	172.657	172.657	1.620%	0.000	0.000	0.320	100.000					

Entre los PP.KK. 0+080 y 0+180 la vía de servicio no tiene la visibilidad de parada para una velocidad de 100 km/h, en la actualidad tampoco la tiene estando limitada la velocidad a 70 km/h, por lo que se mantiene dicha limitación y se comprueba que la velocidad mínima es 71,367 km/h, al tratarse de un incumplimiento por focos-rasante y estar iluminada la calzada este incumplimiento no tiene efecto por lo que también se cumpliría.

En el resto de la actuación todos los carriles tiene una visibilidad de parada de 100 km/h hasta la salida de la A-2 hacia la vía colectora que se ha analizado para una velocidad de 80 km/h como se encuentra señalizada actualmente. A continuación se muestran los listados a partir del PK 2+400 en donde comienza el carril de salida de la vía colectora.

EJE 43. PLATAFORMA BUS. CARRIL 2 (2+400 AL FINAL)

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 43: Plataforma Bus

==========
* * * DATOS DE TRABAJO * * *
==========

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): ES_31_IC_rev2015.dia
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)))

Sentido: Normal
Modo: a velocidad fija de 100.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 3390.851
Estudio desde PK: 2400.000 hasta PK: 3390.851

Saltos del observador para estudio cada: 20.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 5.000 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 5.000 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

Se han considerado las siguientes barreras visuales:

Tipo de línea	Altura	PK Inicial	Dis. Inicial	PK Final	Dis. Final
37 BARRERA	0.800	2051.205	11.217	2888.487	14.099
37 BARRERA	0.800	2754.798	-0.721	3390.851	-1.800
37 BARRERA	0.800	3101.980	15.851	3390.851	9.400
37 BARRERA	0.800	2899.869	20.917	3064.802	18.500

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 43: Plataforma Bus

==========
* * * ESTUDIO DE VISIBILIDAD * * *
==========

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida
2400.000	176.717	176.717	0.494%	0.000	0.000	0.320	100.000	
2420.000	177.671	177.671	0.240%	0.000	0.000	0.320	100.000	
2440.000	180.021	180.021	-0.369%	0.000	0.000	0.320	100.000	
2460.000	178.090	178.090	0.130%	0.000	0.000	0.320	100.000	
2480.000	178.005	178.005	0.152%	0.000	0.000	0.320	100.000	
2500.000	178.313	178.313	0.071%	0.000	0.000	0.320	100.000	
2520.000	177.474	177.474	0.292%	0.000	0.000	0.320	100.000	
2540.000	175.999	175.999	0.688%	4995.000	0.000	0.320	100.000	
2560.000	175.182	175.182	0.911%	4995.000	0.000	0.320	100.000	
2580.000	174.151	174.151	1.197%	4995.000	0.000	0.320	100.000	
2600.000	174.225	174.225	1.176%	4995.000	0.000	0.320	100.000	
2620.000	174.196	174.196	1.184%	4995.000	0.000	0.320	100.000	
2640.000	173.640	173.640	1.341%	0.000	0.000	0.320	100.000	
2660.000	174.611	174.611	1.069%	0.000	0.000	0.320	100.000	
2680.000	173.032	173.032	1.513%	0.000	0.000	0.320	100.000	
2700.000	174.060	174.060	1.223%	0.000	0.000	0.320	100.000	
2720.000	171.471	171.471	1.964%	0.000	0.000	0.320	100.000	
2740.000	174.083	174.083	1.216%	56908.800	0.000	0.320	100.000	
2760.000	173.177	173.177	1.472%	4165.270	0.000	0.320	100.000	
2780.000	174.905	174.905	0.987%	2159.432	0.000	0.320	100.000	
2800.000	173.398	173.398	1.409%	1695.000	0.000	0.320	100.000	
2820.000	173.145	173.145	1.481%	1695.000	0.000	0.320	100.000	
2840.000	175.161	175.161	0.917%	1695.000	0.000	0.320	100.000	
2860.000	177.188	177.188	0.368%	1695.000	0.000	0.320	100.000	
2880.000	177.071	177.071	0.399%	2278.570	0.000	0.320	100.000	
2900.000	173.794	173.794	1.297%	4631.314	0.000	0.320	100.000	
2920.000	174.658	174.658	1.056%	-425156.697	0.000	0.320	100.000	
2940.000	172.688	172.688	1.612%	-12147.981	0.000	0.320	100.000	
2960.000	174.373	174.373	1.135%	-6164.452	0.000	0.320	100.000	
2980.000	173.926	173.926	1.260%	-4131.228	0.000	0.320	100.000	
3000.000	173.555	173.555	1.365%	-3107.198	0.000	0.320	100.000	
3020.000	173.502	173.502	1.380%	-2490.385	0.000	0.320	100.000	
3040.000	173.487	173.487	1.384%	-2078.174	0.000	0.320	100.000	
3060.000	174.163	174.163	1.194%	-1783.245	0.000	0.320	100.000	
3080.000	173.462	173.462	1.391%	-1561.779	0.000	0.320	100.000	
3100.000	173.577	173.577	1.358%	-1505.000	0.000	0.320	100.000	
3120.000	174.667	174.667	1.053%	-1505.000	0.000	0.320	100.000	
3140.000	173.994	173.994	1.241%	-1505.000	0.000	0.320	100.000	
3160.000	171.968	171.968	1.819%	-1505.000	0.000	0.320	100.000	
3180.000	174.661	174.661	1.055%	-1523.511	0.000	0.320	100.000	
3200.000	176.209	176.209	0.631%	-1733.490	0.000	0.320	100.000	
3220.000	170.496	170.496	2.253%	-2010.858	0.000	0.320	100.000	
3240.000	176.825	176.825	0.465%	-2394.260	0.000	0.320	100.000	
3260.000	171.609	171.609	1.924%	-2958.864	0.000	0.320	100.000	
3280.000	177.193	177.193	0.367%	-3872.878	0.000	0.320	100.000	
3300.000	171.280	171.280	2.021%	-5605.996	0.000	0.320	100.000	
3320.000	173.836	173.836	1.285%	-10153.198	0.000	0.320	100.000	
3340.000	174.088	174.088	1.215%	-53943.413	0.000	0.320	100.000	
3360.000	172.285	172.285	1.728%	0.000	0.000	0.320	100.000	
3380.000	172.657	172.657	1.620%	0.000	0.000	0.320	100.000	

EJE 41. RAMAL DE ACCESO DESDE LA AVDA. DEL AEROPUERTO DE BARAJAS

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 41: Plataforma Bus

DATOS DE TRABAJO

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): ES_31_IC_rev2015.dia
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)))

Sentido: Normal
Modo: a velocidad fija de 60.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 164.111
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 164.111

Saltos del observador para estudio cada: 5.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

Se han considerado las siguientes barreras visuales:

Tipo de línea	Altura	PK Inicial	Dis. Inicial	PK Final	Dis. Final
37 BARRERA	0.800	0.000	7.400	164.111	7.400
37 BARRERA	0.800	5.027	-1.900	93.608	-1.900

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 41: Plataforma Bus

ESTUDIO DE VISIBILIDAD

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida
0.000	67.902	67.902	2.000%	0.000	0.000	0.390	60.000	
5.000	67.902	67.902	2.000%	0.000	0.000	0.390	60.000	
10.000	67.902	67.902	2.000%	1813.711	0.000	0.390	60.000	
15.000	67.902	67.902	2.000%	903.545	0.000	0.390	60.000	
20.000	67.902	67.902	2.000%	601.297	0.000	0.390	60.000	
25.000	67.902	67.902	2.000%	450.385	0.000	0.390	60.000	
30.000	67.902	67.902	2.000%	359.907	0.000	0.390	60.000	
35.000	67.902	67.902	2.000%	299.616	0.000	0.390	60.000	
40.000	67.902	67.902	2.000%	256.565	0.000	0.390	60.000	
45.000	67.902	67.902	2.000%	224.284	0.000	0.390	60.000	
50.000	68.015	68.015	1.866%	199.181	-1199.000	0.390	60.000	
55.000	68.373	68.373	1.449%	179.102	-1199.000	0.390	60.000	
60.000	68.738	68.738	1.032%	162.675	-1199.000	0.390	60.000	
65.000	69.110	69.110	0.615%	148.987	-1199.000	0.390	60.000	
70.000	69.491	69.491	0.198%	137.406	-1199.000	0.390	60.000	
75.000	69.880	69.880	-0.219%	133.500	-1199.000	0.390	60.000	
80.000	70.277	70.277	-0.636%	133.500	-1199.000	0.390	60.000	
85.000	70.683	70.683	-1.053%	133.500	-1199.000	0.390	60.000	
90.000	71.098	71.098	-1.470%	133.500	-1199.000	0.390	60.000	
95.000	71.522	71.522	-1.887%	133.500	-1199.000	0.390	60.000	
100.000	71.956	71.956	-2.304%	133.500	-1199.000	0.390	60.000	
105.000	72.247	72.247	-2.578%	133.500	0.000	0.390	60.000	
110.000	72.219	72.219	-2.552%	140.478	0.000	0.390	60.000	
115.000	72.213	72.213	-2.546%	152.599	0.000	0.390	60.000	
120.000	70.995	70.995	-1.367%	166.983	0.000	0.390	60.000	
125.000	71.097	71.097	-1.469%	184.328	0.000	0.390	60.000	
130.000	71.229	71.229	-1.600%	205.655	0.000	0.390	60.000	
135.000	71.150	71.150	-1.521%	232.513	0.000	0.390	60.000	
140.000	71.030	71.030	-1.401%	267.371	0.000	0.390	60.000	
145.000	71.075	71.075	-1.447%	314.432	0.000	0.390	60.000	
150.000	71.105	71.105	-1.477%	381.462	0.000	0.390	60.000	
155.000	70.882	70.882	-1.253%	484.595	0.000	0.390	60.000	
160.000	70.154	70.154	-0.507%	663.751	0.000	0.390	60.000	

El eje 41, dispone de visibilidad de parada para una velocidad de 60 km/h y para la velocidad de diseño más 20 km/h.

EJE 44. VIAL CAMINO DEL AEROPUERTO

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 44: Vial Camino Aeropuerto

DATOS DE TRABAJO

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): Valores por defecto
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)))

Sentido: Normal
Modo: a velocidad fija de 50.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 367.489
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 367.489

Saltos del observador para estudio cada: 20.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

No se han definido barreras visuales

ESTUDIO DE VISIBILIDAD

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida
0.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
20.000	51.438	51.438	0.500%	38.500	0.000	0.411	50.000	
40.000	51.438	51.438	0.500%	38.500	0.000	0.411	50.000	
60.000	51.438	51.438	0.500%	38.500	0.000	0.411	50.000	
80.000	51.436	51.436	0.504%	38.500	12500.000	0.411	50.000	
100.000	51.345	51.345	0.664%	0.000	12500.000	0.411	50.000	
120.000	51.255	51.255	0.824%	0.000	12500.000	0.411	50.000	
140.000	51.212	51.212	0.900%	0.000	0.000	0.411	50.000	
160.000	51.212	51.212	0.900%	0.000	0.000	0.411	50.000	
180.000	51.212	51.212	0.900%	0.000	0.000	0.411	50.000	
200.000	51.212	51.212	0.900%	0.000	0.000	0.411	50.000	
220.000	51.212	51.212	0.900%	0.000	0.000	0.411	50.000	
240.000	51.212	51.212	0.900%	0.000	0.000	0.411	50.000	
260.000	51.308	51.308	0.729%	0.000	-6250.000	0.411	50.000	
280.000	51.490	51.490	0.409%	0.000	-6250.000	0.411	50.000	
300.000	51.667	51.667	0.100%	0.000	0.000	0.411	50.000	
320.000	51.667	51.667	0.100%	0.000	0.000	0.411	50.000	
340.000	51.667	51.667	0.100%	13.500	0.000	0.411	50.000	

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 44: Vial Camino Aeropuerto

DATOS DE TRABAJO

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): Valores por defecto
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)))

Sentido: Inverso
Modo: a velocidad fija de 50.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 367.489
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 367.489

Saltos del observador para estudio cada: 20.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

No se han definido barreras visuales

ESTUDIO DE VISIBILIDAD

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida
367.489	51.784	51.784	-0.100%	0.000	0.000	0.411	50.000	
347.489	51.784	51.784	-0.100%	16.500	0.000	0.411	50.000	
327.489	51.784	51.784	-0.100%	0.000	0.000	0.411	50.000	
307.489	51.784	51.784	-0.100%	0.000	0.000	0.411	50.000	
287.489	51.895	51.895	-0.289%	0.000	-6250.000	0.411	50.000	
267.489	52.086	52.086	-0.609%	0.000	-6250.000	0.411	50.000	
247.489	52.262	52.262	-0.900%	0.000	0.000	0.411	50.000	
227.489	52.262	52.262	-0.900%	0.000	0.000	0.411	50.000	
207.489	52.262	52.262	-0.900%	0.000	0.000	0.411	50.000	
187.489	52.262	52.262	-0.900%	0.000	0.000	0.411	50.000	
167.489	52.262	52.262	-0.900%	0.000	0.000	0.411	50.000	
147.489	52.262	52.262	-0.900%	0.000	0.000	0.411	50.000	
127.489	52.252	52.252	-0.884%	0.000	12500.000	0.411	50.000	
107.489	52.155	52.155	-0.724%	0.000	12500.000	0.411	50.000	
87.489	52.058	52.058	-0.564%	0.000	12500.000	0.411	50.000	
67.489	52.020	52.020	-0.500%	41.500	0.000	0.411	50.000	
47.489	52.020	52.020	-0.500%	41.500	0.000	0.411	50.000	
27.489	52.020	52.020	-0.500%	41.500	0.000	0.411	50.000	

El eje 44, dispone de visibilidad de parada para una velocidad de 50 km/h.

EJE 46. VIAL C/ TAURO

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 46: Vial C/Tauro

DATOS DE TRABAJO

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): ES_31_IC_rev2015.dia
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)))

Sentido: Normal
Modo: a velocidad fija de 50.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 289.870
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 289.870

Saltos del observador para estudio cada: 5.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

Se han considerado las siguientes barreras visuales:

Tipo de línea	Altura	PK Inicial	Dis. Inicial	PK Final	Dis. Final
37 BARRERA	0.800	198.650	4.950	289.866	4.950
37 BARRERA	0.800	199.000	-4.950	289.866	-4.950
37 BARRERA	0.800	199.000	-4.950	152.820	-4.849
37 BARRERA	0.800	198.650	4.950	159.093	5.019

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 46: Vial C/Tauro

ESTUDIO DE VISIBILIDAD

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida
0.000	60.000	52.020	-0.500%	-36.500	0.000	0.411	50.000	
5.000	60.000	51.881	-0.265%	-36.500	760.000	0.411	50.000	
10.000	60.000	51.499	0.393%	-36.500	760.000	0.411	50.000	
15.000	60.000	51.129	1.051%	0.000	760.000	0.411	50.000	
20.000	60.000	50.770	1.708%	0.000	760.000	0.411	50.000	
25.000	60.000	50.422	2.366%	0.000	760.000	0.411	50.000	
30.000	60.000	50.084	3.024%	0.000	760.000	0.411	50.000	
35.000	60.000	49.756	3.682%	0.000	760.000	0.411	50.000	
40.000	49.438	49.438	4.340%	0.000	760.000	0.411	50.000	
45.000	49.129	49.129	4.998%	0.000	760.000	0.411	50.000	
50.000	48.829	48.829	5.656%	0.000	760.000	0.411	50.000	
55.000	48.537	48.537	6.314%	23.500	760.000	0.411	50.000	
60.000	48.326	48.326	6.800%	23.500	0.000	0.411	50.000	
65.000	48.358	48.358	6.725%	23.500	-952.000	0.411	50.000	
70.000	48.586	48.586	6.200%	23.500	-952.000	0.411	50.000	
75.000	48.820	48.820	5.675%	23.500	-952.000	0.411	50.000	
80.000	49.059	49.059	5.150%	23.500	-952.000	0.411	50.000	
85.000	49.303	49.303	4.625%	23.500	-952.000	0.411	50.000	
90.000	49.553	49.553	4.100%	23.500	-952.000	0.411	50.000	
95.000	49.809	49.809	3.575%	0.000	-952.000	0.411	50.000	
100.000	50.071	50.071	3.050%	0.000	-952.000	0.411	50.000	
105.000	50.339	50.339	2.525%	0.000	-952.000	0.411	50.000	
110.000	50.614	50.614	2.000%	0.000	-952.000	0.411	50.000	
115.000	50.896	50.896	1.475%	0.000	-952.000	0.411	50.000	
120.000	51.184	51.184	0.950%	0.000	-952.000	0.411	50.000	
125.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
130.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
135.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
140.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
145.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
150.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
155.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
160.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
165.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
170.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
175.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
180.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
185.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
190.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
195.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
200.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
205.000	51.438	51.438	0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
210.000	51.519	51.519	0.357%	0.000	-2609.000	0.411	50.000	
215.000	51.629	51.629	0.166%	0.000	-2609.000	0.411	50.000	
220.000	51.741	51.741	-0.026%	0.000	-2609.000	0.411	50.000	
225.000	51.853	51.853	-0.218%	0.000	-2609.000	0.411	50.000	
230.000	51.966	51.966	-0.409%	0.000	-2609.000	0.411	50.000	
235.000	52.081	52.081	-0.601%	0.000	-2609.000	0.411	50.000	
240.000	52.196	52.196	-0.793%	63.500	-2609.000	0.411	50.000	
245.000	52.313	52.313	-0.984%	63.500	-2609.000	0.411	50.000	
250.000	52.431	52.431	-1.176%	63.500	-2609.000	0.411	50.000	
255.000	52.550	52.550	-1.368%	63.500	-2609.000	0.411	50.000	
260.000	52.670	52.670	-1.559%	63.500	-2609.000	0.411	50.000	
265.000	52.791	52.791	-1.751%	63.500	-2609.000	0.411	50.000	
270.000	52.822	52.822	-1.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
275.000	52.822	52.822	-1.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
280.000	52.822	52.822	-1.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
285.000	52.822	52.822	-1.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 46: Vial C/Tauro

* * * DATOS DE TRABAJO * * *

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): ES_31_IC_rev2015.dia
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)))

Sentido: Inverso
Modo: a velocidad fija de 50.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 289.870
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 289.870

Saltos del observador para estudio cada: 5.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

Se han considerado las siguientes barreras visuales:

Tipo de línea	Altura	PK Inicial	Dis. Inicial	PK Final	Dis. Final
37 BARRERA	0.800	198.650	4.950	289.866	4.950
37 BARRERA	0.800	199.000	-4.950	289.866	-4.950
37 BARRERA	0.800	199.000	-4.950	152.820	-4.849
37 BARRERA	0.800	198.650	4.950	159.093	5.019

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 46: Vial C/Tauro

* * * ESTUDIO DE VISIBILIDAD * * *

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida
289.870	50.721	50.721	1.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
284.870	50.721	50.721	1.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
279.870	50.721	50.721	1.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
274.870	50.721	50.721	1.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
269.870	50.721	50.721	1.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
264.870	50.750	50.750	1.746%	66.500	-2609.000	0.411	50.000	
259.870	50.853	50.853	1.554%	66.500	-2609.000	0.411	50.000	
254.870	50.957	50.957	1.363%	66.500	-2609.000	0.411	50.000	
249.870	51.062	51.062	1.171%	66.500	-2609.000	0.411	50.000	
244.870	51.168	51.168	0.979%	66.500	-2609.000	0.411	50.000	
239.870	51.275	51.275	0.788%	66.500	-2609.000	0.411	50.000	
234.870	51.383	51.383	0.596%	0.000	-2609.000	0.411	50.000	
229.870	51.492	51.492	0.404%	0.000	-2609.000	0.411	50.000	
224.870	51.602	51.602	0.213%	0.000	-2609.000	0.411	50.000	
219.870	51.713	51.713	0.021%	0.000	-2609.000	0.411	50.000	
214.870	51.825	51.825	-0.171%	0.000	-2609.000	0.411	50.000	
209.870	51.939	51.939	-0.362%	0.000	-2609.000	0.411	50.000	
204.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
199.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
194.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
189.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
184.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
179.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
174.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
169.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
164.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
159.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
154.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
149.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
144.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
139.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
134.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
129.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
124.870	52.020	52.020	-0.500%	0.000	0.000	0.411	50.000	
119.870	52.301	52.301	-0.964%	0.000	-952.000	0.411	50.000	
114.870	52.626	52.626	-1.489%	0.000	-952.000	0.411	50.000	
109.870	52.959	52.959	-2.014%	0.000	-952.000	0.411	50.000	
104.870	53.302	53.302	-2.539%	0.000	-952.000	0.411	50.000	
99.870	53.655	53.655	-3.064%	0.000	-952.000	0.411	50.000	
94.870	54.017	54.017	-3.589%	0.000	-952.000	0.411	50.000	
89.870	54.389	54.389	-4.114%	26.500	-952.000	0.411	50.000	
84.870	54.772	54.772	-4.639%	26.500	-952.000	0.411	50.000	
79.870	55.167	55.167	-5.164%	26.500	-952.000	0.411	50.000	
74.870	55.573	55.573	-5.689%	26.500	-952.000	0.411	50.000	
69.870	55.991	55.991	-6.214%	26.500	-952.000	0.411	50.000	
64.870	60.000	56.422	-6.739%	26.500	-952.000	0.411	50.000	
59.870	60.000	56.473	-6.800%	26.500	0.000	0.411	50.000	
54.870	60.000	56.058	-6.297%	26.500	760.000	0.411	50.000	
49.870	60.000	55.534	-5.639%	0.000	760.000	0.411	50.000	
44.870	60.000	55.028	-4.981%	0.000	760.000	0.411	50.000	
39.870	60.000	54.540	-4.323%	0.000	760.000	0.411	50.000	
34.870	60.000	54.070	-3.665%	0.000	760.000	0.411	50.000	
29.870	60.000	53.616	-3.007%	0.000	760.000	0.411	50.000	
24.870	53.177	53.177	-2.349%	0.000	760.000	0.411	50.000	
19.870	52.753	52.753	-1.691%	0.000	760.000	0.411	50.000	
14.870	52.343	52.343	-1.034%	0.000	760.000	0.411	50.000	
9.870	51.946	51.946	-0.376%	-33.500	760.000	0.411	50.000	
4.870	51.562	51.562	0.282%	-33.500	760.000	0.411	50.000	

El eje 46, dispone de visibilidad de parada para una velocidad de 50 km/h.

EJE 47. VIAL CONEXIÓN CON C/ TAURO

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 47: Vial de conexión con C/Tauro

DATOS DE TRABAJO

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): Valores por defecto
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)))

Sentido: Normal
Modo: a velocidad fija de 50.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 66.021
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 66.021

Saltos del observador para estudio cada: 5.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

Se han considerado las siguientes barreras visuales:

Tipo de línea	Altura	PK Inicial	Dis. Inicial	PK Final	Dis. Final
37 Rev_Ter	0.800	0.003	3.550	66.021	4.050

ESTUDIO DE VISIBILIDAD

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida
0.000	49.602	49.602	4.000%	68.500	0.000	0.411	50.000	
5.000	49.397	49.397	4.426%	68.500	1111.000	0.411	50.000	
10.000	49.186	49.186	4.876%	68.500	1111.000	0.411	50.000	
15.000	48.978	48.978	5.326%	68.500	1111.000	0.411	50.000	
20.000	48.774	48.774	5.776%	68.500	1111.000	0.411	50.000	
25.000	48.764	48.764	5.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
30.000	48.764	48.764	5.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
35.000	48.764	48.764	5.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
40.000	48.764	48.764	5.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
45.000	49.063	49.063	5.140%	0.000	-556.000	0.411	50.000	
50.000	49.486	49.486	4.240%	0.000	-556.000	0.411	50.000	
55.000	49.925	49.925	3.340%	0.000	-556.000	0.411	50.000	
60.000	50.383	50.383	2.440%	0.000	-556.000	0.411	50.000	
65.000	50.509	50.509	2.200%	0.000	0.000	0.411	50.000	

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 47: Vial de conexión con C/Tauro

DATOS DE TRABAJO

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): Valores por defecto
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)))

Sentido: Normal
Modo: a velocidad fija de 50.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 66.021
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 66.021

Saltos del observador para estudio cada: 5.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

Se han considerado las siguientes barreras visuales:

Tipo de línea	Altura	PK Inicial	Dis. Inicial	PK Final	Dis. Final
37 Rev_Ter	0.800	0.003	3.550	66.021	4.050

ESTUDIO DE VISIBILIDAD

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida
66.021	53.080	53.080	-2.200%	0.000	0.000	0.411	50.000	
61.021	53.117	53.117	-2.257%	0.000	-556.000	0.411	50.000	
56.021	53.718	53.718	-3.157%	0.000	-556.000	0.411	50.000	
51.021	54.348	54.348	-4.057%	0.000	-556.000	0.411	50.000	
46.021	55.010	55.010	-4.957%	0.000	-556.000	0.411	50.000	
41.021	55.660	55.660	-5.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
36.021	55.660	55.660	-5.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
31.021	55.660	55.660	-5.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
26.021	55.660	55.660	-5.800%	0.000	0.000	0.411	50.000	
21.021	55.660	55.660	-5.800%	71.500	0.000	0.411	50.000	
16.021	55.362	55.362	-5.418%	71.500	1111.000	0.411	50.000	
11.021	55.018	55.018	-4.968%	71.500	1111.000	0.411	50.000	
6.021	54.683	54.683	-4.518%	71.500	1111.000	0.411	50.000	
1.021	54.356	54.356	-4.068%	71.500	1111.000	0.411	50.000	

El eje 47, dispone de visibilidad de parada para una velocidad de 50 km/h.

EJE 48. VIAL C/ ZAOREJAS (II)

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 48: Vial C/Zaorejas (II)

==========
* * * DATOS DE TRABAJO * * *
==========

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): ES_31_IC_rev2015.dia
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)))

Sentido: Normal
Modo: a velocidad fija de 50.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 336.388
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 336.388

Saltos del observador para estudio cada: 20.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

No se han definido barreras visuales

==========
* * * ESTUDIO DE VISIBILIDAD * * *
==========

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida
0.000	51.409	51.409	0.550%	0.000	0.000	0.411	50.000	
20.000	51.409	51.409	0.550%	0.000	0.000	0.411	50.000	
40.000	51.409	51.409	0.550%	-2501.500	0.000	0.411	50.000	
60.000	51.409	51.409	0.550%	-2501.500	0.000	0.411	50.000	
80.000	51.192	51.192	0.936%	-2501.500	3030.000	0.411	50.000	
100.000	50.830	50.830	1.596%	-2501.500	3030.000	0.411	50.000	
120.000	50.509	50.509	2.200%	-2501.500	0.000	0.411	50.000	
140.000	50.509	50.509	2.200%	-2501.500	0.000	0.411	50.000	
160.000	50.509	50.509	2.200%	-2501.500	0.000	0.411	50.000	
180.000	50.626	50.626	1.978%	-2501.500	-2130.000	0.411	50.000	
200.000	51.135	51.135	1.038%	0.000	-2130.000	0.411	50.000	
220.000	51.668	51.668	0.099%	0.000	-2130.000	0.411	50.000	
240.000	52.225	52.225	-0.840%	0.000	-2130.000	0.411	50.000	
260.000	52.809	52.809	-1.779%	0.000	-2130.000	0.411	50.000	
280.000	53.421	53.421	-2.718%	48.500	-2130.000	0.411	50.000	
300.000	53.747	53.747	-3.200%	48.500	0.000	0.411	50.000	

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 48: Vial C/Zaorejas (II)

==========
* * * DATOS DE TRABAJO * * *
==========

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): ES_31_IC_rev2015.dia
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)))

Sentido: Inverso
Modo: a velocidad fija de 50.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 336.388
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 336.388

Saltos del observador para estudio cada: 20.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

No se han definido barreras visuales

==========
* * * ESTUDIO DE VISIBILIDAD * * *
==========

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida
336.388	49.996	49.996	3.200%	0.000	0.000	0.411	50.000	
316.388	49.996	49.996	3.200%	51.500	0.000	0.411	50.000	
296.388	49.996	49.996	3.200%	51.500	0.000	0.411	50.000	
276.388	50.327	50.327	2.548%	51.500	-2130.000	0.411	50.000	
256.388	50.823	50.823	1.609%	0.000	-2130.000	0.411	50.000	
236.388	51.341	51.341	0.670%	0.000	-2130.000	0.411	50.000	
216.388	51.883	51.883	-0.269%	0.000	-2130.000	0.411	50.000	
196.388	52.451	52.451	-1.208%	-2498.500	-2130.000	0.411	50.000	
176.388	53.046	53.046	-2.147%	-2498.500	-2130.000	0.411	50.000	
156.388	53.080	53.080	-2.200%	-2498.500	0.000	0.411	50.000	
136.388	53.080	53.080	-2.200%	-2498.500	0.000	0.411	50.000	
116.388	53.039	53.039	-2.137%	-2498.500	3030.000	0.411	50.000	
96.388	52.618	52.618	-1.477%	-2498.500	3030.000	0.411	50.000	
76.388	52.211	52.211	-0.817%	-2498.500	3030.000	0.411	50.000	
56.388	52.050	52.050	-0.550%	-2498.500	0.000	0.411	50.000	
36.388	52.050	52.050	-0.550%	-2498.500	0.000	0.411	50.000	

El eje 48, dispone de visibilidad de parada para una velocidad de 50 km/h.

EJE 49. RAMAL DE CONEXIÓN CTRA. EISENHOWER V.S. A-2

```
  Istram 20.11.11.10 10/02/21
  PROYECTO :
  EJE:  49: Conexión Ctra. Eisenhower  con Vía Servicio A2

                ================================================
                * * *           DATOS DE TRABAJO            * * *
                ================================================

Tipo de estudio: Parada.

Tabla de diseño de alzado (.dia): ES_31_IC_rev2015.dia
Fórmula: Distancia de parada = (V * Tp/3.6) + (V*V / (254*(Fl + i)) )

Sentido: Normal
Modo: a velocidad fija de 50.0 Km/h
Eje desde PK: 0.000 hasta PK: 105.373
Estudio desde PK: 0.000 hasta PK: 105.373

Saltos del observador para estudio cada: 5.000 m
Se supone la visibilidad en los primeros: 60.000 m
A partir de ahí se estudia la visibilidad cada: 20.000 m

Ángulo Focos-rasante, en grados: 1.0000
Ángulo de tolerancia horizontal, en grados: 180.0000

El ángulo Focos-rasante mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la linea de
máxima iluminación de los focos del vehículo.
El ángulo horizontal mide la desviación de la visual entre observador y referencia con respecto a la tangente a la
trayectoria en el pk de estudio.

El estudio se hace entre el punto de vista del observador y el punto de la referencia configurados.

Trayectoria configurada del observador:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 1.100 m desde Calzada Pral.

Trayectoria configurada de la referencia:
- Superficie: 67
- Lado: Derecho
- Código: 1.000
- Distancia al código: 1.500 m hacia el exterior
- Altura: 0.500 m desde Calzada Pral.

Se han considerado las siguientes barreras visuales:

 Tipo de línea              Altura     PK Inicial   Dis. Inicial   PK Final      Dis. Final
-------------------------- ---------- ------------ -------------- ------------- ------------
   37 BARRERA                  0.800       14.001         -1.700        75.386       -1.700
   38 PANTALLA ACÚSTICA        2.000       78.226          8.400       105.373        8.400
```

Istram 20.11.11.10 10/02/21
PROYECTO :
EJE: 49: Conexión Ctra. Eisenhower con Vía Servicio A2

ESTUDIO DE VISIBILIDAD

PK	D. Disponible	D. Necesaria	i	Radio	Kv	fl	V. Estudio	V. Reducida	Obstáculo	Dist. Eje	PK Obstáculo	Visual fuera limites trazado
0.000	52.633	52.633	-1.500%	31.500	0.000	0.411	50.000					
5.000	52.633	52.633	-1.500%	31.500	0.000	0.411	50.000					
10.000	52.633	52.633	-1.500%	31.500	0.000	0.411	50.000					
15.000	50.441	52.633	-1.500%	31.500	0.000	0.411	50.000	48.680	Barreras Visuales	12.315	47.894	
20.000	50.441	52.633	-1.500%	31.500	0.000	0.411	50.000	48.680	Barreras Visuales	12.402	47.386	
25.000	45.441	52.633	-1.500%	31.500	0.000	0.411	50.000	45.539	Barreras Visuales	12.121	48.926	
30.000	40.441	52.478	-1.253%	31.500	1600.000	0.411	50.000	42.267	Barreras Visuales	11.741	52.176	
35.000	40.441	52.286	-0.940%	31.500	1600.000	0.411	50.000	42.355	Barreras Visuales	11.210	55.489	
40.000	35.441	52.097	-0.628%	31.500	1600.000	0.411	50.000	38.834	Barreras Visuales	10.509	58.809	
45.000	35.441	51.911	-0.315%	31.500	1600.000	0.411	50.000	38.909	Barreras Visuales	9.622	62.101	
50.000	35.441	51.727	-0.003%	31.500	1600.000	0.411	50.000	38.984	Barreras Visuales	8.612	65.646	
55.000	45.441	51.546	0.310%	31.500	1600.000	0.411	50.000	46.111	Barreras Visuales	7.496	69.218	
60.000	51.368	51.368	0.622%	31.500	1600.000	0.411	50.000					
65.000	51.193	51.193	0.935%	31.500	1600.000	0.411	50.000					
70.000	51.020	51.020	1.247%	35.138	1600.000	0.411	50.000					
75.000	50.850	50.850	1.560%	41.169	1600.000	0.411	50.000					
80.000	50.849	50.849	1.562%	49.578	0.000	0.411	50.000					
85.000	50.849	50.849	1.562%	62.113	0.000	0.411	50.000					
90.000	50.849	50.849	1.562%	82.803	0.000	0.411	50.000					
95.000	50.849	50.849	1.562%	123.438	0.000	0.411	50.000					
100.000	50.849	50.849	1.562%	239.698	0.000	0.411	50.000					

El eje 49, dispone de visibilidad de parada para una velocidad de casi 40 km/h (35,441 km/h) debido a la valla existente en su margen derecha.